

Octubre 2003 9

*BOLETÍN OFICIAL
de las DIÓCESIS de la
PROVINCIA ECLESIASTICA
de MADRID*

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

- Discípulos de Jesucristo, Testigos de la Esperanza 971
- La Educación Integral: un bien y un derecho irrenunciable 999
- La clave espiritual de un pontificado excepcional: "Señor tú lo sabes todo. Tú sabes que te amo" 1002
- Carta pastoral con motivo del Día del Domund 1005

CANCELLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos 1008
- Sagradas Órdenes 1010
- Defunciones 1011
- Actividades del Sr. Cardenal. Octubre 2003 1013
- Circular a los párrocos y encargados de despacho 1015

Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

- Restauración del templo parroquial 1019
- Celebración de la palabra con motivo de la presencia de las reliquias de Santa Teresita del Niño Jesús en Alcalá con la participación de sacerdotes y religiosos 1023
- Eucaristía con motivo de la presencia de las reliquias de Santa Teresita del Niño Jesús en Alcalá 1027
- XXV aniversario de la elección del Papa y rito de admisión a las Sagradas Órdenes 1031
- Ordenación de Diáconos 1036
- Celebración Eucarística 1041

VICARÍA GENERAL

- Objetivos pastorales prioritarios del curso 2003-2004 1046
- Crónica de la jornada sacerdotal 1049
- Crónica de la visita de las reliquias de Santa Teresa del Niño Jesús a la Diócesis de Alcalá de Henares 1051

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

• Nombramientos	1053
• Sagradas Órdenes	1055
• Defunciones	1056
• Actividades del Sr. Obispo. Octubre 2003	1057

Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

• Homilía en la inauguración del curso 2003-2004 del Centro diocesano de Teología	1059
• Homilía en la ceremonia de ordenación de 7 presbíteros y 8 diáconos	1062
• Homilía en la eucaristía de despedida de las reliquias de Santa Teresita del Niño Jesús	1066

OBISPO AUXILIAR

• Homilía en la inauguración de la Sección de San Andrés de la Adoración Nocturna	1070
---	------

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

• Sagradas Órdenes	1075
• Nombramientos	1076
• Defunciones	1077

Iglesia Universal

ROMANO PONTÍFICE

• Exhortación Apostólica Postsinodal Pastores Gregis sobre el Santo Padre Juan Pablo II sobre el obispo servidor del evangelio de Jesucristo para la esperanza del mundo	1079
--	------

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

• Carta sobre la comunión a los celíacos	1184
--	------

Edita:

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Redacción:

DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
c/ La Pasa, 5. Bajo, dcha. - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@planalfa.es

Administración, Suscripciones y Publicidad:

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Imprime:

Orinoco Artes Gráficas, S.L. - c/ Caucho, 9 - Tels. 91 675 14 33 / 91 675 17 98 - Fax: 91 677 76 46
E-mail: origrafi@teletel.es - 28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

AÑO CXXI - Núm. 2753 - D. Legal: M-5697-1958

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

DISCÍPULOS DE JESUCRISTO, TESTIGOS DE LA ESPERANZA

**Líneas de acción pastoral 2003-2004.
Segunda etapa de la preparación del III sínodo Diocesano**

Madrid, octubre de 2003

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

La preparación del Tercer Sínodo Diocesano reclama todavía nuestra atención preferente durante este curso que ahora empezamos. Continuamos el trabajo con el más firme empeño, confirmados y alentados por la palabra del Papa Juan Pablo II en su reciente exhortación apostólica postsinodal *La Iglesia en Europa*, hecha pública el pasado 28 de junio, que nos muestra la urgente tarea de la Iglesia en Europa: anunciar a Jesucristo, Muerto y Resucitado, única fuente de esperanza para una sociedad que se deshumaniza, víctima de nuestras propias contradicciones y pecado. Secundando la exhortación del Santo Padre, queremos ser más fieles a Jesucristo y a su Evangelio, y prestar cada vez con mayor coherencia cristiana y ardor apostólico el servicio más necesario a nuestros conciuda-

**Alentados por la
palabra del Papa**

danos: el anuncio de la salvación en Jesucristo, la transmisión de nuestra fe cristiana.

Nos anima igualmente el impulso apostólico que nos dejó la inolvidable Visita Apostólica del Papa en el mes de mayo pasado. Fue un don de Dios para los cristianos de Madrid y de España. Ha fortalecido nuestra fe y nos ha hecho experimentar con una intensidad nueva el gozo de creer en Jesucristo y el deseo de darlo a conocer. Desprovisto del vigor y la fortaleza física habitual en personas de su edad, su sola presencia traslucía el empeño de entregar la vida hasta el último aliento. Así lo confirmó con emoción no disimulada en sus palabras dirigidas a los jóvenes de España en “Cuatro Vientos”: “Vale la pena dedicarse a la causa de Cristo y, por amor a Él, consagrarse al servicio del hombre. ¡Merece la pena dar la vida por el Evangelio y por los hermanos!”.

**"Seréis mis
testigos"**

El mensaje de Juan Pablo II ha resonado claro y vibrante, haciéndose eco de la mismas palabras de Jesús a los apóstoles, “Seréis mis testigos”; y mostrando el camino para llegar también nosotros a ser sus testigos: el del trato cercano e íntimo de Jesucristo y de la vida en comunión con Él. En la “Escuela de la Virgen María”, nos ha dicho, se aprende a contemplar a Cristo, sin separar la acción de la contemplación. Es preciso cultivar con primor espiritual la gracia recibida en esos dos días benditos de la Visita del Santo Padre, el 3 y 4 de mayo pasado, si queremos un nuevo curso pastoral fecundo en frutos renovadores de vida cristiana, especialmente entre los jóvenes.

I. El Sínodo Diocesano

A finales del pasado mes de julio cerca de 2.500 grupos de consulta habían entregado sus propuestas sobre los dos primeros temas, que ahora son leídas y ordenadas. Ya ha comenzado la reflexión sobre la catequesis y los sacramentos. Trataremos en este mismo curso de cómo vivir mejor y más hondamente la

comuni3n y la corresponsabilidad en la Iglesia diocesana, as3 como de la participaci3n en la vida p3blica, en coherencia con nuestra fe cristiana. Para conseguir el objetivo de una aut3ntica evangelizaci3n, es preciso que el Evangelio de la vida se haga presente y operante en todo el tejido social.

1. Los primeros frutos

Aunque es comprensible que algunos piensen que lo verdaderamente importante en el proceso sinodal no es su preparaci3n, sino la celebraci3n de la Asamblea Sinodal que se reunir3, Dios mediante, en el curso 2004-2005, no es del todo exacto. Es evidente que los trabajos actuales no constituyen un fin en s3 mismos y que se orientan a la Asamblea sinodal, a fin de que su reflexi3n sea m3s l3cida, m3s fraterno su di3logo y m3s audaz el compromiso con el Se1or y con las exigencias de una nueva evangelizaci3n. ¿Pero qui3n puede negar que la participaci3n en los grupos de consulta est3 produciendo ya resultados muy positivos? Vosotros mismos nos lo hab3is manifestado en repetidas ocasiones.

El primer fruto ha consistido sin duda en el mero hecho de reunirse para hablar de la propia fe en un clima de oraci3n y de b3squeda de la voluntad de Dios. Hemos sentido la fortaleza que nos da la Palabra en momentos de prueba, el gozo interior que encontramos en ella, la necesidad de transmitirla a otros y lo dif3cil que resulta a veces vivir cristianamente en una sociedad tan paganizada como la nuestra.

**Reunirse para
hablar de la
propia fe**

Otro fruto muy valioso ha sido el de haber examinado con los ojos de la fe y una sincera actitud de conversi3n las situaciones que vivimos en la sociedad, en nuestras parroquias o asociaciones y en nuestra familia. En la humilde escucha de la Palabra de Dios el Esp3ritu Santo ha desvelado a los ojos de nuestra conciencia la verdadera realidad de nuestra vida personal y comunitaria, vista y valorada seg3n la medida de la Ley de Dios.

Buscar juntos la voluntad de Dios

Es cierto, un examen de conciencia veraz y cristianamente exigente, compartido con otros hermanos, nos ayuda a combatir contra las propias pasiones y las tentaciones del “enemigo” e implica la búsqueda de la verdad cristiana; es decir, supone no dejarse enredar en el relato interminable de las propias experiencias, acoger todo lo que la Palabra de Dios dice y no sólo lo que aparentemente nos conviene; y, finalmente, atreverse a avanzar en la dirección que Dios nos muestra aunque sea contra la corriente y la propuesta del mundo. Todo ello es posible si se vive en un clima de hondo y perseverante espíritu de conversión y con una valiente disposición de cambio de vida a la medida del Evangelio, según Dios, cueste lo que cueste. ¡Grande es -y será- el gozo que recibiremos por perseverar, con humildad y confianza, en la sincera búsqueda de la voluntad de Dios! Las propuestas de renovación y reforma personal y pastoral se aplicarán luego con toda la naturalidad, propia del estilo de vida de aquellos que, como María, escuchan la Palabra de Dios y la cumplen: “Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo”.

2. Participar en el Sínodo es un testimonio de esperanza

La participación en un grupo de consulta sinodal -grupo eclesial orante-, a fin de preparar el Sínodo Diocesano, conlleva un valioso testimonio de la fe y una prueba inequívoca y eficaz de querer fortalecerla. No caigamos en la tentación del pesimismo, pensando que las comunidades eclesiales son demasiado rutinarias como para poder renovarse y abrirse a la voluntad del Señor y que resulta poco menos que imposible conseguir que la sociedad actual acoja el Evangelio. No, no sería nada sensato desistir del camino emprendido. Sólo pensará así el que no quiere salir de su propia comodidad o cuenta únicamente con sus propios recursos, los puramente humanos, y no con la gracia de Dios. Pero sabemos que Jesucristo resucitado vive en su Iglesia, nos llama a la conversión, perdona nuestros pecados y nos alimenta en la Eucaristía y los demás sacramentos, para enviarnos día a día a hacer de todos los pueblos discípulos suyos. No ha

lugar ni para el desfallecimiento ni para la retirada. Todo lo contrario: lo que se impone es la actitud y el talante de la esperanza.

En la exhortación apostólica postsinodal *La Iglesia en Europa*, el Papa Juan Pablo II, nos ayuda a comprender bien las actitudes con que hemos de vivir nuestro trabajo sinodal en este curso que se inicia. Evocando el libro del Apocalipsis, nos muestra la fuerza sobrenatural de la resurrección de Jesucristo que guía y alienta a unas comunidades cristianas en su misión de anunciar el Evangelio en medio de la inseguridad, el desconcierto y las persecuciones. “*No temas*”, dice la voz del cielo, potente como una trompeta. “*Yo soy el Primero y el Último, el que vive; estuve muerto, pero ahora estoy vivo por los siglos de los siglos, y tengo las llaves de la Muerte y del Infierno*” (Ap 1,17-18). La Iglesia puede verse rechazada e incluso perseguida -como en tantas ocasiones a lo largo de su peregrinación histórica-, pero su confianza tiene un firme fundamento: el Viviente que sostiene en su derecha las siete estrellas, que son una figura de las diversas iglesias. La Iglesia habrá de hacer frente a las dificultades, no hay duda; pero su victoria está asegurada porque está en manos de quien ya ha vencido a la muerte para siempre (cfr. Ap 1,20).

**Nuestra
esperanza tiene
como fundamento
la Resurrección
de Jesucristo**

“*El que tenga oídos, oiga lo que el Espíritu dice a las Iglesias*” (Ap 3,22), que no es otra cosa que el Evangelio. El anuncio de la victoria del Resucitado es la clave que permite interpretar el sentido de los acontecimientos y de toda la existencia humana. El Evangelio es la palabra que Dios nos dirige para que percibamos cómo la historia que vivimos con nuestros hermanos, con sus interrogantes y sus penas, junto con sus anhelos, ilusiones y nostalgias, avanza, aunque sea a tientas, por el camino pascual, abierto por Jesucristo Resucitado, vencedor del pecado y de la muerte.

Vivir el Sínodo y participar en él en la forma que sea posible -en los grupos de consulta, o unidos en espíritu y oración por sus frutos- es un acto de esperanza cristiana, sobrenatural, que no nace de nuestra sola voluntad de cambiar las cosas, como si el

**La Vida del
Resucitado se
abre camino
victoriosamente
en nuestra
historia**

reino de Dios dependiera de nuestro esfuerzo; ni tampoco del bienintencionado e ingenuo optimismo que nos sugiere como alcanzables los ideales de nuestra imaginación. La esperanza cristiana nace de la seguridad del don de la Vida a la que Dios nos llama, por más que la veamos fuertemente combatida y amenazada por el pecado. La Vida del Resucitado se abre camino ya en nuestra historia victoriosamente y llegará un día en que será realidad plena, por el Espíritu Santo, alma de la Iglesia, que con sus dones, con la gracia, ha puesto en el corazón de los cristianos las semillas indestructibles del Reino. La victoria del Resucitado sobre la muerte no es una hipótesis posible o deseable: es cierta (cfr. 1 Cor 15,54-58). En tiempo de incertidumbre como el nuestro, esta certeza puede parecer a algunos arrogante. La fe no lo permite, al situarnos en el polo opuesto del triunfalismo: al mostrarnos en el cuerpo glorioso del Resucitado las llagas abiertas, que nos avisan del sufrimiento en el camino.

El que participa en el Sínodo proclama esta certeza y, fundado en ella, sabrá buscar con toda humildad qué quiere Dios de nosotros aquí y ahora, y disponerse a la reforma de la propia vida, y a colaborar lleno de alegría en la realización del plan de Dios en este momento de la historia y de la vida de la Iglesia Diocesana. ¡Estamos seguros de no trabajar en vano!

3. Participar en el Sínodo es ponerse en camino de conversión

Comprender los acontecimientos de la historia -también los de nuestra pequeña historia personal- a la luz de la Resurrección del Señor, contemplar la obra que el Espíritu Santo realiza en nosotros y en la Iglesia, conduce, como decía el Mensaje final del II Sínodo para Europa, a “una alegre confesión de esperanza: ¡tú, Señor resucitado y vivo, eres la esperanza siempre nueva de la Iglesia y de la humanidad; tú eres la única y verdadera esperanza del hombre y de la historia; tú eres entre nosotros ‘la esperanza de la gloria’ (Col 1,27) ya en esta vida y también más allá de la muerte! En ti y contigo podemos alcanzar la ver-

dad, nuestra existencia alcanza el auténtico sentido, la comunión es posible, la diversidad puede transformarse en riqueza, la debilidad en fortaleza, la fuerza del Reino ya está actuando en la historia y contribuye a la edificación de la ciudad terrena, la caridad da valor perenne a los esfuerzos de la humanidad, el dolor puede hacerse salvífico, la vida vencerá a la muerte y la creación participará de la gloria de los hijos de Dios”¹.

Lo sabemos: del reconocimiento entusiasta del Señor Resucitado y de su obra salvadora nace el deseo intenso de vivir unidos a Él, nuestro amor y nuestra esperanza; y el compromiso de entregarnos con todas nuestras fuerzas, siempre apoyados en la gracia, a secundar su llamada. Precisamente esto es lo que pretendemos con el Sínodo Diocesano: ver más claro cómo corresponder a la acción de Dios y, pidiéndoselo, decidimos a ello con toda generosidad.

Pero somos igualmente conscientes de que no alcanzaremos más claridad ni mayor generosidad sin una conversión sincera al Señor y a su Evangelio. La reforma que verdaderamente nos capacite a toda la comunidad diocesana para ser “sus testigos” en todos los aspectos de la vida personal y comunitaria -transformación de las personas, renovación de la acción pastoral, etc.- será la que nazca de la conversión a la persona de Jesucristo. Por eso hemos iniciado el camino sinodal con espíritu de penitencia y haciendo examen de conciencia. Los criterios para orientar la renovación a la que nos sentimos llamados, no los buscamos primariamente en las técnicas, psicológicas y sociológicas -siempre útiles-, que estudian el comportamiento de los grupos etc., sino en la Palabra de Dios acogida con fe y confianza en comunión con la Iglesia. Esa palabra -palabra de la verdad-, aplicada a la vida, iluminará el itinerario de la verdadera renovación diocesana.

La verdadera reforma que necesitamos nace de la conversión a Jesucristo

También en este punto es extraordinariamente luminosa y sugerente la exhortación sobre “*La Iglesia en Europa*”. Conti-

¹ II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos. Mensaje final, 2: *L'Osservatore romano*, ed. semanal en lengua española, 29 octubre 1999, p. 10.

nuando con el paradigma del Apocalipsis, el Papa recuerda la visión del libro, escrito por el anverso y el reverso, sellado con siete sellos y sostenido en la mano derecha por el que está sentado en el trono. Nadie puede abrir el libro ni leerlo, sino sólo Jesucristo. Sólo él conoce y puede revelar y realizar su contenido: el proyecto definitivo de la salvación misericordiosa de Dios sobre las personas y la historia. El libro es entregado al apóstol san Juan con la orden de comérselo. De este modo lo asimilará con la intensidad y la identificación necesaria para poder comunicarlo provechosamente a los demás (cfr. Ap 10).

**Preparando el
Sínodo
escuchamos la
voz del Señor que
nos llama a la
conversión**

Participar en la preparación del Sínodo supone el deseo sincero de buscar la voluntad de Dios y asimilarla, renunciando al proyecto propio, que con tanta frecuencia consideramos irrenunciable. Será irrealizable sin que tome cuerpo y forma concreta en nuestro proceder sinodal un acto de conversión, a saber: la renuncia a criterios, sentimientos y conductas contrarios al Evangelio, aunque pudieran presentarse como razonables e incluso como más de acuerdo con la opinión mayoritaria en la vigente mentalidad del “mundo” y en el abandono de la rutina pastoral y la tibieza espiritual y apostólica, dispuestos a andar nuevos caminos por muy ásperos que sean, yendo al encuentro de los que están lejos. “Se observa, escribe el Papa, cómo nuestras comunidades eclesiales tienen que forcejear con debilidades, fatigas, contradicciones. Necesitan escuchar también de nuevo la voz del Esposo que las invita a la conversión, las incita a actuar con entusiasmo en las nuevas situaciones y las llama a comprometerse en la gran obra de la nueva evangelización”².

Basta con ser realistas para sentirnos obligados a reconocer que no avanzaremos en el camino de la conversión si no dedicamos tiempo exterior e interior para buscar el encuentro con el Señor en la lectura y meditación del Evangelio: en “la contemplación de su rostro” y en la oración ferviente con María. Él es la revelación y realización plena del designio de Dios Padre para la humanidad. Sólo unidos a Él, podremos pensar y juzgar como

² Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Ecclesia in Europa*, 23.

Él, vivir y actuar como Él, obedientes a Dios -Padre, Hijo y Espíritu Santo- y servidores de nuestros hermanos.

Nuestra comunidad diocesana, en su camino sinodal, quiere acoger, orando, esta invitación a la conversión, renovar el ardor apostólico para afrontar los nuevos retos de una sociedad hambrienta de Dios y asumir con responsabilidad pastoral y alegría cristiana el compromiso de la evangelización.

4. Participar en el Sínodo es renovarse para anunciar mejor el Evangelio

En la decisión de convocar y preparar el Sínodo, no ha pesado ni única ni primordialmente los asuntos internos de una mejor organización canónica y pastoral de la Iglesia diocesana, sino la necesidad urgente, inequívocamente constatada, de un anuncio misionero del Evangelio a nuestra sociedad. La comunidad diocesana ha de atreverse a entrar en el campo abierto de “la misión” en búsqueda de los que no pertenecen a la Iglesia y de los que están unidos a ella sólo por lazos muy tenués. Es incontestable el hecho de los muchos que en Madrid no conocen el Evangelio y de los muchos más que viven “como si Dios no existiera”. La exhortación *La Iglesia en Europa* nos ayuda en el lúcido discernimiento y concreción de este proceso del anuncio misionero de Jesucristo en la sociedad madrileña cuando nos advierte: “La misión de cada Iglesia particular en Europa es tener en cuenta la sed de verdad de toda persona y la necesidad de valores auténticos que animen a los pueblos del Continente. Ha de proponer con renovada energía la novedad que la anima”³.

Aprendemos a tener en cuenta la sed de verdad de cada persona y de la sociedad

En la preparación del Sínodo hemos de aprender, pues, a mirar con amor a las personas a las que somos enviados por la Iglesia, movidos por los mismos sentimientos del Señor misericordioso, humildemente, sin desahuciar ni rechazar de entrada a

Aprendamos a mirar con amor a las personas a las que somos enviados

³ *Ibidem*, 21.

nadie. Hay que afinar el alma para llegar a reconocer las huellas de la gracia de Dios en ellas, por muy situadas en el pecado y hasta muy deshumanizadas que nos parezcan, con sus luces y sus sombras, porque en esa obra de la gracia ha de apoyarse nuestro anuncio de Jesucristo, claro y significativo en las palabras y fiable en el testimonio de la vida. No otra debe ser la actitud que habrá de guiar nuestra mirada cuando la fijemos en el estado actual espiritual y pastoral de nuestras comunidades: en medio de sus limitaciones, errores e incluso pecados y desviaciones, se está abriendo paso la acción santificadora y renovadora del Espíritu Santo, que es preciso descubrir y secundar.

**Aprendamos a
"dar razón de
nuestra
esperanza"**

Con la preparación del Sínodo habremos también de capacitarnos para “dar razón de nuestra esperanza”. Reflexionar sobre los problemas, dialogar como hermanos para comprenderlos mejor, compartir nuestras experiencias de fe y vida cristiana a la luz de las enseñanzas de la Sagrada Escritura y de la Tradición de la Iglesia, es seguro que nos facilitará el expresar con nuestras propias palabras lo que nos aporta a nosotros mismos la fe íntegra en Jesucristo y la plena y sincera pertenencia a la Iglesia. Ser de Jesús conlleva la pertenencia a la Iglesia. En muchas ocasiones el anuncio del Evangelio tendrá que empezar de este sencillo modo, al hilo quizá de una conversación aparentemente poco importante, para terminar contando con sinceridad y alegría la plenitud de nuestra experiencia personal de la existencia cristiana. Así es como se suelen alumbrar los nuevos propósitos y los cambios de vida que remueven al cristiano y a la comunidad eclesial.

En la medida pues en que la reflexión sinodal nos ayuda a purificar y a vivir nuestra experiencia de fe con toda la verdad y autenticidad cristiana y eclesial quedamos más y más marcados por esa fe que no es reducible ni al puro sentimiento ni a desnuda teoría, sino que es un modo de ser y de existir que nos impulsa a la acción: a defender incondicionalmente la vida, a respetar y honrar la dignidad inalienable de las personas, a buscar la verdad, ser artífices de la paz y a proponer las ideas en vez de imponerlas, amar a los pecadores, a los pobres y a los más dé-

biles. Puede decirse entonces que ya la misma preparación del Sínodo nos hace avanzar hacia esa transformación propia desde dentro de nosotros mismos y a contribuir a la renovación de la humanidad, que el Papa Pablo VI expresaba con estas palabras: “Transformar con la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad, que están en contraste con la palabra de Dios y con el designio de salvación”⁴.

5. Participar en el Sínodo nos capacita como servidores

Participar en un grupo de consulta sinodal es un gesto de amor y de servicio eclesial de primer orden. Significa dedicación y sacrificio de mucho tiempo y de muchas energías. La consulta que se hace a los grupos no se reduce a mera encuesta sociológica a la que se pueda responder rápidamente por teléfono o en la calle sin mayores compromisos. Analizar en grupo las situaciones que vivimos en la Iglesia diocesana, meditar la Palabra de Dios, acoger las llamadas a la conversión personal y comunitaria, y esto en muchos casos sin poder abandonar otras actividades, supone una generosidad y un esfuerzo extraordinarios que solamente permanece y prospera con la ayuda de la gracia y de la oración. Es más, precisa de un espíritu de cierta consagración a Dios y a su servicio incondicional.

Para apreciar el valor de este servicio vale la pena recordar una vez más de la mano de la exhortación *La Iglesia en Europa* lo que está en juego con nuestro gran objetivo sinodal. Nos encontramos ante una sociedad marcada por el inmanentismo y por una especie de agnosticismo práctico e indiferencia religiosa, carente de base espiritual, que parece haber olvidado la fe cristiana que la ha configurado durante siglos; una sociedad asustada y temerosa ante el futuro, que renuncia a tener hijos y a transmitirles los valores trascendentes provenientes de la verdad

Vemos la necesidad más urgente: salvaguardar la base espiritual que nos hace personas

⁴ Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, 19.

sobre Dios y sobre el hombre que la recta razón y la revelación dan a conocer. De ahí que sea frecuente la relativización de la moral separándola de la fe que le da fundamento; se desconciertan las relaciones humanas, y en especial la familia, sin referencias ciertas que las salven de la fascinación y el vaivén de los intereses materiales. En estas condiciones, en las que impera el individualismo y la insolidaridad, a pesar del trabajo benemérito de personas e instituciones en el campo de la promoción social, son poco menos que inviables las opciones definitivas de vida. Y, sin embargo, no son pocos los que no se resignan a sufrir pasivamente semejante proceso de deshumanización, sienten una imperiosa necesidad de esperanza, y no pueden disimular su sed de espiritualidad. En esta sociedad europea, en el pórtico del Tercer Milenio de su historia cristiana, han abundado los mártires y testigos de la fe, han florecido los santos y los que buscan y anhelan el rostro de Dios. Incluso, rebelándose contra la superficialidad generalizada, se admira a quienes por amor a Dios se entregan heroicamente al servicio del prójimo, aunque haya que conceder que su ejemplo desborda la propia capacidad de comprensión y de seguimiento.

**El mejor servicio:
anunciar el
Evangelio,
fundamento de
libertad y
esperanza para
el hombre**

En este momento histórico en que parece que se está fundando Europa de nuevo en torno a un proyecto común, se hace más apremiante nuestra vocación y presencia. Hemos recibido el Evangelio, hemos creído en él, la fe cristiana ha marcado nuestras vidas, y la del conjunto de la sociedad europea a lo largo de una historia bimilenaria. Abandonar o minusvalorar la tradición cristiana que hasta ahora nos ha vivificado constituiría un mal irreparable. En esta singular coyuntura histórica estamos llamados a anunciar, “con nuevo ardor, con nuevos métodos y con nuevo lenguaje” el Evangelio creído, celebrado y vivido en la Iglesia: fundamento de la verdadera libertad, que rompe de verdad las ataduras y esclavitudes que nos impone la sociedad y los poderes de este mundo; fundamento de esperanza, que nos abre a un horizonte de plenitud en la comunión con Dios mediante nuestra santificación y la promesa indefectible de la vida eterna.

Tratar de reavivar las raíces cristianas de Europa, lejos de responder a una nostalgia romántica o a “un sueño” imposible, equivale más bien a dar un nuevo impulso al compromiso de la evangelización. A empeñarse en un nuevo y valiente testimonio de la fe y en la construcción de una sociedad cada vez más humana en torno a la tutela y promoción de la dignidad inviolable de la persona: de su valor supremo frente a cualquier beneficio económico o hedonista⁵ y frente al egoísmo y la indiferencia por los que sufren. Es servicio humilde y generoso frente al elitismo y la prepotencia dominantes.

Mientras vamos preparando los trabajos de la Asamblea Sinodal -y mucho más claramente sucederá así en la Asamblea misma- habremos de tener muy presente este aspecto “diaconal” del Sínodo Diocesano: servimos en él y con él a la Iglesia y a su misión evangelizadora en el mundo. Un servicio evangelizador que presupone e incluye el proceso de nuestra propia conversión, y que se expresa en el darse y dar la vida por Cristo a los hermanos. Nuestra ganancia será el ciento por uno prometido por Jesús a quienes confían en su palabra y la cumplen.

La etapa de la consulta a los grupos, en la que nos encontramos actualmente, es inevitablemente larga y exigente. Resulta difícil a veces encontrar las fórmulas para las soluciones que buscamos. Es explicable que nuestra fe y nuestra confianza se vean puestas a prueba. Además tropezamos con las limitaciones y defectos propios de toda realización humana: en la organización del trabajo, en la elaboración de los cuadernos de consulta, en la presentación del método, etc. No dudemos en colaborar con la debida información y, ayudando a mejorar los defectos que podamos advertir. Y no tengamos reparos en preguntar o pedir ayuda cuando lo necesitemos, sin dejar que nos paralicen las dificultades. Y, sobre todo, acudamos a quien nos da aliento y esperanza constantemente: el Espíritu Santo, “la fuerza que pone

El deseo de servir nos ayuda a superar las dificultades

⁵ Cfr. Antonio María Rouco-Varela, *Los fundamentos de los derechos humanos. Una cuestión urgente*, en: *Teología y Derecho*, Ediciones Cristiandad 2003, 669-722.

en pie a la Iglesia en medio de las plazas y levanta testigos en el pueblo”, a quien pedimos en la oración del Sínodo junto con María, nuestra Madre y Señora de La Almudena: “que nos guíe en la búsqueda de la verdad... y nos impulse a comunicar de nuevo el gozo del Evangelio”.

“Quien encuentra al Señor conoce la Verdad, descubre la Vida y reconoce el Camino que conduce a ella”⁶. ¿Cómo podrían oír y ver la Palabra de la Vida, si no resuena en nuestras comunidades y asociaciones, si no nos convertimos y la hacemos palpable en nuestros criterios y en nuestra conducta?

II. La lectura orante y eclesial de la Sagrada Escritura

Frente a la falta de interioridad, contemplación del Misterio de Cristo

Si nuestro testimonio de Jesucristo ha de ser fiel a todo lo que Él significa como el Hijo de Dios y Salvador del hombre, es preciso conocerle mejor y vivir unidos a Él. El Papa ha dado la señal de alerta sobre la falta de interioridad que aqueja a la cultura europea actual. Es su drama, nos ha dicho en “Cuatro Vientos”; sólo superable por la vía de la oración contemplativa. Si sabemos mirar a Cristo y dejarnos mirar por Él, si contemplamos los Misterios de su Vida, Pasión, Muerte y Resurrección reposada y devotamente, si abrimos el corazón a su Evangelio, penetrando en el Misterio del amor de Dios que entrega a su Hijo para que nadie perezca, irá creciendo y madurando en nosotros la vida interior. Estaremos resolviendo el drama europeo en la parte tan decisiva que nos toca (cfr. Jn 3, 17).

Como un primer paso para responder al reto de Juan Pablo II, **nos proponemos promover la lectura asidua de la Sagrada Escritura** en toda la Diócesis: en las parroquias, comunidades, asociaciones y movimientos, incluso en las propias familias. Decía con genial acierto san Jerónimo que “desconocer la Escritura es desconocer a Cristo”⁷; lo que es lo mismo que

⁶ J. Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal, *Ecclesia in Europa*, 20.

⁷ SAN JERÓNIMO, *Com. In Is. Pról.*, (PL 24,17).

ignorar el amor de Dios, cegar la vía regia de su conocimiento verdadero y la posibilidad de entrega a Él.

1. Recibir el Evangelio de manos de la Iglesia

La figura de Jesucristo no se reduce a la de un héroe admirable o de un personaje ejemplar que nos conmueve. Es infinitamente más: el Hijo de Dios vivo que se hizo hombre por nuestra salvación, como confesó Pedro en Cesarea de Filipo. La Verdad sobre Jesucristo no se la reveló ni la carne ni la sangre sino el Padre que está en el cielo. El ciego Bartimeo siguió al Señor por el camino, como un discípulo, sólo después de recuperar la vista del cuerpo y del alma. Los apóstoles proclaman con claridad y audacia que Jesús es el Mesías después de recibir el Espíritu Santo en Pentecostés. También nosotros lo confesaremos delante de los hombres de nuestro tiempo, tan autocomplacientes y orgullosos de sí mismos, solamente si recibimos y acogemos la gracia del Espíritu Santo: la vida nueva, que se expresa y manifiesta en la fe, la esperanza y la caridad: las virtudes sobrenaturales.

Los apóstoles “predicaron la palabra de la verdad y engendraron las Iglesias”⁸. El testimonio de los apóstoles pervive fielmente en los obispos, sus sucesores. Por ellos, como testigos autorizados del Evangelio, llega a los hombres de todos los tiempos, y a nosotros hoy, la invitación a creer en Jesucristo Resucitado, nuestro Señor y Redentor. La palabra de los Apóstoles, actual en la palabra de sus sucesores, “con Pedro” y “bajo Pedro”, reclama la respuesta de la fe plena y viva. Es el Espíritu Santo quien nos mueve a abrirnos a Cristo y su obra salvadora, anunciada, celebrada y vivida en la Iglesia, en comunión jerárquica con el ministerio apostólico que garantiza su autenticidad. Fuera del ámbito de la comunión de la Iglesia, animada y sostenida por el Espíritu Santo, Jesús podrá ser conocido como influ-

**Reconocer a
Jesucristo es obra
del Espíritu Santo
en nosotros**

**Sólo en la Iglesia
reconocemos a
Jesucristo como
Salvador nuestro**

⁸ SAN AGUSTÍN, *Enarra. in Ps. 44*, 23 (PL 36,508).

yente personaje histórico, pero jamás reconocido como Hijo de Dios, Salvador y único Maestro. Nosotros sí le conocemos en toda su verdad y lo confesamos valiente y gozosamente: ¡Jesucristo es el Hijo de Dios, el Salvador, el Señor Jesús, nuestro Señor!

La relación con Jesucristo no es, pues, planteable como mero asunto privado de cada persona, ni puede diluirse en una mera experiencia subjetiva. Solamente dentro de la comunión de la Iglesia es posible el trato sincero con Él, el crecer como discípulos suyos, el saberse queridos no como siervos, sino como amigos, a quienes Jesús revela todo lo que ha oído de su Padre. Es en la Iglesia, Una, Santa, Católica y Apostólica donde recibimos de Él -que nos lo da- la plenitud de su Espíritu que nos guía hacia la verdad completa, nos transforma y nos convierte en testigos que han de hacerle presente en el mundo por la palabra y las obras.

2. Acoger el Evangelio en el silencio del corazón

**Invocar al
Espíritu Santo**

Sí, es el Espíritu de la Verdad quien nos hace recordar y comprender cordialmente las enseñanzas del Señor: Una gracia que debe ser acogida y cultivada. ¡No nos olvidemos nunca de invocarle antes de leer la Sagrada Escritura en cualquiera de sus textos! Pues Él la ha inspirado como testimonio escrito de la Revelación definitiva de Dios para el hombre: de su Palabra, hecha carne; que nos ha hablado de una vez para siempre, para todos los tiempos; también para el nuestro. Sin oración, no hay acogida verdadera de la Palabra de Dios.

**El Espíritu Santo
nos hace oír y ver
la Buena Noticia
que Dios nos
revela hoy a
través de la
Sagrada Escritura**

Conocer algunas informaciones sobre el texto bíblico, objeto de nuestra lectura -en qué circunstancias fue escrito o cómo lo entendían las comunidades primeras que lo leyeron, etc.- es, sin duda, muy útil. Los comentarios de los estudiosos de la Biblia, concebidos y escritos en sintonía con la fe de la Iglesia, mucho más. Pero no es suficiente: limitarse a analizar un pasaje de la

Escritura como un mero texto literario equivaldría a desconocer lo más importante en ella: el ser instrumento de la transmisión de la Palabra de Dios. Por ello, lo que verdaderamente importa, es nuestra docilidad interior para saber escuchar y acoger lo que la Palabra de Dios nos dice para el momento y situación concreta en la que nos hallamos: ¿Qué Buena Noticia nos revela Dios hoy a través de la Sagrada Escritura? ¿Qué aspecto del Misterio de Cristo y de su designio sobre nosotros, qué rasgo de su rostro se nos muestra? No podemos perder de vista la meta de nuestras aspiraciones y propósitos: conocer mejor a Jesucristo, fortalecer la comunión con él, capacitarnos para ser sus testigos.

Por ello, lograr un clima de oración resulta requisito indispensable para poder leer y meditar la Sagrada Escritura en consonancia con Aquél que late detrás de su letra: el Espíritu Santo. A Él debemos escuchar en primer lugar. Con la luz que nos viene de la Palabra de Dios el Espíritu Santo nos hace ver cómo la acción salvadora de Jesucristo se va abriendo camino en nuestra propia vida, en los acontecimientos -grandes y pequeños- de la historia, en la trama de las decisiones que los provocan, en las situaciones que se crean, en la influencia que tienen sobre las personas y los grupos. Y, en su trasfondo, nos abre el horizonte de la Verdad salvadora para comprender quiénes somos -quién es el hombre- qué es el mundo, cuál es nuestro fin último, de quién y de dónde vienen las respuestas verdaderas a lo que son nuestras primordiales necesidades en la vida y en la muerte.

En el clima de oración brota, luego, del corazón, como espontáneamente, la acción de gracias y la alabanza a Dios por lo que nos hace ver y desear, la súplica porque nos vemos frágiles, el arrepentimiento por nuestros pecados y por los impedimentos que ponemos a su gracia. Y se perciben simultáneamente las llamadas interiores a secundar la acción de su Espíritu que nos pide respuestas y compromisos de fidelidad y de santidad ante las situaciones concretas personales y comunitarias que nos ha ido desvelando.

**El Espíritu Santo
inspira nuestra
respuesta**

La lectura eclesial, orante y espiritual -en el Espíritu-, de la Sagrada Escritura nos arranca de la rutina y nos conduce a la conversión. Nos anima a vivir lo que decía san Pablo a los cristianos de Roma: *“No os ajustéis a este mundo, sino transformaos por la renovación de la mente, para que sepáis discernir lo que es la voluntad de Dios, lo bueno, lo que le agrada, lo perfecto”* (Rom 12,2).

3. Una especial invitación a los jóvenes

El Papa ha dedicado en su Viaje a Madrid una especial atención a los jóvenes. El Aeródromo de “Cuatro Vientos” fue el escenario emocionante de un encuentro imborrable entre el Papa y la juventud de Madrid y de España. La invitación a ser testigos de Jesucristo resonó para ellos con una fuerza interior y una expresividad exterior del todo singulares. No queremos perder sus ecos en la tarea de la Pastoral Juvenil de Madrid. Antes al contrario, nos proponemos vivir la llamada del Papa en el presente curso como el aliento espiritual que anime toda la acción de la Iglesia en Madrid con sus jóvenes dentro y fuera de los frutos sinodales.

**Dejarse guiar por
María para llegar
al conocimiento
de la Verdad**

Juan Pablo II ha pedido a los jóvenes, en primer lugar, que se dejen guiar por María -Madre cercana, discreta y comprensiva-, para llegar al conocimiento de la verdad a través de la contemplación. Sin experiencia contemplativa no serían capaces de convertirse en esos “centinelas del mañana”, esperanza viva de la Iglesia y del Papa, “apóstoles humildes y valientes del tercer milenio”, como espera de ellos Juan Pablo II. En la escuela y de la mano de la Virgen María podrán llegar al corazón mismo del mensaje cristiano: *“Tanto amó Dios al mundo que le dio a su Hijo único, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna”* (Jn 3,16).

El itinerario espiritual que les ha marcado el Santo Padre, se presenta de una sencilla claridad: perseverar en la contempla-

ción del Misterio de Cristo Resucitado, presente y activo en la predicación, en la liturgia y en la vida de la Iglesia, encontrar tiempos y espacios para la oración personal, descubrir, si no lo han hecho antes, el rezo del Santo Rosario. Si han de asumir con valentía la tarea de ser “los heraldos generosos del Evangelio” en medio del mundo, cooperadores intrépidos de la instauración del Reino, que viene por el Señor Resucitado, el Papa les recuerda la premisa esencial: “necesitáis la ayuda de la oración y el consuelo que brota de una amistad íntima con Cristo. Sólo así, viviendo la experiencia del amor de Dios e irradiando la fraternidad evangélica, podréis ser los constructores de un mundo mejor, auténticos hombres y mujeres pacíficos y pacificadores”. De este modo serán los operadores y artífices de la paz que necesita la humanidad doliente de nuestro tiempo. Es el segundo reto que les lanzaba Juan Pablo II: “Responded a la violencia ciega y al odio inhumano con el poder fascinante del amor... Testimoniad con vuestra vida que las ideas no se imponen, sino que se proponen”.

Perseverar en la contemplación del Misterio de Cristo

El Papa concluía su exhortación con una llamada a la responsabilidad cristiana y eclesial de los jóvenes: “Es preciso que vosotros, jóvenes, os convirtáis en apóstoles de vuestros coetáneos”. Hablad sin miedo de Jesucristo -les dice- que “es la respuesta verdadera a todas las preguntas sobre el hombre y su destino”. No tienen por qué temer: “El Señor nunca dejará de acompañaros con su gracia y el don de su Espíritu”. El mensaje del Papa no puede ser más claro. El joven debe ser un apóstol, sobre todo, de los otros jóvenes, sabiendo compartir con sus amigos alejados o no creyentes, la fe y la confiada esperanza en la gracia salvadora con la que afrontar la propia existencia. Y, especialmente, cuando se acercan a la edad madura no habrán de vacilar en abrirse y comprometerse con fórmulas y cauces asociativos concretos al servicio de “la civilización del amor” y del Evangelio en los distintos campos de la vida social. La perseverancia en la comunión con Cristo por la oración y los sacramentos y la experiencia eclesial de la fe, vivida en el seno de la Iglesia unida en torno al Sucesor de Pedro

Hablar sin miedo de Jesucristo

y a los sucesores de los Apóstoles, los sostendrá y los alentará en el empeño.

El Papa ofreció a los jóvenes su propio testimonio personal. Después de recordar los 56 años transcurridos desde su ordenación sacerdotal -ministerio pastoral como sacerdote y como obispo bajo un régimen totalitario y ateo; atentado, enfermedades, lucha en todos los campos por el Evangelio y los derechos humanos...- les asegura que “vale la pena dedicarse a la causa de Cristo y, por amor a Él, consagrarse al servicio del hombre. ¡Merece la pena dar la vida por el Evangelio y por los hermanos!”.

**No acallar la
llamada de Dios**

Sin apóstoles, no es posible la evangelización. El ejemplo del Papa resultó convincente y conmovedor a la vez. Por eso, los jóvenes respondieron con entusiasmo cuando Juan Pablo II les exhortaba con ardor: “Si sientes la llamada de Dios que te dice: ‘¡Sígueme!’, no la acalles. Sé generoso, responde como María ofreciendo a Dios el sí gozoso de tu persona y de tu vida”. La Iglesia diocesana necesita muchos sacerdotes, necesita consagradas y consagrados. El apostolado seglar fructificará si se ve animado y cultivado por el celo y la dedicación de pastores santos y de almas entregadas totalmente al amor de Cristo. Nuestros jóvenes necesitan un cuidadoso acompañamiento personal que les ayude en el crecimiento espiritual y en el discernimiento vocacional.

Digámoslo una vez más: a una vida interior fecunda, al testimonio de la palabra valiente y de la acción generosa, a las obras auténticamente evangélicas, a la respuesta decidida a una llamada de especial consagración, sólo se llega por el camino del conocimiento de Jesucristo, leyendo y meditando el Evangelio que ilumina nuestra vida y la transforma.

**Lectura
continuada del
Evangelio de
san Lucas**

Por eso invito a todos los jóvenes de la diócesis, en parroquias, movimientos, asociaciones, colegios, o dondequiera que vivan su vocación cristiana, a que, individualmente o en los grupos de los que forman parte, reserven durante este curso el tiempo

necesario para **dedicarlo a la lectura continuada del Evangelio según San Lucas.**

Es el evangelio que será proclamado este año en la liturgia dominical. La Iglesia, que siempre ha venerado la Sagrada Escritura en estrecha dependencia de la Eucaristía, haciendo preceder la Liturgia de la Palabra a la liturgia específicamente eucarística, nos invita a coronar la escucha de la Palabra con la proclamación y acogida de Evangelio⁹. Para comprenderlo y acogerlo con fruto, bueno será procurar leerlo antes de la celebración, meditarlo, saborearlo, alimentar con él la oración.

A través de distintas Delegaciones Diocesanas se distribuirán folletos con comentarios y observaciones que ayuden a la lectura orante y espiritual del Evangelio, y la sostengan. Cada asociación o cada movimiento puede seguir el método más afín con su propio carisma, o que resulte más adaptado a sus circunstancias. La fuerza del único Espíritu, del que todos bebemos, hará converger hacia el bien común la fecundidad de los distintos caminos que serán recorridos en la comunidad diocesana según las distintas vocaciones.

Procuremos evitar que las diversas tareas pastorales en parroquias o asociaciones, que tantas veces nos agobian a los sacerdotes y a los educadores, nos hagan caer en la dispersión. Y evitemos igualmente que el cúmulo de actividades diversas y urgentes a las que hay que atender, no nos impidan encontrar el tiempo de sosiego necesario para la oración. Es algo pastoralmente esencial. Sin la oración nuestra acción se diluye en activismo, el testimonio degenera en protagonismo. Orar no equivale a pérdida de tiempo pastoral o social. La oración no es “un lujo espiritual” superfluo para los momentos esporádicos que nos deja libre el servicio a los hermanos; al contrario, garantiza la autenticidad evangélica de nuestro amor y servicio al prójimo.

**Del
conocimiento
de Jesucristo
brota la unidad
de vida**

⁹ Cfr. Concilio Vaticano II, *Dei verbum* 21.

III. Año Santo Compostelano: el Camino de Santiago

**Camino de Santiago:
fortalecer la fe,
renovar nuestro
compromiso
como testigos
de esperanza**

El año 2004 es Año Santo Compostelano, Año jubilar, Año de peregrinación, de perdón, de gracia¹⁰. La Fiesta del Apóstol Santiago cae de nuevo en domingo. Desde ahora invito a todos, especialmente a los jóvenes -¿qué cristiano puede no sentirse joven?- a prepararse para vivir intensamente la peregrinación al sepulcro del Apóstol Santiago, el primer testigo del Señor. Un método espiritual excelente para purificar y fortalecer la fe recibida de los apóstoles y para renovar nuestro compromiso como testigos de la esperanza en este curso pastoral tan decisivo para una fructuosa preparación del Sínodo Diocesano.

El Camino de Santiago ha despertado un creciente interés en los últimos años, a pesar de los embates de una cultura secularizante y laicista, debido en una extraordinaria medida a las peregrinaciones de Juan Pablo II: el más insigne peregrino jacobeo de toda la historia. Cada vez son más numerosos los que recorren a pie al menos alguna etapa del Camino con el espíritu del peregrino cristiano. Los motivos son ciertamente diversos, pero aun los que pudieran parecer más ajenos a la fe, no dejan de expresar, aunque sea torpemente, una indisimulable sed de espiritualidad.

1. Una llamada a superar la superficialidad

**Rasgar la
superficialidad**

El primer paso de la peregrinación quizá tenga que ser el de atreverse a rasgar la superficialidad en que estamos instalados, y decidirse a emprender algo serio, diferente: salir de nosotros mismos, abandonar –como Abraham- nuestra tierra. Esa decisión puede resultar costosa en algunos casos, porque habrá que tomarla en contra del ambiente, mucho más favorable a la comodidad, a la ociosidad y a la diversión ruidosa.

¹⁰ Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Una Iglesia esperanzada. Plan Pastoral 2002- 2005*, n. 65.

Peregrinar bajo el sol o la lluvia es sacrificio, nos desinstala de nuestra comodidad habitual. Perseverar en el Camino, volver a empezar cada mañana sin la seguridad de tenerlo todo previsto, vivir la provisionalidad, supone una disponibilidad desacostumbrada, pero al mismo tiempo provoca una experiencia profundamente gozosa que tiene su fuente en la Providencia que nos mantiene firmes y animados en la peregrinación. En el sacrificio del esfuerzo continuado, en la austeridad, en la apertura al amanecer de cada día, pueden vivirse experiencias insospechadas, donde actúa la gracia del Creador y Salvador.

Desinstalarse

El Camino de peregrinación, con sus momentos de silencio, es tiempo propicio para orar, reflexionar y dejar que afloren en la conciencia las preguntas fundamentales, que el ajetreo de la vida ordinaria suele mantener en segundo plano. La peregrinación, el pasar de un lugar a otro sin quedarse en ninguno, permite ver con más claridad, por el desapego y la distancia, el valor del tiempo y de las cosas y las respuestas a los grandes interrogantes de la existencia. La dureza del camino ofrece ocasión de tener que sacrificarse para ayudar a los débiles o ejercitar la humildad y dejarse ayudar, y a veces sirve para comprobar paradójicamente lo contrario: que el corazón humano es capaz de cerrarse a sus semejantes. El Camino de peregrinación es un itinerario de gracia y de reconocimiento penitente del pecado. La atmósfera que se crea entre los que caminan juntos propicia también unas relaciones humanas más auténticas, en las que la simplicidad y la gratuidad hacen desvelar aspectos muy enriquecedores de la vida. En esas condiciones, qué duda cabe, la Palabra de Dios resuena en el corazón con toda su permanente novedad, y muestra un significado todavía no descubierto y unas consecuencias sorprendentes para nuestra vida.

Buscar lo más auténtico de nosotros mismos

2. Una llamada a la conversión

El Camino de Santiago, para quien lo vive en autenticidad, además de un camino físico y del esfuerzo por alcanzar una meta,

puede y debe resultar una peregrinación desde lo más profundo de uno mismo a la verdad de la creación y de la redención, a la verdad que somos y a la que a cada uno nos llama Dios a ser: la vocación de hijos de Dios llamados a la salvación¹¹.

**Dejarnos
iluminar por el
Evangelio**

El Evangelio que el Apóstol Santiago y los demás Apóstoles predicaron, y que hoy recibimos de manos de la Iglesia, ilumina la realidad de nuestra vida. Pone en claro lo mejor de nosotros mismos, nuestras aspiraciones más hondas, y hace más firme el convencimiento, ya más de una vez verificado, de que nuestra felicidad crece a medida que nos atrevemos a avanzar en la dirección que el Evangelio nos indica.

**Reconocer el
peso del pecado
en nuestra vida**

Así, a lo largo de la peregrinación se puede reconocer el peso del pecado: la preocupación por la propia imagen y la fama, el uso de nuestro cuerpo como un simple instrumento egoísta para el placer, la manipulación de sentimientos y voluntades con tal de hacernos querer, la insolidaridad con que defendemos nuestros propios intereses materiales por encima incluso del derecho a la vida y al amor de los más próximos a nosotros -el esposo, la esposa, los padres, los hijos, los que no han nacido aún, los familiares y amigos-, la pereza para ayudar, la insensibilidad a la llamada de Dios... Pero la Buena Noticia y la necesidad de conversión que la Iglesia no deja de anunciar-nos, nos hace sentir lo honda que es nuestra nostalgia de Dios, y lo profundo de nuestro deseo de encontrarnos de nuevo con Él y dejarnos abrazar como hijos pródigos que retornan a la casa paterna.

**Buscar el
perdón de Dios**

Al Camino de Santiago, a la peregrinación, pertenece, como elemento esencial, esta búsqueda del perdón de Dios, de la indulgencia, de la reconciliación con Dios y con los hermanos, de dejarse recrear como criaturas nuevas mediante el sacramento de la Penitencia. Entrar por la “Puerta Santa” y cruzar el Pórtico

¹¹ Carta Pastoral de los Obispos del “Camino de Santiago”, *“El Camino de Santiago”. Un camino para la peregrinación cristiana*, Santiago de Compostela 1998.

de la Gloria es símbolo de una vida cristiana comenzada de nuevo. “Yo soy la Puerta” (Jn 10,9), dice el Señor. Reconocerlo así, pasar por Él, es entrar en Él, Camino, Verdad y Vida.

3. Una obra de penitencia

La misma peregrinación, vivida como se debe, con sentido cristiano, se convierte en obra de penitencia. Es decir, en una ejercitación de la vida cristiana en la que se va borrando la tendencia al mal o la añoranza por él que deja en nosotros el pecado, aun después de haber sido perdonados en la confesión sacramental.

Las celebraciones, la escucha y la meditación de la Palabra de Dios, quizá compartida al final de la jornada, corrige la insensibilidad y la indiferencia ante las llamadas de Dios. La ayuda pronta a quien lo necesita, cura la pereza y el egoísmo. La sinceridad en las relaciones nos libera de la esclavitud respecto de la imagen que pretendemos dar y que de hecho damos. En el Camino todos somos peregrinos.

**Entrenamiento
en una vida nueva**

A lo largo de la peregrinación vamos encontrando continuamente testimonios de la fe de quienes nos han precedido en el seguimiento de Jesucristo. El peregrino pisa las huellas de sus antepasados. Todo en el camino nos habla de acogida, de obras de misericordia, de la caridad en que se convierte la fe cuando es sincera. Los signos del pasado en el Camino no son puras reliquias del pasado. Fortalecen la fe y animan a los peregrinos en su camino penitente.

**Dejarnos sostener
por los testigos
que nos
precedieron...**

En el Camino encontramos, sobre todo, personas. Los vecinos de los pueblos por donde pasamos, dispuestos a prestar ayuda a los peregrinos como sus abuelos lo han hecho durante siglos. Peregrinos que, solos o en grupos, vienen de toda Europa, de Oriente y de Occidente, hasta el sepulcro del Apóstol en busca de una regeneración espiritual. Así va-

**...y por los que
nos acompañan**

mos aprendiendo a ser agradecidos y a valorar la gratuidad, y curamos la autosuficiencia. Aprendemos a reconocer los valores de quienes son diferentes de nosotros, y nos dejamos enriquecer.

**En el Camino,
dejarnos formar
como discípulos**

Mientras peregrinamos, ¿cómo no recordar el camino que el mismo Apóstol Santiago hizo hasta Jerusalén acompañando al Señor junto con los demás apóstoles (cfr. Lc 9,51-19,28)? Al empezar la marcha ya quisieron Santiago y Juan, apasionados y violentos, que lloviera fuego del cielo para castigar a los samaritanos que no dieron posada a Jesús. A lo largo del viaje van aprendiendo las enseñanzas de su Maestro: la oración, la misericordia, la abnegación, el servicio, el perdón, la recompensa de quienes lo dejan todo para seguirle. Por tres veces les habla Jesús de su muerte en Jerusalén y de su resurrección al tercer día, sin que ellos terminen de entender.

En el camino a Jerusalén aparecen las disputas entre los discípulos, aquella pretensión apasionada y sincera, aunque equivocada, de Santiago y su hermano Juan de estar cerca del Señor en la gloria. Ellos están dispuestos a beber el cáliz que Jesús había de beber. Y ciertamente lo bebieron, como el mismo Jesús les prometió. Santiago, el primero, dio testimonio de Jesucristo Resucitado muriendo mártir por orden del rey Herodes (cfr. Hch 12, 2).

**Comunión en la
fe apostólica**

Como peregrinos, testigos de la fe, reconciliados con Dios y con la Iglesia, y ejercitados por las obras de penitencia, culminamos la peregrinación con la llegada a la Tumba apostólica en la Basílica del Señor Santiago. Venerar las reliquias santas y el abrazo a la imagen del Apóstol son signos que expresan la comunión en la misma fe en Jesucristo que él predicó, en el seguimiento que él vivió, en el testimonio que él selló con su sangre. Y, por su intercesión, esperamos alcanzar la comunión en la gloria que él recibió bebiendo del mismo cáliz que el Señor bebió.

Conclusión: Testigos de esperanza para Europa

La necesidad de nuestro tiempo por excelencia es el logro de vivir la verdadera Esperanza. Lo conseguiremos, si no renunciamos a confesar públicamente nuestra fe en Jesucristo. Si no dejamos a un lado el Evangelio, la Verdad que inspira la configuración de nuestra cultura y la Fuerza que garantiza que el pensamiento, los criterios, los modelos de vida respeten y fomenten la dignidad y la libertad de la persona. “Sois depositarios, nos ha dicho el Papa, de una rica herencia espiritual que debe ser capaz de dinamizar vuestra vitalidad cristiana”¹². No permitamos que se diluya en la indiferencia y el agnosticismo la herencia cristiana que hemos recibido.

**Hemos recibido
el Evangelio**

En el pasado la Palabra del Evangelio ha producido entre nosotros frutos de vida cristiana visibles tanto en el ámbito personal como en el conjunto de la sociedad, ha inspirado movimientos espirituales de radicalidad evangélica y audaces empresas misioneras de alcance universal. En el presente, la Palabra del Evangelio sigue invitándonos a la comunión con Jesucristo resucitado, a vivir una vida radicalmente transformada por su Espíritu, a ser testigos de esperanza para nuestros hermanos. No perdamos tiempo en preparar una renovada acogida.

El Papa nos ha llamado a contribuir, como cristianos, a la construcción de la nueva Europa que está naciendo. “Estoy seguro de que España aportará el rico legado cultural e histórico de sus raíces católicas y los propios valores para la integración de una Europa que, desde la pluralidad de sus culturas y respetando la identidad de sus Estados miembros, busca una unidad basada en unos criterios y principios en los que prevalezca el bien integral de sus ciudadanos”¹³.

**Queremos
contribuir como
cristianos a la
construcción de la
nueva Europa**

¹² Juan Pablo II, Al rezo del *Regina coeli*, en la Plaza de Colón, en: Ecclesia 3152 (10.V.2003) 36

¹³ Juan Pablo II, A la llegada en el aeropuerto de Barajas, en Ecclesia 3152 (10.V.2003) 19.

Encomendamos a Santa María, Madre de Dios y Madre de la Iglesia, todos nuestros afanes y dejamos en sus manos dadas los esfuerzos pastorales de este nuevo curso para avanzar en el camino sinodal emprendido a fin de que el conocimiento y salvación de Jesucristo llegue a todos nuestros contemporáneos y así alumbre la esperanza a nuestro alrededor, porque no van a faltar los testigos del Evangelio de la Esperanza.

Con mi afecto y bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Madrid, 15 de octubre de 2003
Fiesta de Santa Teresa de Jesús

LA EDUCACION INTEGRAL: UN BIEN Y UN DERECHO IRRENUNCIABLE

Alocución para Radio COPE

Madrid, 5 de octubre de 2003

«Dejad que los niños se acerquen a mí: no se lo impidáis;
de los que son como ellos es el Reino de los Cielos» (Mc. 10,16)

Mis queridos hermanos y amigos:

Acaba de comenzar el curso escolar, y entre las principales y más graves preocupaciones que acucian a las familias, a la sociedad y a la Iglesia se encuentra la de conseguir una buena educación para los niños y los jóvenes. El sistema escolar vigente asegura desde hace ya mucho tiempo la realización general del derecho a la educación en las edades en las que la persona se encuentra en la fase de maduración y pleno desarrollo físico, intelectual, moral y espiritual. La escolarización de los niños, adolescentes y jóvenes españoles y de los que viven actualmente en España es prácticamente total. El «gran deber» pues que se nos impone hoy a todos atañe, mucho antes que a los aspectos cuantitativos del problema, a todo lo que implica el valor cualitativo de la formación impartida. Nadie duda de ello en la actualidad. Lo que está verdaderamente en juego es la calidad de la enseñanza, sobre todo en sus

primeros y segundos niveles, aquellos que garantizan después el adecuado acceso a la formación profesional y a los estudios superiores.

Es obvio: no vale cualquier tipo de enseñanza. La medida del valor de un sistema escolar estriba en su capacidad o no de procurar una educación integral de la persona del niño y del adolescente. «Una escuela» que se limitase, por ejemplo, a la pura transmisión de conocimientos básicos -no digamos, si se reducen al campo de las ciencias empíricas-, y al aprendizaje de técnicas y aptitudes puramente formales y profesionales, dejando a un lado la formación moral y espiritual de las personas, no educaría integralmente al hombre; antes bien lo dejaría inerte y desguarnecido frente a las grandes cuestiones y tareas de la vida y sin recursos para afrontar las exigencias más hondas e íntimas de lo que constituye su vocación de persona humana; con consecuencias dramáticas e irreparables para su destino y el de la propia sociedad. El daño sería inmenso.

El ámbito educativo que presupone «la escuela» no es, por tanto, separable de la familia y de las realidades e instituciones en las que se ofrecen y cultivan los valores del espíritu y de la religión. En concreto en España, por razones evidentes, de la Iglesia a la que pertenecen la gran mayoría de los ciudadanos, sin excluir naturalmente a ninguna de las entidades religiosas reconocidas en nuestro ordenamiento jurídico. Una escuela laica, única y pública como propugnan todavía hoy algunas voces que se dejan oír en el contexto del debate educativo de estos días -sorprendentemente después de las recientes y periclitadas experiencias históricas de los totalitarismos del siglo XX-, equivaldría a una negación de la esencia misma de un ideal educativo íntegramente humano, respetuoso y cuidadoso de la dignidad de la persona del educando y de su familia. Por consiguiente, si se tiene sincera voluntad de acertar con un planteamiento justo y pedagógicamente coherente del sistema educativo, habrán de conjugarse imprescindiblemente los derechos de los padres a elegir libremente la educación moral y religiosa de sus hijos, el derecho subsiguiente a la libertad de enseñanza y el derecho previo a la libertad religiosa. Tarea propia del Estado que habrá de asumir mirando tan sólo al bien común, y que ha de constituir la pieza básica de toda política educativa y cultural que quiera mostrarse como auténticamente social y abierta a un futuro verdadero de progreso. Este fue el camino seguido por la Constitución Española en 1978, y el que ha inspirado la regulación del derecho a la enseñanza de la religión y moral católicas y a la fundación de escuelas de la Iglesia en los Acuerdos firmados con la Santa Sede en 1979. Los mismos criterios han actuado también en la nueva

fórmula de la enseñanza de la Religión y Moral Católicas establecida en la reciente Ley de Calidad de la Enseñanza.

La Iglesia y los padres católicos no reclaman ni privilegios ni seguridades unilaterales, y menos impuestas, por el poder político sino única y simplemente espacios para el ejercicio libre y solidario de sus responsabilidades educativas, indelegables e inalienables, al servicio de la formación integral de sus hijos y en función de propuestas educativas a favor de los que más necesitan una generosa y humanizadora aportación personal y pedagógica en su proceso formativo. Lo único que nos mueve y urge no es otra cosa que la caridad de Cristo y su amor por los más débiles de entre los débiles: los niños y los jóvenes en formación. De ahí que confiemos todos nuestros afanes en el campo tan decisivo de la educación al cuidado maternal de la Virgen María, Madre y Educadora finísima de El, el Salvador del hombre; el que dijo: «dejad que los niños se acerquen a mí: no se lo impidáis; de los que son como ellos es el Reino de Dios».

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

LA CLAVE ESPIRITUAL DE UN PONTIFICADO EXCEPCIONAL:

“Señor tú lo sabes todo. Tú sabes que te amo”

Madrid, 10 de octubre de 2003

Mis queridos hermanos y amigos:

El próximo jueves, día 16 de octubre, se cumplen veinticinco años de la elección de Juan Pablo II como Sucesor de Pedro, Obispo de Roma y Pastor de la Iglesia Universal. Los motivos para la acción de gracias al Señor por uno de los pontificados más largos y fecundos de la historia de la Iglesia son muchos y hondos. Las razones para la gratitud a la persona de un Papa que se ha gastado y desgastado literalmente hasta el límite de sus fuerzas físicas y con el riesgo de su propia vida en bien de la Iglesia y al servicio de la humanidad trascienden el plano de la pura valoración calculadora y racionalista de sus méritos -por otro lado inmensos- para situarse en esa profunda y emocionada percepción del corazón de los hijos, conscientes de la entrega heroica de un padre y pastor que no ha conocido descanso en todos los años de su servicio al Pueblo de Dios.

Se ha hablado -y se hablará- mucho estos días del balance del pontificado de Juan Pablo II, el Papa que vino de Polonia. Él se ha retratado a sí mismo como “hijo de la nación polaca, que se ha considerado siempre europea, por sus oríge-

nes, tradiciones, cultura y relaciones vitales; esclava entre los latinos y latina entre los eslavos” (Discurso europeísta, Santiago de Compostela, 9.XI.1982). Sin embargo, no ha habido un Papa que haya proyectado y ejercido más universalmente el ministerio de Pastor supremo de la Iglesia que él. Los observadores se fijarán mayoritariamente en sus aspectos más espectaculares y llamativos tanto desde la perspectiva de la historia eclesiástica como de la historia general contemporánea. No se omitirá ni la alusión al gigantesco impulso apostólico proveniente de su incansable actividad misionera a lo largo y a lo ancho de todo el planeta; ni el aliento espiritual que ha recibido la Iglesia para proclamar el Evangelio de la Esperanza como una nueva promesa de vida para ella y para el hombre, su hermano; y mucho menos se olvidará su contribución decisiva para el establecimiento pacífico de un nuevo orden político en Europa, basado en el respeto y promoción de la dignidad de la persona humana, de sus derechos fundamentales y de la solidaridad, afirmada y practicada con sentido de bien común. Contribución, por cierto, realizada de modo nada político y de esencia netamente humana y cristiana.

No hay duda de que se trata de visiones de lo que ha significado el ministerio de Juan Pablo II en estos veinticinco años de pontificado, objetivas y a menudo brillantes, aunque a todas luces incompletas e insuficientes. Lo capta y comprende así la intuición cordial de los hijos que mediante la luz del Espíritu Santo penetra más profunda y cabalmente en el lugar propio, teológico y sobrenatural, del oficio del Sucesor de Pedro: el de su condición de Vicario de Cristo para la Iglesia Universal y para toda la familia humana. El estilo y forma como lo ha configurado Juan Pablo II supera y rompe todos los balances calculados en claves de tiempo y eficacia histórica. El Papa ha profesado la Verdad de Jesucristo, el Hijo de Dios hecho carne en el seno de la Virgen María y Redentor del hombre, con una firmeza, claridad y centralidad personal y pastoral extraordinariamente luminosa y fecunda para toda la comunidad eclesial -pastores y fieles-, que se han sentido vigorosa y vibrantemente confirmados en su fe. Él ha mostrado un amor a Jesucristo de finísima calidad, fiel reflejo de la respuesta de Pedro cuando el Maestro ya resucitado, en los encuentros de la definitiva despedida, le pregunta “si le ama más que éstos”, confiándole a continuación el cuidado pastoral de “sus ovejas”. Es más, no constituye una muestra de cariño exagerado si afirmamos que aquella respuesta -“Señor, tú lo sabes todo. Tú sabes que te amo” (Jn 21,17)- resuena hoy al filo histórico del Tercer Milenio espléndida de verdad y de vida en el testimonio y compromiso pastoral de quien es hoy su Sucesor, Juan Pablo II.

El actual Papa nos ha enseñado a amar más, y más fielmente, a Jesucristo; nos ha ayudado a entusiasrnos con Él y con su Evangelio; nos ha animado a llevar el Evangelio como el don de la vida y de la verdadera esperanza a los hombres de nuestro tiempo, amándolos de verdad, especialmente a los que más lo necesitan; nos ha hecho arder en el afán de evangelizar de nuevo -por amor- en la comunión plena de la Iglesia, eucarística, santa, católica y apostólica; nos ha impulsado a amar a María, la Madre del Señor y Madre nuestra, con renovada ternura... ¿Servirá la categoría de “balance” para resumir y expresar las razones de nuestra gratitud a Juan Pablo II en esta efemérides gozosa del 25 aniversario de su elección como Sucesor de Pedro? Estoy seguro que no. El valor humano y cristiano de toda una vida de amor incondicional a Cristo y a su Iglesia -a nosotros-, como ha sido la del Papa en estos veinticinco años de Pastor de la Iglesia Universal y de servidor incansable de la humanidad, excede las posibilidades expresivas de una simple fórmula contable.

Oremos, pues, profundamente agradecidos, por Juan Pablo II, con la insistencia y el fervor propio de los hijos que sienten muy cercana su solicitud paternal y su guía pastoral clarividente en los caminos de la fe y de la esperanza que conducen a la casa del Padre. Oremos especialmente en ese día en que toda la Iglesia, unánime, lo recordará con la misma emoción como lo hizo con Pedro en momentos graves y cruciales de su ministerio. Confiémoselo a la Virgen de la que se ha declarado todo suyo: “Totus tuus”.

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

CARTA PASTORAL CON MOTIVO DEL DÍA DEL DOMUND

“Con María, llamados a la misión”

19 de Octubre de 2003

Mis queridos diocesanos:

La Jornada del Domund ha escogido como lema para su celebración, en este Año del Rosario, el de *Con María, llamados a la misión*. Si la Iglesia es misionera por su misma naturaleza, María tipo y figura de la Iglesia, nos estimula a la misión de llevar a Cristo a todos los hombres. Pablo VI la invocó como “Estrella de la evangelización” (EN 82), título que ha sido utilizado en repetidas ocasiones por Juan Pablo II y reforzado al definir a la Virgen como “Estrella de la nueva evangelización” (NMI 59).

María, Madre de la Iglesia desde su inmolación espiritual junto a su Hijo al pie de la cruz, acompaña ciertamente a los apóstoles en su oración en el Cenáculo y en la efusión del Espíritu Santo, que constituye el inicio de la misión universal, precediendo desde ese momento “con serena audacia” (RM 24) a quienes hasta entonces se habían mostrado pusilánimes.

La misión de la Iglesia, que, según Juan Pablo II, “se halla todavía en sus comienzos” (RM 1), exige hoy de todos los cristianos el mismo empuje y ardor

misioneros de los doce Apóstoles y de la primera Iglesia de Jerusalén, dado además que la fuerza y el poder del Espíritu Santo no decrece, son exactamente los mismos, así como es idéntica la gracia recibida por la Palabra y los Sacramentos.

El Espíritu Santo viene a enseñarnos y recordarnos todo lo que Jesús ha dicho y ha hecho como Salvador del mundo, nos ayuda a profundizar en el sentido de su misión (cf. Jn 14,26) y, especialmente, a acrecentar en nosotros el mandato misionero que Cristo ha inculcado en los suyos con la promesa de su asistencia hasta el fin del mundo (cf. Mt 28,20), promesa que se ha hecho realidad con la presencia eucarística del Señor y con el envío del Espíritu Consolador.

También María, la Madre del Señor, está cerca de sus hijos y “nos acompaña en este camino” (NMI 59) de la evangelización, no exento de dificultades. Ella ha acompañado a los grandes misioneros y apóstoles de la fe y a los modestos y no menos heroicos misioneros y misioneras que, fieles a su vocación y carisma, han salido de su tierra a ejemplo de Abraham y han gastado su vida entre pueblos desconocedores de Cristo, mostrándoles con la palabra y el testimonio, al que es “el Camino” único y personal que conduce al Padre (cf. Jn 14,6). Para todos ellos y para nosotros, en el aquí y ahora de nuestras vidas, deben hacerse realidad las palabras del Papa en su mensaje para este día: “El recurso confiado a María con el rezo del Rosario y la meditación de los misterios de la vida de Cristo pondrán de relieve que la misión de la Iglesia se debe sostener, ante todo, con la oración”. No cabe, por tanto, la posibilidad de ser anunciador del Evangelio sin la experiencia de la contemplación del rostro de Jesús, que pertenece a María de un modo especial (cf. RVM 10).

Si bien la cooperación misionera de todos es necesaria por siempre imperativo del bautismo (cf. CIC 781), la Iglesia sin mancha ni arruga (cf. Ef 5,25), cuya juventud no puede sufrir detrimento, reclama hoy, de forma especial, la presencia evangelizadora de los jóvenes, presencia que no es la manifestación de un simple anhelo, sino que, como el Papa reconoce, ha brillado de modo espectacular como “un don especial del Espíritu de Dios” (NMI 9).

No es preciso remitirnos a encuentros y jornadas internacionales; tenemos aún en la viva emoción de nuestro recuerdo inmediato el encuentro del Papa con los jóvenes en su reciente visita a Madrid. En la colosal explanada de la Base Aérea de Cuatro Vientos, el Pontífice invitaba a la multitud de jóvenes allí reunida a participar en la “Escuela de la Virgen María” con estas palabras: “Ella es modelo insuperable

de contemplación y ejemplo admirable de interioridad fecunda, gozosa y enriquecedora. Ella os enseñará a no separar nunca la acción de la contemplación; así contribuiréis mejor a hacer realidad un gran sueño: el nacimiento de la nueva Europa del espíritu”. Una Europa a la que el Papa acaba de presentar en su último documento *Ecclesia in Europa* también como un objetivo de la misión “ad gentes” (nº 64), tanto por la realidad creciente día a día de la inmigración como por la pérdida o abandono de la herencia cristiana en no pocos ámbitos territoriales o culturales bajo pretexto de ser ésta incompatible con la modernidad. Dirigiéndose a la multitud de fieles congregados en la Plaza de Colón y aledaños, Juan Pablo II nos exhortaba a todos: “¡No rompáis con vuestras raíces cristianas! ¡Sólo así seréis capaces de aportar al mundo y a Europa la riqueza cultural de vuestra historia!”.

Con María, pues, y confortados por el rezo del Rosario, nos es obligado pronunciar, como discípulos de su Escuela, nuestro “sí” decidido a la llamada a la misión universal, que supone el mandato de Jesús. Como he recordado al principio, María, Nuestra Señora de La Almudena, es, por su propia condición, misionera al igual que la Iglesia. A nuestra “Estrella de la nueva Evangelización” acudimos confiados, seguros de alcanzar su protección y de obtener, por su intercesión, nuevos bríos para afrontar con valentía y espíritu perseverante el compromiso misionero en la hora presente.

Con mi afecto y bendición para todos,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

CURIA DIOCESANA:

Documentalista-Archivero Adjunto: D. Fernando de la Vega Velasco (28-10-2003).

PÁRROCO:

De Santa Rita: P. José Manuel Berruete Leza, O.A.R (28-10-2003).

De San Carlos Borromeo: D. Luis Javier Baeza Atienza (28-10-2003).

VICARIO PARROQUIAL:

De San Valentín y San Casimiro: D. Miguel Lozano Martínez, por dos años (1-7-2003).

De San Carlos Borromeo: D. Enrique de Castro López-Cortao (28-10-2003).

De San Eduardo: D. Jesús Cotorruelo Garbayo (28-10-2003).

De Los Doce Apóstoles: D. Carlos Táuriz Galiana (28-10-2003).

De Presentación de Nuestra Señora: D. Emilio Sánchez Mendo (28-10-2003).

De María Inmaculada y Santa Vicenta María: D. Luis Miguel Mota de la Rica (28-10-2003).

De San Juan Bautista de la Concepción: P. Pascual Villegas Muñoz, O.SS.T, (14-10-2003).

ADSCRITOS:

De San Irineo: D. Pedro Manzano Rodríguez (28-10-2003).

De Santa María Micaela y San Enrique: P. Luis Fernando Murillo, por el tiempo de sus estudios (28-10-2003).

De Nuestra Señora de las Fuentes: D. Cletus Nwaogwuguwu Mugave, por el tiempo de sus estudios (28-10-2003).

OTROS OFICIOS:

Capellán de la Escuela de Aparejadores: D. Vicente Espulgues Ferrero, Verbum Dei (14-10-2003).

Capellán de la Escuela de Minas: D. Gabriel María García Serrano (14-10-2003).

Capellán de la Escuela de Pedagogía: D. Juan Carlos Guirao Gomariz (14-10-2003).

Capellán de la Clínica de la Concepción-Fundación Jiménez Díaz: D. José Mascaraque Díaz-Mingo (28-10-2003).

Capellán de Misioneras de María Inmaculada de Pozuelo de Alarcón: P. Gaspar Alonso Díaz, O.M.I., por cuatro años (28-10-2003).

Vicedecano de la Facultad de Teología «San Dámaso»: Dr. D. Juan José Perez-Soba Díez del Corral (28-10-2003).

Colaborador de la Iglesia de San Martín: D. Aurelio Fernández (28-10-2003).

Colaborador de Nuestra Señora de las Angustias: D. Florián Lario Martínez (28-10-2003).

Colaborador de Virgen del Mar: D. Alonso Martín Vicente (28-10-2003).

SAGRADAS ÓRDENES

- El día 11 de octubre de 2003, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. César Augusto Franco Martínez, Obispo Auxiliar de Madrid, con licencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo, confirió, en la Parroquia de los Doce Apóstoles, de Madrid, el Sagrado Orden del Presbiterado a los Rvdos. Sres.

D. Pablo José Hortas Gil y

D. Carlos Tauriz Galiana, pertenecientes a la Obra de la Iglesia.

- El día 25 de octubre de 2003, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. César Augusto Franco Martínez, con licencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo, confirió, en la Parroquia de Santa María de la Merced, de Las Matas (Madrid), el Sagrado Orden del Diaconado a

Fray Patricio Makau Mutua, O.M.D. y

Fray Nicolás Musila Muoki, O.M.D.

DEFUNCIONES

- El día 11 de octubre de 2003, D^a MARÍA BRAVO MORALES, tía de José Luis Bravo Duró, empleado del Arzobispado de Madrid.

- El día 11 de octubre de 2003, Sor MARÍA PAZ DE SANTA RITA (Juana Hernán García), religiosa del Real Monasterio de la Encarnación, de las MM.Agustinas Recoletas, a los 91 años de edad y 63 de vida religiosa.

- El día 17 de octubre de 2003, el R.P. BUENAVENTURA CÁNDIDO GÓMEZ GÓMEZ, O.F.M. Conventual. Nació en Celadas (Teruel), el 01-03-1928. Ordenado en Granollers (Barcelona), el 19-11-1960. Fue Coadjutor de Ntra. Sra. del Rosario, (16-11-1969 a 25-11-1975), Coadjutor de Santa Clara (25-11-1975 a 3-10-1996) y Coadjutor de Ntra. Sra del Rosario (4-10-1996).

- El día 18 de octubre de 2003, Sor MARÍA PAZ DAVÓ, a los 81 años de edad y 58 de profesión religiosa. Pertenecía a la Comunidad de MM. Capuchinas de Alcobendas.

- El día 23 de octubre de 2003, Sor ANDREA DE JESÚS FERNÁNDEZ VILARIÑO, religiosa del Real Monasterio de la Encarnación, de las MM.Agustinas Recoletas, a los 90 años de edad y 32 de vida religiosa.

- El día 24 de octubre de 2003, D. DIONISIO RODRÍGUEZ MUÑOZ, hermano de D. Lorenzo Rodríguez Muñoz, párroco de la parroquia de San Andrés, a los 66 años de edad.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

ACTIVIDADES DEL SR. CARDENAL OCTUBRE 2003

Día 1: Apertura de curso en la Universidad de Comillas (ICADE).

Apertura de curso en la Academia Española de la Lengua.

Día 2: Misa con las Misioneras de la Caridad, en la parroquia de San Fulgencio y San Bernardo, con la asistencia de Sor Nirmala.

Día 4: Encuentro con sacerdotes de la Vicaría IV en la parroquia de Nuestra Señora de la Misericordia.

Misa con los coordinadores de grupos sinodales, en la Catedral de la Almudena.

Día 5: Confirmaciones en la parroquia de Nuestra Señora de la Luz.

Día 6: Inauguración del curso en la Facultad de Teología de San Dámaso.

Día 7: Consejo Episcopal.

Entrega de los premios Alfa y Omega, en la Universidad San Pablo-CEU.

Día 8: Apertura de curso en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Reunión del Patronato de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Día 9: Comité Ejecutivo CEE.

Eucaristía en el Seminario Diocesano.

Día 10: Acto de recepción de las reliquias de Santa Teresa de Liseaux en la Catedral de la Almudena.

Encuentro con sacerdotes de la Vicaría III.

Misa en la Catedral, ante las reliquias de Santa Teresa de Liseaux.

Día 11: Clausura de la visita pastoral al arciprestazgo del Sagrado Corazón, en la parroquia de Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.

Día 12: Desfile en el Día de las Fuerzas Armadas.

Misa en la parroquia de San Felipe y Santiago el Menor.

Día 13: Entrega de condecoraciones a cargos públicos, en Nunciatura.

Día 14: Consejo Episcopal.

Del 14 al 22: Viaje a Roma con motivo del XXV aniversario del Pontificado del Santo Padre.

Día 24: Encuentro con los sacerdotes de la Vicaría VI.

Día 25: Encuentro con las Cofradías, en Santiago de Compostela.

Acto conmemorativo de la creación de la Escuela de Teología de la parroquia de San Jorge, en La Coruña.

Día 27: Misa de acción de gracias por la beatificación de la Madre Teresa, en la Catedral de la Almudena.

Día 28: Consejo Episcopal.

Disertación en la Academia de Ciencias Morales.

Día 29: Visita pastoral al arciprestazgo de Barajas.

Día 30: Encuentro con los sacerdotes de la Vicaría II.

Misa de acción de gracias por la canonización de Daniel Comboni, en la Catedral de la Almudena.

Día 31: Encuentro con los sacerdotes de la Vicaría VII.

CIRCULAR A LOS PÁRROCOS Y ENCARGADOS DE DESPACHO

Madrid, 10 de octubre de 2003

Querido amigo y compañero:

En marzo de 2000 mi predecesor en la Cancillería publicaba en el Boletín Oficial de la Archidiócesis unas normas relativas a los expedientes matrimoniales que deben ser tramitados en la Curia Diocesana y nunca en la propia Parroquia.

Para una mejor atención al público y evitar que se tengan que desplazar varias veces a estas dependencias o que tengan que soportar largas esperas, **es bueno que ofrezcáis el teléfono de la Notaría de Matrimonios, para dar información y concertar cita.**

El teléfono de información y cita previa es 91 454 64 83. El horario de atención al público es de 9.30 a 13.30 horas.

Recuerdo nuevamente cuáles son los expedientes que se deben tramitar en la Notaría de Matrimonios del Arzobispado:

1. Matrimonios en los que uno de los contrayentes no sea católico.
2. Matrimonios de menores de edad.
3. Matrimonios en los que uno de los contrayentes, o los dos, tengan nulidad de un anterior matrimonio canónico.

4. Matrimonios en los que uno de los contrayentes, o los dos, tengan divorcio o nulidad de matrimonio civil.
5. Matrimonio de los extranjeros con menos de tres años de residencia en la Diócesis.
6. Matrimonio de sacerdotes con dispensa de celibato.
7. Matrimonio de religiosos/as con dispensa de votos perpetuos.

Los demás expedientes se hacen en la parroquia, incluidos los que tienen matrimonio civil previo, teniendo en cuenta que han de aportar la partida de matrimonio civil y hacer una declaración jurada de los motivos que indujeron al matrimonio civil y de que aceptan el matrimonio canónico tal como lo enseña la Iglesia Católica.

En lo referente a expedientes de entables y enmiendas de libros parroquiales, su tramitación se hace en la parroquia. Pero su aprobación se debe hacer bien en la Vicaría correspondiente o en la Notaría del Arzobispado.

La aprobación de los expedientes matrimoniales, los atestados a otras Diócesis o las ratificaciones de atestados provenientes de ellas se pueden realizar bien en la Vicaría correspondiente, bien en la Notaría del Arzobispado.

Aprovecho la ocasión también para informaros sobre las partidas de bautismo que se encuentran en el Archivo de Vicaría General:

1. Maternidad de Santa Cristina: desde diciembre de 1957 hasta enero de 1974.
2. Maternidad de la Diputación Provincial: desde diciembre de 1956 hasta enero de 1974.
3. Colegio de La Paz: desde mayo de 1955 hasta abril de 1978.

Hay otro conjunto de libros bautismales pero cuyas partidas han de inscribirse en la parroquia donde vivían los padres cuando nació el interesado. Lo que aquí se da no es válido como partida de bautismo. Estos son:

1. Maternidad de La Paloma: desde febrero de 1966 hasta noviembre de 1976.
2. Maternidad de La Paz: desde julio de 1964 hasta junio de 1970.
3. Maternidad del Rosario: desde septiembre de 1959 hasta 1987.

Recuerdo así mismo que en la Curia no hay un archivo de partidas de bautismo informatizado, general y alfabetizado.

Para terminar, también os recuerdo la obligación que existe de entregar en el Obispado las duplicadas de todos los libros sacramentales. Estas duplicadas son muy útiles para reponer un libro que se haya perdido, robado, quemado o destrozado.

Recibe mi más cordial saludo y mis mejores deseos para tu trabajo pastoral.

Alberto Andrés Domínguez
Canciller Secretario



Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

RESTAURACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL

(Ajalvir, 5 Octubre 2003)

Lecturas: *Gn* 2,18-24; *Hb* 2,9-11; *Mc* 10,2-16.

1. La comunidad cristiana de Ajalvir celebra hoy la restauración del templo parroquial. El esfuerzo de todos ha hecho posible la reconstrucción y el embellecimiento de este hermoso lugar sagrado, donde se reúnen los fieles cristianos para dar culto al Señor. Día de alabanza a Dios es hoy, por los beneficios que nos ha dispensado; día de acción de gracias, por los dones que nos ha concedido; día de honor a la Trinidad, por su inmensa misericordia y su gran amor para con nosotros. Quiero agradecer a todos los que, de una manera u otra, han colaborado y han hecho posible esta maravilla, que ahora contemplan nuestros ojos. Gracias a todos aquellos que, con su esfuerzo, su pericia, sus dotes artísticas, su colaboración económica, han colaborado para que realizar esta obra. Deseo nombrar, al menos, a las instituciones: la Comunidad Autónoma de Madrid, el Ayuntamiento de Ajalvir y la Hermandad de San Blas; y sin querer omitir a nadie, quiero agradecer también a tantas personas que, de manera anónima, han colaborado con su esfuerzo.

2. Dos imágenes nos ayudan a reflexionar sobre la Iglesia: El templo y la familia, de la que hoy nos hablan las lecturas bíblicas. El templo, además de lugar de culto y reunión de los fieles, es símbolo de la comunidad cristiana. El edificio está formado por distintos elementos: piedras, cemento, arena, ladrillos, madera, hierro. Los fieles cristianos somos como esos elementos que forman el templo: unos son

destinados a ser fundamento; otros a ser columnas, como canta el pueblo de Israel: «Sean nuestras hijas como columnas angulares» (*Sal* 144, 12); cada uno realiza su propia misión.

Para ser útiles en la construcción es necesario que seamos maleables; que nos dejemos cortar, limar, acoplar o pasar por fuego. El edificio queda armonioso y bello, gracias a la aportación conjunta de todos y a la coordinación de quien dirige la obra. A ejemplo del templo os exhorto a ser una comunidad viva, armonizada, en comunión jerárquica dentro de la Iglesia, para dar buenos frutos.

3. La Iglesia también es considerada como una familia: “Porque todos los que somos hijos de Dios y constituimos una familia en Cristo (cf. *Hb* 3,6), al unirnos en mutua caridad y en la misma alabanza de la Trinidad, correspondemos a la íntima vocación de la Iglesia y participamos con gusto anticipado de la liturgia de la gloria perfecta del cielo” (*Lumen gentium* 51).

4. Las lecturas de la liturgia de hoy nos plantean el tema del matrimonio. En nuestra sociedad, muchos son los puntos de vista sobre los que se aborda este tema: político, social, económico, sociológico. Y cada una de estas visiones parte de unos presupuestos filosóficos y antropológicos, que no siempre respetan esta realidad humana.

5. La visión cristiana parte del dato revelado de la creación: Dios creó al hombre y a la mujer, a imagen y semejanza suya; los hizo con igual dignidad a ambos; los textos que hemos escuchado, tomados del libro del Génesis, decían: «De la costilla que el Señor Dios había tomado del hombre formó una mujer y se la presentó al hombre. El hombre dijo: Ésta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne» (*Gn* 2,22-23). El hombre y la mujer han sido creados por Dios para que se unan, formen una sola carne (cf. *Gn* 2,24) y vivan la unión conyugal. El libro del Génesis nos presenta el matrimonio en sus orígenes, es decir, apenas salido del proyecto y de las manos de Dios.

6. El Señor Jesús, en el coloquio con los fariseos sobre la indisolubilidad del matrimonio y sobre la conveniencia del divorcio, les remite a la creación y les dice: «Moisés, teniendo en cuenta la dureza de vuestro corazón, os permitió repudiar a vuestras mujeres; pero al principio no fue así» (*Mt* 19,8). Lo que Dios ha unido no debe separarlo el hombre.

Cristo no acepta la discusión sobre el matrimonio al nivel que sus interlocutores tratan de introducirla y rechaza la dimensión que ellos intentan dar al problema, evitando caer en controversias jurídico-casuísticas.

Es posible que algunos cristianos caigan en la tentación de tratar el problema con las mismas categorías interesadas con que lo hace nuestra sociedad. De este modo, al aceptar un planteamiento y unos postulados de bajo nivel humano, impiden que la luz del evangelio penetre en las realidades humanas, obstaculizando así su transformación.

7. Jesús, en cambio, hace referencia “al principio”, es decir, al proyecto de Dios en la creación narrado en el libro del Génesis, y resume su contenido, anunciando el principio de la unidad y de la indisolubilidad del matrimonio.

Se podría pensar que, con lo que dice Jesús, confirma simplemente la ley eterna formulada e instituida por Dios desde el principio sobre la creación del hombre. Sin embargo, la expresión “al principio” “induce claramente a los interlocutores a reflexionar sobre el modo en el cual en el misterio de la creación ha sido plasmado el hombre, como hombre y mujer, para entender correctamente el sentido normativo de las palabras del Génesis” (Juan Pablo II, Discurso *En diálogo con Cristo sobre los fundamentos de la familia*, 4, Ciudad del Vaticano, 5.IX.1979).

Esto mismo que ocurre entre Jesús y sus interlocutores es válido también para nosotros, los interlocutores de hoy, que debemos situarnos en la dimensión que Cristo pide a sus interlocutores. Situémonos en nuestra sociedad, como se sitúa Jesús en la sociedad de su tiempo, sin caer en la trampa de los fariseos.

8. La Iglesia es consciente de que en estos tiempos la familia afronta serios problemas: divorcio, amenaza a la integridad familiar, legalización de uniones no familiares con personas del mismo sexo, petición de igualdad de derechos de estas parejas con los matrimonios, niños que nacen en hogares sin ninguna estabilidad, o acogidos en ambientes sin garantía de formación integral; y un largo etcétera.

Juan Pablo II, haciéndose eco de esta situación, proclamaba ya hace varios años: “En defensa de la familia, contra estos males, la Iglesia se compromete a dar su ayuda e invita a los gobiernos para que pongan como punto clave de su acción: una política sociofamiliar inteligente, audaz, perseverante, reconociendo que ahí se encuentra sin duda el porvenir (...). Se trata de combinar esfuerzos para crear con-

diciones favorables a la existencia de familias sanas y equilibradas” (Juan Pablo II, Homilía *Promoción y defensa de la familia*, Puebla-México, 28.I.1979).

9. No se trata sólo de la defensa de la familia, sino también de la promoción de la misma. Hay que “hacer de cada familia cristiana una verdadera ‘ecclesia domestica’, con todo el rico contenido de esta expresión, para preparar muchas familias a la misión de evangelización de otras familias, para poner de relieve todos los valores de la vida familiar, para venir en ayuda a las familias incompletas, para estimular a los gobernantes a suscitar en sus países esa política socio-familiar” (Juan Pablo II, Homilía *Promoción y defensa de la familia*, Puebla-México, 28.I.1979).

10. “Es necesario, pues, que la familia cristiana se transforme cada vez más en una comunidad de amor, de tal manera que pueda superar, en la fidelidad y en la concordia, las inevitables pruebas derivadas de las preocupaciones cotidianas; en una comunidad de vida, para dar origen y cultivar gozosamente nuevas y preciosas existencias humanas a imagen de Dios; en una comunidad de gracia, que haga constantemente del Señor Jesucristo el propio centro de gravitación y el propio punto de fuerza” (Juan Pablo II, Discurso *La familia es el punto de referencia para la promoción integral del hombre*, Ciudad del Vaticano, 05.V.1979).

11. Vivir la comunión familiar no se refiere sólo a la simple convivencia dentro de un mismo techo o a la ausencia de separación o divorcio, sino que implica mucho más: implica conocerse, perdonarse mutuamente, ayudarse, estar pendientes del otro y de sus necesidades.

La comunidad cristiana, la parroquia en este caso, también debe vivir al estilo de una familia unida, donde los hermanos se aman y se ayudan.

12. El Señor nos invita a que seamos piedras vivas de un hermoso templo. Al igual que hemos restaurado este templo, el Señor nos invita a restaurar la familia y a ponerla en su lugar propio, tal como está en el proyecto de Dios.

En este día, en que celebramos la restauración de nuestro hermoso templo, le pedimos al Señor que seamos como un hermoso templo y como una verdadera familia de hijos suyos. ¡Así sea!

CELEBRACIÓN DE LA PALABRA
CON MOTIVO DE LA PRESENCIA DE LAS RELIQUIAS
DE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS EN ALCALÁ
CON LA PARTICIPACIÓN DE SACERDOTES
Y RELIGIOSOS

(Monasterio Carmelitas del “Corpus Christi”
Alcalá, 14 Octubre 2003)

Lecturas: *1 Co 12,12—13,8*.

1. Hemos escuchado el texto de San Pablo donde presenta a la Iglesia con el símil del cuerpo: «Pues del mismo modo que el cuerpo es uno, aunque tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, no obstante su pluralidad, no forman más que un solo cuerpo, así también Cristo» (*1 Co 12,12*).

Cada uno de nosotros ha sido llamado por Dios para formar parte del Cuerpo místico de Cristo; cada uno ha recibido del Señor una vocación propia.

Teresa tenía conciencia de haber entrado en el Carmelo para “salvar almas” y sobre todo para “orar por los sacerdotes”. Reconoce que su vocación es fruto del libérrimo amor de Dios hacia ella, que la ha llamado para vivir una historia de amor en el Carmelo. Ella dice que Dios “no llama a los que son dignos sino a los que

quiere” (*Manuscrito A*, 2v^o). No hemos sido llamados a la vida consagrada por nuestra valía intelectual, humana o espiritual, sino por pura gracia del Señor.

2. Leyendo en “el libro de la naturaleza”, como dice ella, entendió las diferentes vocaciones: “Comprendí que todas las flores son hermosas, que el esplendor de la rosa y la blancura de la azucena no quitan el perfume a la violeta o la encantadora sencillez a la margarita silvestre. Comprendí que si todas las flores pequeñas quisieran ser rosadas, la naturaleza perdería su ornato primaveral, los campos ya no estarían esmaltados de flores silvestres. Lo mismo ocurre en el mundo de las almas, que es el jardín de Jesús. Él quiso crear los grandes santos que pueden ser comparados a las azucenas y a las rosas; pero también ha creado los más pequeños y estos deben contentarse con ser margaritas silvestres o violetas destinadas a regocijar los ojos de Dios cuando mira hacia la tierra. La perfección consiste en hacer su voluntad, en ser lo que él quiere que seamos” (*Manuscrito A*, 2v^o).

Unos somos sacerdotes, otros consagrados en la vida activa, otros contemplativos en el ambiente monástico, otros tienen como misión transformar el mundo según los planes de Dios. A todos nos quiere Dios y nos encarga una misión. ¡Seamos lo que él quiere que seamos! Como dice Santa Teresita: “La perfección consiste en hacer su voluntad”.

3. Santa Teresa de Lisieux, en el sexto aniversario de su consagración y de su unión con Jesús, escribe: “¡Perdóname, Jesús, si desvarío al querer repetir mis deseos, mis esperanzas que llegan al infinito, perdóname y sana mi alma dándole lo que espera!” (*Manuscrito B*, 2v^o). Con este preámbulo dialoga con Jesús sobre su vocación.

Ella acepta su vocación carmelitana: “Ser tu *esposa*, Jesús, ser *carmelita*, ser por mi unión contigo *madre* de almas, todo ello debería bastarme... pero no es así. Sin duda que estos tres privilegios *Carmelita*, *Esposa* y *Madre* son realmente mi *vocación*” (*Manuscrito B*, 2v^o).

4. Teresa, reconociendo su vocación monástica, quiere profundizar en la manera más hermosa y fecunda de llevar a cabo su vocación y misión: “Sin embargo siento en mí otras *vocaciones*: siento la vocación de *Guerrero*, de *Sacerdote*, de *Apóstol*, de *Doctor*, de *Mártir*; siento, en una palabra, la necesidad, el deseo de realizar por ti, Jesús, todas las obras más heroicas... Siento en mi alma el coraje de un *Cruzado*, de *Zuavo pontificio*: querría morir en el campo de batalla en

defensa de la Iglesia...” (*Manuscrito B, 2vº*). A continuación describe cómo realizaría cada una de estas vocaciones.

5. Por fin, encuentra la clave de su vocación: “Inclinándome hasta lo más profundo de mi nada, me levanté tan alto que pude alcanzar mi intento (...). Y el Apóstol explica cómo todos los dones más Perfectos son nada sin el Amor... Que la caridad es el camino excelente que conduce con seguridad a Dios (...). La caridad me dio la clave de mi vocación” (*Manuscrito B, 3vº*).

Teresa puede descubrir la clave de su vocación desde la humildad y desde el reconocimiento de su “nada”, desde su pequeñez, que le permite contemplar la grandeza de amor de Dios. “Entonces, en los transportes de mi alegría delirante, exclamé: ¡Oh Jesús, Amor mío... Por fin he hallado mi vocación: ¡Mi vocación es el amor! Sí, he encontrado mi lugar en la Iglesia, y ese lugar, tú mismo me lo has dado, Dios mío. En el corazón de mi Madre, la Iglesia, seré el Amor...” (*Manuscrito B, 3vº*).

6. En el himno a la caridad de San Pablo, que Teresa de Lisieux hace suyo, hemos escuchado, una vez más, lo que implica amar: «La caridad es paciente, es servicial; la caridad no es envidiosa, no es jactanciosa, no se engríe; es decorosa; no busca su interés; no se irrita; no toma en cuenta el mal; no se alegra de la injusticia; se alegra con la verdad. Todo lo excusa. Todo lo cree. Todo lo espera. Todo lo soporta. La caridad no acaba nunca» (1 Co 13,4-8). Este es el programa que todo cristiano está invitado a vivir. Este es el programa que todos los consagrados, sacerdotes y religiosos, estamos llamados a poner en obra. Éste debe nuestro programa en cada uno de los momentos de nuestra vida.

7. Teresa se siente atraída de modo natural por Cristo. Comentando el texto del libro del Cantar de los Cantares (Ct 1,3) dice: “Atráeme, correremos tras el olor de tus perfumes (...). Comprendo, Señor, que cuando un alma se ha dejado cautivar por *el olor embriagante de tus perfumes*, ya no podría correr sola; todas las almas que ama son atraídas en pos de ella. Esto se hace sin violencia, sin esfuerzo, es una consecuencia natural de su atracción hacia ti. Lo mismo que un torrente que se arroja impetuosamente en el océano, arrastra tras de sí todo lo que encontró a su paso, así también, ¡oh Jesús mío!, el alma que se arroja en el océano sin límites de tu amor, arrastra consigo todos los tesoros que posee... Tú sabes, Señor, que no poseo otros tesoros que las almas que has querido unir a la mía” (*Manuscrito C, 34rº*).

Los consagrados tenemos la misión de “llevar las almas a Cristo”; los sacerdotes participamos de la misión de Cristo como “pontifex”, como puente entre Dios y los hombres. Con nuestra vida y ministerio deberíamos arrastrar hacia Cristo a las almas que se nos confían y a las que encontramos a nuestro paso.

Teresa exclama: “Esta es mi petición: pido a Jesús que me atraiga al fuego de su amor, que me una a él tan estrechamente que sea él quien viva y obre en mí. A mi entender, cuanto más abrasado esté mi corazón en el fuego de amor, tanto más diré: Atráeme, y tanto más las almas que se acerquen a mí (pobre trocito de hierro inútil, si me alejara del brasero divino), correrán velozmente al olor de los perfumes de su Amado” (*Manuscrito C*, 36r^o). ¡Ojalá cada uno de nosotros, los consagrados, podamos atraer a las almas a Cristo, con el calor del fuego del amor!

8. En el contexto del embriagante amor de Jesús, Teresa de Lisieux exclama: “Jesús, amado mío, no sé cuándo terminará mi exilio. Más de una noche me verá todavía cantar tus misericordias en el destierro pero, al fin, también llegará para mí la *última noche*”. Y en este punto hace suya la oración sacerdotal de Jesús (cf. *Jn* 17,4-26), pidiendo por los sacerdotes. Teresa nos invita a rezar a menudo esta oración sacerdotal de Jesús.

9. Termino con un texto de Santa Teresa, tomada del “Acto de ofrenda al Amor misericordioso: “A fin de vivir en un acto de perfecto Amor, *me ofrezco como víctima de holocausto a tu Amor misericordioso*, suplicándote que me consumas sin cesar, dejando que los torrentes de *infinita ternura* que en ti se hallan contenidos, se desborden sobre mi alma, y así me torne *mártir* de tu Amor, ¡oh Dios mío! (...). ¡Quiero, *Amado* mío, a cada latido de mi corazón, renovarte esta ofrenda un sinnúmero de veces, hasta que desaparecidas las sombras, pueda repetirte mi *Amor* en un *faz a faz eterno*” (*Acto de ofrenda al Amor misericordioso*).

Ante los restos mortales de Santa Teresa de Lisieux, le pedimos al Señor que nos mantenga fieles a la propia vocación. Le pedimos también que conceda nuevas y generosas vocaciones a la vida consagrada. Amén.

EUCARISTÍA CON MOTIVO DE LA PRESENCIA DE LAS RELIQUIAS DE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS EN ALCALÁ

(Catedral- Alcalá, 14 Octubre 2003)

Lecturas: *Is* 66,10-14; *Mt* 11,25-30.

1. Teresa de Lisieux nace 1873 en el seno de un matrimonio cristiano, siendo la última de nueve hermanos; los cuatro varones murieron y las cinco hijas abrazaron la vida religiosa. Sensible y sumamente avisada, aprende enseguida a rezar y a los dos años ya toma la «*resolución de hacerse monja*»; a los tres años ya procura «*no rehusar nada al buen Dios*».

Aunque queda huérfana de madre a los cuatro años, ha podido gozar de unos padres con vocación a la santidad, que probablemente van a ser beatificados, dentro de poco; y sería el segundo matrimonio en ser beatificado, después de unos esposos italianos, declarados beatos en octubre del año 2001. En esta ceremonia de beatificación, el Papa Juan Pablo II enfatizó que «la familia anuncia el Evangelio de la esperanza con su misma constitución, pues se funda sobre la recíproca confianza y sobre la fe en la Providencia. Una auténtica familia, fundada en el matrimonio, es en sí misma una buena noticia para el mundo».

Teresa de Lisieux resume así el ambiente espiritual en el que creció: «Dios me ha dado un padre y una madre más dignos del cielo que de la tierra».

2. Siente la llamada a proclamar el Evangelio en todo el mundo; desea ser una verdadera misionera: “Amado mío, una sola misión no me bastaría: querría anunciar el Evangelio al mismo tiempo en las cinco partes del mundo y hasta las islas más remotas. Querría ser misionera, no sólo durante algunos años, sino haberlo sido desde la creación del mundo y serlo hasta la consumación de los siglos” (*Manuscrito B*, 3rº). Sin salir del monasterio fue una auténtica misionera, de tal modo que fue proclamada Patrona de las misiones.

Hace unos cuantos años, una joven albanesa, llamada Agnes-Gonxha Bojaxhiu, habiendo leído a Santa Teresita del Niño Jesús decidió ser misionera y emplear su vida al servicio de los más pobres del mundo, para traerles la Buena Nueva del amor de Dios. Esa joven será beatificada el próximo domingo, en Roma, por el Papa Juan Pablo II; tomó el nombre de Teresa en honor de Teresa de Lisieux, cuando se consagró a Dios en la vida religiosa, y, algunos años después, la gente empezó a llamarla Teresa de Calcuta.

Ojalá haya entre nosotros quienes, a ejemplo de Santa Teresa de Lisieux, deseen consagrarse a Dios para proclamar el Evangelio y vivir el amor de Dios entre los que más lo necesitan.

3. Teresa tenía conciencia de haber entrado en el Carmelo para “salvar almas”. Agradece su vocación como don del amor de Dios. Ella dice que Dios “no llama a los que son dignos sino a los que *quiere*” (*Manuscrito A*, 2vº). Al igual que hay flores diversas en la naturaleza, dice: “lo mismo ocurre en el mundo de las almas, que es el jardín de Jesús” (*Manuscrito A*, 2vº).

Cada uno puede llegar a la perfección, allí donde el Señor le llama. Como dice ella: “La perfección consiste en hacer su voluntad, en ser lo que él quiere que seamos” (*Manuscrito A*, 2vº).

Una llamada para vosotros, padres: El Señor quiere que vosotros seáis santos en el matrimonio cristiano y que ayudéis también a vuestros hijos a ser lo que Dios quiere de ellos. El hijo no debe ser lo que el papá o la mamá desean, o no han podido ser. Los padres deben ayudar a sus hijos a que éstos descubran la vocación de Dios, acompañarles en ese camino y ayudarles a ser fieles a lo que Dios les pide.

4. Teresa decía: “Siempre he deseado ser santa, pero ¡ay! siempre he constatado, cuando me he comparado a los santos, que entre ellos y yo existe la misma

diferencia que entre una montaña cuya cima se pierde en las alturas y el oscuro granito de arena pisoteado por los caminos. En vez de desalentarme, me dije: Dios no podría inspirar deseos irrealizables; por lo tanto, a pesar de mi pequeñez, puedo aspirar a la santidad. Agrandarme, es imposible. Debo soportarme tal como soy, con todas mis imperfecciones; pero quiero buscar el medio de ir al cielo por un camino muy derecho, muy corto, un caminito enteramente nuevo” (*Manuscrito C*, 2vº).

5. Teresa lee el texto del profeta Isaías, proclamado en esta asamblea, en el que habla de la ternura de Dios para con su pueblo Israel: «Mirad, dice el Señor, que yo haré derivar hacia ella, hacia Jerusalén, como un río la paz, como raudal desbordante la gloria de las naciones; seréis alimentados, en brazos seréis llevados y sobre las rodillas seréis acariciados. Como un niño a quien su madre le consuela, así yo os consolaré y en Jerusalén seréis consolados» (*Is* 66,12-13).

En este texto encuentra Teresa la solución a su angustioso problema y exclama: “¡Palabras más tiernas y melodiosas jamás habían regocijado mi alma! El ascensor que ha de elevarme hasta el cielo son tus brazos, Jesús. Y para esto, no necesito crecer, por el contrario, es menester que permanezca *pequeña* y cada vez lo sea más” (*Manuscrito C*, 3rº). Pequeña ante Dios; sencilla y humilde como la Virgen María ante Dios. Sólo los brazos de Jesús serán capaces de elevarla hasta Dios.

6. En la Carta apostólica “La ciencia del Amor divino”, el Papa Juan Pablo II explicaba los motivos que justifican la actualidad de la doctrina de santa Teresa de Lisieux: el hecho de ser «una mujer, una contemplativa, una joven».

7. En el evangelio hemos escuchado las palabras de Jesús al Padre, en las que le da gracias por haber revelado el secreto del amor divino a los sencillos y humildes: «Yo te bendigo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque has ocultado estas cosas a sabios e inteligentes, y se las has revelado a los pequeños» (*Mt* 11,25).

Teresa es una mujer sencilla y humilde; ella es una de los “pequeños” de los que habla el Evangelio.

Con su actitud humilde nos invita a reconocer lo que somos: criaturas de Dios, seres pequeños ante nuestro Creador, que recibimos lo todo de Él.

8. Jesús vivió la actitud de siervo humilde y pacífico, invitándonos a reposar en su corazón: «Tomad sobre vosotros mi yugo, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallaréis descanso para vuestras almas» (Mt 11,29). Él nos invitó a ser como niños, «porque de los que son como éstos es el Reino de los Cielos» (Mt 19,14).

La llamada “infancia espiritual” de Teresa de Lisieux va en esta línea: Sentirse niño ante Dios; sentirse protegido por Dios; sentirse acariciado en las rodillas del Padre; sentirse rodeado por los brazos de una madre, como tantas veces vosotros lo habéis hecho a vuestros hijos. Sentíos también así vosotros ante Dios. Santa Teresita descansó en el regazo de Jesús. En ese mismo regazo nos invita a poner nuestro corazón cansado y agobiado, a veces, por tantas preocupaciones.

Vuestros ojos están expresando lo que siente hoy vuestro corazón; vuestro silencio atento está queriendo decir que queréis seguir esta doctrina, magnífica, que Teresa de Lisieux nos ha enseñado. Su ejemplo que nos arrastre a vivir con esa sencillez evangélica del niño ante su Padre.

9. Terminamos escuchando algunas de las promesas que hizo Santa Teresita: “Si Dios escucha mis deseos, pasaré mi cielo en la tierra hasta el fin del mundo. Sí, quiero pasar mi cielo haciendo el bien en la tierra... no quiero descansar mientras haya almas que salvar” (UC 17.7.1897).

También dijo: “Después de mi muerte, haré descender una lluvia de rosas... cuento con no estar inactiva en el cielo. Mi deseo es seguir trabajando por la Iglesia y por las almas”. Ante sus santas reliquias le pedimos que cumpla este deseo que manifestó ella antes de morir.

10. ¡Que Santa Teresita nos ayude a vivir la santidad! ¡Que su ejemplo nos arrastre y arrastre las almas de todos los fieles a ser hijos de Dios en fidelidad, en amor y en sencillez! ¡Que su actitud misionera nos haga intrépidos testigos del Evangelio, empezando por nuestras familias, y siguiendo por aquellos que aún no conocen al Señor!

¡Que Santa Teresa del Niño Jesús, cuyas reliquias veneramos esta tarde, aquí en la Catedral, interceda por nosotros ante Dios, para que podamos recibir “la lluvia de rosas”, es decir, la lluvia de gracias divinas, que ella deseaba compartir con todos nosotros. Amén.

XXV ANIVERSARIO DE LA ELECCIÓN DEL PAPA Y RITO DE ADMISIÓN A LAS SAGRADAS ÓRDENES

(Catedral, 16 Octubre 2003)

Lecturas: *Is* 6,1-8; *2 Tm* 3,10-12.14-15; *Mt* 9,35-38.

1. Hemos escuchado en la lectura de Isaías la visión del profeta: El Señor Dios está sentado en un trono excelso y elevado, y sus haldas llenaban el templo. Unos serafines gritan: “Santo, santo, santo, el Señor Dios de los ejércitos: llena está toda la tierra de su gloria”. A la voz de estos ángeles, se conmueven los quicios y los dinteles del templo, y la Casa se llena de humo (cf. *Is* 6,1-4).

En la visión la presencia de Dios lo llena todo, porque es el dueño de la vida y el dueño de los ejércitos. Y ante esa presencia de Dios, el profeta reacciona con miedo: «¡Ay de mí, que estoy perdido, pues soy un hombre de labios impuros, y entre un pueblo de labios impuros habito: que al Rey y Señor de los ejércitos han visto mis ojos!» (*Is* 6,5). La cercanía de Dios le da miedo al hombre, porque teme perder su vida o teme que esa presencia le sea contraria.

2. Dentro de esa visión, ve que un ángel, uno de los serafines, coge con la mano una brasa del altar, toca los labios del profeta y dice: «He aquí que esto ha tocado tus labios: se ha retirado tu culpa, tu pecado está expiado» (*Is* 6,6-7). Y, con ese gesto, los labios del profeta han quedado purificados por el fuego. Él queda

purificado para anunciar lo que ha visto y experimentado. La tarea del profeta consiste en proclamar la palabra de Dios y testimoniarla.

Después de esta visión y de haber sido purificado, el profeta se pone en actitud de servicio y de disponibilidad: «Y percibí la voz del Señor que decía: ¿A quién enviaré? ¿y quién irá de parte nuestra? Dije: Heme aquí: envíame» (*Is* 6,8).

3. Tal vez vosotros, como candidatos al sacerdocio, habéis tenido una visión como la del profeta Isaías. Aunque los tiempos de hoy son distintos y la mentalidad religiosa también, siempre hay una verdad permanente en la relación del hombre con Dios, a lo largo de toda la historia.

Dios es el totalmente Otro; Dios es el Ser trascendente; Dios está por encima de todo; Dios es el Creador, el Padre, el Juez misericordioso. Pero ante su presencia, el hombre, aunque tenga una actitud de confianza, siempre tiene respeto; el temor de Dios es bueno y es principio de sabiduría (cf. *Jb* 28,28).

Lo que podría ser miedo en el antiguo Israel, se convierte en amor en el nuevo pueblo de Israel, gracias a Jesús; y el amor disipa los temores y los miedos. Ante el Dios de la historia, podemos situarnos con una actitud confiada, como el niño en brazos de su madre (cf. *Sal* 131,2), viviendo una actitud de ternura, de cariño, de cercanía, sintiéndonos arropados por Dios; así vivía Santa Teresita del Niño Jesús. ¿Cómo es nuestra actitud ante Dios?

4. Estáis llamados a ser profetas: Tal vez habéis sentido esa responsabilidad, ese miedo a no saber qué decir, a no llevar a cabo bien la misión que el Señor pueda encomendaros.

El Señor, también como al profeta, quiere purificar vuestros labios y vuestro corazón, para que podáis hablar en su nombre y proclamar su palabra. Hace falta la purificación; hace falta quemar muchas cosas de nuestro corazón: apegos, proyectos, planes, deseos; legítimos por otra parte, para cualquier hombre, pero no para el profeta de Dios.

También vosotros os ofrecéis al Señor y le decís como el profeta: «¡Heme aquí: envíame!» (*Is* 6,8). Si os presentáis como candidatos, para que Dios pueda enviaros en su nombre, debéis poner vuestra vida en sus manos y desde hoy tenéis que dejar aparte vuestros proyectos personales, para aceptar la misión, que él quiera encargarnos.

¿Estáis dispuestos a purificar vuestro corazón para que Dios realice en vosotros sus planes? ¿Estáis dispuestos a purificar vuestros labios, para que vuestra palabra sea profética? Entonces, podéis exclamar: ¡Heme aquí, Señor, envíame!

5. Hoy celebramos el vigésimo quinto Aniversario de la Elección del Papa Juan Pablo II. A estas horas estará terminando la solemne eucaristía en la Plaza de San Pedro en Roma, presidida por el Santo Padre con este motivo. Hoy tenemos que dar gracias a Dios, porque eligió a este gran profeta entre nosotros: Un joven polaco, Karol Wojtyla, recibió la misma llamada que vosotros y renunció a sus propios planes, poniéndose en manos de Dios y en total disponibilidad. El Señor lo ha llevado por donde ha querido, no por donde Karol pensaba ir. Él es un ejemplo de disponibilidad ante Dios, que supo decir: ¡Heme aquí, envíame!

El Papa Juan Pablo II ha ejercido el ministerio petrino durante veinticinco larguísimos años. Es el cuarto pontificado más largo de la historia: Pedro apóstol, el primer Papa; Pío IX, con treinta y un años; León XIII con veinticinco años y unos meses y Juan Pablo II con veinticinco años. Hoy rezamos por él y damos gracias a Dios por ese gran regalo.

6. Es providencial que, precisamente en el día del XXV Aniversario de la Elección del Papa actual, el Señor os llame a servir a la Iglesia. Tenéis en Juan Pablo II un gran modelo de entrega a la Iglesia. Y, además, ¿quién sabe si entre vosotros se encuentra un futuro sucesor de San Pedro!

Hoy damos gracias a Dios por este gran regalo, que es el Papa para toda la Iglesia. No es momento ahora, porque quedaríamos cortos, de hablar de su gran, largo, profundo y fecundo pontificado. Sencillamente damos gracias a Dios por el gran servicio que el Papa actual presta a la Iglesia; y no sólo a la Iglesia, sino a toda la humanidad, por cuanto que la Iglesia es “sacramento universal de salvación” (cf. *Ad gentes*, 1).

La Iglesia es signo visible y eficaz de gracia; es pregón del Evangelio del Señor; es presencia suya; es don salvífico para toda la humanidad: para cristianos y para creyentes de otras religiones y confesiones, para creyentes y no creyentes. Por tanto, damos gracias a Dios por el gran regalo que significa el Papa para todos.

7. En este día, en que vosotros os presentáis como candidatos para el sacerdocio, habéis de tener presente la importancia de la eclesialidad: No se puede

ser sacerdote de Jesucristo, ni ejercer el ministerio sacerdotal, sin estar en plena comunión con el Romano Pontífice y con el Obispo propio.

Un sacerdote no puede contestar, sin más, el magisterio pontificio o episcopal. Ha hecho mucho daño, en estas últimas décadas, una contestación sin fundamento, superficial, de moda, sin valor (“barata”). Al Papa, sea quien sea, hay que amarlo; hay que seguir sus indicaciones; hay que aceptar su magisterio y darlo a conocer.

Espero que retengáis esta idea hasta el final de vuestros días: “No seréis verdaderos sacerdotes de Jesucristo, si no vivís en fidelidad al Papa y a vuestro Obispo”. Esta comunión y fidelidad debe vivirse en todos los ámbitos y circunstancias. Hay que vivir la colegialidad afectiva, que es la ontológica, y la colegialidad efectiva, que es la concreción de aquella.

8. San Pablo pone a Timoteo al frente de una iglesia y le dice: «Tú, en cambio, persevera en lo que aprendiste y en lo que creíste, teniendo presente de quiénes lo aprendiste, y que desde niño conoces la sagrada Escritura, que puede darte la sabiduría que lleva a la salvación mediante la fe en Cristo Jesús» (2 *Tm* 3,14-15).

¡Perseverad, también vosotros, en la enseñanza de la Iglesia y acudid a la fuente del Evangelio! En estos días, Teresa del Niño Jesús, con su presencia entre nosotros, nos recordaba la centralidad del Evangelio y nos decía que para ella ya no había otros libros más que el Evangelio, que es el Libro de la Vida, el Libro que descubre a Cristo, el Libro que da sentido a la fe.

Os animo a que el Evangelio de Jesucristo sea el “Libro de vuestra vida”, el Libro por excelencia, que hay que escrutar para conocer a Jesús, que hay que leer y profundizar para amar más a Dios.

9. El evangelista Mateo nos ha recordado la petición de Jesús: «Rogad, pues, al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies» (Mt 9,38). Sois unos jóvenes, nacidos en hogares cristianos, y habéis recibido la llamada de Dios, para trabajar en la abundante mies de los campos del Señor. Damos gracias a Dios por vuestra vocación y por vuestra respuesta a Dios; por vuestra ofrenda al Señor; por la donación de vuestra vida a él.

Pero necesitamos pedirle al Señor que siga regalándonos nuevos operarios para su mies; necesitamos operarios sacerdotes, para que la Iglesia pueda continuar celebrando los misterios del Señor; y necesitamos también más testigos del Evangelio en medio del mundo y en la vida consagrada.

Pedimos a Dios por vosotros, para que seáis fieles a la llamada del Señor. Y pedimos por las vocaciones a la vida consagrada. ¡Que el Señor nos conceda generosas y abundantes vocaciones, que consagren su vida al servicio del Reino! Así sea.

ORDENACIÓN DE DIÁCONOS

(Catedral, 25 Octubre 2003)

Lecturas: *Nm* 3,5-9; *Rm* 8,1-11; *Lc* 13,1-9.

1. En las promesas que en breve haréis, estimados candidatos al diaconado, os vais a comprometer a servir a la Iglesia y a desempeñar el ministerio de diáconos como “colaboradores del orden sacerdotal y en bien del pueblo cristiano” (*Ritual de la ordenación de Diáconos*). Al igual que los levitas, en el antiguo pueblo de Israel, estaban al servicio de los sacerdotes (cf. *Nm* 3,6), así también vosotros sois ordenados para servir a quienes desempeñan el ministerio sacerdotal.

Como nos recuerda el Concilio Vaticano II, los diáconos “reciben la imposición de manos no en orden al sacerdocio, sino en orden al ministerio. Así confortados con la gracia sacramental en comunión con el Obispo y su presbiterio, sirven al Pueblo de Dios en el ministerio de la liturgia, de la palabra y de la caridad” (*Lumen gentium*, 29).

Vuestra tarea es “servir”, con vuestro ministerio, al bien del pueblo cristiano. Seréis, después de la imposición de mis manos, servidores de la Iglesia.

2. Mediante la consagración sacramental de manos del obispo, quedaréis vinculados a un grado particular dentro de la jerarquía de la Iglesia; este es un

elemento constitutivo del diaconado. De esta manera, mediante los dones específicos sacramentales, participáis en la misión de Aquel, que se ha hecho siervo del Padre en la redención del hombre y os introduce de modo nuevo y específico, en el misterio de Cristo, de la Iglesia y de la salvación de todos los hombres.

A cada uno de vosotros la Iglesia os confía una misión, como nos dice el *Catecismo de la Iglesia Católica*: “Los diáconos participan de una manera especial en la misión y la gracia de Cristo (cf. *LG* 41; *AA* 16). El sacramento del Orden los marcó con un sello (carácter) que nadie puede hacer desaparecer y que los configura con Cristo que se hizo “diácono”, es decir, el servidor de todos (cf. *Mc* 10,45; *Lc* 22,27; S. Policarpo, *Ep* 5,2)” (*CEC* 1570).

¡Imitad con vuestra vida y vuestras obras a Cristo Jesús, el Siervo de Dios por excelencia (cf. *Hch* 3,13.26), el amigo de publicanos y pecadores (cf. *Mt* 11,19), el Ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva (cf. *Lc* 4,18), el Siervo doliente y sabedor de dolencias (cf. *Is* 53,3)!

3. La liturgia de la ordenación diaconal nos recuerda el modo propio de realizar este servicio. En primer lugar nos habla de “vivir el misterio de la fe con el alma limpia”. El que sirve a la Iglesia debe vivir primero el misterio de la Iglesia y el misterio de Cristo que ésta ofrece, como sacramento universal de salvación (cf. *Ad gentes*, 1).

Vivir el misterio de la fe con el alma limpia significa vivir según el Espíritu de Cristo. En la carta a los Romanos, que hemos escuchado, San Pablo nos recuerda que «las tendencias de la carne son muerte; mas las del espíritu, vida y paz» (*Rm* 8,6).

Todo bautizado, y de modo especial quien es llamado por Cristo para desempeñar el servicio diaconal, debe vivir según el Espíritu: «Si el Espíritu de Aquel que resucitó a Jesús de entre los muertos habita en vosotros, Aquel que resucitó a Cristo de entre los muertos dará también la vida a vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que habita en vosotros» (*Rm* 8,11).

4. Pero, dada nuestra fragilidad, seguimos sujetos a la carne, que nos arrastra a hacer lo que no queremos, como dice San Pablo: «Realmente, mi proceder no lo comprendo; pues no hago lo que quiero, sino que hago lo que aborrezco» (*Rm* 7,15).

A pesar de los buenos propósitos, que hayáis podido hacer, la ordenación no elimina en nuestra vida la tendencia al pecado, ni exime de la lucha contra el mismo. Alguien ha podido pensar que, tras su consagración a Dios en la vida religiosa o sacerdotal, desaparecerían de su vida las tentaciones y caídas. Sin embargo, seguimos sufriendo en nosotros la fragilidad y la tendencia de la carne.

Pero tenemos la certeza de la victoria de Jesucristo sobre el pecado y la muerte, y hemos recibido la fuerza del Espíritu: «Mas vosotros no estáis en la carne, sino en el espíritu, ya que el Espíritu de Dios habita en vosotros» (*Rm 8,9*).

5. Los diáconos debéis servir a Cristo en sus miembros y servir a la Iglesia, esposa de Cristo. Estáis llamados a servir en la Iglesia a Jesucristo. Como nos dice el Concilio Vaticano II: “Dondequiera que Dios abre la puerta de la palabra para anunciar el misterio de Cristo a todos los hombres, confiada y constantemente hay que anunciar al Dios vivo y a Jesucristo enviado por Él para salvar a todos, a fin de que los no cristianos abriéndoles el corazón el Espíritu Santo, creyendo se conviertan libremente al Señor y se unan a Él con sinceridad, quien por ser ‘camino, verdad y vida’ satisface todas sus exigencias espirituales, más aún, las colma hasta el infinito” (*Ad gentes*, 13).

Tenéis la tarea de invitar a los hombres a entrar en el misterio del amor de Dios y de ayudarles a iniciar una relación personal con Cristo, para que puedan emprender un camino espiritual, que le lleve a ser hombres nuevos en Cristo (cf. *Ef 4,24*).

6. Es tarea vuestra, estimados diáconos, servir a los pobres, a los necesitados y faltos de lo más imprescindible para vivir, a los que la sociedad más desprecia y margina.

Debéis servir a los enfermos, a los niños y a los ancianos, sobre todo a quienes se encuentran abandonados por propia familia.

Reclaman también vuestro servicio los inmigrantes, tan numerosos en nuestra Diócesis, que buscan mejorar sus condiciones de vida y se encuentran forasteros en un país extraño.

¡La Virgen María, la humilde sierva, interceda por vosotros para que os empeñéis con fidelidad un servicio de amor!

7. Asumís hoy, estimados jóvenes, la misión de servir a Cristo ofreciendo su mensaje y su persona al hombre sediento de Dios, al que busca a tientas y con gran dificultad el sentido de su vida, al que erradamente piensa que no hay nada más, después de esta vida terrena.

Vuestro servicio se dirige a todos los hombres, pero de modo especial a los fieles cristianos, que desean seguir a Jesucristo y lo profesan como a su Dios y Señor. Debéis ayudarles para que él sea el centro de sus vidas.

En la parábola de la higuera Jesús nos advierte que hemos de dar frutos de buenas obras. El labrador, después de abonar y cuidar la higuera, si no da los frutos esperados la corta (cf. *Lc* 13,6-8). Demos nosotros los buenos frutos que él desea, para no ser alejados de su presencia.

8. A partir de ahora, vuestra vida y vuestro ministerio sólo pueden entenderse en la Iglesia y para la Iglesia. No cedáis nunca, pues, a la tentación de situaros fuera de la Iglesia, o al margen del presbiterio al que pertenecéis, porque perderíais la identidad en la que hoy vais a quedar constituidos.

Vuestro ministerio diaconal está íntimamente ligado al sacerdocio ordenado y, por tanto, a vuestro obispo y a su presbiterio, al que desde ahora pertenecéis. También vosotros estáis llamados a participar, en un futuro próximo, del ministerio sacerdotal. Todos nosotros, los sacerdotes, os recibimos como hermanos y nos alegramos de que entréis a formar parte de nuestra familia. Nos congratulamos también porque hoy es el sexto aniversario de la ordenación sacerdotal de siete presbíteros de nuestra Diócesis.

Cristo ha querido entregar la plenitud del sacramento del orden al obispo, como cabeza de la diócesis que le ha sido confiada. Por ello, la comunión jerárquica con el obispo y con los presbíteros es parte esencial de vuestro ministerio y camino de santidad en vuestras vidas.

9. Como padre y pastor vuestro, quisiera agradeceros la entrega que hoy hacéis de vuestra vida a la Iglesia particular de Alcalá. Es para mí un gran motivo de gozo, como lo es para toda la Diócesis, el que siete jóvenes, como los siete diáconos que nos narran los Hechos de los Apóstoles (cf. *Hch* 6,5), entreguen hoy su vida a Cristo; entonces fueron Prócoro, Nicanor, Pármenas,... y ahora sois: Juan-Anto-

nio, Ángel, Julio, Fidel, Antonio, Álvaro y David. ¡Que él siga haciéndose presente a través de vuestro ministerio y de vuestras personas!

¡Gracias por vuestra colaboración en el trabajo de la mies abundante de nuestro mundo! ¡Gracias por vuestra generosidad y vuestra entrega! ¡Gracias por la ilusión con que acogéis este nuevo ministerio, que se os encomienda!

¡Ojalá muchos otros jóvenes, que os vean, puedan descubrir también en su corazón la llamada que Cristo les hace, para servir a su Iglesia! Jóvenes que me escucháis, ¡abrid vuestros corazones a la llamada del Señor!

¡Que la Virgen María, madre nuestra y modelo perfecto de aceptación de la voluntad de Dios, nos ayude a llevar a cabo la misión que Dios nos ha encomendado! Amén.

CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

(Monasterio de “Oblatas de Cristo Sacerdote”
Madrid, 29 Octubre 2003)

Lecturas: *AM* 8,26-30; *Lc* 13,22-30.

1. El Año Santo de 1950 fue en el que el Siervo de Dios, Don José María García Lahiguera, recibió dos gracias singulares de parte de Dios: Por una parte, la concesión de la Santa Sede del decreto de erección canónica de derecho diocesano de la Congregación religiosa de “Hermanas Oblatas de Cristo Sacerdote”, que hasta ese momento había sido una Pía Unión; por otra, el nombramiento de Don José María como Obispo Auxiliar de Madrid-Alcalá. Este año celebramos el 53 Aniversario de estos dos entrañables acontecimientos y queremos dar gracias a Dios por ello. Hoy celebramos de manera especial la ordenación episcopal de Don José María.

2. En la carta de aceptación del episcopado, que Don José María escribió al Nuncio, Mons. Cicognani, le decía: “La responsabilidad del Episcopado, mi indignidad patente a todas luces, mi falta de preparación, etc. son un peso tan grande que me obligaría a expresar espontáneamente mi sentimiento más íntimo, que no sería otro que el de no aceptar tal ‘dignidad’ (...). Para mayor Gloria de Dios, bien de la Iglesia y en sumisión absoluta e incondicional a mis Superiores, acepto confiando en que el Señor me concederá su divina gracia, la Santísima Virgen su pro-

tección y todos mis Superiores la ayuda y consejo que siempre he de necesitar”. Hoy precisamente, 29 de octubre, tuvo lugar la consagración episcopal en la Basílica de San Francisco el Grande en Madrid, coincidiendo con la fiesta litúrgica de Cristo Rey.

3. El lema episcopal que eligió reza así: “Anima mea pro ovibus meis”. El episcopado fue, para él, la ocasión providencial para que toda su espiritualidad sacerdotal se desarrollara con mayor plenitud y fecundidad. Don José María es consciente de que el Señor le ha llamado a entregarse por los sacerdotes; en palabras suyas: “¡Sacerdote de sacerdotes! Ésta es la fusión de mi vocación-misión. Para esto me ha creado Dios”. Y quiere serlo en la tierra “orando y sufriendo” y en el cielo “también, pero sin sufrir”, intercediendo siempre por ellos; desde sus años de Director espiritual del Seminario de Madrid vivió su consagración por los sacerdotes, haciendo su ofrecimiento ‘pro eis’, en sintonía perpetua con la espléndida oración sacerdotal de Jesús (cf. *Jn* 17). El mismo año en que celebraba Don José María sus Bodas de Oro sacerdotales, me ordenaba de presbítero en mi pueblo natal; una coincidencia que yo creo que providencial.

4. Dos son las características fundamentales de su espiritualidad sacerdotal, que podemos traer ahora a la memoria, en esta celebración del aniversario de su ordenación episcopal. En primer lugar, su entrañable amor a Jesucristo Sacerdote, como correspondencia a la “Caritas Christi”: “Cristo es para mí el Amigo en grado de confianza e intimidad. Si el amigo es ‘el otro yo’, y el sacerdote es ‘el otro Cristo’, el sacerdote es, por antonomasia, ‘el amigo de Cristo’, y Cristo es el ‘amigo del sacerdote’. El confidente, el íntimo en el amor, en la identificación”. Hemos escuchado, en la lectura de la carta a los Romanos, tomada de la liturgia de hoy del tiempo ordinario, que Dios llama a sus elegidos a reproducir la imagen de su Hijo: «Pues a los que de antemano conoció, también los predestinó a reproducir la imagen de su Hijo» (*Rm* 8,29). Éste fue el principal objetivo de la vida del Siervo de Dios, Don José María; éste es el objetivo de toda alma sacerdotal.

Estimados sacerdotes y estimadas religiosas, todos los fieles cristianos, por el bautismo, estamos llamados a identificarnos cada día más con Jesucristo; pero toda alma consagrada al sacerdocio lo está con mayor razón, a imitación de Cristo Sacerdote.

5. En segundo lugar, aparece en su espiritualidad, de una manera nítida, su oblación sacrificial en la Eucaristía, haciéndose hostia con Cristo: “La Santa Misa,

dice, no sólo es mi gran acto de sacerdote de Cristo, sino que es la vida propia de la 'hostia'. En efecto, en cada Santa Misa que celebro y oigo, me ofrezco, consagro y entrego en comunión como hostia de la Trinidad”.

Lo que siempre había vivido como presbítero y explicado a los seminaristas y sacerdotes, siendo Director Espiritual, pudo vivirlo más profundamente y enseñarlo como Obispo, desde la plenitud del sacerdocio ministerial: “Sacerdos et hostia”. Ese es el binomio clave de su vida. En la lápida que cubre sus restos mortales aquí, en esta capilla, aparecen estas dos palabras, que resumen toda su vida. Las dos grandes características de la espiritualidad de Don José María: “Sacerdos et hostia”.

6. De los dos rasgos de su espiritualidad se desprende su generosa entrega a la Iglesia. La ofrenda que hace a Dios de su vida, la concreta en el ministerio sacerdotal, sea como presbítero en los primeros años, sea como obispo hasta el final de su vida. El Señor quiso que primero sirviera como Obispo auxiliar en la diócesis de Madrid-Alcalá, junto a Don Leopoldo Eijo Garay, quien solía decir, refiriéndose al equipo episcopal, formado por él y sus dos auxiliares: “Somos trinidad en la unidad”.

Después ejerció el ministerio episcopal, como pastor propio, en las diócesis de Huelva y de Valencia. En este período de pastor en Valencia, en una de las visitas de Don José-María a Roma, para resolver cuestiones de la diócesis Valentina, se entrevistaron él y sus dos auxiliares con el Card. Sabbatani, entonces Prefecto del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica. Éste, refiriéndose a las características del Reino de Dios y aplicándolas a los tres obispos que tenía delante, les definió de la siguiente manera: A un obispo auxiliar, muy recto en sus actuaciones y que después fue obispo de Sigüenza, le llamó “Episcopus iustitiae; al otro obispo auxiliar, de talante campechano y bonachón, le llamó “Episcopus pacis”; y a Don José María lo llamó “Episcopus caritatis”; esta descripción da una idea de la imagen que cada uno de los tres daba.

7. En su espiritualidad está también presente, de modo especial, la devoción a la Virgen María. El amor a Jesucristo Sacerdote lleva, necesariamente, al amor de la Madre de Cristo, a quien él se dirigía con estas palabras: “Amor mío, Madre mía, os amo. Sólo os pido amor. Quiero daros sólo amor”. Baste esta línea de referencia, para hacernos idea de la espiritualidad mariana de su vida sacerdotal.

8. Respecto a la oración, nos ha dicho San Pablo, en la carta a los Romanos que hemos escuchado: «El Espíritu viene en ayuda de nuestra debilidad, pues nosotros no sabemos cómo pedir para orar como conviene; mas el Espíritu mismo intercede por nosotros con gemidos inefables» (*Rm* 8,26). Los que hemos escuchado a Don José María cuando predicaba, recordamos que solía emplear alguna “palabra-clave”, que repetía con diferente tono de voz, como saboreándola, como meditándola, como penetrando en el misterio que encerraba; entre las “palabras-clave”, que él ha empleado repetidas veces, se encuentran: amor, pasión, dolor, entrega, sacerdote. Esta costumbre suya, que podía producir en los profanos una cierta perplejidad, podemos percibirlo como la manera en que, dentro de su espíritu, operaba la acción del Espíritu Santo; es decir, precisamente lo que dice San Pablo de que el Espíritu ora en nosotros con gemidos inefables; el Espíritu oraba con “gemidos inefables” en su corazón de sacerdote.

Con pocas palabras, con gemidos a flor de labios, el Espíritu le hacía gozar del misterio de Dios; el Espíritu adoctrinaba su espíritu. Esta actitud suya nos estimula a abrirnos a la acción del Espíritu en nosotros, a dejarnos llevar por su fuerza, a dejarnos moldear interiormente, como el barro en manos del alfarero.

El Señor sabe que los pensamientos del hombre son insustanciales, que no tienen consistencia (cf. *Sal* 94,11). Nuestra vida se sostiene cuando “inspiramos” el hálito del Espíritu, cuando nos dejamos llenar de Él, cuando permitimos que ore en nosotros con gemidos inefables.

San Pablo nos recuerda que «en todas las cosas interviene Dios para bien de los que le aman» (*Rm* 8,28). Los acontecimientos de la vida, los cambios de destino de los consagrados, no son en sí “buenos” ni “malos”; para el que ama a Dios todo sirve para bien; la misma enfermedad que el siervo de Dios, Don José María, vivió, sobre todo en los últimos años, le sirvió para purificar su corazón.

9. En el Evangelio hemos escuchado la sentencia de Jesús: «Hay últimos que serán primeros, y hay primeros que serán últimos» (*Lc* 13,30). En el Reino de los cielos no se usan los mismos criterios, que se utilizan aquí en la tierra. Los considerados los “últimos”, aquí, por su humildad, servicio amoroso y entrega generosa, serán los primeros en el Reino.

No importa la misión o el cargo que a uno le toque desempeñar. El texto de Lucas deja decir claramente que «hay últimos que serán primeros, y hay primeros

que serán últimos», pero deja entrever que hay últimos que serán últimos, porque la pobreza material, en sí, no es motivo de santidad; y viceversa, algunos primeros, en el sentido de tener mucha responsabilidad, también pueden ser primeros, si responden a lo que Dios les ha confiado.

10. Estimadas hermanas, el Señor os ha llamado a identificaros con Cristo Sacerdote y a continuar la herencia de Don José María, la herencia del carisma fundacional que él recibió. Vuestro carisma se explicita en la oración y entrega oblativa por los sacerdotes. Pedimos al Señor que os mantenga fieles a esta hermosa misión eclesial, aquí en la tierra, y que la prolonguéis también desde el cielo, como deseaba vuestro Fundador. Así sea.

VICARÍA GENERAL

OBJETIVOS PASTORALES PRIORITARIOS DEL CURSO 2003-2004

El Concilio Vaticano II afirma el primado de la liturgia como “la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza” (*Sacrosanctum Concilium* 10), pero recuerda, a la vez, que existen ejercicios piadosos como alimento de la vida espiritual de los fieles.

A la luz de las intervenciones del Magisterio de la Iglesia sobre las prácticas de piedad del pueblo cristiano, y recogiendo las iniciativas pastorales que han surgido en estos años, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos publicó en diciembre del 2001 el Directorio sobre “La piedad popular y la liturgia. Principios y orientaciones”, donde se consideran los nexos entre Liturgia y piedad popular, recordando los *principios* y dando *orientaciones*. Uno de los objetivos del presente curso, en orden a la evangelización y revitalización de nuestras comunidades cristianas, será el estudio de este Directorio, y la reflexión sobre la tarea eclesial de las Hermandades y Cofradías.

Realizada, durante los cursos precedentes, la reflexión sobre la pastoral del bautismo de infantes, los sacerdotes desean que se plasmen por escrito los criterios estudiados, para llevar a cabo una acción pastoral más conjuntada. Se pretende continuar la reflexión sobre los criterios pastorales acerca de la “primera comunión”, que ayude a pastores y fieles a dar una respuesta adecuada a la situación actual.

El presbiterio alcalaíno desea fortalecer cada vez más la comunión eclesial y vivir cada día con mayor realismo la fraternidad sacerdotal, concretando la manera de compartir los recursos y regulando una más justa retribución del clero.

Finalmente, se pretende abordar el grave problema de los “necesitados” e “inmigrantes” en nuestra sociedad, para llevar a cabo una acción eclesial más coordinada y eficaz.

PRIMER OBJETIVO

REFLEXIONAR SOBRE LA RELIGIOSIDAD POPULAR EN ORDEN A LA EVANGELIZACIÓN Y LA VIDA CRISTIANA.

Líneas de acción:

1. Presentación del Directorio sobre “La Piedad Popular”, y su estudio en los arciprestazgos.
2. Estudio del borrador de Estatutos de Cofradías y Hermandades, por parte de los sacerdotes y de los fieles implicados.
3. Publicación y puesta en práctica de las catequesis sobre la vida de los Santos Niños Justo y Pastor.

SEGUNDO OBJETIVO

ESTABLECER CRITERIOS COMUNES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

Líneas de acción:

1. Publicar los criterios acordados sobre el Bautismo de infantes.
2. Preparar materiales para la catequesis prebautismal.
3. Continuar la reflexión sobre los criterios pastorales de la “primera comunión”.

TERCER OBJETIVO

FORTALECER LA COMUNIÓN ECLESIAL

Líneas de acción:

1. Potenciar la coordinación pastoral de movimientos, asociaciones y comunidades religiosas.
2. Mantener la formación permanente de los sacerdotes, mediante los Cursos sobre “*El Misterio de la Liturgia*” y “*Amor humano y familia*”.
3. Aprobar los criterios sobre la remuneración del clero.

CUARTO OBJETIVO

POTENCIAR LAS “CÁRITAS “ PARROQUIALES

Líneas de acción:

1. Reflexionar sobre la identidad de Cáritas.
2. Animar y promover la acción caritativa en las Parroquias.
3. Atender preferencialmente a los inmigrantes y su integración en la comunidad cristiana.

CRÓNICA DE LA JORNADA SACERDOTAL

El martes día dieciséis de septiembre, en la Casa de Espiritualidad Ekumene, tuvo lugar la primera Jornada Sacerdotal correspondiente al curso pastoral 2003-2004.

Fue una reunión de trabajo centrada en el “Misterio de la Liturgia”, tema que servía de presentación del curso que, como Formación Permanente del clero, ocupará el primer cuatrimestre. La ponencia estuvo a cargo de D. Manuel González López-Corps, profesor de la Facultad de Teología “San Dámaso”, de Madrid. La brillante exposición dio lugar a un enriquecedor diálogo por parte de los sacerdotes presentes y motivó la participación en dicho curso de Formación Permanente.

A continuación tuvo lugar la presentación de las catequesis sobre los Santos Niños Justo y Pastor, Patronos de nuestra Diócesis. La delegación de enseñanza entregó los materiales para que pudieran ser empleados, tanto en la enseñanza religiosa escolar como en la catequesis de infancia.

Después, el Delegado para la visita de las reliquias de Santa Teresita del Niño Jesús, D. Arturo-José Otero García, expuso el programa de actos y animó a todos a participar en ellos.

Para concluir, el Sr. Obispo tomó la palabra para agradecer la numerosa asistencia de los sacerdotes a esta Jornada y animarles en el trabajo pastoral, po-

niéndose a disposición de todos y manifestando su deseo de que la Diócesis siga creciendo y así podamos mostrar a los hombres, de forma nítida, el Rostro de Cristo.

Concluyó la Jornada con una comida fraterna.

CRÓNICA DE LA VISITA DE LAS RELIQUIAS DE SANTA TERESA DEL NIÑO JESÚS A LA DIÓCESIS DE ALCALÁ DE HENARES

Desde el 4 de septiembre, y hasta el 22 de diciembre de este año, las reliquias de Santa Teresa del Niño Jesús están recorriendo casi la totalidad de las diócesis españolas, haciendo escala sobre todo en los monasterios de la Orden de la Bienaventurada Virgen del Monte Carmelo.

Las Reliquias estuvieron en la diócesis complutense desde el 14 al 16 de octubre. Llegaron a Alcalá de Henares a las diez y media de la mañana, y fueron recibidas en la Plaza de Cervantes, junto a la Capilla del Oidor, por el obispo diocesano, D. Jesús Catalá, y el alcalde de la ciudad, D. Bartolomé González, acompañados un grupo de sacerdotes, miembros de institutos de vida consagrada, autoridades civiles y militares y numerosos fieles. Posteriormente, la urna que contiene las reliquias fue trasladada procesionalmente por algunos sacerdotes hasta el monasterio carmelitano de Santa María del Corpus Christi, en cuya iglesia tuvo lugar un encuentro de oración con los sacerdotes y miembros de institutos de vida consagrada de la diócesis, presidido por el obispo de Alcalá. A las doce se celebró solemnemente la misa de Santa Teresa del Niño Jesús. Las reliquias permanecieron en el templo hasta las dos de la tarde, en que fueron introducidas dentro de la clausura del monasterio, de donde salieron a las cuatro para ser trasladadas en procesión hasta la catedral. En el interior del templo las esperaba un nutrido grupo de niños, que tuvieron un momento de oración guiado por el P. Emilio Martínez,

carmelita descalzo que acompañaba las reliquias. A las siete, el obispo diocesano presidió la misa con las familias. Y a las nueve y media se celebró una vigilia de oración con los jóvenes. Al concluir, la urna que contiene las reliquias fue trasladada procesionalmente, flanqueada por antorchas y velas encendidas que portaban las numerosas personas que la acompañaban, hasta la iglesia del Carmelo de la Purísima Concepción. Después de un tiempo de veneración tuvo lugar un momento de adoración al Señor, expuesto en la custodia. En este momento, la Presidenta de la Adoración Nocturna Femenina de la diócesis hizo a Santa Teresa del Niño Jesús miembro de dicha asociación, entregándole la insignia de la misma. Hacia la una de la madrugada, la urna fue introducida en la clausura del monasterio, donde permaneció hasta las ocho de la mañana, en que fue trasladada de nuevo a la iglesia. Allí se celebró la misa a las ocho y media y a las once. A las doce y media, el P. Emilio volvió a guiar un momento de oración, esta vez con las personas mayores.

Las reliquias fueron trasladadas a las cuatro de la tarde desde la iglesia del carmelo hasta el Seminario diocesano por los seminaristas, donde tuvo lugar la celebración de las Vísperas solemnes de Santa Teresa de Jesús, presididas por el obispo de Alcalá, acompañado por el rector y formadores del Seminario, otros sacerdotes y los numerosos fieles que pudieron entrar en el edificio. De aquí, los mismos seminaristas trasladaron las reliquias a la catedral, donde fueron despedidas por los fieles después de unas palabras de acción de gracias del obispo diocesano y del alcalde de la ciudad.

La furgoneta que traslada la urna que contiene las reliquias esperaba cerca de la puerta principal del templo, y la trasladó a Loeches, donde fue acogida en el templo parroquial por el párroco y otros sacerdotes, el alcalde y otras autoridades, la comunidad de carmelitas descalzas del monasterio situado en esta población, y numerosos fieles. Después de los saludos de bienvenida del párroco, del alcalde y de la priora de las carmelitas, las reliquias fueron trasladadas en procesión hasta la plaza del carmelo, donde presidió la eucaristía el P. Emilio Martínez, ocd. Al término de la misma, la urna que contiene las reliquias fue introducida en la iglesia de las carmelitas, donde permanecieron toda la noche. Desde las nueve y media hasta las cinco se celebró allí una vigilia de oración de carácter contemplativo y misionero. A las cinco y media se celebró la eucaristía, y al finalizar, las Reliquias fueron trasladadas al cercano centro misionero de la comunidad del Verbum Dei, donde se volvió a celebrar la misa a las siete menos cuarto y, después de un tiempo de veneración, partieron a las ocho y media de la mañana hacia el monasterio de carmelitas descalzas de Boadilla del Monte.

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

PÁRROCOS

FRANCISCO-MANUEL GARCÍA MARTÍN, Párroco de San José de Patones (01/10/2003)

FERNANDO ALTOLAGUIRRE ORBE, Párroco de Ntra. Sra. de Arbuel, en Villamanrique de Tajo (01/10/2003)

ADMINISTRADORES PARROQUIALES

FRANCISCO-MANUEL GARCÍA MARTÍN, Administrador Parroquial de San Pedro. Apóstol, Torremocha de Jarama (01/10/2003)

VICARIOS PARROQUIALES

ALBERTO SANTALICES MARTÍNEZ, Vicario Parroquial de Santa Mónica, en Rivas-Vaciamadrid (01/10/2003)

FERNANDO ALTOLAGUIRRE ORBE, Coadjutor de San Andrés Apóstol, en Villarejo de Salvanés (01/10/2003)

MARTÍN CARMONA VITA, Vicario Parroquial de Santa María, en Alcalá de Henares (01/10/2003)

OTROS NOMBRAMIENTOS

PEDRO LUIS MILEGO TORRES, Vicario Episcopal (01/10/2003)

FLORENTINO RUEDA RECUERO, Vicario Episcopal (01/10/2003)
FRANCISCO-MANUEL GARCÍA MARTÍN, Capellán de la Residencia .de An-
cianos de Torrelaguna (01/10/2003)
JOSÉ IGNACIO FIGUEROA SECO, Juez Diocesano (01/10/2003)
MANUEL AROZTEGUI ESNAOLA, Capellán de las MM. Carmelitas de la
Imagen (07/10/2003)
JOSÉ IGNACIO FIGUEROA SECO, Delegado Episcopal para los Institutos
de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica (15/10/2003)
CARLOS BORDALLO CORTINA, Delegado Episcopal para las Relaciones
Interconfesionales (18/10/2003)
JESÚS DE LA CRUZ TOLEDANO, Juez Diocesano (29/10/2003)

SAGRADAS ÓRDENES

El día 25 de octubre de 2003, en la Santa Iglesia Catedral, de Alcalá de Henares, el Sr. Obispo, Excmo. y Rvdm. D. Jesús Catalá Ibáñez, confirió el sagrado Orden del Diaconado a lo siguientes seminaristas de esta Diócesis:

David Calahorra Martínez,
Álvaro Castro Castro,
Ángel Antonio China de López Soler,
Fidel Herrero González,
Julio Huarayo Gamarra,
Ángel Parejo Pernia,
Juan Antonio Pozas Ruiz.

DEFUNCIONES

El día 20 de octubre, a los 83 años, falleció Dña. MARÍA PRESENTACIÓN DÍAZ ANCHUELO, madre del Rvdo. D. José Luis Vázquez Díaz, Párroco de la parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, en Pezuela de las Torres y Administrador Parroquial de Santo Tomás Apóstol, de Valverde de Alcalá.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO OCTUBRE 2003

Día 1. Visita el Monasterio del “Corpus Christi” (Alcalá).

Días 2-3. Despacha asuntos de la Curia.

Día 5. Preside la eucaristía con motivo de la restauración del templo parroquial (Ajalvir).

Día 6. Por la mañana, apertura del Curso de Formación permanente para el Clero y reunión con miembros de “Manos Unidas”.

Por la tarde, concelebra en la eucaristía con motivo de la Inauguración del Curso Académico 2003-2004 de la Facultad de Teología “San Dámaso” (Madrid).

Día 7. Audiencias.

Días 8-9. Despacha asuntos de la Curia diocesana y visita un sacerdote enfermo en el Hospital.

Día 10. Audiencias.

Día 13. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, preside la celebración eucarística, con motivo de la Fiesta de la Dedicación de la Catedral.

Día 14. Por la mañana, recepción de las reliquias de Santa Teresita del Niño Jesús y celebración de la Palabra (Monasterio de Carmelitas del “Corpus Christi” – Alcalá). Reunión con arciprestes.

Por la tarde preside la Eucaristía (Catedral), y por la noche la Vigilia de oración con los jóvenes (Catedral).

Día 15. Por la mañana, reunión del Consejo episcopal.

Por la tarde, celebración de “Vísperas” (Seminario – Alcalá) y despedida de las reliquias de Santa Teresita del Niño Jesús (Catedral).

Día 16. Preside la eucaristía con motivo del XXV Aniversario de la elección del Sumo Pontífice Juan Pablo II y celebra la Admisión de candidatos al sacerdocio (Catedral).

Día 17. Audiencias.

Días 18-20. Asiste a la beatificación de “Madre Teresa de Calcuta” (Roma).

Día 21. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, preside el funeral de la madre del Rvdo.D. José Luis Vázquez (Pezuela de las Torres).

Día 22. Despacha asuntos de la Curia diocesana.

Día 23. Reunión del Consejo episcopal.

Día 24. Audiencias.

Día 25. Preside la eucaristía con motivo de la ordenación de diáconos (Catedral).

Día 26. Concelebra en la eucaristía con motivo del 50 Aniversario de la Fundación de la “Obra Misionera Ekumene” (Ekumene –Alcalá).

Día 27. Visita la exposición “EKUMENE” sobre objetos religiosos (Madrid).

Día 28. Audiencias.

Día 29. Celebra la eucaristía en el Monasterio de las Oblatas de Cristo Sacerdote (Madrid).

Día 30. Reunión del Consejo episcopal y reunión con el Arciprestazgo de Arganda del Rey.

Día 31. Audiencias.

SR. OBISPO

**HOMILÍA EN LA INAUGURACIÓN DEL CURSO
2003-2004 DEL CENTRO DIOCESANO DE TEOLOGÍA**

7 de Octubre de 2003,
Parroquia Santa Maravillas de Jesús en Getafe

Muy queridos hermanos en el sacerdocio de Jesucristo y queridos fieles colaboradores que desde distintos puestos, lugares, vais haciendo día a día este don de Dios que es el Centro Diocesano de Teología que hoy nos convoca.

No hace más que tres meses, nos reuníamos, en una reunión gozosa, para agradecer al Señor, como un gran don, el fin del curso pasado. Con la expresión alegre de los que han participado de una manera más plena en la vida de Dios, en el conocimiento de cómo y quién es Dios. Y con un ardor nuevo y distinto para anunciar a otras personas, a todos los que encontramos en los caminos de la vida, y muy especialmente a los que el Señor nos encomienda a través del ministerio de la catequesis para ser evangelizadores.

Con el gozo del que se da cuenta del tesoro, que se le ha hecho más patente a través de lo que el Espíritu Santo ha iluminado, en nuestros propios corazones, hoy hacemos una invocación al Espíritu Santo para que este curso sea fecundo. Con una súplica que es bien sencilla: ser fieles a las gracias que el mismo Espíritu va a ir dando a nuestros corazones a través de sus clases, del esfuerzo del pensar, discurrir y asimilar, como verdad fundamental para nuestras vidas, el mensaje del Evangelio de Jesucristo.

Por eso a nadie le extraña que lo primero que tenemos que hacer, y con lo que inauguramos el curso, es pedir esta gracia al Espíritu Santo.

Fijaos bien, con ello no hacemos más que recordar y vivenciar la gracia del Espíritu Santo que nos ha hecho templos suyos. Todos estamos bautizados en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Hoy pedimos que esa luz nueva, que da a nuestras vidas la presencia del Espíritu Santo, se nos haga más clara, más patente.

Con esto quiero expresar que la Sabiduría que vamos adquiriendo, nuestra implicación, nuestro deseo, y nuestros esfuerzos por asimilar al máximo lo que vamos aprendiendo, es una Sabiduría absolutamente distinta a lo que sería la Sabiduría del mundo. Esta Sabiduría que se nos da a través del estudio de la Teología es la Sabiduría sobre todo para vivir, para saber vivir, ni más ni menos que como hijos de Dios. Es un aprovechamiento como ninguna otra Sabiduría podía dar a nuestras vidas. Otra Sabiduría ni siquiera nos pondría en esa disposición de ayudar y servir a los hombres. Es verdad que el cristiano en su mismo ser lleva implícito el ser misionero, el anunciar, proclamar la verdad que vive y a la que él ha dado su tiempo de alguna forma y sus mejores esfuerzos. Vosotros bien podríais expresar cómo esto que hemos aprendido, esta lección del Espíritu, éste ser fiel a esa inspiración del mensaje de Dios, da respuesta adecuada a la vida cristiana.

Y sin duda alguna estaréis dispuestos a decirme cómo ha sido el tesoro de entender con la Sabiduría de los sencillos el mensaje de Dios y cómo es el Dios que ama a los hombres; aprender a saber cómo los ama y que espera, que puede esperar el Señor de nuestro amor.

Invocamos el Espíritu Santo para que disponga de nuestro corazón como una masa ansiosa de saber lo que podríamos expresar con un corazón dócil, no el que discute sino el que acepta, y en este caso con sentimientos de adoración, la contemplación de lo que es amar a Dios sobre todas las cosas y amar al prójimo como a nosotros mismos.

Por eso aún siendo un curso normal, en lo que podíamos llamar su sentido más material, lleva día a día sobre nuestros corazones el mensaje de paz que hemos escuchado en el Evangelio (cf Lc 1, 26-38).

Recibir el Espíritu Santo es recibir la paz de Dios, entender cómo es esa paz es entender cómo nos ama Dios mismo.

Estamos también hoy en una fiesta de la Virgen, bajo la advocación del Rosario; estamos también en el año del Rosario, por eso me parece que no está fuera de lugar si hacemos en este comienzo de curso una invocación seria a la Virgen y precisamente bajo esta advocación del Rosario. No sólo porque haya querido Su Santidad que este año estuviera dedicado al Rosario, sino por la gran relación que tiene la docilidad de la que hemos hablado con la presencia de la Virgen como madre y como modelo supremo de fidelidad a Dios.

Por otro lado, contemplamos en el Rosario los misterios de la vida del Señor que son precisamente el objeto donde van a descansar todas y cada una de las disciplinas del Centro Diocesano de Teología. Todas son confluyentes sobre quién es Dios, cómo es Dios y cómo recibimos a Dios. Sería tan contrario pensar que no tiene que decirnos nada la Virgen, cuando si hay alguien que identifique esa Sabiduría y se haga modelo de vida cristiana es precisamente Ella: la Virgen dócil, que nos ha revelado como Madre de su Hijo, la plenitud de los tiempos, el mensaje claro del amor de Dios. ¡Cómo, si queremos aprender Sabiduría, si queremos atraer a nuestros corazones a Dios, no vamos a invocar a la Virgen!

Y este año podemos hacerlo de una manera especial con ese rezo del Santo Rosario, que tiene para nosotros siempre, no una imagen de una piedad más o menos rutinaria, de una piedad más o menos para personas que no tienen mucho que hacer; el Rosario se ha tipificado como una oración sencilla, tranquila, que sin mayores esfuerzos por nuestra parte nos puede poner en contacto con la suplica al Señor a través de la intercesión de la Virgen e introducirnos en todos los misterios fundamentales de la vida del Señor. Siempre, en todos los tiempos, se recomendará que la Iglesia sea orante. Las grandes calamidades que han venido siempre a la Iglesia, los grandes momentos de secularización han sido porque no hemos orado. El Rosario es orar con la Iglesia, con los hombres, con las gentes sencillas, con la oración sencilla que nos hace a todos Hijos de Dios, en una oración sencilla pero cargada de fe, de esperanza y de amor.

HOMILÍA EN LA CEREMONIA DE ORDENACIÓN DE 7 PRESBITEROS Y 8 DIÁCONOS

Basílica del Cerro de los Ángeles, 12.X.2003

Fiesta de Nuestra Señora del Pilar (EF 2, 14-22; JN 20, 19-23)

Muy queridos hermanos y entrañables amigos que vais a ser ordenados presbíteros y diáconos. Muy queridos familiares y amigos. Muy entrañables hermanos míos en el sacerdocio de Jesucristo que hoy nos acompañáis y, de forma muy especial, queridos hermanos que habéis contribuido desde el Seminario en la formación y en el crecimiento espiritual de estos hermanos que van a ser promovidos a las sagradas órdenes.

Muy queridas hermanas de los monasterios, muy especialmente las del Sagrado Corazón, de aquí en el Cerro de los Ángeles, que habéis seguido la marcha de estos jóvenes que van a ser ordenados con vuestra oración, con vuestro constante sacrificio, con vuestra inmolación, haciéndoles crecer en el amor y en la entrega generosa.

Muy queridos fieles todos que hoy nos alegramos con estos hermanos nuestros y, también de modo muy singular y especial, queridos seminaristas que os preparáis para que llegue también este día de gozo, de paz y de esperanza para vosotros.

Nos reunimos, tantas personas, para la ordenación sacerdotal de este grupo a quienes el Señor, Dios, les ha llamado para ser ministros suyos; es lo que celebramos: que vais a ser ministros del Señor. Les impondremos las manos, invocaremos al Espíritu Santo y les entregaremos los símbolos y un poder especial que arranca de aquella noche santa, de la Última Cena de Jesús con sus discípulos, en la que Cristo quiso instituir la Eucaristía para memorial de su Pasión, de su Muerte y de su Resurrección.

Desde aquel momento primero, desde aquella Cena novísima, la Eucaristía y el Sacerdocio quedaron, para siempre, íntimamente vinculados. Como afirma el Santo Padre en la Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*: “Si la Eucaristía es el centro y la cumbre de la vida de la Iglesia, también lo es del ministerio sacerdotal. Por eso, con ánimo agradecido a Jesucristo Nuestro señor, reitero que la Eucaristía es la principal y central razón de ser del sacramento del sacerdocio, nacido efectivamente en el momento de la institución de la Eucaristía y a la vez que ella” (n. 31).

En aquella memorable noche, al ofrecerles como alimento su cuerpo y su sangre, Cristo les implicó misteriosamente en el sacrificio que habría de consumarse pocas horas después en el Calvario.

Queridos hermanos. Estáis aquí porque Cristo quiere enviaros como apóstoles suyos. Os injertáis en el sacerdocio de Cristo con todo lo que él tiene de misterio, de humanidad, de gozo y de paradoja. Como el Padre me ha enviado, así os envío yo (Jn 20, 21).

Enviados por el Señor Jesús, Hijo de Dios, Hijo de María, Salvador único y Redentor nuestro. Estas, aparentemente, sencillas palabras, llenas de densidad, a través de los siglos, han provocado determinaciones generosas para despertar amor y esperanza, para trabajar y servir a los hombres en toda la plenitud de la palabra, para promover en el mundo la santidad, para vencer al mal, para consolar, para enseñar a rezar el Padre Nuestro. Gracias al sacerdocio de Cristo, el mismo que vais a recibir y del cual vosotros seréis los dispensadores (cf. Ef 2, 19-22).

Con qué gozo se acoge esta invitación del señor, esta llamada a participar en su misma misión, en la misión que el Padre le confió y que se perpetúa a través de los siglos por medio del sacerdocio. Hoy seréis vosotros los que garantizaréis la presencia de Cristo Pastor en este tiempo que Dios nos encomienda.

Morada de Dios. San Pablo lo convirtió en realidad con los cristianos de Éfeso a los que escribió. Esto mismo podéis decirlo vosotros y podéis también hacerlo con todos los hombres a los que llegará vuestro ministerio ¡morada de Dios! Nos parece hoy especialmente difícil hacer a los hombres “morada de Dios”; nunca fue fácil ni lo será. Pero las palabras del Señor y sus respuestas a las inquietudes humanas son eternas. El Evangelio es respuesta válida para todos los tiempos: ¡el Evangelio es la respuesta eterna! El ideal sacerdotal en vuestra vida está reclamando, por tanto, una generosidad total.

Para esto es preciso tener fe viva y cultivarla constantemente en el silencio interior. ¡Cuántas veces os he repetido esto! fe en que Cristo resucitado, que Él es el que os envía y el que os manda a testificar la fe con vuestras vidas. Id como obreros-pastores en busca de la mies, con el celo apostólico que Él mismo pone en vuestros corazones, con convicción profunda, con humildad y con firmeza. El horizonte en el que estamos llamados a vivir y a evangelizar es el poder de Dios y el don de Dios. El don de la salvación, que supone la participación en la misma gloria del Hijo de Dios es, por lo tanto, una relación vital con Cristo, el don de Dios Padre para el mundo. Con Él, nada es imposible pues para Dios todo es posible (cf Lc 1, 37).

Hoy, todos -¡todos!, la Diócesis entera-, pedimos para vosotros, queridos ordenandos, un corazón nuevo que conozca, crea y ame, un corazón capaz de acoger cada día la buena noticia que nos da, la palabra de Dios, y transformarla, con la fuerza del Espíritu Santo, en servicio fiel a los hermanos, a todos los hombres. Que seamos capaces de agradecer este tan inmerecido regalo y que nos alegremos por este don. Ya decía nuestro S. Juan de Ávila que los Ángeles, viendo en las manos del sacerdote al mismo Hijo de Dios, a quien ellos en el cielo adoran,... admíranse sobremanera de la divina bondad, que tanto se extiende, y gózanse mucho de la felicidad de los sacerdotes.

Fieles y felices.

En este gran día no podemos menos que agradecer este tan inmenso don que Dios hace a la Diócesis y al mundo. Imploramos un corazón capaz de admirarse por este beneficio inmenso de su amor, y capaz de sobrecogerse ante la distancia infinita entre la misión que se nos encomienda y a quién se le encomienda, la misión y el enviado. ¡Qué amor tan inmenso nos ha demostrado Jesucristo al invitarnos a su intimidad y a su unión! Entre todas las obras que la Divina Majestad obra en la

Iglesia por ministerio de los hombres, la que tiene el primado de excelencia, y obligación de mayor agradecimiento y estima, es el oficio sacerdotal, continúa el Maestro Ávila, San Juan de Ávila.

Le pedimos, pues, al Señor, que el fuego del Espíritu Santo transforme vuestras vidas haciéndolas hostias agradables a Dios para la salvación del mundo. ¡Que seáis hombres repletos del Espíritu Santo! ¡Que seáis apoyo y guía de todos los necesitados! Y los incansables pastores de la paz.

Quiera el Señor bendeciros. Que su gracia haga de vosotros, esta tarde, hombres que caminen siempre de la mano de la Virgen -en su día os consagráis-, para permanecer gozosos al servicio de la Iglesia y del mundo, con amor, con humildad, con fe, con paciencia, con fortaleza, con inmensa caridad fraterna, con plena convicción eclesial, unido a un realismo grande, con modestia y con paz.

Que así sea. Amén.

HOMILÍA EN LA EUCARISTÍA DE DESPEDIDA DE LAS RELIQUIAS DE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

Convento de Carmelitas del Cerro de los Ángeles
18 de octubre de 2003

Muy querida y entrañable comunidad de Madres Carmelitas Descalzas en el Cerro de los Ángeles. Muy queridos hermanos todos en nuestro Señor, muy especialmente, los que pertenecéis al Consejo Diocesano Pastoral que vamos a celebrar ahora.

Queridos hermanos en el sacerdocio de Jesucristo.

Con inmensa satisfacción y acción de gracias despedimos las reliquias de Santa Teresa de Lisieux. Han sido para nosotros con toda certeza unos momentos de llamada fuerte del Señor a la santidad de vida. Hemos reconocido, con suavidad interior, como una caricia fuerte a nuestro espíritu, la presencia de estas reliquias que nos hablan con tanta ternura del amor de Dios sobre todas las cosas, y del amor al prójimo como a nosotros mismos (cf Mt 22, 37-39). La Iglesia es la que se alegra y celebra. No es el culto sólo a la persona, en este caso del Santo, sino sobre todo a la obra de Dios en sus fieles, y en concreto en esta joven carmelita de Lisieux. Sabemos -y hemos de meditarlo, saborearlo y reconocerlo- que la Iglesia está fundada sobre apóstoles y profetas y sobre los ministerios y carismas que

florece y han florecido a través de todos los tiempos. Hay una distinción grande, la santidad que se hace presente en los sacramentos, a través de la jerarquía y también la santidad con un carácter más subjetivo, más personal, que aparece en los miembros de la Iglesia. Siempre sabemos y a ello recurrimos, que el Espíritu Santo es el que rige la Iglesia, pero el que sea el Espíritu Santo el que rige la Iglesia, no nos exime a nadie de vivir personalmente los dones y las fuentes de gracia con la santidad de vida que corresponde a los miembros de la Iglesia. Para eso existe la Iglesia, para eso la quiso Cristo, para eso la fundó, para eso la ha cuidado, para que haga Santos de sus miembros: estamos llamados a la santidad, ¡con cuánta insistencia lo venimos repitiendo a través de los documentos del Concilio Vaticano II, recordando esta gran verdad!: “La Iglesia es la Iglesia de los Santos”. El cuerpo de Cristo se califica en la realización y la vocación de cada uno de sus miembros en el amor de Dios. Y lo que reconocemos en la vida de los Santos, en la vida de Teresa de Lisieux, es precisamente la obra que Dios ha hecho en sus Santos, porque el Señor salió a su encuentro; es verdad que siempre nos ha precedido el Señor a todos, pero también es cierto que Dios exige y pide la respuesta de amor que los hombres hemos de dar.

Es esa deuda que tenemos todos contraída de responder al Señor con amor, según la misión que Dios nos ha encomendado, porque todos tenemos una misión; nadie viene como uno más al mundo y a la fe cristiana sobre todo para ser algo que pertenece a una masa. Todos hemos venido con una misión concreta: una misión que podemos definir como siempre, siempre, de amor; de manifestar el amor que Dios nos tiene, de vivir en el amor.

La vida de Teresita de Lisieux como ella misma nos dice, estuvo marcada por el amor de Dios, “desde niña ya sabía mirar y sentir la caricia de Dios, buscar, sentir a Dios, desear que Dios sea cercano, que Dios no me deje. Buscar a Dios antes que a nadie y sobre todas las cosas. Él me hizo nacer en Tierra Santa, Él, en su amor tuvo a bien preservar a su florecilla del ambiente envenenado del mundo”. Sobre todo reconoce cómo la regaló con unos padres, con una familia de Santos; qué responsabilidad siempre para nosotros, esta necesidad según nuestra misión, según donde seamos colocados en la vida, según nuestro puesto en la Iglesia, llamados a la santidad.

Dios que empuja -suavemente, pero empuja- desde dentro del corazón, a una entrega total. A todos: escuchad el corazón, escuchemos nuestro corazón, no se conformaría ni nuestro corazón, con una sed de infinito, ni el infinito Amor que

nos llama y nos convoca, a que demos una entrega parcial y limitada. La Iglesia está fundada sobre los Santos ¡Qué gracia de Dios supone ver el recorrer de los tiempos en la vida de la Iglesia marcada siempre por la Santidad! Siempre ha habido santos; sí, siempre ha habido santos, unos reconocidos y otros menos reconocidos, pero siempre Santos y Beatos, que con la misma vocación y llamada que Teresa de Lisieux han llenado monasterios con una vocación de entrega total, de amor total, inicialmente y para siempre a nuestro Señor Jesucristo y a la vida de la Iglesia.

La realidad es que cuando hablamos de santidad, y reconocemos la santidad de los miembros de la Iglesia, lo hacemos reconociendo personalmente la respuesta a una llamada de Dios, que es para nosotros mismos, nuestra meta ciertamente, pero es una meta que tiene carácter de regalo, de intercesión para el pueblo de Dios.

Es la gran deuda, permanente deuda, y deuda me atrevería a decir grande, que los cristianos tenemos en el mundo. El no ser Santos, el no dar luz de santidad al mundo y el no mostrar más claramente el amor de Dios que nos ha regalado para que seamos capaces de regalar. Sabe Teresa de Lisieux, -cómo no va a saberlo- y lo sabemos nosotros, cuando nos acercamos al Corazón de Cristo, que todos tenemos una misión y que tenemos que cumplirla. Ella sabe que tiene la misión, ese anhelo del corazón expresado en formas tan concretas, tan concisas y tan bellas al mismo tiempo, de ser corazón en la Iglesia, de ser misionera ¡cómo no!

¿Se puede entender la vida cristiana sin la misión? ¿Podemos ser cristianos de verdad y no sentir el ardor fuerte y decidido de la misión, de ser misioneros, de ser evangelizadores para el mundo? Tan atrevida fue, con el atrevimiento propio de la sencillez de vida y al mismo tiempo del poder de Dios, que Teresa de Lisieux fue capaz de compararse con Juana de Arco. Juana de Arco tenía una misión y yo tengo la misma misión. La voluntad de Dios se cumple cuando nosotros somos capaces de responder con generosidad. Es un legado claro de Teresa de Lisieux, un regalo del que todos y cada uno podemos aprovecharnos, de lo que tantas veces hemos oído y repetido. Es el camino de la infancia espiritual, el camino de la total confianza en Dios. Es maravilloso escuchar cuando nos acercamos a la vida de esta santa, la confianza plena en todos los momentos hasta el último de la vida, bien joven por otro lado; son los 24 años de una confianza total en el amor de Dios y de un deseo de entrega total.

Y esto se alcanza, según la espiritualidad de Santa Teresa a través de las cosas y los medios chiquitos, los medios pequeños, el quehacer de todos los días, la relación con los hermanos de todos los días, sin aparcas las grandes acciones que nos parece que son propios de los héroes, en el discernir de cada día, en la pequeñez de cada día.

Así no es extraño que sus escritos no hablen de Sabiduría especial, la llamamos Doctora y es Doctora de la Iglesia con toda propiedad, pero no es por sus grandes tratados de Sabiduría. La Sabiduría suya, la Sabiduría es su vida, como nuestra Sabiduría es nuestra vida, lo que acreditamos con nuestras obras a través del amor que Dios nos tiene, que Dios nos regala por haber recurrido a las fuentes de la gracia. Todos los santos, también Teresa, han sido expropiados de sí mismos, no se pertenecen, no nos pertenecemos. Cuando nos pertenecemos tanto y estamos tan preocupados de nosotros mismos, somos incapaces de poner la confianza en Dios, de amor a Dios sobre todas las cosas y de amor al prójimo como a nosotros mismos.

Por eso en una frase bien clara y contundente, nos dice la vida de Santa Teresa, “no sólo el deseo de ser víctima es suficiente, es necesario consentir en permanecer pobre y sin fuerzas”. Y esto es lo difícil porque el verdadero pobre de espíritu es difícil de encontrar. “Bienaventurados los pobres de espíritu porque de ellos es el reino de los cielos” (Mt 5, 3). Y ser niño y tener efectivamente el camino de la infancia espiritual, supone no atribuirse nada a sí mismo. El niño todo lo que espera es el tesoro que Dios pone en sus manos. Es reconocer que no somos nada pero esperamos todo de Dios. Y es no inquietarnos por nada ni querernos enriquecer con nada. La Santa estaba penetrada de eso que es tan fácil para todos los hombres, escuchar la Palabra de Dios en el Evangelio y guardarla. Es lo que ella pretendió enseñar a sus novicias y lo que han revelado todos sus escritos que se han divulgado por toda la tierra, que han sido leídos y releídos siempre con placer y aprovechamiento, donde se cuenta la historia de un alma que supo relacionarse, escuchar la voz que habla a través de la Palabra aparentemente sencilla, pero que es “como espada de doble filo” (Heb 4, 12) que es el Evangelio de Jesucristo. Que este don de haber participado, con esta oportunidad de gracia en la memoria con las reliquias de la Santa de Lisieux, sea para nosotros una gracia de llamada fuerte a la santidad de nuestra vida a través de las cosas pequeñas, de lo que ocurre cada día, siendo siempre en nuestra vida respuesta amorosa al Dios que nos ama. Así sea.

OBISPO AUXILIAR

HOMILÍA EN LA INAUGURACIÓN DE LA SECCIÓN DE SAN ANDRÉS DE LA ADORACIÓN NOCTURNA

Cubas de la Sagra, 4 de octubre de 2003

Queridos sacerdotes. Queridos amigos todos, adoradores de las distintas secciones y turnos de la Diócesis de Getafe.

La inauguración de una nueva sección de la Adoración Nocturna es siempre un motivo de dar gracias a Dios, de gozo, de esperanza. Hoy, en este pueblo de Cubas de la Sagra, un grupo de personas quiere integrarse y participar en la Adoración Nocturna para -en la vigilia, en la noche, y en el silencio- adorar al Señor, sentir su presencia, sentirse invadido por el Amor de Dios y transmitir ese Amor a todos los hombres.

La Eucaristía es Amor, la Eucaristía es Unidad, la Eucaristía es Esperanza: es presencia viva del Señor que acompaña a su pueblo y nos llena de fortaleza y de ánimo.

Suelo contar la anécdota de un Beato de la Diócesis de Barbastro, de un gitano, del primer gitano que la Iglesia ha elevado a los altares, que era adorador nocturno. Cuentan de él que tuvo dificultades para ingresar en la Adoración Nocturna porque era analfabeto y se podía formar un pequeño lío para poder leer los

salmos. Algunos de la Adoración decían que eso le incapacitaba para poder pertenecer al turno. Sin embargo, intervino el mismo Obispo de Barbastro, y Ceferino, gitano, hombre conocido en aquel pueblo, hombre honesto, cabal, justo, honrado, buen padre de familia, él, con gozo, entró en la Adoración Nocturna. Y cuentan de él que, cuando cantaba ese canto tan conocido ahora de todos -que empezaba entonces- “Cantemos al Amor de los amores”, él se emocionaba con ese canto y, sobre todo, cuando llegaban esas palabras: “Dios está aquí”. Y contemplando la Sagrada Forma en la custodia, de los ojos de Ceferino brotaban unas lágrimas de emoción: “Dios está aquí”; Dios está con nosotros, Dios nos acompaña. Y esa fuerza del Amor de Dios, le llevó a este hombre a un acto de verdadero heroísmo, en la caridad, hasta el martirio. Cuando llega la persecución religiosa, vienen a buscar al cura de su parroquia para fusilarlo, para matarlo, y Ceferino salió en su defensa, y se puso en medio y dijo que aquello era un atropello, que aquello era injusto, que no tenían por qué asesinar a aquel hombre, a aquel sacerdote. Los que fueron a fusilar al sacerdote se llevaron también consigo a Ceferino. Y los dos juntos, el sacerdote de su parroquia y el gitano, Ceferino, dieron su vida por Cristo, proclamando la fe. Y seguro que cantando, con el corazón, el “cantemos al Amor de los amores”. El Amor que da la vida, que se entrega por nosotros.

La Eucaristía es algo muy grande, es el centro de nuestra fe; la Eucaristía es la que nos ayuda a entender todo lo que significa el misterio de la Encarnación, de un Dios hecho hombre que se entrega en alimento, que muere en la Cruz para redimirnos del pecado y permanece con nosotros de una manera perpetua, permanente, para darnos la Vida.

Todos conocéis, y seguro que muchas veces lo habéis leído y comentado, el texto precioso sobre la Eucaristía que el Papa ha regalado a la Iglesia. Ahí tenemos un buen texto para meditar ampliamente, y largamente, lo que es la Eucaristía.

Yo quisiera subrayar en estos momentos uno de los capítulos, el capítulo IV de esta Encíclica. Dice el Papa que la Eucaristía es el misterio de comunión, la Eucaristía realiza la comunión de la Iglesia. Sabemos que la Iglesia es sacramento e instrumento de la unión íntima del hombre con Dios y de la unión de todo el género humano. Y la Iglesia, que es misterio de comunión, se realiza y se fortalece en la Eucaristía; lo dice el Santo Padre en este texto: que la Eucaristía presupone la comunión y la Eucaristía educa en la comunión, la Eucaristía es el culmen de la comunión, de la unión de los hombres con Dios (Cf. *Ecclesia de Eucharistia*, n. 40) y de la unidad de todo el género humano: la Eucaristía presupone la comunión.

Acercarse a la Eucaristía supone vivir en comunión con Dios, una comunión que el Papa explicita de una manera muy clara; habla de una comunión *visible* y de una comunión *invisible* (cf. n. 35). La comunión *invisible* sólo Dios la conoce, Dios y cada uno de nosotros: es vivir en gracia. Acercarse a la Eucaristía significa vivir en gracia, significa estar en esa actitud de conversión y, cuando por desgracia hemos caído en el pecado, acercarnos al Sacramento de la Reconciliación para recibir el perdón del Señor y volver a restablecer esa unidad, esa unión íntima con Él. La Eucaristía presupone esa comunión, presupone ese deseo de la verdad, en la honestidad de nuestra vida, en el cumplimiento de lo que el Señor nos dice, nos sugiere para vivir conforme a su voluntad.

Pero hay una comunión también *visible*. Acercarse a la Eucaristía presupone esa comunión *visible*, esa relación de afecto y de cercanía con lo que es el misterio de la Iglesia en sus estructuras, en su Magisterio, en su doctrina, en sus pastores. Uno que vive al margen de la Iglesia, desconectado de su parroquia, totalmente indiferente ante los problemas de la Iglesia, sin ningún tipo de compromiso apostólico, aunque quizá en su interior –la conciencia solamente Dios la conoce– pueda vivir una comunión en esa intimidad, pero no es suficiente; para acercarse a la Eucaristía hace falta esa otra comunión *visible*, real, patente, que todos la puedan ver. Quien ama a la Eucaristía y vive de la Eucaristía y se acerca a la Eucaristía es porque vive en la Iglesia y ama a la Iglesia y conoce la Iglesia y participa activamente en la vida de la Iglesia y se compromete apostólicamente, según su estado de vida y sus posibilidades y sus medios y su inteligencia y la capacidad que Dios le haya dado, pero se compromete apostólicamente en la vida de la Iglesia; seamos mayores o seamos jóvenes o seamos medianos de edad, sea cual sea nuestra edad; siempre hay un lugar en la Iglesia para nosotros: hay que vivir esa comunión *visible*, que los hombres lo conozcan; que cuando nos acercamos a la Eucaristía, todos sepan que la Iglesia es nuestra familia, nuestro hogar.

Pero la Eucaristía no solamente presupone la comunión, sino que la Eucaristía –lo dice el Papa– *educa en la comunión* (cf. *Ecclesia de Eucharistia* n. 40), fortalece la comunión. Realmente eso lo experimentamos de una manera muy especial en las eucaristías de los domingos. Es verdad que los que nos reunimos en la Eucaristía somos muy distintos, especialmente si es una ciudad grande –no es el caso de Cubas, donde todos os conocéis, pero puede ocurrir que quizá no conozcáis a todos– pero la Eucaristía, vivida en el domingo, en el día del Señor, el día de la Resurrección de Cristo, el día en que la Iglesia conmemora la Pascua, el paso del

Señor, de la muerte a la Vida, es un momento que construye la comunidad y, en esos momentos, en la Eucaristía es cuando nos sentimos todos, verdaderamente, miembros de Cristo; somos sarmientos unidos a la vid y bebemos de la misma fuente de agua viva que nos hace caminar en la fe. La Eucaristía nos educa en el amor fraterno, la Eucaristía nos impulsa siempre hacia el hermano, sobre todo el hermano más necesitado, al hermano que sufre. ¡Cómo permanecer indiferentes ante el dolor humano cuando participamos del misterio de la Pascua del Señor cada vez que nos acercamos a la Eucaristía y vivimos de la Eucaristía! Por eso, es una gran desgracia cuando uno se aparta de la celebración de la Eucaristía dominical, cuando uno se va alejando, porque alejarse de la Eucaristía es alejarse de la Iglesia y alejarse de la Iglesia es alejarse de Cristo; y, cuando uno se aleja de Cristo, nos pasa lo del hijo pródigo que se aleja del hogar. Al final siente hambre, vacío, añora ese hogar paterno al que es llamado e invitado permanentemente. Vivir la Eucaristía es crecer en comunión y es fortalecer la comunión.

La Eucaristía es, también, el *culmen de la vida cristiana*. La Eucaristía nos muestra la meta, nuestra esperanza, nuestro destino: la comunión plena con Dios en Cristo Jesús. Por Jesucristo, en el bautismo, fuimos hechos Hijos de Dios, y renacimos a una vida nueva. En Cristo recibimos la semilla, el comienzo de la plenitud de la existencia humana. La Eucaristía nos muestra el desarrollo pleno de este comienzo, nuestro destino, hacia dónde vamos caminando.

Cuentan de una religiosa que había entregado toda su vida al Señor y que ya estaba muy enferma, anciana; le llevaban la Eucaristía, el Viático; estaba prácticamente en sus últimos momentos. Después de recibir la Eucaristía vieron, sus hermanas de la Congregación, la cara radiante que tenía esta religiosa y le preguntaron: “¿Está usted muy contenta, está muy feliz de haber recibido al Señor? Y ella les dijo: suelen decir que el día de la Primera Comunión es el día más feliz de la vida, pues yo os digo que el día más feliz de mi vida es el día de mi última comunión, porque esta última comunión me lleva al cielo, porque el Señor, en esta última comunión, me va a introducir de una manera definitiva en la comunión con Dios, en el Amor de Dios; es algo que yo tantas veces he deseado y he esperado”. La Eucaristía nos muestra nuestro destino, y nuestro destino es el cielo, nuestro destino es el Amor, la plenitud del Amor, la plenitud de la Verdad, la plenitud de la Belleza; nuestro destino es vivir eternamente en Dios, con Cristo, unidos en la fuerza y en ese lazo inefable de Amor del Espíritu Santo. Todo eso se vive en la Eucaristía y se anticipa en la Eucaristía.

Hoy vamos a darle gracias al Señor por este momento. Lo hacemos en esta vigilia del domingo XXVII del tiempo ordinario que nos ofrece en su liturgia, en sus lecturas, a las que no he hecho alusión, el tema de la familia. En el evangelio (Mc 10, 2-16) hemos oído palabras del Señor recordándonos lo que es el fundamento de la familia. Cuando le preguntan sobre el divorcio, si está permitido o no está permitido, Jesús le dice “en el principio Dios los creó hombre y mujer”; en el principio, en el fundamento, en el origen. La verdad en la familia, esa unión de amor entre el hombre y la mujer, una unión de amor permanente, para siempre, para toda la vida, dándolo todo; una unión de amor que sólo es posible por la gracia de Dios: “lo que para los hombres es imposible, para Dios es posible”. Hoy muchos hablan, piensan y dicen cosas sobre el matrimonio con mucho escepticismo, con muchas dudas, con mucha reticencia; cuando uno vive alejado de la gracia, vive alejado de la fe, es muy difícil mantener esa alianza de amor, signo del amor de Cristo a su Iglesia: ¡es muy difícil! pero cuando uno lo vive en el Señor, con la fuerza de los sacramentos, con la ayuda de la Eucaristía, en el seno de la Iglesia, fortalecidos por la oración y el testimonio de otros cristianos, claro que es posible, y ahí está el ejemplo de tantas y tantas familias cristianas, modelo de unidad, que se han convertido en verdaderos lugares de encuentro, de amor, de convivencia, de educación en la paz.

Vamos a pedir hoy a Dios por todas las familias, vamos a pedir al Señor que permanezca siempre con nosotros, que en esta Iglesia de Cubas de la Sagra, en esta parroquia de Cubas, el grupo de la Adoración Nocturna sea un fermento de vida, de amor y de esperanza para todos los que viven aquí.

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

SAGRADAS ÓRDENES

El día 12 de octubre de 2003, D. Francisco-José Pérez y Fernández Golfín, Obispo de Getafe, presidió la ceremonia de ordenación de presbítero de:

José Luis Arce Sainz-Pardo
Kevin Bruton Serrano
Fernando Gallego Bermejo
Fernando González Gómez
Miguel Ángel Iñiguez
Carlos Rojas Rojas
Carlos Ruiz Saiz

Y de diácono de:

Javier Bescós Corral
José María Chimeno Núñez
Nicasio Gail Jiménez
Álvaro Gómez Romero
Oscar Martínez Rodríguez
Francisco Moreno González
Enrique Ramos Marín
José Rodrigo Rodríguez

NOMBRAMIENTOS

PÁRROCO:

De Asunción de Nuestra Señora (Arroyomolinos): D. Fernando Gallego Bermejo (párroco “in solidum”), (13-10-03).

VICARIO PARROQUIAL:

De San José (Fuenlabrada): José Luis Arce Sainz-Pardo (13-10-03).

De San Nicasio (Leganés): Lorenzo Blasco Blasco (13-10-03).

De Santiago Apóstol (Villanueva de la Cañada): Carlos Ruiz Saiz (13-10-03).

De Santa María la Mayor (Colmenar de Oreja): Carlos Rojas Rojas (13-10-03).

De San Simón de Rojas (Leganés): Fernando González Gómez (13-10-03).

OTROS:

Adscrito a María Auxiliadora (Fuenlabrada): Antonio Cano Hidalgo (1-10-03)

Adscrito a Nuestra Señora de la Anunciación (Valdemoro): Enrique Alonso Guerrero (7-10-03)

Capellán Santuario Sagrado Corazón de Jesús (Getafe): Kevin Bruton Serrano (13-10-03).

Delegado de Pastoral Universitaria y Adscrito a Santa Beatriz de Silva (Leganés): Miguel Ángel Iñiguez (13-10-03).

DEFUNCIONES

- D. JOSÉ M^a SOLER ZULATEGUI, padre del sacerdote diocesano D. Antonio Soler, Párroco de la Inmaculada de Alcorcón, falleció el 14 de julio de 2003, a los 78 años, en Madrid.

- D. VÍCTOR HERNÁNDEZ MUÑOZ, padre del sacerdote Víctor Hernández Rodríguez, actualmente en Misiones en Brasil, falleció el 19 de julio de 2003, a los 77 años de edad, en Madrid.

- D^{ÑA}. NATIVIDAD FRANCO IZQUIERDO, madre del sacerdote diocesano D. José Ramón Velasco Franco, Vicario parroquial en El Salvador de Leganés, falleció en Burgos, el día 3 de octubre, a los 68 años.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

EXHORTACIÓN APOSTÓLICA POSTSINODAL
PASTORES GREGIS
DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II SOBRE EL
OBISPO SERVIDOR DEL EVANGELIO DE JESUCRISTO
PARA LA ESPERANZA DEL MUNDO

INTRODUCCIÓN

1. Los Pastores de la grey son conscientes de que, en el cumplimiento de su ministerio de Obispos, cuentan con una gracia divina especial. En el Pontifical Romano, durante la solemne oración de ordenación, el Obispo ordenante principal, después de invocar la efusión del Espíritu que gobierna y guía, repite las palabras del antiguo texto de la *Tradición Apostólica*: «Padre Santo, tú que conoces los corazones, concede a este servidor tuyo, a quien elegiste para el episcopado, que sea un buen pastor de tu santa grey». ¹ Sigue cumpliéndose así la voluntad del Señor Jesús, el Pastor eterno, que envió a los Apóstoles como Él fue enviado por el Padre (cf. *Jn* 20, 21), y ha querido que sus sucesores, es decir los Obispos, fueran los pastores de su Iglesia hasta el fin de los siglos. ²

La imagen del Buen Pastor, tan apreciada ya por la iconografía cristiana primitiva, estuvo muy presente en los Obispos venidos de todo el mundo, los cuales se reunieron del 30 de septiembre al 27 de octubre de 2001 para la X Asamblea

1 *Ordenación episcopal*: Oración consecratoria.

2 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 18.

General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Cerca de la tumba del apóstol Pedro, reflexionaron conmigo sobre la figura del *Obispo, servidor del Evangelio de Jesucristo para la esperanza del mundo*. Todos estuvieron de acuerdo en que la figura de Jesús, el Buen Pastor, es una imagen privilegiada en la cual hay que inspirarse continuamente. En efecto, nadie puede considerarse un pastor digno de este nombre «*nisi per caritatem efficiatur unum cum Christo*».³ Ésta es la razón fundamental por la que «la figura ideal del obispo con la que la Iglesia sigue contando es la del pastor que, configurado con Cristo en la santidad de vida, se entrega generosamente por la Iglesia que se le ha encomendado, llevando al mismo tiempo en el corazón la solicitud por todas las Iglesias del mundo (cf. 2 Co 11, 28)».⁴

X Asamblea del Sínodo de los Obispos

2. Agradecemos, pues, al Señor que nos haya concedido la gracia de celebrar una vez más una Asamblea del Sínodo de los Obispos y tener en ella una profunda experiencia de *ser Iglesia*. A la X Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que tuvo lugar cuando estaba aún vivo el clima del Gran Jubileo del año dos mil, al comienzo del tercer milenio cristiano, se llegó después de una larga serie de asambleas; unas especiales, con la perspectiva común de la evangelización en los diferentes continentes: África, América, Asia, Oceanía y Europa; y otras ordinarias, las más recientes, dedicadas a reflexionar sobre la gran riqueza que suponen para la Iglesia las diversas vocaciones suscitadas por el Espíritu en el Pueblo de Dios. En esta perspectiva, la atención prestada al ministerio propio de los Obispos ha completado el cuadro de esa eclesiología de comunión y misión que es necesario tener siempre presente.

A este respeto, los trabajos sinodales hicieron constantemente referencia a la doctrina del Concilio Vaticano II sobre el episcopado y el ministerio de los Obispos, especialmente en el capítulo tercero de la Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* y en el Decreto sobre el ministerio pastoral de los Obispos *Christus Dominus*. De esta preclara doctrina, que resume y desarrolla los elementos teológicos y jurídicos tradicionales, mi predecesor de venerada memoria Pablo VI pudo afirmar justamente: «Nos parece que la autoridad episcopal sale del Concilio reafirmada en su institución divina, confirmada en su función insustituible, revalorizada en su potestad pastoral de magisterio, santificación y gobierno, dignificada

3 S. Tomás de Aquino, *Super Ev. Joh.*, X, 3.

4 Homilía durante la Misa de clausura de la X Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos (27 octubre 2001), 3: AAS 94 (2002), 114.

en su prolongación a la Iglesia universal mediante la comunión colegial, precisada en su propio lugar jerárquico, reconfortada por la corresponsabilidad fraterna con los otros Obispos respecto a las necesidades universales y particulares de la Iglesia, y más asociada, en espíritu de unión subordinada y colaboración solidaria, a la cabeza de la Iglesia, centro constitutivo del Colegio episcopal».⁵

Al mismo tiempo, según lo establecido por el tema señalado, los Padres sinodales examinaron de nuevo el propio ministerio a la luz de la esperanza teologal. Este cometido se consideró en seguida especialmente apropiado para la misión del pastor, que en la Iglesia es ante todo portador del testimonio pascual y escatológico.

Una esperanza fundada en Cristo

3. En efecto, cada Obispo tiene el cometido de anunciar al mundo la esperanza, partiendo de la predicación del Evangelio de Jesucristo: la esperanza «no solamente en lo que se refiere a las realidades penúltimas sino también, y sobre todo, la esperanza escatológica, la que espera la riqueza de la gloria de Dios (cf. *Ef* 1, 18) que supera todo lo que jamás ha entrado en el corazón del hombre (cf. *1 Co* 2, 9) y en modo alguno es comparable a los sufrimientos del tiempo presente (cf. *Rm* 8, 18)».⁶ La perspectiva de la esperanza teologal, junto con la de la fe y la caridad, ha de moldear por completo el ministerio pastoral del Obispo.

A él corresponde, en particular, la tarea de ser profeta, testigo y servidor de la esperanza.

Tiene el deber de infundir confianza y proclamar ante todos las razones de la esperanza cristiana (cf. *1 P* 3, 15). El Obispo es profeta, testigo y servidor de dicha esperanza sobre todo donde más fuerte es la presión de una cultura inmanentista, que margina toda apertura a la trascendencia. Donde falta la esperanza, la fe misma es cuestionada. Incluso el amor se debilita cuando la esperanza se apaga. Ésta, en efecto, es un valioso sustento para la fe y un incentivo eficaz para la caridad, especialmente en tiempos de creciente incredulidad e indiferencia. La esperanza toma su fuerza de la certeza de la voluntad salvadora universal de Dios (cf. *1 Tm* 2, 3) y de la presencia constante del Señor Jesús, el *Emmanuel*, siempre con nosotros hasta al final del mundo (cf. *Mt* 28, 20).

⁵ Discurso a los Cardenales, Arzobispos y Obispos de Italia (6 diciembre 1965): AAS 58 (1966), 68.

⁶ *Propositio* 3.

Sólo con la luz y el consuelo que provienen del Evangelio consigue un Obispo mantener viva la propia esperanza (cf. *Rm* 15, 4) y alimentarla en quienes han sido confiados a sus cuidados de pastor. Por tanto, ha de imitar a la Virgen María, *Mater spei*, la cual creyó que las palabras del Señor se cumplirían (cf. *Lc* 1, 45). Basándose en la Palabra de Dios y aferrándose con fuerza a la esperanza, que es como ancla segura y firme que penetra en el cielo (cf. *Hb* 6, 18-20), el Obispo es en su Iglesia como centinela atento, profeta audaz, testigo creíble y fiel servidor de Cristo, «esperanza de la gloria» (cf. *Col* 1, 27), gracias al cual «no habrá ya muerte ni habrá llanto, ni gritos ni fatigas» (*Ap* 21, 4).

La Esperanza, cuando fracasan las esperanzas

4. Todos recordarán que las sesiones del Sínodo de los Obispos se desarrollaron durante días muy dramáticos. En los Padres sinodales estaba aún muy vivo el eco de los terribles acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, que causaron innumerables víctimas inocentes e hicieron surgir en el mundo graves e inusitadas situaciones de incertidumbre y de temor por la civilización humana misma y la pacífica convivencia entre las naciones. Se perfilaban nuevos horizontes de guerra y muerte que, sumándose a las situaciones de conflicto ya existentes, manifestaban en toda su urgencia la necesidad de invocar al Príncipe de la Paz para que los corazones de los hombres volvieran a estar disponibles para la reconciliación, la solidaridad y la paz.⁷

Junto con la plegaria, la Asamblea sinodal hizo oír su voz para condenar toda forma de violencia e indicar en el pecado del hombre sus últimas raíces. Ante el fracaso de las esperanzas humanas que, basándose en ideologías materialistas, inmanentistas y economicistas, pretenden medir todo en términos de eficiencia y relaciones de fuerza o de mercado, los Padres sinodales reafirmaron la convicción de que sólo la luz del Resucitado y el impulso del Espíritu Santo ayudan al hombre a poner sus propias expectativas en la esperanza que no defrauda. Por eso proclamaron: «no podemos dejarnos intimidar por las diversas formas de negación del Dios vivo que, con mayor o menor autosuficiencia, buscan minar la esperanza cristiana, parodiarla o ridiculizarla. Lo confesamos en el gozo del Espíritu: *Cristo ha resucitado verdaderamente*. En su humanidad glorificada ha abierto el horizonte de la vida eterna para todos los hombres que aceptan convertirse».⁸

7 Cf. *Oración* al final de la audiencia general (11 septiembre 2001): *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (14 septiembre 2001), p. 12.

8 Sínodo de los Obispos, X Asamblea General Ordinaria, *Mensaje* (25 octubre 2001), 8: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (2 noviembre 2001), p. 9; cf. Pablo VI, Carta ap. *Octogesima adveniens* (14 mayo 1971), 41: AAS 63 (1971), 429-430.

La certeza de esta profesión de fe ha de ser capaz de hacer cada día más firme la esperanza de un Obispo, llevándole a confiar en que la bondad misericordiosa de Dios nunca dejará de abrir caminos de salvación y de ofrecerlos a la libertad de cada hombre. La esperanza le anima a discernir, en el contexto donde ejerce su ministerio, los signos de vida capaces de derrotar los gérmenes nocivos y mortales. La esperanza le anima también a transformar incluso los conflictos en ocasiones de crecimiento, proponiendo la perspectiva de la reconciliación. En fin, la esperanza en Jesús, el Buen Pastor, es la que llena su corazón de compasión impulsándolo a acercarse al dolor de cada hombre y mujer que sufre, para aliviar sus llagas, confiando siempre en que podrá encontrar la oveja extraviada. De este modo el Obispo será cada vez más claramente signo de Cristo, Pastor y Esposo de la Iglesia. Actuando como padre, hermano y amigo de todos, estará al lado de cada uno como imagen viva de Cristo, nuestra esperanza, en el que se realizan todas las promesas de Dios y se cumplen todas las esperanzas de la creación.⁹

Servidor del Evangelio para la esperanza del mundo

5. Así pues, al entregar esta Exhortación apostólica, en la cual tomo en consideración el acervo de reflexión madurado con ocasión de la X Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, desde los primeros *Lineamenta* al *Instrumentum Laboris*; desde las intervenciones de los Padres sinodales en el Aula a las dos Relaciones que las han introducido y compendiado; desde el enriquecimiento de ideas y de experiencia pastoral, puesto de manifiesto en los *circuli minores*, a las *Propositiones* que me han presentado al final de los trabajos sinodales para que ofreciera a toda la Iglesia un documento sobre el tema sinodal: *El Obispo, servidor del Evangelio de Jesucristo para la esperanza del mundo*,¹⁰ dirijo un saludo fraterno y envío un beso de paz a todos los Obispos que están en comunión con esta Cátedra, confiada primero a Pedro para que fuera garante de la unidad y, como es reconocidos por todos, presidiera en el amor.¹¹

Venerados y queridos Hermanos, os repito la invitación que he dirigido a toda la Iglesia al principio del nuevo milenio: *Duc in altum!* Más aún, es Cristo mismo quien la repite a los Sucesores de aquellos Apóstoles que la escucharon de sus propios labios y, confiando en Él, emprendieron la misión por los caminos del

9 Cf. *Propositio* 6.

10 Cf. *Propositio* 1.

11 Cf. Optato de Milevi, *Contra Parmenianum donat.* 2,2: PL 11, 947; S. Ignacio de Antioquía, *A los Romanos*, 1, 1: PG 5, 685.

mundo: *Duc in altum* (Lc 5, 4). A la luz de esta insistente invitación del Señor «podemos releer el triple *munus* que se nos ha confiado en la Iglesia: *munus docendi, sanctificandi et regendi*. *Duc in docendo*. ‘Proclama la palabra –diremos con el Apóstol–, insiste a tiempo y a destiempo, reprende, amenaza, exhorta con toda paciencia y doctrina’ (2 Tm 4, 2). *Duc in sanctificando*. Las redes que estamos llamados a echar entre los hombres son ante todo los sacramentos, de los cuales somos los principales dispensadores, reguladores, custodios y promotores. Forman una especie de red salvífica que libera del mal y conduce a la plenitud de la vida. *Duc in regendo*. Como pastores y verdaderos padres, con la ayuda de los sacerdotes y de otros colaboradores, tenemos el deber de reunir la familia de los fieles y fomentar en ella la caridad y la comunión fraterna... Aunque se trate de una misión ardua y difícil, nadie debe desalentarse. Con san Pedro y con los primeros discípulos, también nosotros renovemos confiados nuestra sincera profesión de fe: ‘Señor, ¡en tu nombre, echaré las redes!’ (Lc 5, 5). ¡En tu nombre, oh Cristo, queremos servir a tu Evangelio para la esperanza del mundo!». ¹²

De este modo, viviendo como hombres de esperanza y reflejando en el propio ministerio la eclesiología de comunión y misión, los Obispos deben ser verdaderamente motivo de esperanza para su grey. Sabemos que el mundo necesita de la «esperanza que no defrauda» (Rm 5, 5). Sabemos que esta esperanza es Cristo. Lo sabemos, y por eso predicamos la esperanza que brota de la Cruz.

Ave Crux spes unica! Que este saludo pronunciado en el Aula sinodal en el momento central de los trabajos de la X Asamblea General del Sínodo de los Obispos, resuene siempre en nuestros labios, porque la Cruz es misterio de muerte y de vida. La Cruz se ha convertido para la Iglesia en «árbol de la vida». Por eso anunciamos que la vida ha vencido la muerte.

En este anuncio pascual nos ha precedido una muchedumbre de santos Pastores que *in medio Ecclesiae* han sido signos elocuentes del Buen Pastor. Por ello, nosotros alabamos y damos gracias sin cesar a Dios omnipotente y eterno porque, como cantamos en la liturgia, nos fortalecen con su ejemplo, nos instruyen con su palabra y nos protegen con su intercesión. ¹³ El rostro de cada uno de estos santos Obispos, desde los comienzos de la vida de la Iglesia hasta nuestros días, como dije al final de los trabajos sinodales, es como una tesela que, colocada en

¹² Homilía en la Misa de apertura de la X Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (30 septiembre 2001), 6: AAS 94 (2002), 111-112.

¹³ Cf. Misal Romano, *Prefacio de los santos pastores*.

una especie de mosaico místico, compone el rostro de Cristo Buen Pastor. En Él, pues, ponemos nuestra mirada, siendo también modelos de santidad para la grey que el Pastor de los Pastores nos ha confiado, para ser cada vez con mayor empeño *ministros del Evangelio para la esperanza del mundo*.

Contemplando el rostro de nuestro Maestro y Señor en el momento en que «amó a los suyos hasta el extremo», todos nosotros, como el apóstol Pedro, nos dejamos lavar los pies para tener parte con Él (cf. *Jn* 13, 1-9). Y, con la fuerza que en la Santa Iglesia proviene de Él, repetimos en voz alta ante nuestros presbíteros y diáconos, las personas consagradas y todos los queridos fieles laicos: «vuestra esperanza no esté en nosotros, no esté en los hombres. Si somos buenos, somos siervos; si somos malos, somos siervos; pero si somos buenos, somos servidores fieles, servidores de verdad».¹⁴ *Ministros del Evangelio para la esperanza del mundo*.

CAPÍTULO I

MISTERIO Y MINISTERIO DEL OBISPO

«... y eligió doce de entre ellos» (*Lc* 6, 13)

6. El Señor Jesús, durante su peregrinación terrena, anunció el Evangelio del Reino y lo inauguró en sí mismo, revelando su misterio a todos los hombres.¹⁵ Llamó a hombres y mujeres para que lo siguieran y eligió entre sus discípulos a doce para que «estuvieran con Él» (*Mc* 3, 14). El Evangelio según san Lucas precisa que Jesús hizo esta elección tras una noche de oración en el monte (cf. *Lc* 6, 12). El Evangelio según san Marcos, por su parte, parece calificar dicha acción de Jesús como una decisión soberana, un acto constitutivo que otorga identidad a los elegidos: «*Instituyó Doce*» (*Mc* 3, 14). Se desvela así el misterio de la elección de los Doce: es un acto de amor, querido libremente por Jesús en unión profunda con el Padre y con el Espíritu Santo.

La misión confiada por Jesús a los Apóstoles debe durar hasta el fin del mundo (cf. *Mt* 28, 20), ya que el Evangelio que se les encargó transmitir es la vida para la Iglesia de todos los tiempos. Precisamente por esto los Apóstoles se pre-

¹⁴ S. Agustín, *Sermo* 340/A,9: *PLS* 2, 644.

¹⁵ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 3.

ocuparon de instituir sucesores, de modo que, como dice san Ireneo, se manifestara y conservara la tradición apostólica a través de los siglos.¹⁶

La especial efusión del Espíritu Santo que recibieron los Apóstoles por obra de Jesús resucitado (cf. *Hch* 1, 5.8; 2, 4; *Jn* 20, 22-23), ellos la transmitieron a sus colaboradores con el gesto de la imposición de las manos (cf. *1 Tm* 4, 14; *2 Tm* 1, 6-7). Éstos, a su vez, con el mismo gesto, la transmitieron a otros y éstos últimos a otros más. De este modo, el don espiritual de los comienzos ha llegado hasta nosotros mediante la imposición de las manos, es decir, la consagración episcopal, que otorga la plenitud del sacramento del orden, el sumo sacerdocio, la totalidad del sagrado ministerio. Así, a través de los Obispos y de los presbíteros que los ayudan, el Señor Jesucristo, aunque está sentado a la derecha de Dios Padre, continúa estando presente entre los creyentes. En todo tiempo y lugar Él predica la palabra de Dios a todas las gentes, administra los sacramentos de la fe a los creyentes y dirige al mismo tiempo el pueblo del Nuevo Testamento en su peregrinación hacia la bienaventuranza eterna. El Buen Pastor no abandona su rebaño, sino que lo custodia y lo protege siempre mediante aquéllos que, en virtud de su participación ontológica en su vida y su misión, desarrollando de manera eminente y visible el papel de maestro, pastor y sacerdote, actúan en su nombre en el ejercicio de las funciones que comporta el ministerio pastoral y son constituidos como vicarios y embajadores suyos.¹⁷

Fundamento trinitario del ministerio episcopal

7. Considerada en profundidad, la dimensión cristológica del ministerio pastoral lleva a comprender el fundamento trinitario del ministerio mismo. La vida de Cristo es trinitaria. Él es el Hijo eterno y unigénito del Padre y el ungido por el Espíritu Santo, enviado al mundo; es Aquél que, junto con el Padre, envía el Espíritu a la Iglesia. Esta dimensión trinitaria, que se manifiesta en todo el modo de ser y de obrar de Cristo, configura también el ser y el obrar del Obispo. Con razón, pues, los Padres sinodales quisieron ilustrar explícitamente la vida y el ministerio del Obispo a la luz de la eclesiología trinitaria de la doctrina del Concilio Vaticano II.

Es muy antigua la tradición que presenta al Obispo como imagen del Padre, el cual, como escribió san Ignacio de Antioquía, es como el Obispo invisible, el

16 Cf. Ireneo, *Contra las herejías*. III, 2,2; III, 3,1: PG 7, 847-848; *Propositio* 2.

17 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 21; 27.

Obispo de todos. Por consiguiente, cada Obispo ocupa el lugar del Padre de Jesucristo, de tal modo que, precisamente por esta representación, debe ser respetado por todos.¹⁸ Por esta estructura simbólica, la cátedra episcopal, que especialmente en la tradición de la Iglesia de Oriente recuerda la autoridad paterna de Dios, sólo puede ser ocupada por el Obispo. De esta misma estructura se deriva para cada Obispo el deber de cuidar con amor paternal al pueblo santo de Dios y conducirlo, junto con los presbíteros, colaboradores del Obispo en su ministerio, y con los diáconos, por la vía de la salvación.¹⁹ Viceversa, como exhorta un texto antiguo, los fieles deben amar a los Obispos, que son, después de Dios, padres y madres.²⁰ Por eso, según una costumbre común en algunas culturas, se besa la mano al Obispo, como si fuera la del Padre amoroso, dador de vida.

Cristo es el icono original del Padre y la manifestación de su presencia misericordiosa entre los hombres. El Obispo, actuando en persona y en nombre de Cristo mismo, se convierte, para la Iglesia a él confiada, en signo vivo del Señor Jesús, Pastor y Esposo, Maestro y Pontífice de la Iglesia.²¹ En eso está la fuente del ministerio pastoral, por lo cual, como sugiere el esquema de homilía propuesto por el Pontifical Romano, ha de ejercer la tres funciones de enseñar, santificar y gobernar al Pueblo de Dios con los rasgos propios del Buen Pastor: caridad, conocimiento de la grey, solicitud por todos, misericordia para con los pobres, peregrinos e indigentes, ir en busca de las ovejas extraviadas y devolverlas al único redil.

La unción del Espíritu Santo, en fin, al configurar al Obispo con Cristo, lo capacita para continuar su misterio vivo en favor de la Iglesia. Por el carácter trinitario de su ser, cada Obispo se compromete en su ministerio a velar con amor sobre toda la grey en medio de la cual lo ha puesto el Espíritu Santo para regir a la Iglesia de Dios: en el nombre del Padre, cuya imagen hace presente; en el nombre de Jesucristo, su Hijo, por el cual ha sido constituido maestro, sacerdote y pastor; en el nombre del Espíritu Santo, que vivifica la Iglesia y con su fuerza sustenta la debilidad humana.²²

18 Cf. *A los Magnesios*, 6,1: PG 5,764; *A los Trallanos*, 3,1: PG 5,780; *A los Esmirniotas*, 8,1: PG 5,852.

19 Cf. Pontifical Romano, *Ordenación Episcopal*: Examen.

20 Cf. *Didascalia Apostolorum*, II, 33, 1: ed. F.X. Funk, I, 115.

21 Cf. *Propositio* 6.

22 Cf. Pontifical Romano, *Ordenación Episcopal*: Alocución.

Carácter colegial del ministerio episcopal

8. «Instituyó Doce» (Mc 3, 14). La Constitución dogmática *Lumen gentium* introduce con esta cita evangélica la doctrina sobre el carácter colegial del grupo de los Doce, constituidos «a modo de Colegio, es decir, de grupo estable, al frente del cual puso a Pedro, elegido de entre ellos mismos».²³ De manera análoga, al suceder el Obispo de Roma a san Pedro y los demás Obispos en su conjunto a los Apóstoles, el Romano Pontífice y los otros Obispos están unidos entre sí como Colegio.²⁴

La unión colegial entre los Obispos está basada, a la vez, en la Ordenación episcopal y en la comunión jerárquica; atañe por tanto a la profundidad del ser de cada Obispo y pertenece a la estructura de la Iglesia como Cristo la ha querido. En efecto, la plenitud del ministerio episcopal se alcanza por la Ordenación episcopal y la comunión jerárquica con la Cabeza del Colegio y con sus miembros, es decir, con el Colegio que está siempre en sintonía con su Cabeza. Así se forma parte del Colegio episcopal,²⁵ por lo cual las tres funciones recibidas en la Ordenación episcopal –santificar, enseñar y gobernar– deben ejercerse en la comunión jerárquica, aunque, por su diferente finalidad inmediata, de manera distinta.²⁶

Esto es lo que se llama «afecto colegial», o colegialidad afectiva, de la cual se deriva la solicitud de los Obispos por las otras Iglesias particulares y por la Iglesia universal.²⁷ Así pues, si debe decirse que un Obispo nunca está solo, puesto que está siempre unido al Padre por el Hijo en el Espíritu Santo, se debe añadir también que nunca se encuentra solo porque está unido siempre y continuamente a sus hermanos en el episcopado y a quien el Señor ha elegido como Sucesor de Pedro.

Dicho afecto colegial se realiza y se expresa en diferentes grados y de diversas maneras, incluso institucionalizadas, como son, por ejemplo, el Sínodo de

²³ N. 19.

²⁴ Cf. *ibíd.*, 22; *Código de Derecho Canónico*, c. 330; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 42.

²⁵ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22; *Código de Derecho Canónico*, c. 336; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 49.

²⁶ Cf. *Propositio* 20; Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 21; *Código de Derecho Canónico*, c. 375 § 2.

²⁷ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 23; Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos, 3; 5; 6; Juan Pablo II, *Motu proprio Apostolos suos* (21 mayo 1998), 13: AAS 90 (1998), 650-651.

los Obispos, los Concilios particulares, las Conferencias Episcopales, la Curia Romana, las Visitas *ad limina*, la colaboración misionera, etc. No obstante, el afecto colegial se realiza y manifiesta de manera plena sólo en la actuación colegial en sentido estricto, es decir, en la actuación de todos los Obispos junto con su Cabeza, con la cual ejercen la plena y suprema potestad sobre toda la Iglesia.²⁸

Esta índole colegial del ministerio apostólico ha sido querida por Cristo mismo. El afecto colegial, por tanto, o colegialidad afectiva (*collegialitas affectiva*) está siempre vigente entre los Obispos como *communio episcoporum*; pero sólo en algunos actos se manifiesta como colegialidad efectiva (*collegialitas effectiva*). Las diversas maneras de actuación de la colegialidad afectiva en colegialidad efectiva son de orden humano, pero concretan en grado diverso la exigencia divina de que el episcopado se exprese de modo colegial.²⁹ Además, la suprema potestad del Colegio sobre toda la Iglesia se ejerce de manera solemne en los Concilios ecuménicos.³⁰

La dimensión colegial da al episcopado el carácter de universalidad. Así pues, se puede establecer un paralelismo entre la Iglesia una y universal, y por tanto indivisa, y el episcopado uno e indiviso, y por ende universal. Principio y fundamento de esta unidad, tanto de la Iglesia como del Colegio de los Obispos, es el Romano Pontífice. En efecto, como enseña el Concilio Vaticano II, el Colegio, «en cuanto compuesto de muchos, expresa la diversidad y la universalidad del Pueblo de Dios; en cuanto reunido bajo una única Cabeza, expresa la unidad del rebaño de Cristo».³¹ Por eso, «la unidad del Episcopado es uno de los elementos constitutivos de la unidad de la Iglesia».³²

La Iglesia universal no es la suma de las Iglesias particulares ni una federación de las mismas, como tampoco el resultado de su comunión, por cuanto, según las expresiones de los antiguos Padres y de la Liturgia, en su misterio esencial precede

28 Cf. Const. ap. *Pastor Bonus* (28 junio 1988), *Adnexum I*, 4: AAS 80 (1988), 914-915; Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22; *Código de Derecho Canónico*, c. 337 §§ 1,2; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 50 §§ 1,2.

29 Cf. *Alocución* al final de la VII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (29 octubre 1987): AAS 80 (1988), 610; Const. ap. *Pastor Bonus*, *Adnexum I* (28 junio 1988): AAS 80 (1988) 915-916; Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22.

30 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22.

31 *Ibíd.*

32 *Motu proprio Apostolos suos* (21 mayo 1998), 8: AAS 90 (1998), 647.

a la creación misma.³³ A la luz de esta doctrina se puede añadir que la relación de mutua interioridad que hay entre la Iglesia universal y la Iglesia particular, se reproduce en la relación entre el Colegio episcopal en su totalidad y cada uno de los Obispos. En efecto, las Iglesias particulares están «formadas a imagen de la Iglesia universal. En ellas y a partir de ellas existe la Iglesia católica, una y única».³⁴ Por eso, «el Colegio episcopal no se ha de entender como la suma de los Obispos puestos al frente de las Iglesias particulares, ni como el resultado de su comunión, sino que, en cuanto elemento esencial de la Iglesia universal, es una realidad previa al oficio de presidir las Iglesias particulares».³⁵

Podemos comprender mejor este paralelismo entre la Iglesia universal y el Colegio de los Obispos a la luz de lo que afirma el Concilio: «Los Apóstoles fueron la semilla del nuevo Israel, a la vez que el origen de la jerarquía sagrada».³⁶ En los Apóstoles, como Colegio y no individualmente considerados, estaba contenida tanto la estructura de la Iglesia que, en ellos, fue constituida en su universalidad y unidad, como del Colegio de los Obispos sucesores suyos, signo de dicha universalidad y unidad.³⁷

Por eso, «la potestad del Colegio episcopal sobre toda la Iglesia no proviene de la suma de las potestades de los Obispos sobre sus Iglesias particulares, sino que es una realidad anterior en la que participa cada uno de los Obispos, los cuales no pueden actuar sobre toda la Iglesia si no es colegialmente».³⁸ Los Obispos participan solidariamente en dicha potestad de enseñar y gobernar de manera inmediata, por el hecho mismo de que son miembros del Colegio episcopal, en el cual perdura realmente el Colegio apostólico.³⁹

Así como la Iglesia universal es una e indivisible, el Colegio episcopal es asimismo un «sujeto teológico indivisible» y, por tanto, también la potestad suprema, plena y universal a la que está sometido el Colegio, como es el Romano Pontí-

33 Cf. Sacramentario de Angulema, *In dedicatione basilicae novae*: «Dirige, Domine, ecclesiam tuam dispensatione caelesti, ut, quae ante mundi principium in tua semper est praesentia praeparata, usque ad plenitudinem gloriamque promissam te moderante perveniat»: CCSL 159, rubr. 1851; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 758-760. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta Communionis notio* (28 mayo 1992), 9: AAS 85 (1993), 843.

34 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 23.

35 Cf. Motu proprio *Apostolos suos* (21 mayo 1998), 12: AAS 90 (1998), 649-650.

36 Decr. *Ad gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia, 5.

37 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22.

38 Motu proprio *Apostolos suos* (21 mayo 1998), 12: AAS 90 (1998), 650.

39 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22.

fice personalmente, es una e indivisible. Precisamente porque el Colegio episcopal es una realidad previa al oficio de ser Cabeza de una Iglesia particular, hay muchos Obispos que, aunque ejercen tareas específicamente episcopales, no están al frente de una Iglesia particular.⁴⁰ Cada Obispo, siempre en unión con todos los Hermanos en el episcopado y con el Romano Pontífice, representa a Cristo Cabeza y Pastor de la Iglesia: no sólo de manera propia y específica cuando recibe el encargo de pastor de una Iglesia particular, sino también cuando colabora con el Obispo diocesano en el gobierno de su Iglesia,⁴¹ o bien participa en el ministerio de pastor universal del Romano Pontífice en el gobierno de la Iglesia universal. Puesto que a lo largo de su historia la Iglesia, además de la forma propia de la presidencia de una Iglesia particular, ha admitido también otras formas de ejercicio del ministerio episcopal, como la de Obispo auxiliar o bien la de representante del Romano Pontífice en los Dicasterios del Santa Sede o en las Representaciones pontificias, hoy, según las normas del derecho, admite también dichas formas cuando son necesarias.⁴²

Carácter misionero y unitario del ministerio episcopal

9. El Evangelio según san Lucas narra que Jesús dio a los Doce el nombre de *Apóstoles*, que literalmente significa enviados, mandados (cf. 6, 13). En el Evangelio según san Marcos leemos también que Jesús instituyó a los Doce «para enviar los a predicar» (3, 14). Eso significa que la elección y la institución de los Doce como Apóstoles tiene como fin la misión. Este primer envío (cf. *Mt* 10, 5; *Mc* 6, 7; *Lc* 9, 1-2), alcanza su plenitud en la misión que Jesús les confía, después de la Resurrección, en el momento de la Ascensión al Cielo. Son palabras que conservan toda su actualidad: « Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (*Mt* 28, 18-20). Esta misión apostólica fue confirmada solemnemente el día de Pentecostés con la efusión del Espíritu Santo.

En el texto del Evangelio de san Mateo, se puede ver cómo todo el ministerio pastoral se articula según la triple función de enseñar, santificar y regir. Es un reflejo de la triple dimensión del servicio y de la misión de Cristo. En efecto, nosotros, como cristianos y, de manera cualitativamente nueva, como sacerdotes, parti-

40 Cf. *Motu proprio Apostolos suos* (21 mayo 1998), 12: AAS 90 (1998), 649-650.

41 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos, 25-26.

42 Cf. *Propositio* 33.

cipamos en la misión de nuestro Maestro, que es Profeta, Sacerdote y Rey, y estamos llamados a dar un testimonio peculiar de Él en la Iglesia y ante el mundo.

Estas tres funciones (*triplex munus*), y las potestades subsiguientes, expresan el ministerio pastoral en su ejercicio (*munus pastorale*), que cada Obispo recibe con la Consagración episcopal. Por esta consagración se comunica el mismo amor de Cristo, que se concretiza en el anuncio del Evangelio de la esperanza a todas las gentes (cf. *Lc* 4, 16-19), en la administración de los Sacramentos a quien acoge la salvación y en la guía del Pueblo santo hacia la vida eterna. En efecto, se trata de funciones relacionadas íntimamente entre sí, que se explican recíprocamente, se condicionan y se esclarecen.⁴³

Precisamente por eso el Obispo, cuando enseña, al mismo tiempo santifica y gobierna el Pueblo de Dios; mientras santifica, también enseña y gobierna; cuando gobierna, enseña y santifica. San Agustín define la totalidad de este ministerio episcopal como *amoris officium*.⁴⁴ Esto da la seguridad de que en la Iglesia nunca faltará la caridad pastoral de Jesucristo.

«...llamó a los que él quiso» (Mc 3, 13)

10. La muchedumbre seguía a Jesús cuando Él decidió subir al monte y llamar hacia sí a los Apóstoles. Los discípulos eran muchos, pero Él eligió solamente a Doce para el cometido específico de Apóstoles (cf. *Mc* 3, 13-19). En el Aula Sinodal se escuchó frecuentemente el dicho de san Agustín: «Soy Obispo para vosotros, soy cristiano con vosotros».⁴⁵

Como don que el Espíritu da a la Iglesia, el Obispo es ante todo, como cualquier otro cristiano, hijo y miembro de la Iglesia. De esta Santa Madre ha recibido el don de la vida divina en el sacramento del Bautismo y la primera enseñanza de la fe. Comparte con todos los demás fieles la insuperable dignidad de hijo de Dios, que ha de vivir en comunión y espíritu de gozosa hermandad. Por otro lado, por la plenitud del sacramento del Orden, el Obispo es también quien, ante los fieles, es maestro, santificador y pastor, encargado de actuar en nombre y en la persona de Cristo.

43 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 21, 27; Juan Pablo II, *Carta a los Sacerdotes* (8 abril 1979), 3: AAS 71 (1979), 397.

44 Cf. *In Io tract.* 123, 5: *PL* 35, 1967.

45 *Sermo* 340,1: *PL* 38, 1483: «*Vobis enim sum episcopus; vobiscum sum christianus*».

Evidentemente, no se trata de dos relaciones simplemente superpuestas entre sí, sino en recíproca e íntima conexión, al estar ordenadas una a otra, dado que ambas se alimentan de Cristo, único y sumo sacerdote. No obstante, el Obispo se convierte en «padre» precisamente porque es plenamente «hijo» de la Iglesia. Se plantea así la relación entre el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial: dos modos de participación en el único sacerdocio de Cristo, en el que hay dos dimensiones que se unen en el acto supremo del sacrificio de la cruz.

Esto se refleja en la relación que, en la Iglesia, hay entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial. El hecho de que, aunque difieran esencialmente entre sí, estén ordenados uno al otro,⁴⁶ crea una reciprocidad que estructura armónicamente la vida de la Iglesia como lugar de actualización histórica de la salvación realizada por Cristo. Dicha reciprocidad se da precisamente en la persona misma del Obispo, que es y sigue siendo un bautizado, pero constituido en la plenitud del sacerdocio. Esta realidad profunda del Obispo es el fundamento de su «ser entre» los otros fieles y de su «ser ante» ellos.

Lo recuerda el Concilio Vaticano II en un texto muy bello: «Aunque en la Iglesia no todos vayan por el mismo camino, sin embargo todos están llamados a la santidad y les ha tocado en suerte la misma fe por la justicia de Dios (cf. 2 P 1, 1). Aunque algunos por voluntad de Cristo sean maestros, administradores de los misterios y pastores de los demás, sin embargo existe entre todos una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y la actividad común para todos los fieles en la construcción del Cuerpo de Cristo. En efecto, la diferencia que estableció el Señor entre los ministros sagrados y el resto del Pueblo de Dios lleva consigo la unión, pues los Pastores y demás fieles están unidos entre sí porque se necesitan mutuamente. Los Pastores de la Iglesia, a ejemplo de su Señor, deben estar al servicio los unos de los otros y al servicio de los demás fieles. Éstos, por su parte, han de colaborar con entusiasmo con los maestros y los pastores».⁴⁷

El ministerio pastoral recibido en la consagración, que pone al Obispo «ante» los demás fieles, se expresa en un «ser para» los otros fieles, lo cual no lo separa de «ser con» ellos. Eso vale tanto para su santificación personal, que ha de buscar en el ejercicio de su ministerio, como para el estilo con que lleva a cabo el ministerio mismo en todas sus funciones.

⁴⁶ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 10.

⁴⁷ *Ibíd.*, 32.

La reciprocidad que existe entre sacerdocio común de los fieles y sacerdocio ministerial, y que se encuentra en el mismo ministerio episcopal, muestra una especie de «circularidad» entre las dos formas de sacerdocio: circularidad entre el testimonio de fe de todos los fieles y el testimonio de fe auténtica del Obispo en sus actuaciones magisteriales; circularidad entre la vida santa de los fieles y los medios de santificación que el Obispo les ofrece; circularidad, por fin, entre la responsabilidad personal del Obispo respecto al bien de la Iglesia que se le ha confiado y la corresponsabilidad de todos los fieles respecto al bien de la misma.

CAPÍTULO II

LA VIDA ESPIRITUAL DEL OBISPO

«Instituyó Doce, para que estuvieran con él» (Mc 3, 14)

11. Con el mismo acto de amor con el que libremente los instituye Apóstoles, Jesús llama a los Doce a compartir su misma vida. Esta participación, que es comunión de sentimientos y deseos con Él, es también una exigencia inherente a la participación en su misma misión. Las funciones del Obispo no se deben reducir a una tarea meramente organizativa. Precisamente para evitar este riesgo, tanto los documentos preparatorios del Sínodo como numerosas intervenciones en el Aula de los Padres sinodales insistieron sobre lo que comporta, para la vida personal del Obispo y el ejercicio del ministerio a él confiado, la realidad del episcopado como plenitud del sacramento del Orden, en sus fundamentos teológicos, cristológicos y pneumatológicos.

La santificación objetiva, que por medio de Cristo se recibe en el Sacramento con la efusión del Espíritu, se ha de corresponder con la santidad subjetiva, en la que, con la ayuda de la gracia, el Obispo debe progresar cada día más con el ejercicio de su ministerio. La transformación ontológica realizada por la consagración, como configuración con Cristo, requiere un estilo de vida que manifieste el «estar con él». En consecuencia, en el Aula del Sínodo se insistió varias veces en la caridad pastoral, tanto como fruto del carácter impreso por el sacramento como de la gracia que le es propia. La caridad, se dijo, es como el alma del ministerio del Obispo, el cual se ve implicado en un proceso de *pro-existentia* pastoral, que le impulsa a vivir en el don cotidiano de sí *para* el Padre y *para* los hermanos como Cristo, el Buen Pastor.

El Obispo está llamado a santificarse y a santificar sobre todo en el ejercicio de su ministerio, visto como la imitación de la caridad del Buen Pastor, teniendo como principio unificador la contemplación del rostro de Cristo y el anuncio del Evangelio de la salvación.⁴⁸ Su espiritualidad, pues, además del sacramento del Bautismo y de la Confirmación, toma orientación e impulso de la Ordenación episcopal misma, que lo compromete a vivir en fe, esperanza y caridad el propio ministerio de evangelizador, sacerdote y guía en la comunidad. Por tanto, la espiritualidad del Obispo es una *espiritualidad eclesial*, porque todo en su vida se orienta a la edificación amorosa de la Santa Iglesia.

Esto exige en el Obispo una actitud de servicio caracterizada por la fuerza de ánimo, el espíritu apostólico y un confiado abandono a la acción interior del Espíritu. Por tanto, se esforzará en adoptar un estilo de vida que imite la *kénosis* de Cristo siervo, pobre y humilde, de manera que el ejercicio de su ministerio pastoral sea un reflejo coherente de Jesús, Siervo de Dios, y lo lleve a ser, como Él, cercano a todos, desde el más grande al más pequeño. En definitiva, una vez más con una especie de reciprocidad, el ejercicio fiel y afable del ministerio santifica al Obispo y lo transforma en el plano subjetivo cada vez más conforme a la riqueza ontológica de santidad que el Sacramento le ha infundido.

No obstante, la santidad personal del Obispo nunca se limita al mero ámbito subjetivo, puesto que su frutos redundan siempre en beneficio de los fieles confiados a su cura pastoral. Al practicar la caridad propia del ministerio pastoral recibido, el Obispo se convierte en signo de Cristo y adquiere la autoridad moral necesaria para que, en el ejercicio de la autoridad jurídica, incida eficazmente en su entorno. En efecto, si el oficio episcopal no se apoya en el testimonio de santidad manifestado en la caridad pastoral, en la humildad y en la sencillez de vida, acaba por reducirse a un papel casi exclusivamente funcional y pierde fatalmente credibilidad ante el clero y los fieles.

Vocación a la santidad en la Iglesia de nuestro tiempo

12. Hay una figura bíblica que parece particularmente idónea para ilustrar la semejanza del Obispo como amigo de Dios, pastor y guía del pueblo. Se trata de Moisés. Fijándose en él, el Obispo puede encontrar inspiración para su ser y actuar como pastor, elegido y enviado por el Señor, valiente al conducir su pueblo hacia la

⁴⁸ Cf. *Propositio* 8.

tierra prometida, intérprete fiel de la palabra y de la ley del Dios vivo, mediador de la alianza, ferviente y confiado en la oración en favor de su gente. Como Moisés, que tras el coloquio con Dios en la montaña santa volvió a su pueblo con el rostro radiante (cf. *Ex* 34, 29-30), el Obispo podrá también llevar a sus hermanos los signos de su ser padre, hermano y amigo sólo si ha entrado en la nube oscura y luminosa del misterio del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Iluminado por la luz de la Trinidad, será signo de la bondad misericordiosa del Padre, imagen viva de la caridad del Hijo, transparente hombre del Espíritu, consagrado y enviado para conducir al Pueblo de Dios por las sendas del tiempo en la peregrinación hacia la eternidad.

Los Padres sinodales destacaron la importancia del compromiso espiritual en la vida, el ministerio y el itinerario del Obispo. Yo mismo he indicado esta prioridad, en sintonía con las exigencias de la vida de la Iglesia y la llamada del Espíritu Santo, que en estos años ha recordado a todos la primacía de la gracia, la gran exigencia de espiritualidad y la urgencia de testimoniar la santidad.

La llamada a la espiritualidad surge de la consideración de la acción del Espíritu Santo en la historia de la salvación. Su presencia es activa y dinámica, profética y misionera. El don de la plenitud del Espíritu Santo, que el Obispo recibe en la Ordenación episcopal, es una llamada valiosa y urgente a cooperar con su acción en la comunión eclesial y en la misión universal.

La Asamblea sinodal, celebrada tras el Gran Jubileo del 2000, asumió desde el principio el proyecto de una vida santa que yo mismo he indicado a toda la Iglesia: «La perspectiva en la que debe situarse el camino pastoral es el de la santidad [...]. Terminado el Jubileo empieza de nuevo el camino ordinario, pero hacer hincapié en la santidad es más que nunca una urgencia pastoral».49 La acogida entusiasta y generosa de mi exhortación a poner en primer lugar la vocación a la santidad fue el clima en que se desarrollaron los trabajos sinodales y el contexto que, en cierto modo, unificó las intervenciones y las reflexiones de los Padres. Parecían vibrar en sus corazones aquellas palabras de san Gregorio Nacianceno: «Antes purificarse, después purificar; antes dejarse instruir por la sabiduría, después instruir; convertirse primero en luz y después iluminar; primero acercarse a Dios y después conducir los otros a Él; primero ser santos y después santificar».50

49 Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 30: AAS 93 (2001), 287.

50 *Oración II*, n. 71: PG 35, 479.

Por esta razón surgió repetidamente en la Asamblea sinodal el deseo de definir claramente la especificidad «episcopal» del camino de santidad de un Obispo. Será siempre una santidad vivida con el pueblo y por el pueblo, en una comunión que se convierte en estímulo y edificación recíproca en la caridad. No se trata de aspectos secundarios o marginales. En efecto, la vida espiritual del Obispo favorece precisamente la fecundidad de su obra pastoral. El fundamento de toda acción pastoral eficaz, ¿no reside acaso en la meditación asidua del misterio de Cristo, en la contemplación apasionada de su rostro, en la imitación generosa de la vida del Buen Pastor? Si bien es cierto que nuestra época está en continuo movimiento y frecuentemente agitada con el riesgo fácil del «hacer por hacer», el Obispo debe ser el primero en mostrar, con el ejemplo de su vida, que es preciso restablecer la primacía del «ser» sobre el «hacer» y, más aún, la *primacía de la gracia*, que en la visión cristiana de la vida es también principio esencial para una «programación» del ministerio pastoral.⁵¹

El camino espiritual del Obispo

13. Sólo cuando camina en la presencia del Señor, el Obispo puede considerarse verdaderamente ministro de la comunión y de la esperanza para el pueblo santo de Dios. En efecto, no es posible estar al servicio de los hombres sin ser antes «siervo de Dios». Y no se puede ser siervo de Dios si antes no se es «hombre de Dios». Por eso dije en la homilía de apertura del Sínodo: «El pastor debe ser hombre de Dios; su existencia y su ministerio están completamente bajo el señorío divino, y en el excelso misterio de Dios encuentran luz y fuerza».⁵²

Para el Obispo, la llamada a la santidad proviene del mismo hecho sacramental que da origen a su ministerio, o sea, la Ordenación episcopal. El antiguo *Eucologio de Serapión* formula la invocación ritual de la consagración en estos términos: «Dios de la verdad, haz de tu siervo un Obispo vital, un Obispo santo en la sucesión de los santos apóstoles».⁵³ No obstante, dado que la Ordenación episcopal no infunde la perfección de las virtudes, «el Obispo está llamado a proseguir su camino de santificación con mayor intensidad, para alcanzar la estatura de Cristo, hombre perfecto».⁵⁴

51 Cf. Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 15.31: AAS 93 (2001), 276.288.

52 N. 5: AAS 94 (2002), 111.

53 *Sacramentarium Serapionis*, 28: ed. F.X. Funk, II, 191.

54 *Homilía* en la Misa de apertura de la X Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos (30 septiembre 2001), 5: AAS 94 (2002), 111.

La misma índole cristológica y trinitaria de su misterio y ministerio exige del Obispo un camino de santidad, que consiste en avanzar progresivamente hacia una madurez espiritual y apostólica cada vez más profunda, caracterizada por la primacía de la caridad pastoral. Un camino vivido, evidentemente, en unión con su pueblo, en un itinerario que es al mismo tiempo personal y comunitario, como la vida misma de la Iglesia. En este recorrido, el Obispo se convierte además, en íntima comunión con Cristo y solícita docilidad al Espíritu, en testigo, modelo, promotor y animador. Así se expresa también la ley canónica: «El Obispo diocesano, consciente de que está obligado a dar ejemplo de santidad con su caridad, humildad y sencillez de vida, debe procurar con todas sus fuerzas promover la santidad de los fieles, según la vocación propia de cada uno; y, por ser el dispensador principal de los misterios de Dios, ha de cuidar incesantemente de que los fieles que le están encomendados crezcan en la gracia por la celebración de los sacramentos, y conozcan y vivan el misterio pascual».⁵⁵

El proceso espiritual del Obispo, como el de cada fiel cristiano, tiene ciertamente su raíz en la gracia sacramental del Bautismo y de la Confirmación. Esta gracia lo acomuna a todos los fieles, ya que, como hace notar el Concilio Vaticano II, «todos los cristianos, de cualquier estado o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección del amor».⁵⁶ Puede aplicarse a este propósito la notoria afirmación de san Agustín, llena de realismo y sabiduría sobrenatural: «Mas, si por un lado me aterroriza lo que soy para vosotros, por otro me consuela lo que soy con vosotros. Soy obispo para vosotros, soy cristiano con vosotros. La condición de obispo connota una obligación, la del cristiano un don; la primera comporta un peligro, la segunda una salvación».⁵⁷ Aun así, merced a la caridad pastoral, la obligación se transforma en servicio y el peligro en oportunidad de progreso y maduración. El ministerio episcopal no sólo es fuente de santidad para los otros, sino también motivo de santificación para quien deja pasar por su propio corazón y su propia vida la caridad de Dios.

Los Padres sinodales sintetizaron algunas exigencias de este proceso. Ante todo resaltaron el carácter bautismal y crismal que, ya desde el inicio de la existencia cristiana, mediante las virtudes teologales, capacita para creer en Dios, esperar en Él y amarlo. El Espíritu Santo, por su parte, infunde sus dones favoreciendo que

⁵⁵ Código de Derecho Canónico, c. 387; cf. Código de los Cánones de las Iglesias Orientales, c. 197.

⁵⁶ Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 40.

⁵⁷ *Sermo* 340, 1: PL 38, 1483.

se crezca en el bien a través del ejercicio de las virtudes morales, que dan a la vida espiritual una concreción también humana.⁵⁸ Gracias al Bautismo que ha recibido, el Obispo participa, como todo cristiano, de la espiritualidad que se arraiga en la incorporación a Cristo y se manifiesta en su seguimiento según el Evangelio. Por eso comparte la vocación de todos los fieles a la santidad. Debe, por tanto, cultivar una vida de oración y de fe profunda, y poner toda su confianza en Dios, dando testimonio del Evangelio, obedeciendo dócilmente a las sugerencias del Espíritu Santo y manifestando una especial preferencia y filial devoción a la Virgen María, que es maestra perfecta de vida espiritual.⁵⁹

La espiritualidad del Obispo debe ser, pues, una espiritualidad de comunión, vivida en sintonía con los demás bautizados, hijos, igual que él, del único Padre del cielo y de la única Madre sobre la tierra, la Santa Iglesia. Como todos los creyentes en Cristo, necesita alimentar su vida espiritual con la palabra viva y eficaz del Evangelio y el pan de vida de la santa Eucaristía, alimento de vida eterna. Por su fragilidad humana, el Obispo también ha de recurrir frecuente y regularmente al sacramento de la Penitencia para obtener el don de esa misericordia, de la cual él mismo ha sido instituido también ministro. Consciente, pues, de la propia debilidad humana y de los propios pecados, el Obispo, al igual que sus sacerdotes, vive el sacramento de la Reconciliación ante todo para sí mismo, como una exigencia profunda y una gracia siempre esperada, para dar un renovado impulso al propio deber de santificación en el ejercicio del ministerio. De este modo, expresa además visiblemente el misterio de una Iglesia santa en sí misma, pero compuesta también de pecadores que necesitan ser perdonados.

Como todos los sacerdotes y, obviamente, en especial comunión con los del presbiterio diocesano, el Obispo se ha de esforzar en seguir un camino específico de espiritualidad. En efecto, él está llamado a la santidad por el nuevo título que deriva del Orden sagrado. Por tanto, vive de fe, esperanza y caridad en cuanto es ministro de la palabra del Señor, de la santificación y del progreso espiritual del Pueblo de Dios. Debe ser santo porque tiene que servir a la Iglesia como maestro, santificador y guía. Y, en cuanto tal, debe amar también profunda e intensamente a la Iglesia. El Obispo es configurado con Cristo para amar a la Iglesia con el amor de Cristo esposo y para ser en la Iglesia ministro de su unidad, esto es, para hacer de ella «un pueblo convocado por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo».⁶⁰

58 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1804.1839.

59 Cf. *Propositio* 7.

60 S. Cipriano, *De oratione dominica*, 23: *PL* 4,553; cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 4.

Los Padres sinodales subrayaron repetidamente que la espiritualidad específica del Obispo se enriquece ulteriormente con la gracia inherente a la plenitud del Sacerdocio y que se le otorga en el momento de su Ordenación. En cuanto pastor de la grey y siervo del Evangelio de Jesucristo en la esperanza, el Obispo debe reflejar y en cierto modo hacer transparente en sí mismo la persona de Cristo, Pastor supremo. En el Pontifical Romano se recuerda explícitamente esta exigencia: «Recibe la mitra, brille en ti el resplandor de la santidad, para que, cuando aparezca el Príncipe de los pastores, merezcas recibir la corona de gloria que no se marchita».⁶¹

Para ello el Obispo necesita constantemente la gracia de Dios, que refuerce y perfeccione su naturaleza humana. Puede afirmar con el apóstol Pablo: «Nuestra capacidad viene de Dios, el cual nos capacitó para ser ministros de una nueva Alianza» (2 Co 3, 5-6). Por esto, se debe subrayar que el ministerio apostólico es una fuente de espiritualidad para el Obispo, el cual debe encontrar en él los recursos espirituales que lo hagan crecer en la santidad y le permitan descubrir la acción del Espíritu Santo en el Pueblo de Dios confiado a sus cuidados pastorales.⁶²

En esta perspectiva, el camino espiritual del Obispo coincide con la misma caridad pastoral, que debe considerarse fundadamente como el alma de su apostolado, como lo es también para el presbítero y el diácono. No se trata solamente de una *existentia*, sino también de una *pro-existentia*, esto es, de un vivir inspirado en el modelo supremo que es Cristo Señor, y que, por tanto, se entrega totalmente a la adoración del Padre y al servicio de los hermanos. A este respecto, el Concilio Vaticano II afirma precisamente que los Pastores, a imagen de Cristo, deben realizar con santidad y valentía, con humildad y fortaleza, el propio ministerio, el cual será así para ellos «un excelente medio de santificación».⁶³ Ningún Obispo puede ignorar que la meta de la santidad siempre es Cristo crucificado, en su entrega total al Padre y a los hermanos en el Espíritu Santo. Por eso la configuración con Cristo y la participación en sus sufrimientos (cf. 1 P 4, 13), es el camino real de la santidad del Obispo en medio de su pueblo.

María, Madre de la esperanza y maestra de vida espiritual

14. La presencia maternal de la Virgen María, *Mater spei et spes nostra*, como la invoca la Iglesia, debe ser también un apoyo para la vida espiritual del

61 Ordenación Episcopal: imposición de la mitra.

62 Cf. *Propositio* 7.

63 Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 41.

Obispo. Ha de sentir, pues, por ella una devoción auténtica y filial, considerándose llamado a hacer suyo el *fiat* de María, a revivir y actualizar cada día la entrega que hizo Jesús de María al discípulo, al pie de la Cruz, así como la del discípulo amado a María (cf. *Jn* 19, 26-27). Igualmente, ha de sentirse reflejado en la oración unánime y perseverante de los discípulos y apóstoles del Hijo, con su Madre, cuando esperaban Pentecostés. En este icono de la Iglesia naciente se expresa la unión indisoluble entre María y los sucesores de los apóstoles (cf. *Hch* 1, 14).

La santa Madre de Dios debe ser, pues, para el Obispo maestra en escuchar y cumplir prontamente la Palabra de Dios, en ser discípulo fiel al único Maestro, en la estabilidad de la fe, en la confiada esperanza y en la ardiente caridad. Como María, «memoria» de la encarnación del Verbo en la primera comunidad cristiana, el Obispo ha de ser custodio y transmisor de la Tradición viva de la Iglesia, en comunión con los demás Obispos, unidos bajo la autoridad del Sucesor de Pedro.

La sólida devoción mariana del Obispo debe estar siempre orientada por la Liturgia, en la cual la Virgen María está particularmente presente en la celebración de los misterios de la salvación y es para toda la Iglesia modelo ejemplar de escucha y de oración, de entrega y de maternidad espiritual. Más aún, el Obispo debe procurar que «con respecto a la piedad mariana del pueblo de Dios, la Liturgia aparezca como ‘forma ejemplar’, fuente de inspiración, punto de referencia constante y meta última».⁶⁴ Respetando este principio, el Obispo ha de alimentar su piedad mariana personal y comunitaria con los ejercicios piadosos aprobados y recomendados por la Iglesia, especialmente con el rezo de ese compendio del Evangelio que es el Santo Rosario. Además de experto de esta oración, basada en la contemplación de los acontecimientos salvadores de la vida de Cristo, a los que su santa Madre estuvo íntimamente asociada, cada Obispo está invitado también a promoverla diligentemente.⁶⁵

Encomendarse a la Palabra

15. La Asamblea del Sínodo de los Obispos indicó algunos medios necesarios para alimentar y hacer progresar la propia vida espiritual.⁶⁶ Entre ellos está, en

64 Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia. Principios y orientaciones*, (17 diciembre 2001), 184.

65 Cf. Carta ap. *Rosarium Virginis Mariae* (16 octubre 2002), 43: AAS 95 (2003), 35-36.

66 Cf. *Propositio* 8.

primer lugar, la lectura y meditación de la Palabra de Dios. Todo Obispo debe encomendarse siempre y sentirse encomendado «a Dios y a la Palabra de su gracia, que tiene poder para construir el edificio y daros la herencia con todos los santificados» (*Hch* 20, 32). Por tanto, antes de ser transmisor de la Palabra, el Obispo, al igual que sus sacerdotes y los fieles, e incluso como la Iglesia misma,⁶⁷ tiene que ser oyente de la Palabra. Ha de estar como «dentro de» la Palabra, para dejarse proteger y alimentar como en un regazo materno. Con san Ignacio de Antioquía, el Obispo exclama también: «me he refugiado en el Evangelio, como si en él estuviera corporalmente presente el mismo Cristo».⁶⁸ Así pues, tendrá siempre presente aquella conocida exhortación de san Jerónimo, citada por el Concilio Vaticano II: «Desconocer la Escritura es desconocer a Cristo».⁶⁹ En efecto, no hay primacía de la santidad sin escucha de la Palabra de Dios, que es guía y alimento de la santidad.

Encomendarse a la Palabra de Dios y custodiarla, como la Virgen María que fue *Virgo audiens*,⁷⁰ comporta algunas prácticas útiles que la tradición y la experiencia espiritual de la Iglesia han sugerido siempre. Se trata, ante todo, de la lectura personal frecuente y del estudio atento y asiduo de la Sagrada Escritura. El Obispo sería un predicador vano de la Palabra hacia fuera, si antes no la escuchara en su interior.⁷¹ Sería incluso un ministro poco creíble de la esperanza sin el contacto frecuente con la Sagrada Escritura, pues, como exhorta san Pablo, «con la paciencia y el consuelo que dan las Escrituras mantengamos la esperanza» (*Rm* 15, 4). Así pues, sigue siendo válido lo que escribió Orígenes: «Estas son las dos actividades del Pontífice: o aprender de Dios, leyendo las Escrituras divinas y meditándolas repetidamente, o enseñar al pueblo. En todo caso, que enseñe lo que él mismo ha aprendido de Dios».⁷²

El Sínodo recordó la importancia de la *lectio* y de la *meditatio* de la Palabra de Dios en la vida de los Pastores y en su ministerio al servicio de la comunidad. Como he escrito en la Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, «es necesario, en particular, que la escucha de la Palabra se convierta en un encuentro vital, en la antigua y siempre válida tradición de la *lectio divina*, que permite encontrar en el

67 Cf. Pablo VI, Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi* (8 diciembre 1975), 59: AAS 68 (1976), 50.

68 *A los Filadelfios*, 5: PG 5, 700.

69 *Comm. in Is.*, Prol.: PL 24, 17; cf. Conc. Ecum. Vat. II, Cost. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 25.

70 Cf. Pablo VI, Exhort. ap. *Marialis cultus* (2 febrero 1974), 17: AAS 66 (1974), 128.

71 Cf. S. Agustín, *Sermo* 179, 1: PL 38, 966.

72 *Homilías sobre Lev.*, VI: PG 12, 474 C.

texto bíblico la palabra viva que interpela, orienta y modela la existencia».⁷³ En los momentos de la meditación y de la *lectio*, el corazón que ya ha acogido la Palabra se abre a la contemplación de la obra de Dios y, por consiguiente, a la conversión a Él tanto de pensamiento como de obra, acompañada por la petición suplicante de su perdón y su gracia.

Alimentarse de la Eucaristía

16. Así como el misterio pascual es el centro de la vida y misión del Buen Pastor, la Eucaristía es también el centro de la vida y misión del Obispo, como la de todo sacerdote.

Con la celebración cotidiana de la Santa Misa, el Obispo se ofrece a sí mismo junto con Cristo. Cuando esta celebración se hace en la catedral, o en otras iglesias, especialmente parroquiales, con asistencia y participación activa de los fieles, el Obispo aparece además ante todos tal cual es, es decir, como *Sacerdos et Pontifex*, ya que actúa en la persona de Cristo y con la fuerza de su Espíritu, y como el *hiereus*, el sacerdote santo, dedicado a realizar los sagrados misterios del altar, que anuncia y explica con la predicación.⁷⁴

El Obispo muestra también su amor a la Eucaristía cuando, durante el día, dedica largos ratos de su tiempo a la adoración ante el Sagrario. Entonces abre su alma al Señor para impregnarse totalmente y configurarse por la caridad derramada en la Cruz por el gran Pastor de las ovejas, que dio su sangre por ellas al entregar la propia vida. A Él eleva también su oración, intercediendo por las ovejas que le han sido confiadas.

Oración y Liturgia de las Horas

17. Un segundo medio indicado por los Padres sinodales es la oración, especialmente la que se dirige al Señor con el rezo de la Liturgia de las Horas, que es siempre y específicamente oración de la comunidad cristiana en nombre de Cristo y bajo la guía del Espíritu.

La oración es en sí misma un deber particular para el Obispo, como lo es para cuantos « han recibido el don de la vocación a una vida de especial consagra-

⁷³ N. 39: AAS 93 (2001), 294.

⁷⁴ Cf. Pseudo Dionisio Areopagita, *Sobre la jerarquía eclesiástica*, III: PG 3, 512; S. Tomás de Aquino, S. Th. II-II, q. 184, a. 5.

ción [...]: por su naturaleza, la consagración les hace más disponibles para la experiencia contemplativa».⁷⁵ El Obispo no puede olvidar que es sucesor de aquellos Apóstoles que fueron instituidos por Cristo ante todo « para que estuvieran con él» (Mc 3, 14) y que, al comienzo de su misión, hicieron una declaración solemne, que es todo un programa de vida: «nos dedicaremos a la oración y al ministerio de la Palabra» (Hch 6, 4). Así pues, el Obispo sólo llegará a ser maestro de oración para los fieles si tiene experiencia propia de diálogo personal con Dios. Debe poder dirigirse a Dios en cada momento con las palabras del Salmista: «Yo espero en tu palabra» (Sal 119, 114). Precisamente en la oración podrá obtener la esperanza con la cual debe contagiar en cierto modo a los fieles. En efecto, en la oración se manifiesta y se alimenta de manera privilegiada la esperanza, pues, según una expresión de santo Tomás de Aquino, es la « intérprete de la esperanza».⁷⁶

La oración personal del Obispo ha de ser especialmente una plegaria típicamente «apostólica», es decir, elevada al Padre como intercesión por todas las necesidades del pueblo que le ha sido confiado. En el Pontifical Romano, éste es el último compromiso que asume el elegido al episcopado antes de la imposición de la manos: «¿Perseverarás en la oración a Dios Padre Todopoderoso y ejercerás el sumo sacerdocio con toda fidelidad?».⁷⁷ El Obispo ora muy en particular por la santidad de sus sacerdotes, por las vocaciones al ministerio ordenado y a la vida consagrada y para que en la Iglesia sea cada vez más ardiente la entrega misionera y apostólica.

Por lo que se refiere a la *Liturgia de las Horas*, destinada a consagrar y orientar toda la jornada mediante la alabanza de Dios, ¿cómo no recordar las magníficas palabras del Concilio?: «Cuando los sacerdotes y los que han sido destinados a esta tarea por la Iglesia, o los fieles juntamente con el sacerdote, oran en la forma establecida, entonces realmente es la voz de la misma Esposa la que habla al Esposo; más aún, es la oración de Cristo, con su mismo cuerpo, al Padre. Por eso, todos los que ejercen esta función no sólo cumplen el oficio de la Iglesia, sino que también participan del sumo honor de la Esposa de Cristo, porque, al alabar a Dios, están ante su trono en nombre de la Madre Iglesia».⁷⁸ Escribiendo sobre el rezo del Oficio Divino, mi predecesor Pablo VI decía que es «oración de la Iglesia local», en la cual se manifiesta «la verdadera naturaleza de la Iglesia orante».⁷⁹ En la *consecratio*

⁷⁵ *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 34: AAS 93 (2001), 290.

⁷⁶ *S. Th.* II-II, q. 17, a. 2.

⁷⁷ *Ordenación episcopal*: examen.

⁷⁸ Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 84-85.

⁷⁹ Const. ap. *Laudis canticum* (1 noviembre 1970): AAS 63 (1971), 532.

temporis, que hace la *Liturgia de las Horas*, se realiza esa *laus perennis* que anticipa y prefigura la Liturgia celeste, vínculo de unión con los ángeles y los santos que glorifican por siempre el nombre de Dios. Así pues, el Obispo, cuanto más se imbuje del dinamismo escatológico de la oración del salterio, tanto más se manifiesta y realiza como hombre de esperanza. En los Salmos resuena la *Vox sponsae* que invoca al Esposo.

Cada Obispo, pues, ora *con* su pueblo y *por* su pueblo. A su vez, es edificado y ayudado por la oración de sus fieles, sacerdotes, diáconos, personas de vida consagrada y laicos de toda edad. Para ellos es educador y promotor de la oración. No solamente transmite lo que ha contemplado, sino que abre a los cristianos el camino mismo de la contemplación. De este modo, el conocido lema *contemplata aliis tradere* se convierte así en *contemplationem aliis tradere*.

La vía de los consejos evangélicos y de las bienaventuranzas

18. El Señor propone a todos sus discípulos, pero de modo particular a quienes ya durante esta vida quieren seguirlo más de cerca, como los Apóstoles, la vía de los consejos evangélicos. Éstos, además de ser un don de la Trinidad a la Iglesia, son un reflejo de la vida trinitaria en el creyente.⁸⁰ Lo son de manera especial en el Obispo que, como sucesor de los Apóstoles, está llamado a seguir a Cristo por la vía de la perfección de la caridad. Por esto él es consagrado como es consagrado Jesús. Su vida es dependencia radical de Él y total transparencia suya ante la Iglesia y el mundo. En la vida del Obispo debe resplandecer la vida de Jesús y, por tanto, su obediencia al Padre hasta la muerte y muerte de cruz (cf. *Flp* 2, 8), su amor casto y virginal, su pobreza que es libertad absoluta ante los bienes terrenos.

De este modo, los Obispos pueden guiar con su ejemplo no sólo a los que en la Iglesia han sido llamados a seguir a Cristo en la vida consagrada, sino también a los presbíteros, a los cuales se les propone también el radicalismo de la santidad según el espíritu de los consejos evangélicos. Dicho radicalismo, por lo demás, concierne a todos los fieles, incluso a los laicos, puesto que «es una exigencia fundamental e irrenunciable, que brota de la llamada de Cristo a seguirlo e imitarlo, en virtud de la íntima comunión de vida con Él, realizada por el Espíritu».⁸¹

80 Cf. Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata* (25 marzo 1996), 20-21: AAS 88 (1996), 393-395.

81 Exhort. ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 marzo 1992), 27: AAS 84 (1992), 701.

En definitiva, en el rostro del Obispo los fieles han de contemplar las cualidades que son don de la gracia y que, en las Bienaventuranzas, son como un autorretrato de Cristo: el rostro de la pobreza, de la mansedumbre y de la pasión por la justicia; el rostro misericordioso del Padre y del hombre pacífico y pacificador; el rostro de la pureza de quien pone su atención constante y únicamente en Dios. Los fieles han de poder ver también en su Obispo el rostro de quien vive la compasión de Jesús con los afligidos y, a veces, como ha ocurrido en la historia y ocurre también hoy, el rostro lleno de fortaleza y gozo interior de quien es perseguido a causa de la verdad del Evangelio.

La virtud de la obediencia

19. Reflejando en sí mismo estos rasgos tan humanos de Jesús, el Obispo se convierte además en modelo y promotor de una espiritualidad de comunión, orientada con solícita atención a construir la Iglesia, de modo que todo, palabras y obras, se realice bajo el signo de la sumisión filial en Cristo y en el Espíritu al amoroso designio del Padre. Como maestro de santidad y ministro de la santificación de su pueblo, el Obispo está llamado a cumplir fielmente la voluntad del Padre. La obediencia del Obispo ha de ser vivida teniendo como modelo –y no podría ser de otro modo– la obediencia misma de Cristo, el cual dijo varias veces que había bajado del cielo no para hacer su voluntad, sino la de Quien la había enviado (cf. *Jn* 6, 38; 8, 29; *Flp* 2, 7-8).

Siguiendo las huellas de Cristo, el Obispo es obediente al Evangelio y a la Tradición de la Iglesia; sabe interpretar los signos de los tiempos y reconocer la voz del Espíritu Santo en el ministerio petrino y en la colegialidad episcopal. En la Exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* puse de relieve el carácter apostólico, comunitario y pastoral de la obediencia presbiteral.⁸² Como es obvio, estas características se encuentran de manera más intensa en la obediencia del Obispo. En efecto, la plenitud del sacramento del Orden que él ha recibido lo sitúa en una relación especial con el Sucesor de Pedro, con los miembros del Colegio episcopal y con su misma Iglesia particular. Debe sentirse comprometido a vivir intensamente estas relaciones con el Papa y con sus hermanos Obispos en un estrecho vínculo de unidad y colaboración, respondiendo de este modo al designio divino que ha querido unir inseparablemente a los Apóstoles en torno a Pedro. Esta comunión jerárquica del Obispo con el Sumo Pontífice refuerza, gracias al Orden

82 Cf. n. 28: *l.c.*, 701-703.

recibido, su capacidad de hacer presente a Jesucristo, Cabeza invisible de toda la Iglesia.

Al aspecto apostólico de la obediencia ha de añadirse también el comunitario, ya que el episcopado es por su naturaleza «uno e indiviso».⁸³ Gracias a este carácter comunitario, el Obispo está llamado a vivir su obediencia venciendo toda tentación de individualismo y haciéndose cargo, en el conjunto de la misión del Colegio episcopal, de la solicitud por el bien de toda la Iglesia.

Como modelo de escucha, el Obispo ha de estar también atento a comprender, por medio de la oración y el discernimiento, la voluntad de Dios a través de lo que el Espíritu dice a la Iglesia. Ejerciendo evangélicamente su autoridad, debe saber dialogar con sus colaboradores y con los fieles para hacer crecer eficazmente el entendimiento recíproco.⁸⁴ Esto le permitirá valorar pastoralmente la dignidad y responsabilidad de cada miembro del Pueblo de Dios, favoreciendo con equilibrio y serenidad el espíritu de iniciativa de cada uno. En efecto, se ha de ayudar a los fieles a progresar en una obediencia responsable que los haga activos a nivel pastoral.⁸⁵ A este respecto, es siempre actual la exhortación que san Ignacio de Antioquía dirigía a Policarpo: «Que no se haga nada sin tu consentimiento, pero tú no debes hacer nada sin el consentimiento de Dios».⁸⁶

Espíritu y práctica de la pobreza en el Obispo

20. Los Padres sinodales, como signo de sintonía colegial, acogieron la invitación que hice en la Liturgia de apertura del Sínodo, para que la bienaventuranza evangélica de la pobreza fuese considerada como una de las condiciones necesarias, en la situación actual, para llevar a cabo un fecundo ministerio episcopal. También en esta ocasión, en la asamblea de los Obispos quedó como impresa la figura de Cristo el Señor, que «realizó la obra de la redención en la pobreza y en la persecución» e invita a la Iglesia, con sus pastores al frente, «a seguir el mismo camino para comunicar a los hombres los frutos de la salvación».⁸⁷

Por tanto, el Obispo, que quiere ser auténtico testigo y ministro del evangelio de la esperanza, ha de ser *vir pauper*. Lo exige el testimonio que debe dar de

83 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 18.

84 Cf. *ibíd.*, 27.37.

85 Cf. *Propositio* 10

86 A Policarpo, IV: PG 5, 721.

87 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 8.

Cristo pobre; lo exige también la solicitud de la Iglesia para con los pobres, por los cuales se debe hacer una opción preferencial. La opción del Obispo de vivir el propio ministerio en la pobreza contribuye decididamente a hacer de la Iglesia la «casa de los pobres».

Además, dicha opción da al Obispo una gran libertad interior en el ejercicio del ministerio, favoreciendo una comunicación eficaz de los frutos de la salvación. La autoridad episcopal se ha de ejercer con una incansable generosidad y una inagotable gratuidad. Eso requiere por parte del Obispo una confianza plena en la providencia del Padre celestial, una comunión magnánima de bienes, un estilo de vida austero y una conversión personal permanente. Sólo de este modo podrá participar en las angustias y los sufrimientos del Pueblo de Dios, al que no sólo debe guiar y alentar, sino con el cual debe ser solidario, compartiendo sus problemas y alentando su esperanza.

Llevará a cabo este servicio con eficacia si su vida es sencilla, sobria y, a la vez, activa y generosa, y si pone en el centro de la comunidad cristiana, y no al margen, a quienes son considerados como los últimos de nuestra sociedad.⁸⁸ Debe favorecer casi de modo natural la «fantasía de la caridad», que pondrá de relieve, más que la eficacia de las ayudas prestadas, la capacidad de compartir de manera fraterna. En efecto, en la Iglesia apostólica, como atestiguan abundantemente los Hechos, la pobreza de algunos provocaba la solidaridad de los otros con el resultado sorprendente de que «no había entre ellos ningún necesitado» (*Hch* 4, 34). La Iglesia es deudora de esta profecía a un mundo angustiado por los problemas del hambre y de la desigualdad entre los pueblos. En esta perspectiva de compartir y de sencillez, el Obispo administra los bienes de la Iglesia como el «buen padre de familia» y vigila que sean empleados según los fines propios de la Iglesia: el culto de Dios, la manutención de sus ministros, las obras de apostolado y las iniciativas de caridad con los pobres.

Procurator pauperum ha sido siempre un título de los pastores de la Iglesia y debe serlo también hoy de manera concreta, para hacer presente y elocuente el mensaje del Evangelio de Jesucristo como fundamento de la esperanza de todos, pero especialmente de los que sólo pueden esperar de Dios una vida más digna y un futuro mejor. Atraídas por el ejemplo de los Pastores, la Iglesia y las Iglesias han de poner en práctica la «opción preferencial por los pobres», que he indicado como programa para el tercer milenio.⁸⁹

⁸⁸ Cf. *Propositio* 9.

⁸⁹ Cf. Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 49: AAS 93 (2001), 302.

Con la castidad al servicio de una Iglesia que refleja la pureza de Cristo

21. «Recibe este anillo, signo de fidelidad, y permanece fiel a la Iglesia, Esposa santa de Dios». Con estas palabras del Pontifical Romano de la Ordenación,⁹⁰ se invita al Obispo a tomar conciencia de que asume el compromiso de reflejar en sí mismo el amor virginal de Cristo por todos sus fieles. Está llamado ante todo a suscitar entre ellos relaciones recíprocas inspiradas en el respeto y la estima propias de una familia donde florece el amor en el sentido de la exhortación del apóstol Pedro: «Amaos unos a otros de corazón e intensamente. Mirad que habéis vuelto a nacer, y no de un padre mortal, sino de uno inmortal, por medio de la Palabra de Dios viva y duradera» (1 P 1, 22).

Mientras con su ejemplo y su palabra exhorta a los cristianos a ofrecer sus cuerpos como sacrificio vivo, santo y agradable a Dios (cf. *Rm* 12, 1), recuerda a todos que «la apariencia de este mundo pasa» (1 Co 7, 31), y por esto se debe vivir «aguardando la feliz esperanza» del retorno glorioso de Cristo (cf. *Tt* 2, 13). En particular, en su solicitud pastoral está cercano con su afecto paterno a cuantos han abrazado la vida religiosa con la profesión de los consejos evangélicos y ofrecen su precioso servicio a la Iglesia. Además, sostiene y anima a los sacerdotes que, llamados por la divina gracia, han asumido libremente el compromiso del celibato por el Reino de los cielos, recordándoles a ellos y a sí mismo las motivaciones evangélicas y espirituales de dicha opción, tan importante para el servicio del Pueblo de Dios. En la Iglesia actual y en el mundo, el testimonio del amor casto es, por un lado, una especie de terapia espiritual para la humanidad y, por otro, una denuncia de la idolatría del instinto sexual.

En el contexto social actual, el Obispo debe estar particularmente cercano a su grey, y ante todo a sus sacerdotes, atento paternalmente a sus dificultades ascéticas y espirituales, dándoles el apoyo oportuno para favorecer su fidelidad a la vocación y a las exigencias de una ejemplar santidad de vida en el ejercicio del ministerio. Además, en los casos de faltas graves y sobre todo de delitos que perjudican el testimonio mismo del Evangelio, especialmente por parte de los ministros de la Iglesia, el Obispo ha de ser firme y decidido, justo y sereno. Debe intervenir en seguida, según establecen las normas canónicas, tanto para la corrección y el bien espiritual del ministro sagrado, como para la reparación del escándalo y el

90 *Ordenación episcopal: Imposición del anillo.*

restablecimiento de la justicia, así como por lo que concierne a la protección y ayuda de las víctimas.

Con su palabra y su actuación atenta y paternal, el Obispo cumple el compromiso de ofrecer al mundo la verdad de una Iglesia santa y casta en sus ministros y en sus fieles. Actuando de este modo, el pastor va delante de su grey como hizo Cristo, el Esposo, que entregó su vida por nosotros y dejó a todos el ejemplo de un amor puro y virginal y, por eso mismo, también fecundo y universal.

Animador de una espiritualidad de comunión y de misión

22. En la Carta apostólica *Novo millennio ineunte* he subrayado la necesidad de «hacer de la Iglesia la casa y la escuela de la comunión».⁹¹ Esta observación ha tenido amplio eco y ha sido recogida en la Asamblea sinodal. Obviamente, el Obispo es el primero que, en su camino espiritual, tiene el cometido de ser promotor y animador de una espiritualidad de comunión, esforzándose incansablemente para que ésta sea uno de los principios educativos de fondo en todos los ámbitos en que se modela al hombre y al cristiano: en la parroquia, asociaciones católicas, movimientos eclesiales, escuelas católicas o los oratorios. De modo particular el Obispo ha de cuidar que la espiritualidad de comunión se favorezca y desarrolle donde se educan los futuros presbíteros, es decir, en los seminarios, así como en los noviciados y casas religiosas, en los Institutos y en las Facultades teológicas.

Los puntos más importantes de esta promoción de la espiritualidad de comunión los he indicado sintéticamente en la misma Carta apostólica. Ahora es suficiente añadir que el Obispo ha de alentarla de manera especial en su presbiterio, como también entre los diáconos, los consagrados y las consagradas. Lo ha de hacer en el diálogo y encuentro personal, pero también en encuentros comunitarios, por lo que debe favorecer en la propia Iglesia particular momentos especiales para disponerse mejor a la escucha de «lo que el Espíritu dice a las Iglesias» (*Ap* 2, 7.11, etc.). Así ocurre en los retiros, ejercicios espirituales y jornadas de espiritualidad, como también con el uso prudente de los nuevos instrumentos de comunicación social, si eso fuere oportuno para una mayor eficacia.

Para un Obispo, cultivar una espiritualidad de comunión quiere decir también alimentar la comunión con el Romano Pontífice y con los demás hermanos

91 N. 43: AAS 93 (2001), 296.

Obispos, especialmente dentro de la misma Conferencia Episcopal y Provincia eclesial. Además, para superar el riesgo de la soledad y el desaliento ante la magnitud y la desproporción de los problemas, el Obispo necesita recurrir de buen grado, no sólo a la oración, sino también a la amistad y comunión fraterna con sus Hermanos en el episcopado.

Tanto en su fuente como en su modelo trinitario, la comunión se manifiesta siempre en la misión, que es su fruto y consecuencia lógica. Se favorece el dinamismo de comunión cuando se abre al horizonte y a las urgencias de la misión, garantizando siempre el testimonio de la unidad para que el mundo crea y ampliando la perspectiva del amor para que todos alcancen la comunión trinitaria, de la cual proceden y a la cual están destinados. Cuanto más intensa es la comunión, tanto más se favorece la misión, especialmente cuando se vive en la pobreza del amor, que es la capacidad de ir al encuentro de cada persona, grupo y cultura sólo con la fuerza de la Cruz, *spes unica* y testimonio supremo del amor de Dios, que se manifiesta también como amor de fraternidad universal.

Caminar en lo cotidiano

23. El realismo espiritual lleva a reconocer que el Obispo ha de vivir la propia vocación a la santidad en el contexto de dificultades externas e internas, de debilidades propias y ajenas, de imprevistos cotidianos, de problemas personales e institucionales. Ésta es una situación constante en la vida de los pastores, de la que san Gregorio Magno da testimonio cuando constata con dolor: «Desde que he cargado sobre mis hombros la responsabilidad, me es imposible guardar el recogimiento que yo querría, solicitado como estoy por tantos asuntos. Me veo, en efecto, obligado a dirimir las causas, ora de las diversas Iglesias, ora de los monasterios, y a juzgar con frecuencia de la vida y actuación de los individuos en particular [...]. Estando mi espíritu disperso y desgarrado con tan diversas preocupaciones, ¿cómo voy a poder reconcentrarme para dedicarme por entero a la predicación y al ministerio de la palabra? [...] ¿Qué soy yo, por tanto, o qué clase de atalaya soy, que no estoy situado, por mis obras, en lo alto de la montaña?». ⁹²

Para contrarrestar las tendencias dispersivas que intentan fragmentar la unidad interior, el Obispo necesita cultivar un ritmo de vida sereno, que favorezca el equilibrio mental, psicológico y afectivo, y lo haga capaz de estar abierto para aco-

92 *Hom. in Ez.*, I, 11: PL 76, 908.

ger a las personas y sus interrogantes, en un contexto de auténtica participación en las situaciones más diversas, alegres o tristes. El cuidado de la propia salud en todas sus dimensiones es también para el Obispo un acto de amor a los fieles y una garantía de mayor apertura y disponibilidad a las mociones del Espíritu. A este respecto, son conocidas las recomendaciones de san Carlos Borromeo, brillante figura de pastor, en el discurso que pronunció en su último Sínodo: «¿Ejerces la cura de almas? No por ello olvides la cura de ti mismo, ni te entregues tan pródigamente a los demás que no quede para ti nada de ti mismo; porque es necesario, ciertamente, que te acuerdes de las almas a cuyo frente estás, pero no de manera que te olvides de ti».⁹³

El Obispo debe afrontar, pues, con equilibrio los múltiples compromisos armonizándolos entre sí: la celebración de los misterios divinos y la oración privada, el estudio personal y la programación pastoral, el recogimiento y el descanso necesario. Con la ayuda de estos medios para su vida espiritual, encontrará la paz del corazón experimentando la profundidad de la comunión con la Trinidad, que lo ha elegido y consagrado. Con la gracia que Dios le concede, debe desempeñar cada día su ministerio, atento a las necesidades de la Iglesia y del mundo, como testigo de la esperanza.

Formación permanente del Obispo

24. En estrecha relación con el deber del Obispo de seguir incansablemente la vía de la santidad viviendo una espiritualidad cristocéntrica y eclesial, la Asamblea sinodal planteó también la cuestión de su formación permanente. Ésta, necesaria para todos los fieles, como se subrayó en los Sínodos anteriores y recordaron las sucesivas Exhortaciones apostólicas *Christifideles laici*, *Pastores dabo vobis* y *Vita consecrata*, debe considerarse necesaria especialmente para el Obispo, que tiene la responsabilidad del progreso común y concorde de la Iglesia.

Como en el caso de los sacerdotes y las personas de vida consagrada, la formación permanente es también para el Obispo una exigencia intrínseca de su vocación y misión. En efecto, le permite discernir mejor las nuevas indicaciones con las que Dios precisa y actualiza la llamada inicial. El apóstol Pedro, después del «sígueme» del primer encuentro con Cristo (cf. Mt 4, 19), volvió a oír que el Resucitado, antes de dejar la tierra, le repetía la misma invitación, anunciándole las fati-

93 *Acta Ecclesiae Mediolanensis*, Milán, 1599, p. 1178.

gas y tribulaciones del futuro ministerio, añadiendo: «Tú, sígueme» (Jn 21, 22). «Por tanto, hay un ‘sígueme’ que acompaña toda la vida y la misión del apóstol. Es un ‘sígueme’ que atestigua la llamada y la exigencia de fidelidad hasta a la muerte (cf. *ibíd.*), un ‘sígueme’ que puede significar una *sequela Christi* con el don total de sí en el martirio».⁹⁴ Evidentemente, no se trata sólo de una adecuada puesta al día, como exige un conocimiento realista de la situación de la Iglesia y del mundo, que capacite al Pastor a vivir el presente con mente abierta y corazón compasivo. A esta buena razón para una formación permanente actualizada, se añaden otros motivos tanto de índole antropológica, derivados del hecho de que la vida misma es un incesante camino hacia la madurez, como de índole teológica, vinculados profundamente a la naturaleza sacramental. En efecto, el Obispo debe «custodiar con amor vigilante el ‘misterio’ del que es portador para el bien de la Iglesia y de la humanidad».⁹⁵

Para una puesta al día periódica, especialmente sobre algunos temas de gran importancia, se requieren tiempos sosegados de escucha atenta, comunión y diálogo con personas expertas —Obispos, sacerdotes, religiosas y religiosos, laicos—, en un intercambio de experiencias pastorales, conocimientos doctrinales y recursos espirituales que proporcionarán un auténtico enriquecimiento personal. Para ello, los Padres sinodales subrayaron la utilidad de cursos especiales de formación para los Obispos, como los encuentros anuales promovidos por la Congregación para los Obispos o por la de la Evangelización de los Pueblos, para los Obispos ordenados recientemente. Al mismo tiempo, se estimó conveniente que los Sínodos patriarcales, las Conferencias nacionales y regionales, e incluso las Asambleas continentales de Obispos organicen breves cursos de formación o jornadas de estudio, o de actualización, así como también de ejercicios espirituales para los Obispos.

Convendrá que la misma Presidencia de la Conferencia episcopal asuma la tarea de preparar y realizar dichos programas de formación permanente, animando a los Obispos a participar en estos cursos, a fin de alcanzar también de este modo una más estrecha comunión entre los Pastores, con vistas a una mayor eficacia pastoral en cada diócesis.⁹⁶

En cualquier caso, es evidente que, como la vida de la Iglesia, el estilo de actuar, las iniciativas pastorales y las formas del ministerio del Obispo evolucionan

94 Exhort. ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 marzo 1992), 70: AAS 84 (1992), 781.

95 *Ibíd.*, 72: l.c. 787.

96 Cf. *Propositio* 12.

con el tiempo. Desde este punto de vista se necesitaría también una actualización, en conformidad con las disposiciones del Código de Derecho Canónico y en relación con los nuevos desafíos y compromisos de la Iglesia en la sociedad. En este contexto, la Asamblea sinodal propuso que se revisara el Directorio *Ecclesiae imago*, publicado ya por la Congregación para los Obispos el 22 de febrero de 1973, adaptándolo a las nuevas exigencias de los tiempos y a los cambios producidos en la Iglesia y en la vida pastoral.⁹⁷

El ejemplo de los Obispos santos

25. Los Obispos encuentran siempre aliento en el ejemplo de Pastores santos, tanto para su vida y su ministerio como para la propia espiritualidad y su esfuerzo por adaptar la acción apostólica. En la homilía de la Celebración eucarística de clausura del Sínodo, yo mismo propuse la figura de santos Pastores, canonizados durante el último siglo, como testimonio de una gracia del Espíritu que nunca ha faltado y jamás faltará a la Iglesia.⁹⁸

La historia de la Iglesia, ya desde los Apóstoles, está plagada de Pastores cuya doctrina y santidad, pueden iluminar y orientar el camino espiritual de los Obispos del tercer milenio. Los testimonios gloriosos de los grandes Pastores de los primeros siglos de la Iglesia, los Fundadores de Iglesias particulares, los confesores de la fe y los mártires que han dado la vida por Cristo en tiempos de persecución, siguen siendo punto de referencia luminoso para los Obispos de nuestro tiempo y en los que pueden encontrar indicaciones y estímulos en su servicio al Evangelio.

En particular, muchos de ellos han sido ejemplares en la virtud de la esperanza, cuando han alentado a su pueblo en tiempos difíciles, han reconstruido las iglesias tras épocas de persecución y calamidad, edificado hospicios para acoger a peregrinos y menesterosos, abierto hospitales donde atender a enfermos y ancianos. Muchos Obispos han sido guías clarividentes, que han abierto nuevos derroteros para su pueblo; con la mirada fija en Cristo crucificado y resucitado, esperanza nuestra, han dado respuestas positivas y creativas a los desafíos del momento durante tiempos difíciles. Al principio del tercer milenio hay también Pastores como éstos, que tienen una historia que contar, hecha de fe anclada firmemente en la Cruz. Pastores que saben percibir las aspiraciones humanas, asumirlas, purificarlas e in-

⁹⁷ Cf. *Propositio* 13.

⁹⁸ Cf. n. 6: AAS 94 (2002), 116.

terpretarlas a la luz del Evangelio y que, por tanto, tienen también una historia que construir junto con todo el pueblo confiado a ellos.

Por eso, cada Iglesia particular procurará celebrar a sus propios santos Obispos y recordar también a los Pastores que han dejado en el pueblo una huella especial de admiración y cariño por su vida santa y su preclara doctrina. Ellos son los vigías espirituales que desde el cielo orientan el camino de la Iglesia peregrina en el tiempo. Por eso la Asamblea sinodal, para que se conserve siempre viva la memoria de la fidelidad de los Obispos eminentes en el ejercicio de su ministerio, recomendó que las Iglesias particulares o, según el caso, las Conferencias episcopales, se preocupasen de dar a conocer su figura a los fieles con biografías actualizadas y, en los casos oportunos, tomen en consideración la conveniencia de introducir sus causas de canonización.⁹⁹

El testimonio de una vida espiritual y apostólica plenamente realizada sigue siendo hoy la gran prueba de la fuerza del Evangelio para transformar a las personas y comunidades, dando entrada en el mundo y en la historia a la santidad misma de Dios. Esto es también un motivo de esperanza, especialmente para las nuevas generaciones, que esperan de la Iglesia propuestas estimulantes en las cuales inspirarse para el compromiso de renovar en Cristo a la sociedad de nuestro tiempo.

CAPÍTULO III

MAESTRO DE LA FE Y HERALDO DE LA PALABRA

«Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva» (Mc 16, 15)

26. Jesús resucitado confió a sus apóstoles la misión de «hacer discípulos» a todas las gentes, enseñándoles a guardar todo lo que Él mismo había mandado. Así pues, se ha encomendado solemnemente a la Iglesia, comunidad de los discípulos del Señor crucificado y resucitado, la tarea de predicar el Evangelio a todas las criaturas. Es un cometido que durará hasta al final de los tiempos. Desde aquel primer momento, ya no es posible pensar en la Iglesia sin esta misión evangelizadora. Es una convicción que el apóstol Pablo expresó con las conocidas palabras: «Predicar

99 Cf. *Propositio* 11.

el Evangelio no es para mí ningún motivo de gloria; es más bien un deber que me incumbe. Y ¡ay de mí si no predicara el Evangelio!» (1 Co 9, 16).

Aunque el deber de anunciar el Evangelio es propio de toda la Iglesia y de cada uno de sus hijos, lo es por un título especial de los Obispos que, en el día de la sagrada Ordenación, la cual los introduce en la sucesión apostólica, asumen como compromiso principal predicar el Evangelio a los hombres y hacerlo «invitándoles a creer por la fuerza del Espíritu o confirmándolos en la fe viva».¹⁰⁰

La actividad evangelizadora del Obispo, orientada a conducir a los hombres a la fe o robustecerlos en ella, es una manifestación preeminente de su paternidad. Por tanto, puede repetir con Pablo: «Pues aunque hayáis tenido diez mil pedagogos en Cristo, no habéis tenido muchos padres. He sido yo quien, por el Evangelio, os engendré en Cristo Jesús» (1 Co 4, 15). Precisamente por este dinamismo generador de vida nueva según el Espíritu, el ministerio episcopal se manifiesta en el mundo como un signo de esperanza para los pueblos y para cada persona.

Por eso, los Padres sinodales recordaron muy oportunamente que el anuncio de Cristo ocupa siempre el primer lugar y que el Obispo es el primer predicador del Evangelio con la palabra y con el testimonio de vida. Debe ser consciente de los desafíos que el momento actual lleva consigo y tener la valentía de afrontarlos. Todos los Obispos, como ministros de la verdad, han de cumplir este cometido con vigor y confianza.¹⁰¹

Cristo, en el corazón del Evangelio y del hombre

27. El tema del anuncio del Evangelio predominó en las intervenciones de los Padres sinodales, que en repetidas ocasiones y de varios modos afirmaron cómo el centro vivo del anuncio del Evangelio es Cristo crucificado y resucitado para la salvación de todos los hombres.¹⁰²

En efecto, Cristo es el corazón de la evangelización, cuyo programa «se centra, en definitiva, en Cristo mismo, al que hay que conocer, amar e imitar, para

¹⁰⁰ Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos, 12; cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 25.

¹⁰¹ Cf. *Propositiones* 14 y 15.

¹⁰² Cf. *Propositio* 14.

vivir en él la vida trinitaria y transformar con él la historia hasta su perfeccionamiento en la Jerusalén celeste. Es un programa que no cambia al variar los tiempos y las culturas, aunque tiene en cuenta el tiempo y la cultura para un verdadero diálogo y una comunicación eficaz. Este programa de siempre es el nuestro para el tercer milenio».¹⁰³

De Cristo, corazón del Evangelio, arrancan todas las demás verdades de la fe y se irradia también la esperanza para todos los seres humanos. En efecto, es la luz que ilumina a todo hombre y quien es regenerado en Él recibe las primicias del Espíritu, que le hace capaz de cumplir la ley nueva del amor.¹⁰⁴

Por eso el Obispo, en virtud de su misión apostólica, está capacitado para introducir a su pueblo en el corazón del misterio de la fe, donde podrá encontrar a la persona viva de Jesucristo. Los fieles comprenderán así que toda la experiencia cristiana tiene su fuente y su punto de referencia ineludible en la Pascua de Jesús, vencedor del pecado y de la muerte.¹⁰⁵

El anuncio de la muerte y resurrección del Señor «no puede por menos de incluir el anuncio profético de un más allá, vocación profunda y definitiva del hombre, en continuidad y discontinuidad a la vez con la situación presente: más allá del tiempo y de la historia, más allá de la realidad de este mundo, cuya imagen pasa [...]. La evangelización comprende además la predicación de la esperanza en las promesas hechas por Dios mediante la nueva alianza en Jesucristo».¹⁰⁶

El Obispo, oyente y custodio de la Palabra

28. El Concilio Vaticano II, siguiendo la línea indicada por la tradición de la Iglesia, afirma que la misión de enseñar propia de los Obispos consiste en conservar santamente y anunciar con audacia la fe.¹⁰⁷

Desde este punto de vista se manifiesta toda la riqueza del gesto previsto en el Rito Romano de Ordenación episcopal, cuando se pone el Evangeliario abierto

¹⁰³ Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 29: AAS 93 (2001), 285-286.

¹⁰⁴ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 22.

¹⁰⁵ Cf. *Propositio* 15.

¹⁰⁶ Pablo VI, Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi* (8 diciembre 1975), 28: AAS 68 (1976), 24.

¹⁰⁷ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 25; Const. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 10; *Código de Derecho Canónico*, c. 747 § 1; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 595 § 1.

sobre la cabeza del electo. Con ello se quiere expresar, de una parte, que la Palabra arropa y protege el ministerio del Obispo y, de otra, que ha de vivir completamente sumiso a la Palabra de Dios mediante la dedicación cotidiana a la predicación del Evangelio con toda paciencia y doctrina (cf. 2 Tm 4, 2). Los Padres sinodales recordaron también varias veces que el Obispo es quien conserva con amor la Palabra de Dios y la defiende con valor, testimoniando su mensaje de salvación. Efectivamente, el sentido del *munus docendi* episcopal surge de la naturaleza misma de lo que se debe custodiar, esto es, el depósito de la fe.

En la Sagrada Escritura de ambos Testamentos y en la Tradición, nuestro Señor Jesucristo confió a su Iglesia el único depósito de la Revelación divina, que es como «el espejo en que la Iglesia peregrina contempla a Dios, de quien todo lo recibe, hasta el día en que llegue a verlo cara a cara, como Él es».¹⁰⁸ Esto es lo que ha ocurrido a lo largo de los siglos hasta hoy: las diversas comunidades, acogiendo la Palabra siempre nueva y eficaz a través de los tiempos, han escuchado dócilmente la voz del Espíritu Santo, comprometiéndose a hacerla viva y activa en cada uno de los períodos de la historia. Así, la Palabra transmitida, la Tradición, se ha hecho cada vez más conscientemente Palabra de vida y, entre tanto, la tarea de anunciarla y custodiarla se ha realizado progresivamente, bajo la guía y la asistencia del Espíritu de Verdad, como una transmisión incesante de todo lo que la Iglesia es y de todo lo que ella cree.¹⁰⁹

Esta Tradición, que tiene su origen en los Apóstoles, progresa en la vida de la Iglesia, como ha enseñado el Concilio Vaticano II. De modo similar crece y se desarrolla la comprensión de las cosas y las palabras transmitidas, de manera que al creer, practicar y profesar la fe transmitida, se establece una maravillosa concordia entre Obispos y fieles.¹¹⁰ Así pues, en la búsqueda de la fidelidad al Espíritu, que habla en la Iglesia, fieles y pastores se encuentran y establecen los vínculos profundos de fe que son el primer momento del *sensus fidei*. A este respecto, es útil oír de nuevo las palabras del Concilio: «La totalidad de los fieles que tienen la unción del Santo (cf. 1 Jn 2, 20 y 27) no puede equivocarse en la fe. Se manifiesta esta propiedad suya, tan peculiar, en el sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo: cuando ‘desde los obispos hasta el último de los laicos cristianos’ muestran estar totalmente de acuerdo en cuestiones de fe y de moral».¹¹¹

108 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 7.

109 Cf. *ibíd.*, 8.

110 Cf. *ibíd.*, 10.

111 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 12.

Por eso, para el Obispo, la vida *de la Iglesia* y la vida *en la Iglesia* es una condición para el ejercicio de su misión de enseñar. El Obispo tiene su identidad y su puesto dentro de la comunidad de los discípulos del Señor, donde ha recibido el don de la vida divina y la primera enseñanza de la fe. Todo Obispo, especialmente cuando desde su Cátedra episcopal ejerce ante la asamblea de los fieles su función de maestro en la Iglesia, debe poder decir como san Agustín: «considerando el puesto que ocupamos, somos vuestros maestros, pero respecto al único maestro, somos con vosotros condiscípulos en la misma escuela».¹¹² En la Iglesia, escuela del Dios vivo, Obispos y fieles son todos condiscípulos y todos necesitan ser instruidos por el Espíritu.

El Espíritu imparte su enseñanza interior de muchas maneras. En el corazón de cada uno, ante todo, en la vida de las Iglesias particulares, donde surgen y se hacen oír las diversas necesidades de las personas y de las varias comunidades eclesiales, mediante lenguajes conocidos, pero también diversos y nuevos.

También se escucha al Espíritu cuando suscita en la Iglesia diferentes formas de carismas y servicios. Por este motivo, en el Aula sinodal se pronunciaron reiteradamente palabras que exhortaban al Obispo al encuentro directo y al contacto personal con los fieles de las comunidades confiadas a su cuidado pastoral, siguiendo el modelo del Buen Pastor que conoce a sus ovejas y las llama a cada una por su nombre. En efecto, el encuentro frecuente del Obispo con sus presbíteros, en primer lugar, con los diáconos, los consagrados y sus comunidades, con los fieles laicos, tanto personalmente como en las diversas asociaciones, tiene gran importancia para el ejercicio de un ministerio eficaz entre el Pueblo de Dios.

El servicio auténtico y autorizado de la Palabra

29. Con la Ordenación episcopal cada Obispo ha recibido la misión fundamental de anunciar autorizadamente la Palabra. El Obispo, en virtud de la sagrada Ordenación, es maestro auténtico que predica al pueblo a él confiado la fe que se ha de creer y aplicar a la vida moral. Eso quiere decir que los Obispos están revestidos de la autoridad misma de Cristo y que, por esta razón fundamental, «cuando enseñan en comunión con el Romano Pontífice, merecen el respeto de todos, pues son los testigos de la verdad divina y católica. Los fieles, por su parte, deben adherirse a la decisión que sobre materia de fe y costumbres ha tomado su Obispo en

¹¹² En. In Ps. 126, 3: PL 37,1669.

nombre de Cristo y aceptarla con espíritu de obediencia religiosa».¹¹³ En este servicio a la Verdad, el Obispo se sitúa *ante* la comunidad y es *para* ella, a la cual orienta su solicitud pastoral y por la cual eleva insistentemente sus plegarias a Dios.

Así pues, el Obispo transmite a sus hermanos, a los que cuida como el Buen Pastor, lo que escucha y recibe del corazón de la Iglesia. En él se completa el *sensus fidei*. En efecto, el Concilio Vaticano II enseña: «El Espíritu de la verdad suscita y sostiene ese sentido de la fe. Con él, el Pueblo de Dios, bajo la dirección del magisterio al que obedece con fidelidad, recibe, no ya una simple palabra humana, sino la palabra de Dios (cf. 1 Ts 2, 13). Así se adhiere indefectiblemente a la fe transmitida a los santos de una vez para siempre (*Judas* 3), la profundiza con un juicio recto y la aplica cada día más plenamente a la vida».¹¹⁴ Es, pues, una palabra que, en el seno de la comunidad y ante ella, ya no es simplemente palabra del Obispo como persona privada, sino del Pastor que confirma en la fe, reúne en torno al misterio de Dios y engendra vida.

Los fieles necesitan la palabra de su Obispo; necesitan confirmar y purificar su fe. La Asamblea sinodal subrayó esto, indicando algunos ámbitos específicos en los que más se advierte esta necesidad. Uno de ellos es el primer anuncio o *kerygma*, siempre necesario para suscitar la obediencia de la fe, pero que es más urgente aún en la situación actual, caracterizada por la indiferencia y la ignorancia religiosa de muchos cristianos.¹¹⁵ También es evidente que, en el ámbito de la catequesis, el Obispo es el catequista por excelencia. La gran influencia que han tenido grandes y santos Obispos, cuyos textos catequéticos se consultan aún hoy con admiración, es un motivo más para subrayar que la tarea del Obispo de asumir la alta dirección de la catequesis es siempre actual. En este cometido, debe referirse al *Catecismo de la Iglesia Católica*.

Por esto sigue siendo válido lo que escribí en la Exhortación apostólica *Catechesi tradendae*: «En el campo de la catequesis tenéis vosotros, queridísimos Hermanos [Obispos], una misión particular en vuestras Iglesias: en ellas sois los primeros responsables de la catequesis».¹¹⁶ Por eso el Obispo debe ocuparse de que la propia Iglesia particular dé prioridad efectiva a una catequesis activa y eficaz.

113 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 25.

114 *Ibíd.*, 12.

115 Cf. *Propositio* 15.

116 N. 63: AAS 71 (1979), 1329.

Más aún, él mismo ha de ejercer su solicitud mediante intervenciones directas que susciten y conserven también una auténtica pasión por la catequesis.¹¹⁷

Consciente de su responsabilidad en la transmisión y educación de la fe, el Obispo se ha de esforzar para que tengan una disposición similar cuantos, por su vocación y misión, están llamados a transmitir la fe. Se trata de los sacerdotes y diáconos, personas consagradas, padres y madres de familia, agentes pastorales y, especialmente los catequistas, así como los profesores de teología y de ciencias eclesísticas, o los que imparten clases de religión católica.¹¹⁸ Por eso, el Obispo cuidará la formación inicial y permanente de todos ellos.

Para este cometido resulta especialmente útil el diálogo abierto y la colaboración con los teólogos, a los que corresponde profundizar con métodos apropiados la insondable riqueza del misterio de Cristo. El Obispo ha de ofrecerles aliento y apoyo, tanto a ellos como a las instituciones escolares y académicas en que trabajan, para que desempeñen su tarea al servicio del Pueblo de Dios con fidelidad a la Tradición y teniendo en cuenta las cuestiones actuales.¹¹⁹ Cuando se vea oportuno, los Obispos deben defender con firmeza la unidad y la integridad de la fe, juzgando con autoridad lo que está o no conforme con la Palabra de Dios.¹²⁰

Los Padres sinodales llamaron también la atención de los Obispos sobre su responsabilidad magisterial en materia de moral. Las normas que propone la Iglesia reflejan los mandamientos divinos, que se sintetizan y culminan en el mandamiento evangélico de la caridad. Toda norma divina tiende al mayor bien del ser humano, y hoy vale también la recomendación del Deuteronomio: «Seguid en todo el camino que el Señor vuestro Dios os ha trazado: así viviréis, seréis felices» (5, 33). Por otro lado, no se ha de olvidar que los mandamientos del Decálogo tienen un firme arraigo en la naturaleza humana misma y que, por tanto, los valores que defienden tienen validez universal. Esto vale especialmente por lo que se refiere a la vida humana, que se ha de proteger desde la concepción hasta a su término con la muerte natural, la libertad de las personas y de las naciones, la justicia social y las estructuras para ponerla en práctica.¹²¹

117 Cf. Congregación para el Clero, *Directorio General para la Catequesis* (15 agosto 1997), 233; *Ench. Vat.* 16,1065.

118 Cf. *Propositio* 15.

119 Cf. *Propositio* 47.

120 Congregación para la Doctrina de la Fe, Instr. *Donum veritatis* (24 mayo 1990), 19; *Código de Derecho Canónico*, c. 386 § 2; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 196 § 2.

121 Cf. *Propositio* 16.

Ministerio episcopal e inculturación del Evangelio

30. La evangelización de la cultura y la inculturación del Evangelio forman parte de la nueva evangelización y, por tanto, son un cometido propio de la función episcopal. A este respecto, tomando algunas de mis expresiones anteriores, el Sínodo repitió: «Una fe que no se convierte en cultura, es una fe no acogida, no totalmente pensada, no fielmente vivida».¹²²

En realidad, éste es un cometido antiguo y siempre nuevo, que tiene su origen en el misterio mismo de la Encarnación y su razón de ser en la capacidad intrínseca del Evangelio para arraigar, impregnar y promover toda cultura, purificándola y abriéndola a la plenitud de la verdad y la vida que se ha realizado en Cristo Jesús. A este tema se ha prestado mucha atención durante los Sínodos continentales, que han dado valiosas indicaciones. Yo mismo me he referido a él en varias ocasiones.

Por tanto, considerando los valores culturales del territorio en que vive su Iglesia particular, el Obispo ha de esforzarse para que se anuncie el Evangelio en su integridad, de modo que llegue a modelar el corazón de los hombres y las costumbres de los pueblos. En esta empresa evangelizadora puede ser preciosa la contribución de los teólogos, así como la de los expertos en el patrimonio cultural, artístico e histórico de la diócesis, que tanto en la antigua como en la nueva evangelización, es un instrumento pastoral eficaz.¹²³

Los medios de comunicación social tienen también gran importancia para transmitir la fe y anunciar el Evangelio en los «nuevos areópagos»; los Padres sinodales pusieron su atención en ello y alentaron a los Obispos para que haya una mayor colaboración entre las Conferencias episcopales, tanto en el ámbito nacional como internacional, con el fin de que se llegue a una actividad de mayor calidad en este delicado y precioso ámbito de la vida social.¹²⁴

En realidad, cuando se trata del anuncio del Evangelio, es importante preocuparse de que la propuesta, además de ortodoxa, sea incisiva y promueva su

¹²² *Discurso* a los participantes en el I Congreso nacional italiano del Movimiento eclesial de Compromiso Cultural (16 enero 1982), 2: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (2 mayo 1982), p. 19; cf. *Propositio* 64.

¹²³ Cf. *Propositio* 65.

¹²⁴ Cf. *Propositio* 66.

escucha y acogida. Evidentemente, esto comporta el compromiso de dedicar, especialmente en los Seminarios, un espacio adecuado para la formación de los candidatos al sacerdocio sobre el empleo de los medios de comunicación social, de manera que los evangelizadores sean buenos predicadores y buenos comunicadores.

Predicar con la palabra y el ejemplo

31. El ministerio del Obispo, como pregonero del Evangelio y custodio de la fe en el Pueblo de Dios, no quedaría completamente descrito si faltara una referencia al deber de la coherencia personal: su enseñanza ha de proseguir con el testimonio y con el ejemplo de una auténtica vida de fe. Si el Obispo, que enseña a la comunidad la Palabra escuchada con una autoridad ejercida en el nombre de Jesucristo,¹²⁵ no vive lo que enseña, transmite a la comunidad misma un mensaje contradictorio.

Así resulta claro que todas las actividades del Obispo deben orientarse a proclamar el Evangelio, «que es una fuerza de Dios para la salvación de todo el que cree» (*Rm* 1, 16). Su cometido esencial es ayudar al Pueblo de Dios a que corresponda a la Revelación con la obediencia de la fe (cf. *Rm* 1, 5) y abrace íntegramente la enseñanza de Cristo. Podría decirse que, en el Obispo, misión y vida se unen de tal manera que no se puede pensar en ellas como si fueran dos cosas distintas: *Nosotros, Obispos, somos nuestra propia misión*. Si no la realizáramos, no seríamos nosotros mismos. Con el testimonio de la propia fe nuestra vida se convierte en signo visible de la presencia de Cristo en nuestras comunidades.

El testimonio de vida es para el Obispo como un nuevo título de autoridad, que se añade al título objetivo recibido en la consagración. A la autoridad se une el prestigio. Ambos son necesarios. En efecto, de una se deriva la exigencia objetiva de la adhesión de los fieles a la enseñanza auténtica del Obispo; por el otro se facilita la confianza en su mensaje. A este respecto, parece oportuno recordar las palabras escritas por un gran Obispo de la Iglesia antigua, san Hilario de Poitiers: «El bienaventurado apóstol Pablo, queriendo definir el tipo ideal de Obispo y formar con su enseñanza un hombre de Iglesia completamente nuevo, explicó lo que, por decirlo así, debía ser su máxima perfección. Dijo que debía profesar una doctrina segura, acorde con la enseñanza, de tal modo que pudiera exhortar a la sana doctrina y refutar a quienes la contradijeran [...]. Por un lado, un ministro de vida

125 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 10.

irreprochable, si no es culto, conseguirá sólo ayudarse a sí mismo; por otro, un ministro culto pierde la autoridad que proviene de su cultura si su vida no es irreprochable».¹²⁶

El apóstol Pablo nos indica una vez más la conducta a seguir con estas palabras: «Muéstrate dechado de buenas obras: pureza de doctrina, dignidad, palabra sana, intachable, para que el adversario se avergüence, no teniendo nada malo que decir de nosotros» (*Tt* 2, 7-8).

CAPÍTULO IV

MINISTRO DE LA GRACIA DEL SUPREMO SACERDOCIO

«Santificados en Cristo Jesús, llamados a ser santos» (1 Co 1, 2)

32. Al tratar sobre una de las funciones primeras y fundamentales del Obispo, el ministerio de la santificación, pienso en las palabras que el apóstol Pablo dirigió a los fieles de Corinto, como poniendo ante sus ojos el misterio de su vocación: «Santificados en Cristo Jesús, llamados a ser santos, con cuantos en cualquier lugar invocan el nombre de Jesucristo, Señor nuestro» (*1 Co* 1, 2). La santificación del cristiano se realiza en el baño bautismal, se corrobora en el sacramento de la Confirmación y de la Reconciliación, y se alimenta con la Eucaristía, el bien más precioso de la Iglesia, el sacramento que la edifica constantemente como Pueblo de Dios, cuerpo de Cristo y templo del Espíritu Santo.¹²⁷

El Obispo es ministro de esta santificación, que se difunde en la vida de la Iglesia, sobre todo a través de la santa liturgia. De ésta, y especialmente de la celebración eucarística, se dice que es «cumbre y fuente de la vida de la Iglesia».¹²⁸ Es una afirmación que se corresponde en cierto modo con el ministerio litúrgico del Obispo, que es el centro de su actividad dirigida a la santificación del Pueblo de Dios.

De esto se desprende claramente la importancia de la vida litúrgica en la Iglesia particular, en la que el Obispo ejerce su ministerio de santificación procla-

¹²⁶ *De Trinitate*, VIII,1: *PL* 10,236.

¹²⁷ Cf. Carta Enc. *Ecclesia de Eucharistia* (17 abril 2003), 22-24: *AAS* 95 (2003), 448-449.

¹²⁸ Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 10.

mando y predicando la Palabra de Dios, dirigiendo la oración *por* su pueblo y *con* su pueblo, presidiendo la celebración de los Sacramentos. Por esta razón, la Constitución dogmática *Lumen gentium* aplica al Obispo un bello título, tomado de la oración de consagración episcopal en el ritual bizantino, es decir, el de «*administrador de la gracia del sumo sacerdocio*, sobre todo en la Eucaristía que él mismo celebra o manda celebrar y por la que la Iglesia crece y se desarrolla sin cesar».¹²⁹

Hay una íntima correspondencia entre el ministerio de la santificación y los otros dos, el de la palabra y de gobierno. En efecto, la predicación se ordena a la participación de la vida divina en la mesa de la Palabra y de la Eucaristía. Esta vida se desarrolla y manifiesta en la existencia cotidiana de los fieles, puesto que todos están llamados a plasmar en el comportamiento lo que han recibido en la fe.¹³⁰ A su vez, el ministerio de gobierno se expresa en funciones y actos que, como las de Jesús, Buen Pastor, tienden a suscitar en la comunidad de los fieles la plenitud de vida en la caridad, para gloria de la Santa Trinidad y testimonio de su amorosa presencia en el mundo.

Todo Obispo, pues, cuando ejerce el ministerio de la santificación (*munus sanctificandi*), pone en práctica lo que se propone el ministerio de enseñar (*munus docendi*) y, al mismo tiempo, obtiene la gracia para el ministerio de gobernar (*munus regendi*), modelando sus actitudes a imagen de Cristo Sumo Sacerdote, de manera que todo se ordene a la edificación de la Iglesia y a la gloria de la Trinidad Santa.

Fuente y cumbre de la Iglesia particular

33. El Obispo ejerce el ministerio de la santificación a través de la celebración de la Eucaristía y de los demás Sacramentos, la alabanza divina de la Liturgia de las Horas, la presidencia de los otros ritos sagrados y también mediante la promoción de la vida litúrgica y de la auténtica piedad popular. Entre las celebraciones presididas por el Obispo destacan especialmente aquellas en las que se manifiesta la peculiaridad del ministerio episcopal como plenitud del sacerdocio. Así sucede en la administración del sacramento de la Confirmación, de las Órdenes sagradas, en la celebración solemne de la Eucaristía en que el Obispo está rodeado de su presbiterio y de los otros ministros –como en la liturgia de la Misa crismal–, en la dedicación de las iglesias y de los altares, en la consagración de las vírgenes, así como en otros ritos importantes para la vida de la Iglesia particular. Se presenta

¹²⁹ N. 26.

¹³⁰ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 10.

visiblemente en estas celebraciones como el padre y pastor de los fieles, el «Sumo Sacerdote» de su pueblo (cf. *Hb* 10, 21), que ora y enseña a orar, intercede por sus hermanos y, junto con el pueblo, implora y da gracias a Dios, resaltando la primacía de Dios y de su gloria.

En estas ocasiones brota, como de una fuente, la gracia divina que inunda toda la vida de los hijos de Dios durante su peregrinación terrena, encaminándola hacia su culminación y plenitud en la patria celestial. Por eso, el ministerio de la santificación es fundamental para la promoción de la esperanza cristiana. El Obispo no sólo anuncia con la predicación de la palabra las promesas de Dios y abre caminos hacia el futuro, sino que anima al Pueblo de Dios en su camino terreno y, mediante la celebración de los sacramentos, prenda de la gloria futura, le hace pregonar su destino final, en comunión con la Virgen María y los Santos, en la certeza inquebrantable de la victoria definitiva de Cristo sobre el pecado y sobre la muerte, así como de su venida gloriosa.

Importancia de la iglesia catedral

34. Aunque el Obispo ejerce su ministerio de santificación en toda la diócesis, éste tiene su centro en la iglesia catedral, que es como la iglesia madre y el punto de convergencia de la Iglesia particular.

En efecto, la catedral es el lugar donde el Obispo tiene su Cátedra, desde la cual educa y hace crecer a su pueblo por la predicación, y donde preside las principales celebraciones del año litúrgico y de los sacramentos. Precisamente cuando está sentado en su Cátedra, el Obispo se muestra ante la asamblea de los fieles como quien preside *in loco Dei Patris*; por eso, como ya he recordado, según una antiquísima tradición, tanto de oriente como de occidente, solamente el Obispo puede sentarse en la Cátedra episcopal. Precisamente la presencia de ésta hace de la iglesia catedral el centro material y espiritual de unidad y comunión para el presbiterio diocesano y para todo el Pueblo santo de Dios.

No se ha de olvidar a este propósito la enseñanza del Concilio Vaticano II sobre la gran importancia que todos deben dar «a la vida litúrgica de la diócesis en torno al obispo, sobre todo en la iglesia catedral, persuadidos de que la principal manifestación de la Iglesia tiene lugar en la participación plena y activa de todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, especialmente en la misma Eucaristía, en una misma oración, junto a un único altar, que el obispo presi-

de rodeado por su presbiterio y sus ministros».¹³¹ En la catedral, pues, donde se realiza lo más alto de la vida de la Iglesia, se ejerce también el acto más excelso y sagrado del *munus sanctificandi* del Obispo, que comporta a la vez, como la liturgia misma que él preside, la santificación de las personas y el culto y la gloria de Dios.

Algunas celebraciones particulares manifiestan de manera especial este misterio de la Iglesia. Entre ellas, recuerdo la liturgia anual de la Misa crismal, que «ha de ser tenida como una de las principales manifestaciones de la plenitud sacerdotal del Obispo y un signo de la unión estrecha de los presbíteros con él».¹³² Durante esta celebración, junto con el Óleo de los enfermos y el de los catecúmenos, se bendice el santo Crisma, signo sacramental de salvación y vida perfecta para todos los renacidos por el agua y el Espíritu Santo. También se han de citar entre las liturgias más solemnes aquéllas en que se confieren las sagradas Órdenes, cuyos ritos tienen en la iglesia catedral su lugar propio y normal.¹³³ A estos casos se han de añadir algunas otras circunstancias, como la celebración del aniversario de su dedicación y las fiestas de los santos Patronos de la diócesis.

Éstas y otras ocasiones, según el calendario litúrgico de cada diócesis, son circunstancias preciosas para consolidar los vínculos de comunión con los presbíteros, las personas consagradas y los fieles laicos, así como para dar nuevo impulso a la misión de todos los miembros de la Iglesia particular. Por eso el *Caeremoniale Episcoporum* destaca la importancia de la iglesia catedral y de las celebraciones que se desarrollan en ella para el bien y el ejemplo de toda la Iglesia particular.¹³⁴

Moderador de la liturgia como pedagogía de la fe

35. En las actuales circunstancias, los Padres sinodales han querido llamar la atención sobre la importancia del ministerio de la santificación que se ejerce en la Liturgia, la cual debe celebrarse de tal modo que haga efectiva su fuerza didáctica y educativa.¹³⁵ Esto requiere que las celebraciones litúrgicas sean verdaderamente *epifanía del misterio*. Deberán expresar con claridad, pues, la naturaleza del culto divino, reflejando el sentido genuino de la Iglesia que ora y celebra los misterios divinos. Además, si todos participan convenientemente en la liturgia, según los diversos ministerios, ésta resplandecerá por su dignidad y belleza.

¹³¹ *Ibíd.*, 41.

¹³² Pontifical Romano, *Bendición de los óleos*, Premisas, 1.

¹³³ Cf. *ibíd.*, *Ordenación del Obispo, de los Presbíteros y de los Diáconos*, Premisas, 21, 120, 202.

¹³⁴ Cf. nn. 42-54.

¹³⁵ Cf. *Propositio* 17.

En el ejercicio de mi ministerio, yo mismo he querido dar una prioridad a las celebraciones litúrgicas, tanto en Roma como durante mis viajes apostólicos en los diferentes continentes y naciones. Haciendo brillar la belleza y la dignidad de la liturgia cristiana en todas sus expresiones he tratado promover el auténtico sentido de la santificación del nombre de Dios, con el fin de educar el sentimiento religioso de los fieles y abrirlo a la trascendencia.

Exhorto, pues, a mis hermanos Obispos, a que, como maestros de la fe y partícipes del supremo sacerdocio de Cristo, procuren con todas sus fuerzas promover auténticamente la liturgia. Ésta exige que por la manera en que se celebra anuncie con claridad la verdad revelada, transmita fielmente la vida divina y exprese sin ambigüedad la auténtica naturaleza de la Iglesia. Todos han de ser conscientes de la importancia de las sagradas celebraciones de los misterios de la fe católica. La verdad de la fe y de la vida cristiana no se transmite sólo con palabras, sino también con signos sacramentales y el conjunto de ritos litúrgicos. Es bien conocido, a este propósito, el antiguo axioma que vincula estrechamente la *lex credendi* a la *lex orandi*.¹³⁶

Por tanto, todo Obispo ha de ser ejemplar en el arte del presidir, consciente de *tractare mysteria*. Debe tener también una vida teologal profunda que inspire su comportamiento en cada contacto con el Pueblo santo de Dios. Debe ser capaz de transmitir el sentido sobrenatural de las palabras, oraciones y ritos, de modo que implique a todos en la participación en los santos misterios. Además, por medio de una adecuada y concreta promoción de la pastoral litúrgica en la diócesis, ha de procurar que los ministros y el pueblo adquieran una auténtica comprensión y experiencia de la liturgia, de modo que los fieles lleguen a la plena, consciente, activa y fructuosa participación en los santos misterios, como propuso el Vaticano II.¹³⁷

De este modo, las celebraciones litúrgicas, especialmente las que son presididas por el Obispo en su catedral, serán proclamaciones diáfanas de la fe de la Iglesia, momentos privilegiados en que el Pastor presenta el misterio de Cristo a los fieles y los ayuda a entrar progresivamente en él, para que se convierta en una gozosa experiencia, que han de testimoniar después con las obras de caridad (cf. *Ga* 5, 6).

¹³⁶ «*Legem credendi lex statuat supplicandi*»: S. Celestino, *Ad Galliarum episcopos*, 12: *PL* 45, 1759.

¹³⁷ Cf. Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 11.14.

Dada la importancia que tiene la correcta transmisión de la fe en la santa liturgia de la Iglesia, el Obispo deberá vigilar atentamente, por el bien de los fieles, que se observen siempre, por todos y en todas partes, las normas litúrgicas vigentes. Esto comporta también corregir firme y tempestivamente los abusos, así como excluir cualquier arbitrariedad en el campo litúrgico. Además, el Obispo mismo debe estar atento, en lo que de él depende o en colaboración con las Conferencias episcopales y las Comisiones litúrgicas pertinentes, a que se observe esa misma dignidad y autenticidad de los actos litúrgicos en los programas radiofónicos y televisivos.

Carácter central del Día del Señor y del año litúrgico

36. La vida y el ministerio del Obispo han de estar impregnados de la presencia del Señor y de su misterio. En efecto, la promoción en toda la diócesis de la convicción de que la liturgia es el centro espiritual, catequético y pastoral depende en buena medida del ejemplo del Obispo.

La celebración del misterio pascual de Cristo en el Día del Señor o domingo ocupa el centro de este ministerio. Como he repetido varias veces, algunas recientemente, para remarcar la identidad cristiana en nuestro tiempo hace falta dar renovada centralidad a la celebración del Día del Señor y, en él, a la celebración de la Eucaristía. Debe sentirse el domingo como «día especial de la fe, día del Señor resucitado y del don del Espíritu, verdadera Pascua de la semana».¹³⁸

La presencia del Obispo que el domingo, día también de la Iglesia, preside la Eucaristía en su catedral o en las parroquias de la diócesis, puede ser un signo ejemplar de fidelidad al misterio de la Resurrección y un motivo de esperanza para el Pueblo de Dios en su peregrinación, de domingo en domingo, hasta el octavo día, día que no conoce ocaso, de la Pascua eterna.¹³⁹

Durante el año litúrgico la Iglesia revive todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y el Nacimiento del Señor hasta la Ascensión y el día de Pentecostés, a la espera de su venida gloriosa.¹⁴⁰ Naturalmente, el Obispo dará especial importancia a la preparación y celebración del Triduo Pascual, corazón de todo el año litúrgico, con la solemne Vigilia pascual y su prolongación durante los cincuenta días del tiempo pascual.

¹³⁸ Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 35: AAS 93 (2001), 291.

¹³⁹ Cf. *Propositio* 17.

¹⁴⁰ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 102.

El año litúrgico, con su cadencia cíclica, puede ser valorizado con una programación pastoral de la vida de la diócesis en torno al misterio de Cristo. En cuanto itinerario de fe, la Iglesia es alentada por la memoria de la Virgen María que, «glorificada ya en los cielos en cuerpo y alma [...], brilla ante el Pueblo de Dios en marcha, como señal de esperanza cierta y de consuelo».¹⁴¹ Es una espera sustentada también con la memoria de los mártires y demás santos que, «llevados a la perfección por medio de la multiforme gracia de Dios y habiendo alcanzado ya la salvación eterna, entonan la perfecta alabanza a Dios en los cielos e interceden por nosotros».¹⁴²

Ministro de la celebración eucarística

37. En el centro del *munus sanctificandi* del Obispo está la Eucaristía, que él mismo ofrece o encarga ofrecer, y en la que se manifiesta especialmente su función de «ecónomo» o ministro de la gracia del supremo sacerdocio.¹⁴³

El Obispo contribuye a la edificación de la Iglesia, misterio de comunión y misión, sobre todo presidiendo la asamblea eucarística. En efecto, la Eucaristía no sólo es el principio esencial de la vida de cada fiel, sino también de la comunidad misma en Cristo. Reunidos por la predicación del Evangelio, los fieles forman comunidades en las que está realmente presente la Iglesia de Cristo, y eso se pone de manifiesto particularmente en la celebración misma del Sacrificio eucarístico.¹⁴⁴ Es conocido a este respecto lo que enseña el Concilio: «En toda comunidad en torno al altar, presidida por el ministerio sagrado del Obispo, se manifiesta el símbolo de aquel gran amor y de ‘la unidad del cuerpo místico sin la que no puede uno salvarse’. En estas comunidades, aunque muchas veces sean pequeñas y pobres o vivan dispersas, está presente Cristo, quien con su poder constituye a la Iglesia una, santa, católica y apostólica. En efecto, ‘la participación en el cuerpo y la sangre de Cristo hace precisamente que nos convirtamos en aquello que recibimos’».¹⁴⁵

Además, de la celebración eucarística, que es «la fuente y la cumbre de toda evangelización»,¹⁴⁶ brota todo compromiso misionero de la Iglesia, que tiende a manifestar a otros, con el testimonio de vida, el misterio vivido en la fe.

141 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 68.

142 Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 104.

143 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 26.

144 Cf. Carta Enc. *Ecclesia de Eucharistia* (17 abril 2003), 21: AAS 95 (2003), 447-448.

145 Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 26.

146 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Presbyterorum ordinis*, sobre el ministerio y vida de los presbíteros, 5.

El deber de celebrar la Eucaristía es el cometido principal y más apremiante del ministerio pastoral del Obispo. A él corresponde también, como una de sus principales tareas, procurar que los fieles tengan la posibilidad de acceder a la mesa del Señor, sobre todo el domingo que, como acabamos de recordar, es el día en que la Iglesia, comunidad y familia de los hijos de Dios, expresa su específica identidad cristiana en torno a sus propios presbíteros.¹⁴⁷

No obstante, bien por falta de sacerdotes, bien por otras razones graves y persistentes, puede ser que en ciertas regiones no sea posible celebrar la Eucaristía con la debida regularidad. Esta eventualidad agudiza el deber del Obispo, como padre de familia y ministro de la gracia, de estar siempre atento para discernir las necesidades efectivas y la gravedad de las situaciones. Así, será preciso recurrir a una mejor distribución de los miembros del presbiterio, de modo que, incluso en casos semejantes, las comunidades no se vean privadas de la celebración eucarística durante demasiado tiempo.

A falta de la Santa Misa, el Obispo ha de procurar que la comunidad, aun estando siempre en espera de la plenitud del encuentro con Cristo en la celebración del Misterio pascual, pueda tener una celebración especial al menos los domingos y días festivos. En estos casos los fieles, presididos por ministros responsables, pueden beneficiarse del don de la Palabra proclamada y de la comunión eucarística mediante celebraciones de asambleas dominicales, previstas y adecuadas, en ausencia de un presbítero.¹⁴⁸

Responsable de la iniciación cristiana

38. En las circunstancias actuales de la Iglesia y del mundo, tanto en las Iglesias jóvenes como en los Países donde el cristianismo se ha establecido desde siglos, resulta providencial la recuperación, sobre todo para los adultos, de la gran tradición de la disciplina sobre la iniciación cristiana. Ésta ha sido una disposición oportuna del Concilio Vaticano II,¹⁴⁹ que de este modo quiso ofrecer un camino de encuentro con Cristo y con la Iglesia a muchos hombres y mujeres tocados por la

147 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 28; Juan Pablo II, Carta Enc. *Ecclesia de Eucharistia* (17 abril 2003), 41-42; AAS 95 (2003), 460-461.

148 Cf. Congregación para el Clero (et aliae), Instr. interdicasterial *Ecclesiae de mysterio*, sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los fieles laicos en el sagrado ministerio de los sacerdotes (15 agosto 1997), «Disposiciones prácticas», art. 7: AAS 89 (1997), 869-870.

149 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 64.

gracia del Espíritu y deseos de entrar en comunión con el misterio de la salvación en Cristo, muerto y resucitado por nosotros.

Mediante el itinerario de la iniciación cristiana se introduce progresivamente a los catecúmenos en el conocimiento del misterio de Cristo y de la Iglesia, análogamente a lo que ocurre en el origen, desarrollo y maduración de la vida natural. En efecto, por el Bautismo los fieles renacen y participan del sacerdocio real. Por la Confirmación, cuyo ministro originario es el Obispo, se corrobora su fe y reciben una especial efusión de los dones del Espíritu. Al participar de la Eucaristía, se alimentan con el manjar de vida eterna y se insertan plenamente en la Iglesia, Cuerpo místico de Cristo. De este modo, «por medio de estos sacramentos de la iniciación cristiana, están en disposición de gustar cada vez más y mejor los tesoros de la vida divina y progresar hasta la consecución de la perfección de la caridad».¹⁵⁰

Así pues, los Obispos, teniendo en cuenta las circunstancias actuales han de poner en práctica las prescripciones del *Rito de la iniciación cristiana de adultos*. Por tanto, han de procurar que en cada diócesis existan las estructuras y agentes de pastoral necesarios para asegurar de la manera más digna y eficaz la observancia de las disposiciones y disciplina litúrgica, catequética y pastoral de la iniciación cristiana, adaptada a las necesidades de nuestros tiempos.

Por su propia naturaleza de inserción progresiva en el misterio de Cristo y de la Iglesia, misterio que vive y actúa en cada Iglesia particular, el itinerario de la iniciación cristiana requiere la presencia y el ministerio del Obispo diocesano, especialmente en su fase final, es decir, en la administración de los sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía, como tiene lugar normalmente en la Vigilia pascual.

El Obispo debe regular también, según las leyes de la Iglesia, lo que se refiere a la iniciación cristiana de los niños y jóvenes, dando disposiciones sobre su apropiada preparación catequética y su compromiso gradual en la vida de la comunidad. Además, ha de estar atento a que eventuales itinerarios de catecumenado, de recuperación y fortalecimiento del camino de la iniciación cristiana o de acercamiento a los fieles que se han alejado de la vida normal de fe comunitaria, se desarrollen según las normas de la Iglesia y en plena sintonía con la vida de las comunidades parroquiales en la diócesis.

150 Pablo VI, Const. ap. *Divinae consortium naturae* (15 agosto 1971): AAS 63 (1971), 657.

Finalmente, el Obispo, ministro originario del Sacramento de la Confirmación, ha de ser quien lo administre normalmente. Su presencia en la comunidad parroquial que, por la pila bautismal y la Mesa eucarística, es el ambiente natural y ordinario del camino de la iniciación cristiana, evoca eficazmente el misterio de Pentecostés y se demuestra sumamente útil para consolidar los vínculos de comunión eclesial entre el pastor y los fieles.

Responsabilidad del Obispo en la disciplina penitencial

39. En sus intervenciones, los Padres sinodales pusieron especial atención en la disciplina penitencial, subrayando su importancia y el cuidado especial que los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, deben prestar a la pastoral y a la disciplina del sacramento de la Penitencia. Me complace haber oído de ellos lo que es una profunda convicción mía, esto es, que se ha de poner sumo interés en la pastoral de este sacramento de la Iglesia, fuente de reconciliación, de paz y alegría para todos nosotros, necesitados de la misericordia del Señor y de la curación de las heridas del pecado.

Como primer responsable de la disciplina penitencial en su Iglesia particular, corresponde ante todo al Obispo dirigir una invitación *kerygmatica* a la conversión y a la penitencia. Tiene el deber de proclamar con libertad evangélica la presencia triste y dañosa del pecado en la vida de los hombres y en la historia de las comunidades. Al mismo tiempo, ha de anunciar el misterio insondable de la misericordia que Dios nos ha prodigado en la Cruz y en la Resurrección de su Hijo, Jesucristo, y en la efusión del Espíritu, para la remisión de los pecados. Este anuncio, invitación a la reconciliación y llamada a la esperanza, está en el corazón del Evangelio. Es el primer anuncio de los Apóstoles el día del Pentecostés, anuncio en que se revela el sentido mismo de la gracia y de la salvación comunicada por los Sacramentos.

El Obispo ha de ser un ministro ejemplar del sacramento de la Penitencia y debe recurrir asidua y fielmente al mismo. No se cansará de exhortar a sus sacerdotes a que tengan en gran estima el ministerio de la reconciliación recibido en la Ordenación sacerdotal, animándolos a ejercerlo con generosidad y sentido sobrenatural, imitando al Padre que acoge a los que vuelven a la casa paterna y a Cristo, Buen Pastor, que lleva sobre sus hombros a la oveja extraviada.¹⁵¹

151 Cf. *Propositio* 18.

La responsabilidad del Obispo incluye también el deber de velar para que la absolución general no se imparta más allá de las normas del derecho. A este respecto, en el Motu proprio *Misericordia Dei* he subrayado que los Obispos han de insistir en la disciplina vigente, según la cual la confesión, individual e íntegra, y la absolución son el único modo ordinario por el que el fiel consciente de pecado grave se reconcilia con Dios y con la Iglesia. Sólo una imposibilidad física o moral dispensa de este modo ordinario, en cuyo caso la reconciliación se puede obtener de otras maneras. Además, el Obispo ha de recordar a todos los que por oficio tienen cura de almas el deber de brindar a los fieles la oportunidad de acudir a la confesión individual.¹⁵² Y se cuidará de verificar que se den a los fieles las máximas facilidades para poder confesarse.

Considerada a la luz de la Tradición y del Magisterio de la Iglesia la íntima unión entre el sacramento de la Reconciliación y la participación en la Eucaristía, es cada vez más necesario formar la conciencia de los fieles para que participen digna y fructuosamente en el Banquete eucarístico en estado de gracia.¹⁵³

Es útil recordar también que corresponde al Obispo el cometido de reglamentar, convenientemente y con una cuidadosa elección de los ministros adecuados, la disciplina sobre el ejercicio de los exorcismos y de las celebraciones de oración para obtener curaciones, respetando los recientes documentos de la Santa Sede.¹⁵⁴

Cuidado de la piedad popular

40. Los Padres sinodales confirmaron la importancia de la piedad popular en la transmisión y el desarrollo de la fe. En efecto, como dijo mi predecesor Pablo VI, ésta piedad comporta grandes valores, tanto respecto a Dios como a los hermanos,¹⁵⁵ llegando a constituir así un verdadero tesoro de espiritualidad en la vida de las comunidades cristianas.

En nuestro tiempo, en que se nota una gran sed de espiritualidad, que a veces induce a muchos a hacerse adeptos de sectas religiosas o de otras formas

¹⁵² Cf. Motu proprio *Misericordia Dei* (7 abril 2002), 1: AAS 94 (2002), 453-454.

¹⁵³ Cf. *Propositio* 18.

¹⁵⁴ Cf. Ritual Romano, *Rito de los exorcismos* (22 noviembre 1998); Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre las oraciones para obtener de Dios la curación* (14 septiembre 2000); *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (1 diciembre 2001), pp. 17-19.

¹⁵⁵ Cf. Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi* (8 diciembre 1975), 48: AAS 68 (1976), 37-38.

vagas de espiritualismo, los Obispos han de discernir y favorecer también los valores y las formas de la auténtica piedad popular.

Sigue siendo actual lo que se dice en la Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*: «La caridad pastoral debe dictar, a cuantos el Señor ha colocado como jefes de las comunidades eclesiales, las normas de conducta con respecto a esta realidad, a la vez tan rica y tan amenazada. Ante todo hay que ser sensibles a ella, saber percibir sus dimensiones interiores y sus valores innegables, estar dispuestos a ayudarla a superar sus riesgos de desviación. Bien orientada, esta religiosidad popular puede ser cada vez más, para nuestras masas populares, un verdadero encuentro con Dios en Jesucristo».¹⁵⁶

Es preciso, pues, orientar esta religiosidad, purificando eventualmente sus formas expresivas según los principios de la fe y de la vida cristiana. Por medio de la piedad popular, se ha de conducir a los fieles al encuentro personal con Cristo, a la comunión con la Santísima Virgen María y los Santos, mediante la escucha de la palabra de Dios, la vida de oración, la participación en los sacramentos, el testimonio de la caridad y de las obras de misericordia.¹⁵⁷

Para una reflexión más amplia a este respecto, me complace indicar los documentos emanados por esta Sede Apostólica, en los que, además de contener valiosas sugerencias teológicas, pastorales y espirituales, se recuerda que todas las manifestaciones de piedad popular están bajo la responsabilidad del Obispo, en su propia diócesis. A él compete regularlas, animarlas en su función de ayuda a los fieles para la vida cristiana, purificarlas en lo que fuere necesario y evangelizarlas.¹⁵⁸

Promover la santidad de todos los fieles

41. La santidad del pueblo de Dios, a la cual se ordena el ministerio de santificación del Obispo, es don de la gracia divina y manifestación de la primacía de Dios en la vida de la Iglesia. Por eso, en su ministerio debe promover incansablemente una auténtica pastoral y pedagogía de la santidad, para realizar así el programa propuesto en el capítulo quinto de la Constitución *Lumen gentium* sobre la vocación universal a la santidad.

¹⁵⁶ *Ibíd.*

¹⁵⁷ Cf. *propositio* 19.

¹⁵⁸ Cf. Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia* (17 diciembre 2001), 21.

Yo mismo he propuesto este programa a toda la Iglesia al principio del tercer milenio como prioridad pastoral y fruto del gran Jubileo de la Encarnación.¹⁵⁹ En efecto, también hoy la santidad es un signo de los tiempos, una prueba de la verdad del cristianismo que brilla en sus mejores fieles, tanto en los muchos que han sido elevados al honor de los altares como en aquellos, más numerosos aún, que calladamente han vivificado y vivifican la historia humana con la humilde y gozosa santidad cotidiana. De hecho, en nuestro tiempo hay también testimonios preciosos de santidad personal y comunitaria que son para todos, incluidas las nuevas generaciones, un signo de esperanza.

Así pues, para resaltar el testimonio de la santidad, exhorto a mis Hermanos Obispos a buscar y destacar los signos de santidad y virtudes heroicas que también hoy se dan, sobre todo cuando se refieren a fieles laicos de sus diócesis y, especialmente, a esposos cristianos. En los casos en que se considere verdaderamente oportuno, les animo a promover los correspondientes procesos de canonización.¹⁶⁰ Eso sería para todos un signo de esperanza y un impulso en el camino del Pueblo de Dios, un motivo que estimula su testimonio de la perenne presencia de la gracia en las vicisitudes humanas, ante al mundo.

CAPÍTULO V

GOBIERNO PASTORAL DEL OBISPO

«Os he dado ejemplo...» (Jn 13, 15)

42. El Concilio Vaticano II, al tratar del deber de gobernar la familia de Dios y de cuidar habitual y cotidianamente la grey del Señor Jesús, explica que los Obispos, en el ejercicio de su ministerio de padres y pastores de sus fieles, han de comportarse como «quien sirve», inspirándose siempre en el ejemplo del Buen Pastor, que vino no para ser servido sino para servir y dar su vida por las ovejas (cf. *Mt* 20, 28; *Mc* 10, 45; *Lc* 22, 26-27; *Jn* 10, 11).¹⁶¹

Esta imagen de Jesús, modelo supremo para el Obispo, tiene una elocuente expresión en el gesto del lavatorio de los pies, narrado en el Evangelio según san

159 Cf. Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), nn. 29-41; AAS 93 (2001), 285-295.

160 Cf. *propositio* 48.

161 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 27; Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos, 16.

Juan: «Antes de la fiesta de la Pascua, sabiendo Jesús que había llegado la hora de pasar de este mundo al Padre, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo. Estaban cenando... se levanta de la cena, se quita el manto y, tomando una toalla, se la ciñe; luego echa agua en la jofaina y se pone a lavarles los pies a los discípulos, secándoselos con la toalla que se había ceñido... Cuando acabó de lavarles los pies, tomó el manto, se lo puso otra vez y les dijo... os he dado ejemplo para que lo que yo he hecho con vosotros, vosotros también lo hagáis» (Jn 13, 1-15).

Contemplemos, pues, a Jesús en este gesto que parece darnos la clave para comprender su propio ser y su misión, su vida y su muerte. Contemplemos además el amor de Jesús, que se traduce en acción, en gestos concretos. Contemplemos a Jesús que asume totalmente, con radicalidad absoluta, la forma de siervo (cf. *Flp* 2, 7). Él, el Maestro y Señor, que ha recibido todo del Padre, nos ha amado hasta al final, hasta ponerse enteramente en manos de los hombres, aceptando todo lo que después harían con Él. El gesto de Jesús indica un amor completo, en el contexto de la institución de la Eucaristía y en la clara perspectiva de su pasión y muerte. Un gesto que revela el sentido de la Encarnación y, más aún, de la esencia misma de Dios. Dios es amor y por eso ha asumido la condición de siervo: Dios se pone al servicio del hombre para llevar al hombre a la plena comunión con Él.

Por tanto, si éste es el Maestro y Señor, el sentido del ministerio y del ser mismo de quien, como los Doce, ha sido llamado a tener mayor intimidad con Jesús, debe consistir en la disponibilidad entera e incondicional para con los demás, tanto para con los que ya son parte de la grey como los que todavía no lo son (cf. *Jn* 10, 16).

Autoridad del servicio pastoral del Obispo

43. El Obispo es enviado como pastor, en nombre de Cristo, para cuidar de una porción del Pueblo de Dios. Por medio del Evangelio y la Eucaristía debe hacerla crecer como una realidad de comunión en el Espíritu Santo.¹⁶² De esto se deriva que el Obispo representa y gobierna la Iglesia confiada a él, con la potestad necesaria para ejercer el ministerio pastoral sacramentalmente recibido («*munus pastorale*»), que es participación en la misma consagración y misión de Cristo.¹⁶³

¹⁶² Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos, 11; *Código de Derecho Canónico*, c. 369; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 177 § 1.

¹⁶³ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 27; Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos, 18; *Código de Derecho Canónico*, c. 381 § 1; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 178.

Por eso, los Obispos «como vicarios y legados de Cristo gobiernan las Iglesias particulares que se les han confiado, no sólo con sus proyectos, con sus consejos y con sus ejemplos, sino también con su autoridad y potestad sagrada, que ejercen, sin embargo, únicamente para construir su rebaño en la verdad y santidad, recordando que el mayor debe hacerse como el menor y el superior como el servidor (cf. *Lc* 22, 26-27)». ¹⁶⁴

Este texto conciliar sintetiza admirablemente la doctrina católica sobre el gobierno pastoral del Obispo, que se encuentra también en el rito de la Ordenación episcopal: «El episcopado es un servicio, no un honor [...]. El que es mayor, según el mandato del Señor, debe aparecer como el más pequeño, y el que preside, como quien sirve». ¹⁶⁵ Se aplica, pues, el principio fundamental según el cual, como afirma san Pablo, la autoridad en la Iglesia tiene como objeto la edificación del Pueblo de Dios, no su ruina (cf. *2 Co* 10, 8). Como se repitió varias veces en el Aula sinodal, la edificación de la grey de Cristo en la verdad y la santidad exige ciertas cualidades del Obispo, como una vida ejemplar, capacidad de relación auténtica y constructiva con las personas, aptitud para impulsar y desarrollar la colaboración, bondad de ánimo y paciencia, comprensión y compasión ante las miserias del alma y del cuerpo, indulgencia y perdón. En efecto, se trata de expresar del mejor modo posible el modelo supremo, que es Jesús, Buen Pastor.

El Obispo tiene una verdadera potestad, pero una potestad iluminada por la luz del Buen Pastor y forjada según este modelo. Se ejerce en nombre de Cristo y «es propia, ordinaria e inmediata. Su ejercicio, sin embargo, está regulado en último término por la suprema autoridad de la Iglesia, que puede ponerle ciertos límites con vistas al bien común de la Iglesia o de los fieles. En virtud de esta potestad, los obispos tienen el sagrado derecho y el deber ante Dios de dar leyes a sus súbditos, de juzgarlos y de regular todo lo referente al culto y al apostolado». ¹⁶⁶ El Obispo, pues, en virtud del oficio recibido, tiene una potestad jurídica objetiva que tiende a manifestarse en los actos potestativos mediante los cuales ejerce el ministerio de gobierno («*munus pastorale*») recibido en el Sacramento.

No obstante, el gobierno del Obispo será pastoralmente eficaz –conviene recordarlo también en este caso– si se apoya en la autoridad moral que le da su

¹⁶⁴ Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 27.

¹⁶⁵ Pontifical Romano, *Ordenación Episcopal*: Alocución.

¹⁶⁶ Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 27; cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 381 § 1; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 178.

santidad de vida. Ésta dispondrá los ánimos para acoger el Evangelio que proclama en su Iglesia, así como las normas que establezca para el bien del Pueblo de Dios. Por eso advertía san Ambrosio: «No se busca en los sacerdotes nada de vulgar, nada propio de las aspiraciones, las costumbres o los modales de la gente grosera. La dignidad sacerdotal requiere una compostura que se aleja de los alborotos, una vida austera y una especial autoridad moral ».¹⁶⁷

El ejercicio de la autoridad en la Iglesia no se puede entender como algo impersonal y burocrático, precisamente porque se trata de una autoridad que nace del testimonio. Todo lo que dice y hace el Obispo ha de revelar la autoridad de la palabra y los gestos de Cristo. Si faltara la ascendencia de la santidad de vida del Obispo, es decir, su testimonio de fe, esperanza y caridad, el Pueblo de Dios acogería difícilmente su gobierno como manifestación de la presencia activa de Cristo en su Iglesia.

Al ser ministros de la apostolicidad de la Iglesia por voluntad del Señor y revestidos del poder del Espíritu del Padre, que rige y guía (*Spiritus principalis*), los Obispos son sucesores de los Apóstoles no sólo en la autoridad y en la potestad sagrada, sino también en la forma de vida apostólica, en saber sufrir por anunciar y difundir el Evangelio, en cuidar con ternura y misericordia de los fieles a él confiados, en la defensa de los débiles y en la constante dedicación al Pueblo de Dios.

En el Aula sinodal se recordó que, después del Concilio Vaticano II, con frecuencia resulta difícil ejercer la autoridad en la Iglesia. Es una situación que aún perdura, aunque algunas de las mayores dificultades parecen haberse superado. Así pues, se plantea la cuestión de cómo conseguir que el servicio necesario de la autoridad se comprenda mejor, se acepte y se cumpla. A este respecto, una primera respuesta proviene de la naturaleza misma de la autoridad eclesial: es –y así ha de manifestarse lo más claramente posible– participación en la misión de Cristo, que se ha de vivir y ejercer con humildad, dedicación y servicio.

El valor de la autoridad del Obispo no se manifiesta en las apariencias, sino profundizando el sentido teológico, espiritual y moral de su ministerio, fundado en el carisma de la apostolicidad. Lo que se dijo en el aula sinodal sobre el gesto del lavatorio de los pies y la conexión que se estableció en dicho contexto entre la figura

¹⁶⁷ S. Ambrosio, *Epistulae, Ad Ireneum*, lib. I, ep VI: *Sancti Ambrosii episcopi Mediolanensis opera*, Milano-Roma 1988, 19, p. 66.

del siervo y la del pastor, da a entender que el episcopado es realmente un honor cuando es servicio. Por tanto, todo Obispo debe aplicarse a sí mismo las palabras de Jesús: «Sabéis que los que son tenidos como jefes de las naciones, las dominan como señores absolutos y sus grandes las oprimen con su poder. Pero no ha de ser así entre vosotros, sino que el que quiera llegar a ser grande entre vosotros, será vuestro servidor, y el que quiera ser el primero entre vosotros, será esclavo de todos, que tampoco el Hijo del hombre ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos» (Mc 10, 42- 45). Recordando estas palabras del Señor, el Obispo gobierna con el corazón propio del siervo humilde y del pastor afectuoso que guía su rebaño buscando la gloria de Dios y la salvación de las almas (cf. Lc 22, 26-27). Vivida así, la forma de gobierno del Obispo es verdaderamente única en el mundo.

Se ha recordado ya el texto de la *Lumen gentium* donde se afirma que los Obispos rigen las Iglesias particulares confiadas a ellos como vicarios y legados de Cristo, «con sus proyectos, con sus consejos y con sus ejemplos».¹⁶⁸ Eso no contradice las palabras que siguen, cuando el Concilio añade que los Obispos gobiernan ciertamente «con sus proyectos, con sus consejos y con sus ejemplos», pero «también con autoridad y potestad sagrada».¹⁶⁹ En efecto, se trata de una “potestad sagrada” que hunde sus raíces en la autoridad moral que le da al Obispo su santidad de vida. Precisamente ésta facilita la recepción de toda su acción de gobierno y hace que sea eficaz.

Estilo pastoral de gobierno y comunión diocesana

44. La comunión eclesial vivida llevará al Obispo a un estilo pastoral cada vez más abierto a la colaboración de todos. Hay una cierta interrelación entre lo que el Obispo debe decidir bajo su responsabilidad personal para el bien de la Iglesia confiada a sus cuidados y la aportación que los fieles pueden ofrecerle a través de los órganos consultivos, como el sínodo diocesano, el consejo presbiteral, el consejo episcopal y el consejo pastoral.¹⁷⁰

Los Padres sinodales se refirieron a esta modalidad de ejercer el gobierno episcopal mediante la cual se organiza la actividad pastoral en la diócesis.¹⁷¹ En

¹⁶⁸ N. 27.

¹⁶⁹ *Ibíd.*

¹⁷⁰ Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 204 § 1; 208; 212 §§ 2,3; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, cc 7 § 1; 11; 15 §§ 2,3.

¹⁷¹ Cf. *Propositio* 35.

efecto, la Iglesia particular hace referencia no sólo al triple oficio episcopal (*munus episcopale*), sino también a la triple función profética, sacerdotal y real de todo el Pueblo de Dios.

En virtud del Bautismo todos los fieles participan, del modo que les es propio, del triple *munus* de Cristo. Por su igualdad real en la dignidad y en el actuar están llamados a cooperar en la edificación del Cuerpo de Cristo y, por tanto, a realizar la misión que Dios ha confiado a la Iglesia en el mundo, cada uno según su propia condición y sus propios cometidos.¹⁷²

Cualquier forma de diferenciación entre los fieles, basada en los diversos carismas, funciones o ministerios, está ordenada al servicio de los otros miembros del Pueblo de Dios. La diferenciación ontológica y funcional que sitúa al Obispo «ante» los demás fieles, sobre la base de la plenitud del sacramento del Orden que ha recibido, consiste en *ser para* los otros fieles, que no lo desarraiga de su *ser con* ellos.

La Iglesia es una comunión orgánica que se realiza coordinando los diversos carismas, ministerios y servicios para la consecución del fin común que es la salvación. El Obispo es responsable de lograr esta unidad en la diversidad, favoreciendo, como se dijo en la Asamblea sinodal, la sinergia de los diferentes agentes, de tal modo que sea posible recorrer juntos el camino común de fe y misión.¹⁷³

Una vez dicho esto, es necesario añadir que el ministerio del Obispo en modo alguno se puede reducir al de un simple moderador. Por su naturaleza, el *munus episcopale* implica un claro e inequívoco derecho y deber de gobierno, que incluye también el aspecto jurisdiccional. Los Pastores son testigos públicos y su *potestas testandi fidem* alcanza su plenitud en la *potestas iudicandi*: el Obispo no sólo está llamado a testimoniar la fe, sino también a examinarla y disciplinar sus manifestaciones en los creyentes confiados a su cuidado pastoral. Al cumplir este cometido, hará todo lo posible para suscitar el consenso de sus fieles, pero al final debe saber asumir la responsabilidad de las decisiones que, en su conciencia de pastor, vea necesarias, preocupado sobre todo del juicio futuro de Dios.

La comunión eclesial en su organicidad requiere la responsabilidad personal del Obispo, pero supone también la participación de todas las categorías de

172 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 32; *Código de Derecho Canónico*, cc. 204 § 1; 208.

173 Cf. *Propositio* 35.

fieles, en cuanto corresponsables del bien de la Iglesia particular, de la cual ellos mismos forman parte. Lo que garantiza la autenticidad de esta comunión orgánica es la acción del Espíritu, que actúa tanto en la responsabilidad personal del Obispo como en la participación de los fieles en ella. En efecto, es el Espíritu quien, dando origen tanto a la igualdad bautismal de todos los fieles como a la diversidad carismática y ministerial de cada uno, es capaz de realizar eficazmente la comunión. En base a estos principios se regulan los Sínodos diocesanos, cuyos aspectos canónicos, establecidos por los cc. 460-468 del Código de Derecho Canónico, han sido precisados por la instrucción interdicasterial del 19 de marzo de 1997.¹⁷⁴ Al sentido de estas normas han de atenerse también las demás asambleas diocesanas, que ha de presidir el Obispo sin abdicar nunca de su responsabilidad específica.

Si en el Bautismo todo cristiano recibe el amor de Dios por la efusión del Espíritu Santo, el Obispo –recordó oportunamente la Asamblea sinodal– recibe en su corazón la caridad pastoral de Cristo por el sacramento del Orden. Esta caridad pastoral tiene como finalidad crear comunión.¹⁷⁵ Antes de concretar este amor-comunión en líneas de acción, el Obispo ha de hacerlo presente en su propio corazón y en el corazón de la Iglesia mediante una vida auténticamente espiritual.

Puesto que la comunión expresa la esencia de la Iglesia, es normal que la espiritualidad de comunión tienda a manifestarse tanto en el ámbito personal como comunitario, suscitando siempre nuevas formas de participación y corresponsabilidad en las diversas categorías de fieles. Por tanto, el Obispo debe esforzarse en suscitar en su Iglesia particular estructuras de comunión y participación que permitan escuchar al Espíritu que habla y vive en los fieles, para impulsarlos a poner en práctica lo que el mismo Espíritu sugiere para el auténtico bien de la Iglesia.

Estructuras de la Iglesia particular

45. Muchas intervenciones de los Padres sinodales se refirieron a varios aspectos y momentos de la vida de la diócesis. Así, se prestó la debida atención a la Curia diocesana como estructura de la cual se sirve el Obispo para expresar la propia caridad pastoral en sus diversos aspectos.¹⁷⁶ Se volvió a subrayar la conve-

174 Cf. AAS 89 (1997), 706-727. Una consideración análoga se debe hacer respecto a las Asambleas eparchiales, de las que tratan los cc. 235-242 del *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*.

175 Cf. *Propositio* 35.

176 Cf. *Propositio* 36.

niencia de que la administración económica de la diócesis se confíe a personas que, además de honestas, sean competentes, de manera que sea ejemplo de transparencia para las demás instituciones eclesiales análogas. Si en la diócesis se vive una espiritualidad de comunión se prestará una atención privilegiada a las parroquias y comunidades más pobres, haciendo además lo posible para destinar parte de las disponibilidades económicas para las Iglesias más indigentes, especialmente en tierras de misión y migración.¹⁷⁷

No obstante, lo que más centró la atención de los Padres sinodales fue la parroquia, recordando que el Obispo es responsable de esta comunidad, eminente entre todas las demás en la diócesis. Por tanto, debe cuidarse sobre todo de ella.¹⁷⁸ En efecto –como muchos dijeron–, la parroquia sigue siendo el núcleo fundamental en la vida cotidiana de la diócesis.

La visita pastoral

46. Precisamente en esta perspectiva resalta la importancia de la visita pastoral, auténtico tiempo de gracia y momento especial, más aún, único, para el encuentro y diálogo del Obispo con los fieles.¹⁷⁹ El Obispo Bartolomeu dos Mártires, que yo mismo beatifiqué a los pocos días de concluir el Sínodo, en su obra clásica *Stimulus Pastorum*, muy estimada también por san Carlos Borromeo, define la visita pastoral *quasi anima episcopalis regiminis* y la describe elocuentemente como una expansión de la presencia espiritual del Obispo entre sus fieles.¹⁸⁰

En su visita pastoral a la parroquia, dejando a otros delegados el examen de las cuestiones de tipo administrativo, el Obispo ha de dar prioridad al encuentro con las personas, empezando por el párroco y los demás sacerdotes. Es el momento en que ejerce más cerca de su pueblo el ministerio de la palabra, la santificación y la guía pastoral, en contacto más directo con las angustias y las preocupaciones, las alegrías y las expectativas de la gente, con la posibilidad de exhortar a todos a la esperanza. En esta ocasión, el Obispo tiene sobre todo un contacto directo con las personas más pobres, los ancianos y los enfermos. Realizada así, la visita pastoral muestra lo que es, un signo de la presencia del Señor que visita a su pueblo en la paz.

177 Cf. *Propositio* 39.

178 Cf. *Propositio* 37.

179 Cf. *ibíd.*

180 Cf. Romae 1572, p. 52 v.

El Obispo con su presbiterio

47. Al describir la Iglesia particular, el decreto conciliar *Christus Dominus* la define con razón como comunidad de fieles confiada a la cura pastoral del Obispo «*cum cooperatione presbyterii*». ¹⁸¹ En efecto, entre el Obispo y los presbíteros hay una *communio sacramentalis* en virtud del sacerdocio ministerial o jerárquico, que es participación en el único sacerdocio de Cristo y, por tanto, aunque en grado diferente, en virtud del único ministerio eclesial ordenado y de la única misión apostólica.

Los presbíteros, y especialmente los párrocos, son pues los más estrechos colaboradores del ministerio del Obispo. Los Padres sinodales renovaron las recomendaciones y exhortaciones sobre la relación especial entre el Obispo y sus presbíteros, que ya habían hecho los documentos conciliares y reiterado más recientemente la Exhortación apostólica *Pastores dabo vobis*. ¹⁸² El Obispo ha de tratar de comportarse siempre con sus sacerdotes como padre y hermano que los quiere, escucha, acoge, corrige, conforta, pide su colaboración y hace todo lo posible por su bienestar humano, espiritual, ministerial y económico. ¹⁸³

El afecto especial del Obispo por sus sacerdotes se manifiesta como acompañamiento paternal y fraterno en las etapas fundamentales de su vida ministerial, comenzando ya en los primeros pasos de su ministerio pastoral. Es fundamental la formación permanente de los presbíteros, que para todos ellos es una «vocación en la vocación», puesto que, con la variedad y complementariedad de los aspectos que abarca, tiende a ayudarles a ser y actuar como sacerdotes al estilo de Jesús.

Uno de los primeros deberes del Obispo diocesano es la atención espiritual a su presbiterio: «El gesto del sacerdote que, el día de la ordenación presbiteral, pone sus manos en las manos del obispo prometiéndole ‘respeto y obediencia filial’, puede parecer a primera vista un gesto con sentido único. En realidad, el gesto compromete a ambos: al sacerdote y al obispo. El joven presbítero decide encomendarse al obispo y, por su parte, el obispo se compromete a custodiar esas manos». ¹⁸⁴

¹⁸¹ N. 11.

¹⁸² Cf. nn. 16-17: AAS 84 (1992), 681-684.

¹⁸³ Cf. *Propositio* 40.

¹⁸⁴ *Discurso* a un grupo de obispos recientemente nombrados (23 septiembre 2002), 4: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (27 septiembre 2002), p. 5.

En otros dos momentos, quisiera añadir, el presbítero puede esperar razonablemente una muestra de especial cercanía de su Obispo. El primero, al confiarle una misión pastoral, tanto si es la primera, como en el caso del sacerdote recién ordenado, como si se trata de un cambio o la encomienda de un nuevo encargo pastoral. La asignación de una misión pastoral es para el Obispo mismo una muestra significativa de responsabilidad paterna para con uno de sus presbíteros. Bien se pueden aplicar a esto aquellas palabras de san Jerónimo: «Sabemos que la misma relación que había entre Aarón y sus hijos se da también entre el Obispo y sus sacerdotes. Hay un sólo Señor, un único templo: haya pues unidad en el ministerio [...]. ¿Acaso no es orgullo de padre tener un hijo sabio? Felicítese el Obispo por haber tenido acierto al elegir sacerdotes así para Cristo».¹⁸⁵

El otro momento es aquel en que un sacerdote deja por motivos de edad la dirección pastoral efectiva de una comunidad o los cargos con responsabilidad directa. En ésta, como en otras circunstancias análogas, el Obispo debe hacer presente al sacerdote tanto la gratitud de la Iglesia particular por los trabajos apostólicos realizados hasta entonces como la dimensión específica de su nueva condición en el presbiterio diocesano. En efecto, en esta nueva situación no sólo se mantienen sino que aumentan sus posibilidades de contribuir a la edificación de la Iglesia mediante el testimonio ejemplar de una oración más asidua y una disponibilidad generosa para ayudar a los hermanos más jóvenes con la experiencia adquirida. El Obispo ha de mostrar también su cercanía fraterna a los que se encuentran en la misma situación por enfermedad grave u otras formas persistentes de debilidad, ayudándolos a «mantener vivo el convencimiento que ellos mismos han inculcado en los fieles, a saber, la convicción de seguir siendo miembros activos en la edificación de la Iglesia, especialmente en virtud de su unión con Jesucristo doliente y con tantos hermanos y hermanas que en la Iglesia participan de la Pasión del Señor».¹⁸⁶

Asimismo, el Obispo debe seguir de cerca, con la oración y una caridad efectiva, a los sacerdotes que por cualquier motivo dudan en su vocación y su fidelidad a la llamada del Señor, y de algún modo han faltado a sus deberes.¹⁸⁷

Finalmente, no debe dejar de examinar los signos de virtudes heroicas que eventualmente se hubieren dado entre los sacerdotes diocesanos y, cuando lo crea

¹⁸⁵ *Ep. ad Nepotianum presb.*, LII, 7: PL 22, 534.

¹⁸⁶ Exhort. ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 marzo 1992), 77: AAS 84 (1992), 795.

¹⁸⁷ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos, 16.

oportuno, proceder a su reconocimiento público, dando los pasos necesarios para introducir la causa de canonización.¹⁸⁸

Formación de los candidatos al presbiterado

48. Al profundizar el tema del ministerio de los presbíteros, los Padres sinodales centraron su atención en la formación de los candidatos al sacerdocio, que se desarrolla en el Seminario.¹⁸⁹ Esta formación, con todo lo que conlleva de oración, dedicación y esfuerzo, es una preocupación de importancia capital para el Obispo. Los Padres sinodales, a este respecto, sabiendo bien que el Seminario es uno de los bienes más preciosos para la diócesis, trataron con detenimiento del mismo, reafirmando la necesidad indiscutible del Seminario Mayor, sin descuidar la relevancia que tiene también el Menor para la transmisión de los valores cristianos con vistas al seguimiento de Cristo.¹⁹⁰

Por tanto, el Obispo debe manifestar su solicitud, ante todo, eligiendo con el máximo cuidado a los educadores de los futuros presbíteros y determinando el modo más oportuno y apropiado para que reciban la preparación que necesitan para desempeñar este ministerio en un ámbito tan fundamental para la vida de la comunidad cristiana. Asimismo, ha de visitar con frecuencia el Seminario, aun cuando las circunstancias concretas le hubieran hecho optar junto con otros Obispos por un Seminario interdiocesano, en muchos casos necesario e incluso preferible.¹⁹¹ El conocimiento personal y profundo de los candidatos al presbiterado en la propia Iglesia particular es un elemento del cual el Obispo no puede prescindir. En base a dichos contactos directos se ha de esforzar para que en los Seminarios se forme una personalidad madura y equilibrada, capaz de establecer relaciones humanas y pastorales sólidas, teológicamente competente, con honda vida espiritual y amante de la Iglesia. También ha de ocuparse de promover y alentar iniciativas de carácter económico para el sustentamiento y la ayuda a los jóvenes candidatos al presbiterado.

Es evidente, sin embargo, que la fuerza para suscitar y formar vocaciones está ante todo en la oración. Las vocaciones necesitan una amplia red de intercesores ante el «Dueño de la mies». Cuanto más se afronte el problema de la vocación

188 Cf. *Propositio* 40.

189 Cf. *Propositio* 41.

190 Cf. *ibíd.*; Exhort. ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 marzo 1992), 60-63: AAS 84 (1992), 762-769.

191 Cf. *Ibíd.*, 65: l.c., 771-772.

en el contexto de la oración, tanto más la oración ayudará al elegido a escuchar la voz de Aquél que lo llama.

Llegado el momento de conferir las Órdenes sagradas, el Obispo hará el escrutinio prescrito.¹⁹² A este respecto, consciente de su grave responsabilidad al conferir el Orden presbiteral, sólo acogerá en su propia diócesis candidatos procedentes de otra o de un Instituto religioso después de una cuidadosa investigación y una amplia consulta, según las normas del derecho.¹⁹³

El Obispo y los diáconos permanentes

49. Como dispensadores de las sagradas Órdenes, los Obispos tienen también una responsabilidad directa respecto a los Diáconos permanentes, que la Asamblea sinodal reconoce como auténticos dones de Dios para anunciar el Evangelio, instruir a las comunidades cristianas y promover el servicio de la caridad en la familia de Dios.¹⁹⁴

Por tanto, el Obispo debe cuidar de estas vocaciones, de cuyo discernimiento y formación es el último responsable. Aunque normalmente tenga que ejercer esta responsabilidad a través de colaboradores de su total confianza, comprometidos en actuar conforme a las disposiciones de la Santa Sede,¹⁹⁵ el Obispo ha de tratar en lo posible de conocer personalmente a cuantos se preparan para el Diaconado. Después de haberlos ordenado, seguirá siendo para ellos un verdadero padre, animándolos al amor del Cuerpo y la Sangre de Cristo, de los que son ministros, y a la Santa Iglesia que han aceptado servir; a los que estén casados, les exhortará a una vida familiar ejemplar.

Solicitud para con las personas de vida consagrada

50. La Exhortación apostólica postsinodal *Vita consecrata* ya subrayó la importancia que tiene la vida consagrada en el ministerio del Obispo. Apoyándose en aquel texto, los Padres recordaron en este último Sínodo que, en la Iglesia como comunión, el Obispo ha de estimar y promover la vocación y misión específicas de

¹⁹² Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 1051.

¹⁹³ Cf. *Propositio* 41.

¹⁹⁴ Cf. *Propositio* 42.

¹⁹⁵ Cf. Congregación para la Educación Católica, *Ratio fundamentalis institutionis Diaconorum permanentium* (22 febrero 1998): AAS 90 (1998), 843-879; Congregación para el Clero, *Directorium pro ministerio et vita Diaconorum permanentium* (22 febrero 1998): AAS 90 (1998), 879-926.

la vida consagrada, que pertenece estable y firmemente a la vida y a la santidad de la Iglesia.¹⁹⁶

También en la Iglesia particular ha de ser presencia ejemplar y ejercer una misión carismática. Por tanto, el Obispo ha de comprobar cuidadosamente si hay personas consagradas que hayan vivido en la diócesis y dado muestras de un ejercicio heroico de las virtudes y, si lo cree oportuno, proceder a iniciar el proceso de canonización.

En su atenta solicitud por todas las formas de vida consagrada, que se expresa tanto en la animación como en la vigilancia, el Obispo ha de tener una consideración especial con la vida contemplativa. A su vez, los consagrados, deben acoger cordialmente las indicaciones pastorales del Obispo, con vistas a una comunión plena con la vida y la misión de la Iglesia particular en la que se encuentran. En efecto, el Obispo es el responsable de la actividad pastoral en la diócesis: con él han de colaborar los consagrados y consagradas para enriquecer, con su presencia y su ministerio, la comunión eclesial. A este propósito, se ha de tener presente el documento *Mutuae relationes* y todo lo que concierne al derecho vigente.

También se recomendó un cuidado particular con los Institutos de derecho diocesano, sobre todo con los que se encuentran en serias dificultades: el Obispo ha de tener con ellos una especial atención paterna. En fin, en el *iter* para aprobar nuevos Institutos nacidos en su diócesis, el Obispo ha de esmerarse en proceder según lo indicado y prescrito en la Exhortación *Vita consecrata* y en las otras instrucciones de los Dicasterios competentes de la Santa Sede.¹⁹⁷

Los fieles laicos en el cuidado pastoral del Obispo

51. En los fieles laicos, que son la mayoría del Pueblo de Dios, debe sobresalir la fuerza misionera del Bautismo. Para ello necesitan el apoyo, aliento y ayuda de sus Obispos, que los lleven a desarrollar el apostolado según su propia índole secular, basándose en la gracia de los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación. Por eso es necesario promover programas específicos de formación que los capaciten para asumir responsabilidades en la Iglesia dentro de las estructuras de participación diocesana y parroquial, así como en los diversos servicios de animación litúrgica, catequesis, enseñanza de la religión católica en las escuelas, etc.

¹⁹⁶ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 44.

¹⁹⁷ Cf. *Propositio* 43.

Corresponde sobre todo a los laicos –y se les debe alentar en este sentido– la evangelización de las culturas, la inserción de la fuerza del Evangelio en la familia, el trabajo, los medios de comunicación social, el deporte y el tiempo libre, así como la animación cristiana del orden social y de la vida pública nacional e internacional. En efecto, al estar en el mundo, los fieles laicos pueden ejercer una gran influencia en los ambientes de su entorno, ampliando las perspectivas del horizonte de la esperanza a muchos hombres y mujeres. Por otra parte, ocupados por su opción de vida en las realidades temporales, los fieles laicos están llamados, como corresponde a su condición secular específica, a dar cuenta de la esperanza (cf. *1 Pe* 3, 15) en sus respectivos campos de trabajo, cultivando en el corazón la «espera de una tierra nueva».¹⁹⁸ Los Obispos, por su parte, han de estar cerca de los fieles laicos que, insertos directamente en el torbellino de los complejos problemas del mundo, están particularmente expuestos a la desorientación y al sufrimiento, y los deben de apoyar para que sean cristianos de firme esperanza, anclados sólidamente en la seguridad de que Dios está siempre con sus hijos.

Se debe tener en cuenta también la importancia del apostolado laical, tanto el de antigua tradición como el de los nuevos movimientos eclesiales. Todas estas realidades asociativas enriquecen a la Iglesia, pero necesitan siempre de una labor de discernimiento que es propia del Obispo, a cuya misión pastoral corresponde favorecer la complementariedad entre movimientos de diversa inspiración, velando por su desarrollo, la formación teológica y espiritual de sus animadores, su inserción en la comunidad diocesana y en las parroquias, de las cuales no deben separarse.¹⁹⁹ El Obispo ha de procurar también que las asociaciones laicales apoyen la pastoral vocacional en la diócesis, favoreciendo la acogida de todas las vocaciones, especialmente al ministerio ordenado, la vida consagrada y el compromiso misionero.²⁰⁰

Solicitud por la familia

52. Los Padres sinodales hablaron muchas veces en favor de la familia, llamada justamente «iglesia doméstica», espacio abierto a la presencia del Señor Jesús, santuario de la vida. Fundada en el sacramento del Matrimonio, es una comunidad de primordial importancia, pues en ella tanto los esposos como sus hijos

198 Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 39.

199 Cf. *Propositiones* 45, 46 y 49.

200 Cf. *Propositio* 52.

viven su propia vocación y se perfeccionan en la caridad. La familia cristiana –se subrayó en el Sínodo– es comunidad apostólica, abierta a la misión.²⁰¹

Es cometido del Obispo preocuparse de que en la sociedad civil se defiendan y apoyen los valores del matrimonio mediante opciones políticas y económicas apropiadas. En el seno de la comunidad cristiana ha de impulsar la preparación de los novios al matrimonio, el acompañamiento de los jóvenes esposos, así como la formación de grupos de familias que apoyen la pastoral familiar y estén dispuestas a ayudar a las familias en dificultad. La cercanía del Obispo a los esposos y a sus hijos, incluso mediante iniciativas diocesanas de diverso tipo, será un gran apoyo para ellos.

Refiriéndose a las tareas educativas de la familia, los Padres sinodales reconocieron unánimemente el valor de las escuelas católicas para la formación integral de las nuevas generaciones, la inculturación de la fe y el diálogo entre las diversas culturas. Por tanto, es necesario que el Obispo apoye y ponga de relieve la obra de las escuelas católicas, promoviendo su constitución donde no existan y urgiendo, en lo que de él dependa, a las instituciones civiles para que favorezcan una efectiva libertad de enseñanza en el País.²⁰²

Los jóvenes, una prioridad pastoral de cara al futuro

53. El Obispo, pastor y padre de la comunidad cristiana, ha de prestar una atención particular a la evangelización y acompañamiento espiritual de los jóvenes. Un ministerio de esperanza no puede dejar de construir el futuro junto con aquellos a quienes está confiado el porvenir, es decir, los jóvenes. Como «centinelas de la mañana», esperan la aurora de un mundo nuevo. La experiencia de las Jornadas Mundiales de la Juventud, que los Obispos apoyan con entusiasmo, nos enseña cuántos jóvenes están dispuestos a comprometerse en la Iglesia y en el mundo si se les propone una auténtica responsabilidad y se les ofrece una formación cristiana integral.

En esta perspectiva, haciéndome intérprete del pensamiento de los Padres sinodales, hago un llamamiento especial a las personas consagradas de los numerosos Institutos empeñados en la formación y educación de los niños y jóvenes para

201 Cf. *Propositio* 51.

202 Cf. *ibíd.*

que no se desanimen ante las dificultades del momento y no cejen en su benemérita obra, sino que la intensifiquen dando cada vez mayor calidad a sus esfuerzos.²⁰³

Mediante una relación personal con sus pastores y formadores, se ha de impulsar a los jóvenes a crecer en la caridad, educándolos para una vida generosa, disponible al servicio de los otros, sobre todo de los necesitados y enfermos. Así es más fácil hablarles también de las otras virtudes cristianas, especialmente de la castidad. De este modo llegarán a entender que una vida es « bella » cuando se entrega, a ejemplo de Jesús. Y estarán en condiciones de hacer opciones responsables y definitivas, tanto respecto al matrimonio como al ministerio sagrado o la vida consagrada.

Pastoral vocacional

54. Es preciso promover una cultura vocacional en su más amplio sentido, es decir, hay que educar a los jóvenes a descubrir la vida misma como vocación. Por tanto, conviene que el Obispo inste a las familias, comunidades parroquiales e institutos educativos para que ayuden a los jóvenes a descubrir el proyecto de Dios sobre su vida, acogiendo la llamada a la santidad que Dios dirige a cada uno de manera original.²⁰⁴

A este propósito, es muy importante fortalecer la dimensión vocacional de toda la acción pastoral. Por eso, el Obispo ha de procurar que se confíe la pastoral juvenil y vocacional a sacerdotes y personas capaces de transmitir, con entusiasmo y con el ejemplo de su vida, el amor a Jesús. Su cometido es acompañar a los jóvenes mediante una relación personal de amistad y, si es posible, de dirección espiritual, para ayudarlos a percibir los signos de la llamada de Dios y buscar la fuerza necesaria para corresponder a ella con la gracia de los Sacramentos y la vida de oración, que es ante todo escuchar a Dios que habla.

Estos son algunos de los ámbitos en los que el Obispo ejerce su ministerio de gobierno y manifiesta a la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada la caridad pastoral que lo anima. Una de las formas características de dicha caridad es la *compasión*, a imitación de Cristo, Sumo Sacerdote, el cual supo compadecerse de las flaquezas, puesto que él mismo fue probado en todo igual que nosotros, aunque, a diferencia nuestra, no en el pecado (cf. *Hb* 4, 15). Dicha compasión está

203 Cf. *Propositio* 53.

204 Cf. *Propositio* 52.

siempre unida a la responsabilidad que el Obispo ha asumido ante Dios y la Iglesia. De este modo realiza las promesas y los deberes asumidos el día de su Ordenación episcopal, cuando ha dado su libre consentimiento a la llamada de la Iglesia para que cuide, con amor de padre, del Pueblo santo de Dios y lo guíe por la vía de la salvación; para que sea siempre acogedor y misericordioso, en nombre de Dios, para con los pobres, los enfermos y todos los que necesitan consuelo y ayuda, y esté dispuesto también, como buen pastor, a ir en busca de las ovejas extraviadas para devolverlas al redil del Señor.²⁰⁵

CAPÍTULO VI

EN LA COMUNIÓN DE LAS IGLESIAS

«La preocupación por todas las Iglesias» (2 Co 11, 28)

55. Escribiendo a los cristianos de Corinto, el apóstol Pablo recuerda cuánto ha sufrido por el Evangelio: «Viajes frecuentes; peligros de ríos; peligros de salteadores; peligros de los de mi raza; peligros de los gentiles; peligros en ciudad; peligros en despoblado; peligros por mar; peligros entre falsos hermanos; trabajo y fatiga; noches sin dormir, muchas veces; hambre y sed; muchos días sin comer; frío y desnudez. Y aparte de otras cosas, mi responsabilidad diaria: la preocupación por todas las Iglesias» (2 Co 11, 26-28). De esto saca una conclusión apasionada: «¿Quién desfallece sin que desfalezca yo? ¿Quién sufre escándalo sin que yo me abraze?» (2 Co 11, 29). Este mismo interrogante interpela la conciencia de cada Obispo en cuanto miembro del Colegio episcopal.

Lo recuerda expresamente el Concilio Vaticano II cuando afirma que todos los Obispos, en cuanto miembros del Colegio episcopal y legítimos sucesores de los Apóstoles por institución y mandato de Cristo, han de extender su preocupación a toda la Iglesia. «Todos los Obispos, en efecto, deben impulsar y defender la unidad de la fe y la disciplina común de toda la Iglesia y enseñar a todos los fieles a amar a todo el Cuerpo místico de Cristo, sobre todo a los pobres, a los que sufren y a los perseguidos a causa de la justicia (cf. Mt 5, 10). Finalmente han de promover todas las actividades comunes a toda la Iglesia, sobre todo para que la fe se extienda y brille para todos la luz de la verdad plena. Por lo demás, queda como

205 Cf. Pontifical Romano, Ordenación Episcopal: Examen.

principio sagrado que, dirigiendo bien su propia Iglesia, como porción de la Iglesia universal, contribuyen eficazmente al bien de todo el Cuerpo místico, que también es el cuerpo de las Iglesias».²⁰⁶

Así, cada Obispo está simultáneamente en relación con su Iglesia particular y con la Iglesia universal. En efecto, el mismo Obispo que es principio visible y fundamento de la unidad en la propia Iglesia particular, es también el vínculo visible de la comunión eclesial entre su Iglesia particular y la Iglesia universal. Por tanto, todos los Obispos, residiendo en sus Iglesias particulares repartidas por el mundo, pero manteniendo siempre la comunión jerárquica con la Cabeza del Colegio episcopal y con el mismo Colegio, dan consistencia y expresan la catolicidad de la Iglesia, al mismo tiempo que dan a su Iglesia particular este carácter de catolicidad. De este modo, cada Obispo es como el punto de engarce de su Iglesia particular con la Iglesia universal y testimonio visible de la presencia de la única Iglesia de Cristo en su Iglesia particular. Por tanto, en la comunión de las Iglesias el Obispo representa a su Iglesia particular y, en ésta, representa la comunión de las Iglesias. En efecto, mediante el ministerio episcopal, las *portiones Ecclesiae* participan en la totalidad de la Una y Santa, mientras que ésta, siempre mediante dicho ministerio, se hace presente en cada *Ecclesiae portio*.²⁰⁷

La dimensión universal del ministerio episcopal se manifiesta y realiza plenamente cuando todos los Obispos, en comunión jerárquica con el Romano Pontífice, actúan como Colegio. Reunidos solemnemente en un Concilio Ecuménico o esparcidos por el mundo, pero siempre en comunión jerárquica con el Romano Pontífice, constituyen la continuidad del Colegio apostólico.²⁰⁸ No obstante, todos los Obispos colaboran entre sí y con el Romano Pontífice *in bonum totius Ecclesiae* también de otras maneras, y esto se hace, sobre todo, para que el Evangelio se anuncie en toda la tierra, así como para afrontar los diversos problemas que pesan sobre muchas Iglesias particulares. Al mismo tiempo, tanto el ejercicio del ministerio del Sucesor de Pedro para el bien de toda la Iglesia y de cada Iglesia particular, como la acción del Colegio en cuanto tal, son una valiosa ayuda para que se salvaguarden la unidad de la fe y la disciplina común a toda la Iglesia en las Iglesias particulares confiadas a la atención de cada uno de los Obispos diocesanos. Los

206 Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 23.

207 Cf. Pablo VI, *Discurso* en la apertura de la tercera sesión del Concilio (14 septiembre 1964): AAS 56 (1964), 813; Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta *Communione notio* (28 mayo 1992), 9. 11-14: AAS 85 (1993), 843-845.

208 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22; *Código de Derecho Canónico*, cc. 337; 749 § 2; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, cc. 50; 597 § 2.

Obispos, sea individualmente que unidos entre sí como Colegio, tienen en la Cátedra de Pedro el principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad de la fe y de la comunión.²⁰⁹

El Obispo diocesano en relación con la Autoridad suprema

56. El Concilio Vaticano II enseña que «los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, tienen de por sí, en las diócesis que les han sido encomendadas, toda la potestad ordinaria, propia e inmediata que se requiere para el ejercicio de su función pastoral sin perjuicio de la potestad que tiene el Romano Pontífice, en virtud de su función, de reservar algunas causas para sí o para otra autoridad».²¹⁰

En el Aula sinodal alguno planteó la cuestión sobre la posibilidad de tratar la relación entre el Obispo y la Autoridad suprema a la luz del principio de subsidiaridad, especialmente en lo que se refiere a las relaciones entre el Obispo y la Curia romana, expresando el deseo de que dichas relaciones, en línea con una eclesiología de comunión, se desarrollen en el respeto de las competencias de cada uno y, por lo tanto, llevando a cabo una mayor descentralización. Se pidió también que se estudie la posibilidad de aplicar dicho principio a la vida de la Iglesia, quedando firme en todo caso que el principio constitutivo para el ejercicio de la autoridad episcopal es la comunión jerárquica de cada Obispo con el Romano Pontífice y con el Colegio episcopal.

Como es sabido, el principio de subsidiaridad fue formulado por mi predecesor de venerada memoria Pío XI para la sociedad civil.²¹¹ El Concilio Vaticano II, que nunca usó el término « subsidiaridad », impulsó no obstante la participación entre los organismos de la Iglesia, desarrollando una nueva reflexión sobre la teología del episcopado que está dando sus frutos en la aplicación concreta del principio de colegialidad en la comunión eclesial. Los Padres sinodales estimaron que, por lo que concierne al ejercicio de la autoridad episcopal, el concepto de subsidiaridad resulta ambiguo, e insistieron en profundizar teológicamente la naturaleza de la autoridad episcopal a la luz del principio de comunión.²¹²

209 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 23.

210 Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos en la Iglesia, 8.

211 Cf. Carta enc. *Quadragesimo anno* (15 mayo 1931): AAS 23 (1931), 203.

212 Cf. *Propositio* 20.

En la Asamblea sinodal se habló varias veces del principio de comunión.²¹³ Se trata de una comunión orgánica, que se inspira en la imagen del Cuerpo de Cristo de la que habla el apóstol Pablo cuando subraya las funciones de complementariedad y ayuda mutua entre los diversos miembros del único cuerpo (cf. 1 Co 12, 12-31).

Por tanto, para recurrir correcta y eficazmente al principio de comunión, son indispensables algunos puntos de referencia. Ante todo, se ha de tener en cuenta que el Obispo diocesano, en su Iglesia particular, posee toda la potestad ordinaria, propia e inmediata necesaria para cumplir su ministerio pastoral. Le compete, por tanto, un ámbito propio, reconocido y tutelado por la legislación universal, en que ejerce autónomamente dicha autoridad.²¹⁴ Por otro lado, la potestad del Obispo coexiste con la potestad suprema del Romano Pontífice, también episcopal, ordinaria e inmediata sobre todas y cada una de Iglesias, las agrupaciones de las mismas y sobre todos los pastores y fieles.²¹⁵

Se ha de tener presente otro punto firme: la unidad de la Iglesia radica en la unidad del episcopado, el cual, para ser uno, necesita una Cabeza del Colegio. Análogamente, la Iglesia, para ser una, exige tener una Iglesia como Cabeza de las Iglesias, que es la de Roma, cuyo Obispo, Sucesor de Pedro, es la Cabeza del Colegio.²¹⁶ Por tanto, «para que cada Iglesia particular sea plenamente Iglesia, es decir, presencia particular de la Iglesia universal con todos sus elementos esenciales, y por lo tanto constituida a imagen de la Iglesia universal, debe hallarse presente en ella, como elemento propio, la suprema autoridad de la Iglesia [...]. El Primado del Obispo de Roma y el Colegio episcopal son elementos propios de la Iglesia universal ‘no derivados de la particularidad de las Iglesias’, pero interiores a cada Iglesia particular [...]. Que el ministerio del Sucesor de Pedro sea interior a cada Iglesia particular es expresión necesaria de aquella fundamental mutua interioridad entre Iglesia universal e Iglesia particular».²¹⁷

213 Cf. *Relatio post disceptationem*, 15-16; *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (14 octubre 2001), p 4; *Propositio* 20.

214 Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 381 § 1; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 178.

215 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22; *Código de Derecho Canónico*, cc. 331; 333; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, cc. 43; 45 § 1.

216 Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta *Communio notio* (28 mayo 1992), 12: AAS 85 (1993), 845-846.

217 *Ibid.*, 13: *l.c.*, 846.

La Iglesia de Cristo, por su catolicidad, se realiza plenamente en cada Iglesia particular, la cual recibe todos los medios naturales y sobrenaturales para llevar a término la misión que Dios le ha encomendado a la Iglesia llevar a cabo en el mundo. Uno de ellos es la potestad ordinaria, propia e inmediata del Obispo, requerida para cumplir su ministerio pastoral (*munus pastorale*), pero cuyo ejercicio está sometido a las leyes universales y a lo que el derecho o un decreto del Sumo Pontífice reserve a la suprema autoridad o a otra autoridad eclesiástica.²¹⁸

La capacidad del propio gobierno, que incluye también el ejercicio del magisterio auténtico,²¹⁹ que pertenece intrínsecamente al Obispo en su diócesis, se encuentra dentro de esa realidad misteriosa de la Iglesia, por la cual en la Iglesia particular está inmanente la Iglesia universal, que hace presente la suprema autoridad, es decir, el Romano Pontífice y el Colegio de los Obispos con su potestad suprema, plena, ordinaria e inmediata sobre todos los fieles y pastores.²²⁰

En conformidad con la doctrina del Concilio Vaticano II, se debe afirmar que la función de enseñar (*munus docendi*) y la de gobernar (*munus regendi*) —y por tanto la respectiva potestad de magisterio y gobierno— son ejercidas en la Iglesia particular por cada Obispo diocesano, por su naturaleza en comunión jerárquica con la Cabeza del Colegio y con el Colegio mismo.²²¹ Esto no debilita la autoridad episcopal sino que más bien la refuerza, en cuanto los lazos de comunión jerárquica que unen a los Obispos con la Sede Apostólica requieren una necesaria coordinación, exigida por la naturaleza misma de la Iglesia, entre la responsabilidad del Obispo diocesano y la de la suprema autoridad. El derecho divino mismo es quien pone los límites al ejercicio de una y de otra. Por eso, la potestad de los Obispos «no queda suprimida por el poder supremo y universal, sino, al contrario, afirmada, consolidada y protegida, ya que el Espíritu Santo, en efecto, conserva indefectiblemente la forma de gobierno establecida por Cristo en su Iglesia».²²²

218 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 27; Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos en la Iglesia, 8; *Código de Derecho Canónico*, c. 381 § 1; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 178.

219 Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 753; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 600.

220 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 22; *Código de Derecho Canónico*, cc. 333 § 1; 336; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, cc. 43; 45 § 1, 49.

221 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 21; *Código de Derecho Canónico*, c. 375 § 2.

222 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 27; *Código de Derecho Canónico*, c. 333 § 1; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 45 § 1.

A este respecto, se expresó bien el Papa Pablo VI cuando en la apertura del tercer período del Concilio Vaticano II, afirmó: «Viviendo en diversas partes del mundo, para realizar y mostrar la verdadera catolicidad de la Iglesia, necesitáis absolutamente de un centro y un principio de fe y de comunión que tenéis en esta Catedral de Pedro. De la misma manera, Nos siempre buscamos, a través de vuestra actividad, que el rostro de la Sede Apostólica resplandezca y no carezca de su fuerza e importancia humana histórica, más aún, para que su fe se conserve en armonía, para que sus deberes se realicen de manera ejemplar, para encontrar consuelo en las penas».²²³

La realidad de la comunión, que es la base de todas las relaciones intraeclesiales²²⁴ y que se destacó también en la discusión sinodal, es una relación de reciprocidad entre el Romano Pontífice y los Obispos. En efecto, si por un lado el Obispo, para expresar en plenitud su propio oficio y fundar la catolicidad de su Iglesia, tiene que ejercer la potestad de gobierno que le es propia (*munus regendi*) en comunión jerárquica con el Romano Pontífice y con el Colegio episcopal, de otro lado, el Romano Pontífice, Cabeza del Colegio, en el ejercicio de su ministerio de pastor supremo de la Iglesia (*munus supremi Ecclesiae pastoris*), actúa siempre en comunión con todos los demás Obispos, más aún, con toda la Iglesia.²²⁵ En la comunión eclesial, pues, así como el Obispo no está solo, sino en continua relación con el Colegio y su Cabeza, y sostenido por ellos, tampoco el Romano Pontífice está solo, sino siempre en relación con los Obispos y sostenido por ellos. Ésta es otra de las razones por las que el ejercicio de la potestad suprema del Romano Pontífice no anula, sino que afirma, corrobora y protege la potestad ordinaria misma, propia e inmediata del Obispo en su Iglesia particular.

Visitas «ad limina Apostolorum»

57. Las visitas *ad limina Apostolorum* son a la vez una manifestación y un medio de comunión entre los Obispos y la Catedral de Pedro.²²⁶ En efecto, constan de tres momentos principales, cada uno con su significado propio.²²⁷ Ante todo la

²²³ Pablo VI, *Discurso* en la apertura de la tercera sesión del Concilio (14 septiembre 1964): AAS 56 (1964), 813.

²²⁴ Cf. Sínodo de los Obispos, II Asamblea General Extraordinaria, Relación final *Exeunte coetu* (7 diciembre 1985), C. 1: *L'Osservatore Romano* (10 diciembre 1985), 7.

²²⁵ Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 333 § 2; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 45 § 2.

²²⁶ Cf. *Propositio* 27.

²²⁷ Cf. Const. ap. *Pastor Bonus* (28 junio 1988) art. 31: AAS 80 (1988), 868; *Adnexum* I, 6: *ibíd.*, 916-917; *Código de Derecho Canónico*, c. 400 § 1; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 208.

peregrinación a la tumba de los príncipes de los Apóstoles Pedro y Pablo, que indica la referencia a la única fe, de la cual ambos dieron testimonio en Roma con su martirio.

El encuentro con el Sucesor de Pedro está en relación con este momento. Efectivamente, con ocasión de la visita *ad limina* los Obispos se reúnen en torno a él y, según el principio de catolicidad, realizan una comunicación de dones entre todos los bienes que, por obra del Espíritu, hay en la Iglesia, tanto en ámbito particular y local como universal.²²⁸ Lo que entonces se produce no es una simple información recíproca, sino, sobre todo, la afirmación y consolidación de la colegialidad (*collegialis confirmatio*) del cuerpo de la Iglesia, por la que se obtiene la unidad en la diversidad, dando lugar a una especie de «*perichoresis*» entre la Iglesia universal y las Iglesias particulares, que se puede comparar al flujo de la sangre, que parte del corazón hacia las extremidades del cuerpo y de ellas vuelve al corazón.²²⁹ La savia vital que viene de Cristo une todas las partes como la savia de la vid que llega a los sarmientos (cf. *Jn* 15, 5). Esto se pone de manifiesto particularmente en la Celebración eucarística de los Obispos con el Papa. En efecto, cada Eucaristía se celebra en comunión con el propio Obispo, con el Romano Pontífice y con el Colegio Episcopal y, a través de ellos, con los fieles de cada Iglesia particular y de toda la Iglesia, de modo que la Iglesia universal está presente en la particular y ésta se inserta, junto con las demás Iglesias particulares, en la comunión de la Iglesia universal.

Ya desde los primeros siglos la referencia última de la comunión está en la Iglesia de Roma, donde Pedro y Pablo dieron su testimonio de fe. En efecto, por su posición preeminente, es necesario que cada una de las Iglesias concuerde con ella, porque es la garantía última de la integridad de la tradición transmitida por los Apóstoles.²³⁰ La Iglesia de Roma preside la comunión universal en la caridad,²³¹ tutela las legítimas diversidades y, al mismo tiempo, vigila para que la particularidad no sólo no dañe a la unidad, sino que la sirva.²³² Todo eso comporta la necesidad de la comunión de las diversas Iglesias con la Iglesia de Roma, para que todas se puedan encontrar en la integridad de la Tradición apostólica y en la unidad de la disciplina canónica para la salvaguardia de la fe, de los Sacramentos y del camino concreto

228 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 13.

229 Cf. Const. ap. *Pastor Bonus*, *Adnexum* (28 junio 1988) I, 2; I, 5: AAS 80 (1988), 913; 915.

230 Cf. S. Ireneo, *Contra las herejías*, 3, 3, 2: PG 7, 848.

231 Cf. S. Ignacio de Antioquía, *A los Romanos*, 1,1: PG 5, 685.

232 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 13.

hacia la santidad. Dicha comunión de las Iglesias se expresa por la comunión jerárquica entre cada Obispo y el Romano Pontífice.²³³ De la comunión de todos los Obispos *cum Petro et sub Petro*, realizada en la caridad, surge el deber de que todos ellos colaboren con el Sucesor de Pedro para el bien de la Iglesia entera y, por tanto, de cada Iglesia particular. La visita *ad limina* tiene precisamente esta finalidad.

El tercer aspecto de las visitas *ad limina* es el encuentro con los responsables de los Dicasterios de la Curia romana. Tratando con ellos, los Obispos tienen un contacto directo con los problemas que competen a cada Dicasterio, siendo de este modo introducidos en los diversos aspectos de la común solicitud pastoral. A este respecto, los Padres sinodales pidieron que, en el contexto del conocimiento y confianza mutua, fueran más frecuentes las relaciones entre Obispos, individualmente o unidos en las Conferencias episcopales, y los Dicasterios de la Curia romana,²³⁴ de manera que éstos, informados directamente de los problemas concretos de las Iglesias, puedan desempeñar mejor su servicio universal.

Sin duda, las visitas *ad limina*, junto con las relaciones quinquenales sobre la situación de las diócesis,²³⁵ son medios eficaces para cumplir con la exigencia de conocimiento recíproco que surge de la comunión entre los Obispos y el Romano Pontífice. Además, la presencia de los Obispos en Roma para la visita puede ser una ocasión oportuna, de una parte, para acelerar la respuesta a las cuestiones que han presentado a los Dicasterios y, de otra, para favorecer, de acuerdo con los deseos manifestados, una consulta individual o colectiva con vistas a la preparación de documentos de cierta importancia general; puede ser también una ocasión para ilustrar oportunamente a los Obispos sobre eventuales documentos que la Santa Sede tuviera intención de dirigir a la Iglesia en su conjunto, o específicamente a sus Iglesias particulares, antes de su publicación.

El Sínodo de los Obispos

58. Según una experiencia ya consolidada, cada Asamblea General del Sínodo de los Obispos, que de algún modo es expresión del episcopado, muestra de manera peculiar el espíritu de comunión que une a los Obispos con el Romano

²³³ Cf. *ibíd.*, 21-22; Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos, 4.

²³⁴ Cf. *Propositiones* 26 y 27.

²³⁵ Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 399; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 206.

Pontífice y a los Obispos entre sí, dando la oportunidad de expresar un juicio eclesial profundo, bajo la acción del Espíritu, sobre los diversos problemas que afectan a la vida de la Iglesia.²³⁶

Como es sabido, durante el Concilio Vaticano II se manifestó la exigencia de que los Obispos pudieran ayudar mejor al Romano Pontífice en el ejercicio de su función. Precisamente en consideración de esto, mi predecesor de venerada memoria Pablo VI instituyó el Sínodo de los Obispos,²³⁷ aún teniendo en cuenta la aportación que el Colegio de los Cardenales ya proporcionaba al Romano Pontífice. Así, mediante el nuevo organismo se podía expresar más eficazmente el afecto colegial y la solicitud de los Obispos por el bien de toda la Iglesia.

Los años transcurridos han mostrado cómo los Obispos, en unión de fe y caridad, pueden prestar con sus consejos una valiosa ayuda al Romano Pontífice en el ejercicio de su ministerio apostólico, tanto para la salvaguardia de la fe y de las costumbres, como para la observancia de la disciplina eclesiástica. En efecto, el intercambio de información sobre las Iglesias particulares, al facilitar la concordancia de juicio incluso sobre cuestiones doctrinales, es un modo eficaz para reforzar la comunión.²³⁸

Cada Asamblea General del Sínodo de los Obispos es una experiencia eclesial intensa, aunque sigue siendo perfectible en lo que se refiere a las modalidades de sus procedimientos.²³⁹ Los Obispos reunidos en el Sínodo representan, ante todo, a sus propias Iglesias, pero tienen presente también la aportación de las Conferencias episcopales que los han designado y son portadores de su parecer sobre las cuestiones a tratar. Expresan así el voto del Cuerpo jerárquico de la Iglesia y, en cierto modo, el del pueblo cristiano, del cual son sus pastores.

El Sínodo es un acontecimiento en el que resulta evidente de manera especial que el Sucesor de Pedro, en el cumplimiento de su misión, está siempre unido en comunión con los demás Obispos y con toda la Iglesia.²⁴⁰ «Corresponde al Sí-

236 Cf. *Propositio* 25.

237 Cf. Motu proprio *Apostolica sollicitudo* (15 septiembre 1965): AAS 57 (1965), 775-780; Conc. Ecum. Vat. II., Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos, 5.

238 Cf. Paolo VI, Motu proprio *Apostolica sollicitudo* (15 septiembre 1965), II: AAS 57 (1965), 776-777; *Alocución* a los Padres sinodales (30 septiembre 1967): AAS 59 (1967), 970-971.

239 Cf. *Propositio* 25.

240 Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 333 § 2; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 45 § 2.

nodo de los Obispos —establece el Código de Derecho Canónico— debatir las cuestiones que han de ser tratadas, y manifestar su parecer pero no dirimir esas cuestiones ni dar decretos acerca de ellas, a no ser que en casos determinados le haya sido otorgada potestad deliberativa por el Romano Pontífice, a quien compete en este caso ratificar las decisiones del Sínodo».²⁴¹ El hecho de que el Sínodo tenga normalmente sólo una función consultiva no disminuye su importancia. En efecto, en la Iglesia, el objetivo de cualquier órgano colegial, sea consultivo o deliberativo, es siempre la búsqueda de la verdad o del bien de la Iglesia. Además, cuando se trata de verificar la fe misma, el *consensus Ecclesiae* no se da por el cómputo de los votos, sino que es el resultado de la acción del Espíritu, alma de la única Iglesia de Cristo.

Precisamente porque el Sínodo está al servicio de la verdad y de la Iglesia, como expresión de la verdadera corresponsabilidad en el bien de la Iglesia por parte de todo el episcopado en unión con su Cabeza, los Obispos, al emitir el voto consultivo o deliberativo, expresan en todo caso, junto con los demás miembros del Sínodo, la participación en el gobierno de la Iglesia universal. Como mi predecesor de venerada memoria Pablo VI, también yo he recibido siempre las propuestas y opiniones expresadas por los Padres sinodales, incluyéndolas en el proceso de elaboración del documento que recoge los resultados del Sínodo y que, precisamente por ello, me complace denominar «postsinodal».

Comunión entre los Obispos y entre las Iglesias en el ámbito local

59. Además del ámbito universal, hay muchas y variadas formas en que se puede expresar, y de hecho se expresa, la comunión episcopal y, por tanto, la solicitud por todas las Iglesias hermanas. Asimismo, las relaciones recíprocas entre los Obispos van mucho más allá de sus encuentros institucionales. El ser bien conscientes de la dimensión colegial del ministerio que les ha sido conferido ha de impulsarlos a practicar entre ellos, sobre todo en el seno de la propia Conferencia episcopal, de su Provincia y Región eclesiástica, las diversas formas de hermandad sacramental, que van desde la acogida y consideración recíprocas hasta las atenciones de caridad y la colaboración concreta.

Como he escrito anteriormente, «se ha hecho mucho, desde el Concilio Vaticano II, en lo que se refiere a la reforma de la Curia romana, la organización de

241 C. 343.

los Sínodos y el funcionamiento de las Conferencias Episcopales. Pero queda ciertamente aún mucho por hacer para expresar de la mejor manera las potencialidades de estos instrumentos de la comunión, particularmente necesarios hoy ante la exigencia de responder con prontitud y eficacia a los problemas que la Iglesia tiene que afrontar en los cambios rápidos de nuestro tiempo». ²⁴² En el nuevo siglo, pues, todos hemos de comprometernos más que nunca en valorar y desarrollar los ámbitos y los instrumentos que sirven para asegurar y garantizar la comunión entre los Obispos y entre las Iglesias.

Toda acción del Obispo realizada en el ejercicio del propio ministerio pastoral es siempre una acción realizada *en el Colegio*. Sea que se trate del ministerio de la Palabra o del gobierno de la propia Iglesia particular, o bien de una decisión tomada con los demás Hermanos en el episcopado sobre las otras Iglesias particulares de la misma Conferencia episcopal, en el ámbito provincial o regional, siempre será una acción *en el Colegio*, porque, además de empeñar la propia responsabilidad pastoral, se lleva a cabo manteniendo la comunión con los demás Obispos y con la Cabeza del Colegio. Todo esto obedece no tanto a una conveniencia humana de coordinación, sino a una preocupación por las demás Iglesias, que se deriva de que cada Obispo está integrado y forma parte de un Cuerpo o Colegio. En efecto, cada Obispo es simultáneamente responsable, aunque de modos diversos, de la Iglesia particular, de las Iglesias hermanas más cercanas y de la Iglesia universal.

Los Padres sinodales reiteraron oportunamente que «viviendo la comunión episcopal, cada Obispo ha de sentir como propias las dificultades y los sufrimientos de sus Hermanos en el episcopado. Para reforzar esta comunión episcopal y hacerla cada vez más consistente, cada uno de los Obispos y las Conferencias episcopales han de examinar cuidadosamente las posibilidades que tienen sus Iglesias de ayudar a las más pobres». ²⁴³ Sabemos que dicha pobreza puede consistir tanto en una seria escasez de sacerdotes u otros agentes pastorales como en una grave carencia de medios materiales. En uno u otro caso, lo que se resiente es el anuncio del Evangelio. Por eso, siguiendo la exhortación que ya hiciera el Concilio Vaticano II, ²⁴⁴ asumo la consideración de los Padres sinodales en su deseo de que se favorezcan las relaciones de solidaridad fraterna entre las Iglesias de antigua evangelización y las llamadas «Iglesias jóvenes», estableciendo incluso «hermanamientos» que se

²⁴² Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 44: AAS 93 (2001), 298.

²⁴³ *Propositio* 31; cf. *Motu proprio Apostolos suos* (21 mayo 1998), 13: AAS 90 (1998), 650-651.

²⁴⁴ Cf. Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos, 6.

concreticen en la comunicación de experiencias y de agentes pastorales, además de ayudas económicas. En efecto, eso confirma la imagen de la Iglesia como «familia de Dios», en la que los más fuertes sustentan a los más débiles para el bien de todos.²⁴⁵

De este modo, la comunión de los Obispos se traduce en comunión de las Iglesias, que se manifiesta también en atenciones cordiales respecto a aquellos Pastores que, más que otros Hermanos, han sufrido o, lamentablemente, sufren aún, la mayor parte de las veces al compartir las dificultades de sus fieles. Un grupo de Pastores que merece una particular atención, por su creciente número, es la de los Obispos eméritos. Los he recordado yo mismo, junto con los Padres sinodales, en la Liturgia conclusiva de la X Asamblea General Ordinaria. Toda la Iglesia tiene en gran consideración a estos queridos Hermanos, que siguen siendo miembros importantes del Colegio episcopal, y les queda reconocida por el servicio pastoral que han desarrollado y todavía realizan, poniendo su sabiduría y experiencia a disposición de la comunidad. La autoridad competente ha de valorar este patrimonio espiritual personal, en el que se ha depositado una parte preciosa de la memoria de las Iglesias que han presidido durante años. Resulta obligado poner todo cuidado para asegurarles condiciones de serenidad espiritual y económica, en el contexto humano que razonablemente deseen. Además, se ha de estudiar la posibilidad de que sus competencias sean aprovechadas aún en el ámbito de los diversos organismos de las Conferencias episcopales.²⁴⁶

Las Iglesias católicas orientales

60. En la misma perspectiva de la comunión entre los Obispos y entre las Iglesias, los Padres sinodales prestaron una atención del todo particular a las Iglesias católicas orientales, volviendo a considerar las venerables y antiguas riquezas de sus tradiciones, que son un tesoro vivo que coexiste con expresiones análogas de la Iglesia latina. Desde ambas se ilumina mejor la unidad católica del Pueblo santo de Dios.²⁴⁷

Además, no cabe duda de que las Iglesias católicas de Oriente, por su afinidad espiritual, histórica, teológica, litúrgica y disciplinar con las Iglesias ortodoxas y las otras Iglesias orientales que aún no están en plena comunión con la

²⁴⁵ Cf. *Propositio* 32.

²⁴⁶ Cf. *Propositio* 33.

²⁴⁷ Cf. *Propositio* 21.

Iglesia católica, tienen un papel muy especial en la promoción de la unidad de los cristianos, sobre todo en Oriente. Deben desempeñarlo, como todas las Iglesias, con la oración y con una vida cristiana ejemplar; asimismo, como una contribución específicamente suya, están llamadas a aportar su religiosa fidelidad a las antiguas tradiciones orientales.²⁴⁸

Las Iglesias patriarcales y su Sínodo

61. Entre las instituciones propias de las Iglesias católicas orientales destacan las Iglesias patriarcales. Pertenecen a esas agrupaciones de Iglesias que, como afirma el Concilio Vaticano II,²⁴⁹ por divina Providencia, a lo largo del tiempo se han constituido orgánicamente y gozan tanto de una disciplina y costumbres litúrgicas propias como de un patrimonio teológico y espiritual común, conservando siempre la unidad de la fe y la única constitución divina de la Iglesia universal. Su dignidad particular proviene de que, como matrices de fe, han dado origen a otras Iglesias, las cuales son como hijas suyas y, por tanto, vinculadas a ellas hasta nuestros tiempos por lazos más estrechos de caridad en la vida sacramental y en el mutuo respeto de derechos y deberes.

La institución patriarcal es muy antigua en la Iglesia. De ella da testimonio ya el primer Concilio ecuménico de Nicea, fue reconocida por los primeros Concilios ecuménicos y aún hoy es la forma tradicional de gobierno en las Iglesias orientales.²⁵⁰ Por tanto, en su origen y estructura particular, es de institución eclesiástica. Precisamente por eso el Concilio ecuménico Vaticano II ha manifestado el deseo de que «donde sea necesario, se erijan nuevos patriarcados, cuya constitución se reserva al Sínodo ecuménico o al Romano Pontífice».²⁵¹ Todo aquel que ejerce una potestad supraepiscopal y supralocal en las Iglesias Orientales –como los Patriarcas y los Sínodos de los Obispos de las Iglesias patriarcales– participa de la autoridad suprema que el Sucesor de Pedro tiene sobre toda la Iglesia y ejerce dicha potestad respetando, además del Primado del Romano Pontífice,²⁵² la función de cada Obispo, sin invadir el campo de su competencia ni limitar el libre ejercicio de sus propias funciones.

²⁴⁸ Cf. *Propositio* 22.

²⁴⁹ Cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 23; Decr. *Orientalium Ecclesiarum*, sobre las Iglesias orientales católicas, 11.

²⁵⁰ Cf. Const. ap. *Sacri canones* (18 octubre 1990): AAS 82 (1990) 1037.

²⁵¹ Decr. *Orientalium Ecclesiarum*, sobre las Iglesias orientales católicas, 11.

²⁵² Cf. *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, cc. 76; 77.

En efecto, las relaciones entre los Obispos de una Iglesia patriarcal y el Patriarca, que a su vez es el Obispo de la eparquía patriarcal, se desarrollan sobre la base establecida ya antiguamente en los Cánones de los Apóstoles: «Es necesario que los Obispos de cada nación sepan quién es el primero entre ellos y lo consideren como jefe suyo, y no hagan nada importante sin su consentimiento; cada uno se ocupará de lo que concierne a su demarcación y al territorio que depende de ella; pero tampoco él haga nada sin el consentimiento de todos; así reinará la concordia y Dios será glorificado, por Cristo en el Espíritu Santo».²⁵³ Este canon expresa la antigua praxis de la sinodalidad en las Iglesias de Oriente, ofreciendo al mismo tiempo su fundamento teológico y el significado doxológico, pues se afirma claramente que la acción sinodal de los Obispos en la concordia ofrece culto y gloria a Dios Uno y Trino.

Se debe reconocer, pues, en la vida sinodal de las Iglesias patriarcales, una realización efectiva de la dimensión colegial del ministerio episcopal. Todos los Obispos legítimamente consagrados participan en el Sínodo de su Iglesia patriarcal como pastores de una porción del Pueblo de Dios. Sin embargo, se reconoce el papel del primero, esto es, el Patriarca, como un elemento a su manera constitutivo de la acción colegial. En efecto, no se da acción colegial alguna sin un «primero» reconocido como tal. Por otro lado, la sinodalidad no anula ni disminuye la autonomía legítima de cada Obispo en el gobierno de su propia Iglesia; afirma, sin embargo, el afecto colegial de los Obispos, corresponsables de todas las Iglesias particulares que abarca el Patriarcado.

Al Sínodo patriarcal se le reconoce una verdadera potestad de gobierno. En efecto, elige al Patriarca y a los Obispos para las funciones dentro del territorio de la Iglesia patriarcal, así como a los candidatos al episcopado para las funciones fuera de los confines de la Iglesia patriarcal, que han de ser propuestos al Santo Padre para su nombramiento.²⁵⁴ Además del consentimiento o parecer necesarios para la validez de ciertos actos de competencia del Patriarca, corresponde al Sínodo emanar leyes que tienen vigor dentro de los confines de la Iglesia patriarcal y, en el caso de leyes litúrgicas, también fuera de ellos.²⁵⁵ Asimismo, el Sínodo, respetando la competencia de la Sede Apostólica, es el tribunal superior dentro de los confines de la propia Iglesia patriarcal.²⁵⁶ Por lo demás, el Patriarca y también el

253 Cf. *Canones Apostolorum*, VIII, 47, 34: ed. F.X. Funk, I, 572-574.

254 Cf. *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, cc. 110 § 3; 149.

255 Cf. *ibid.*, cc. 110 § 1; 150 §§ 2,3.

256 Cf. *ibid.*, cc. 110 § 2; 1062.

Sínodo patriarcal se sirven de la colaboración consultiva de la asamblea patriarcal, que el Patriarca convoca al menos cada cinco años, para la gestión de los asuntos más importantes, especialmente los que conciernen la actualización de las formas y de los modos de apostolado y de la disciplina eclesiástica.²⁵⁷

La organización metropolitana y de las Provincias eclesiásticas

62. Un modo concreto de favorecer la comunión entre los Obispos y la solidaridad entre las Iglesias es dar nueva vitalidad a la antiquísima institución de las Provincias eclesiásticas, donde los Arzobispos son instrumento y signo tanto de la hermandad entre los Obispos de la Provincia como de su comunión con el Romano Pontífice.²⁵⁸ En efecto, dada la similitud de los problemas que debe afrontar cada Obispo, así como el hecho de que un número limitado facilita un consenso mayor y más efectivo, se puede ciertamente programar un trabajo pastoral común en las asambleas de los Obispos de la misma Provincia y, sobre todo, en los Concilios provinciales.

Donde, por el bien común, se crea conveniente la erección de Regiones eclesiásticas, una función semejante puede ser desarrollada por las asambleas de los Obispos de la misma Región o, en todo caso, por los Concilios plenarios. A este respecto, se ha de recordar lo que ya dijo el Concilio Vaticano II: «Las venerables instituciones de los Sínodos y de los Concilios florezcan con nuevo vigor. Así se procurará más adecuada y eficazmente el crecimiento de la fe y la conservación de la disciplina en las diversas Iglesias, según las circunstancias de la época».²⁵⁹ En ellos, los Obispos podrán actuar no sólo manifestando la comunión entre sí, sino también con todos los miembros de la porción de Pueblo de Dios que se les ha confiado; dichos miembros serán representados en los Concilios según las normas del derecho.

En efecto, en los Concilios particulares, precisamente porque en ellos participan también, presbíteros, diáconos, religiosos, religiosas y laicos, aunque sea sólo con voto consultivo, se manifiesta de modo inmediato no sólo la comunión entre los Obispos, sino también entre las Iglesias. Además, como momento eclesial solemne, los Concilios particulares requieren una cuidadosa reflexión en su prepa-

²⁵⁷ Cf. *ibid.*, cc. 140-143.

²⁵⁸ Cf. *Propositio* 28; *Código de Derecho Canónico*, c. 437 § 1; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, c. 156 § 1.

²⁵⁹ Decr. *Christus Dominus*, sobre la función pastoral de los Obispos, 36.

ración, que implica a todas las categorías de fieles, haciendo que dichos Concilios sean momento adecuado para las decisiones más importantes, especialmente las que se refieren a la fe. Por eso, las Conferencias Episcopales no pueden ocupar el puesto de los Concilios particulares, como puntualiza el mismo Concilio Vaticano II cuando desea que éstos adquieran nuevo vigor. Las Conferencias episcopales, sin embargo, pueden ser un instrumento valioso para la preparación de los Concilios plenarios.²⁶⁰

Las Conferencias episcopales

63. En modo alguno se pretende con esto disminuir la importancia y la utilidad de las Conferencias de los Obispos, cuya configuración institucional fue trazada ya en el último Concilio y precisada ulteriormente en el Código de Derecho Canónico y en el reciente Motu proprio *Apostolos suos*.²⁶¹ En las Iglesias católicas orientales existen Instituciones análogas, como las Asambleas de los Jerarcas de diversas Iglesias *sui iuris*, previstas por el Código de los Cánones de las Iglesias Orientales «a fin de que, comunicándose las luces de prudencia y experiencia e intercambiando pareceres, se obtenga una santa cooperación de fuerzas para el bien común de las Iglesias, mediante la cual se fomente la unidad de acción, se apoyen obras comunes, se promueva mejor el bien de la religión y se observe más eficazmente la disciplina eclesiástica».²⁶²

Estas asambleas de Obispos son hoy, como decían también los Padres sinodales, un instrumento válido para expresar y poner en práctica el espíritu colegial de los Obispos. Por eso se han de revalorizar aún más las Conferencias episcopales en todas sus potencialidades.²⁶³ En efecto, éstas «se han desarrollado notablemente y han asumido el papel de órgano preferido por los Obispos de una nación o de un determinado territorio para el intercambio de puntos de vista, la consulta recíproca y la colaboración en favor del bien común de la Iglesia: ‘se han constituido en estos años en una realidad concreta, viva y eficiente en todas las partes del mundo’. Su importancia obedece al hecho de que contribuye eficazmente a la unidad entre los Obispos y, por tanto, a la unidad de la Iglesia, al ser un instrumento muy válido para afianzar la comunión eclesial».²⁶⁴

260 Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 441; 443.

261 Cf. AAS 90 (1998), 641-658.

262 C. 322.

263 Cf. *Propositiones* 29 y 30.

264 Motu proprio *Apostolos suos* (21 mayo 1998), 6: AAS 90 (1998), 645-646.

Dado que las Conferencias episcopales están formadas sólo por los Obispos y los que por derecho son equiparados a ellos, aunque no tengan carácter episcopal,²⁶⁵ su fundamento teológico, a diferencia de los Concilios particulares, reside directamente en la dimensión colegial de la responsabilidad del gobierno episcopal. Sólo indirectamente lo es la comunión entre las Iglesias.

En todo caso, siendo las Conferencias episcopales un órgano permanente que se reúne periódicamente, su función será eficaz si se la considera una ayuda auxiliar a la función que cada Obispo desarrolla por derecho divino en su propia Iglesia. En efecto, en cada Iglesia el Obispo diocesano apacienta en nombre del Señor la grey que se le ha confiado, como pastor propio, ordinario e inmediato, y su actuación es estrictamente personal, no colegial, aunque esté animado por el espíritu de comunión. Por tanto, por lo que se refiere a las agrupaciones de Iglesias particulares por zonas geográficas (nación, región, etc.), los Obispos que presiden las Iglesias no ejercen conjuntamente su solicitud pastoral con actos colegiales iguales a los del Colegio episcopal, el cual, como sujeto teológico, es indivisible.²⁶⁶ Por eso, los Obispos de cada Conferencia episcopal, reunidos en Asamblea, ejercen conjuntamente para el bien de sus fieles y en los límites de las competencias que les otorgan el derecho o un mandato de la Sede Apostólica, sólo algunas de las funciones que se desprenden de su ministerio pastoral (*munus pastorale*).²⁶⁷

Es verdad que las Conferencias episcopales más numerosas requieren una organización compleja, precisamente para ofrecer su servicio a cada uno de los Obispos que forman parte de ella, y por tanto a cada Iglesia. No obstante, se ha de evitar «la burocratización de los oficios y de las comisiones que actúan entre las reuniones plenarias».²⁶⁸ En efecto, las Conferencias episcopales «con sus comisiones y oficios existen para ayudar a los Obispos y no para sustituirlos».²⁶⁹ Y, menos aún, para constituir una estructura intermedia entre la Sede Apostólica y cada uno de los Obispos. Las Conferencias episcopales pueden ofrecer una ayuda válida a la Sede Apostólica expresando su parecer sobre problemas específicos de carácter más general.²⁷⁰

265 Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 450.

266 Cf. *Motu proprio Apostolos suos* (21 mayo 1998), 10.12: AAS 90 (1998), 648-650.

267 Cf. *ibíd.*, nn. 12; 13; 19: *l.c.*, 649-651.653-654; *Código de Derecho Canónico*, cc. 381 § 1; 447; 455 § 1.

268 *Motu proprio Apostolos suos* (21 mayo 1998), 18: AAS 90 (1998), 653.

269 *Ibíd.*

270 Cf. *Propositio* 25.

Las Conferencias episcopales expresan y ponen en práctica el espíritu colegial que une a los Obispos y, por consiguiente, la comunión entre las diversas Iglesias, estableciendo entre ellas, especialmente entre las más cercanas, estrechas relaciones para buscar un bien mayor.²⁷¹ Esto puede hacerse de varias formas, mediante consejos, simposios o federaciones. Las reuniones continentales de los Obispos tienen una importancia notable, aunque nunca asumen las competencias que se reconocen a las Conferencias episcopales. Dichas reuniones ayudan mucho a fomentar entre las Conferencias episcopales de las diversas naciones esa colaboración que, en este tiempo de «globalización», resulta tan necesaria para afrontar sus desafíos y poner en marcha una verdadera «globalización de la solidaridad».²⁷²

Unidad de la Iglesia y diálogo ecuménico

64. La oración del Señor Jesús por la unidad entre todos sus discípulos (*ut unum sint*: Jn 17, 21) es una llamada apremiante a cada Obispo para un deber apostólico específico. No puede esperarse que dicha unidad sea fruto de nuestros esfuerzos; es sobre todo un don de la Trinidad Santa a la Iglesia. No obstante, eso no exime a los cristianos de hacer todo esfuerzo para ello, comenzando por la oración, para acelerar el camino hacia la unidad plena. Como respuesta a las oraciones e intenciones del Señor, y a su oblación en la Cruz para reunir a los hijos extraviados (cf. Jn 11, 52), la Iglesia católica se siente comprometida irreversiblemente en el diálogo ecuménico, de cuya eficacia depende su testimonio en el mundo. Hace falta, pues, perseverar en la vía del diálogo de la verdad y del amor.

Muchos Padres sinodales se refirieron a la vocación específica que tiene todo Obispo de promover en la propia diócesis este diálogo y llevarlo adelante *in veritate et caritate* (cf. Ef 4, 15). En efecto, el escándalo de la división entre los cristianos es percibido por todos como un signo contrario a la esperanza cristiana. Como formas concretas para promover el diálogo ecuménico se indicaron un mejor conocimiento recíproco entre la Iglesia católica y las otras Iglesias y Comunidades eclesiales que no están en plena comunión con ella; encuentros e iniciativas apropiadas y, sobre todo, el testimonio de la caridad. Efectivamente, existe un ecumenismo de la vida cotidiana, hecho de acogida recíproca, escucha y colaboración, que tiene una poderosa eficacia.

271 Cf. Código de Derecho Canónico, c. 459 § 1.

272 Cf. *Propositio* 30.

Por otro lado, los Padres sinodales advirtieron sobre el riesgo de gestos poco ponderados, signos de un «ecumenismo impaciente», que pueden dañar el proceso actual hacia la plena unidad. Por eso, es muy importante que todos acepten y pongan en práctica los rectos principios del diálogo ecuménico, y que se insista sobre ellos en los seminarios con los candidatos al ministerio sagrado, en las parroquias y en las otras estructuras eclesiales. Por lo demás, la misma vida interior de la Iglesia ha de dar testimonio de unidad, respetando y ampliando cada vez más los ámbitos en que se acojan y desarrollen las grandes riquezas de las diversas tradiciones teológicas, espirituales, litúrgicas y disciplinares.²⁷³

Índole misionera del ministerio episcopal

65. Los Obispos, como miembros del Colegio episcopal, no sólo son consagrados para una diócesis, sino para la salvación de todos los hombres.²⁷⁴ Los Padres sinodales volvieron a recordar esta doctrina expuesta en el Concilio Vaticano II para destacar que cada Obispo ha de ser consciente de la índole misionera del propio ministerio pastoral. Toda su acción pastoral, pues, debe estar caracterizada por un espíritu misionero, para suscitar y conservar en el ánimo de los fieles el ardor por la difusión del Evangelio. Por eso es tarea del Obispo suscitar, promover y dirigir en la propia diócesis actividades e iniciativas misioneras, incluso bajo el aspecto económico.²⁷⁵

Además, como se ha afirmado en el Sínodo, es sumamente importante animar la dimensión misionera en la propia Iglesia particular promoviendo, según las diversas situaciones, valores fundamentales tales como el reconocimiento del prójimo, el respeto de la diversidad cultural y una sana interacción entre culturas diferentes. Por otro lado, el carácter cada vez más multicultural de las ciudades y grupos sociales, sobre todo como resultado de la emigración internacional, crea situaciones nuevas en las que surge un desafío misionero peculiar.

En el Aula sinodal hubo también intervenciones que pusieron de relieve algunas cuestiones sobre la relación entre los Obispos diocesanos y las Congregaciones religiosas misioneras, subrayando la necesidad de una reflexión más profunda al respecto. Al mismo tiempo, se reconoció la gran aportación de experiencia que

²⁷³ Cf. *Propositio* 60.

²⁷⁴ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Ad gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia, 38.

²⁷⁵ Cf. *Propositio* 63.

puede recibir una Iglesia particular de las Congregaciones de vida consagradas para mantener viva entre los fieles la dimensión misionera.

El Obispo ha de mostrarse en este aspecto como siervo y testigo de la esperanza. En efecto, la misión es sin duda el indicador exacto de la fe en Cristo y en su amor por nosotros: ²⁷⁶ella mueve al hombre de todos los tiempos hacia una vida nueva, animada por la esperanza. Al anunciar a Cristo resucitado, los cristianos presentan a Aquél que inaugura una nueva era de la historia y proclaman al mundo la buena noticia de una salvación integral y universal, que contiene en sí la prenda de un mundo nuevo, donde el dolor y la injusticia darán paso a la alegría y a la belleza. Al principio de un nuevo milenio, cuando la conciencia de la universalidad de la salvación se ha acentuado y se comprueba que se debe renovar cada día el anuncio del Evangelio, la Asamblea sinodal lanza una invitación a no disminuir el compromiso misionero, sino más bien a ampliarlo en una cooperación misionera cada vez más profunda.

CAPÍTULO VII

EL OBISPO ANTE LOS RETOS ACTUALES

«¡Ánimo!: yo he vencido al mundo» (Jn 16, 33)

66. En la Sagrada Escritura la Iglesia se compara a un rebaño, «cuyo pastor será el mismo Dios, como Él mismo anunció. Aunque son pastores humanos quienes gobiernan las ovejas, sin embargo es Cristo mismo el que sin cesar las guía y alimenta; Él, el Buen Pastor y Cabeza de los pastores».²⁷⁷ ¿Acaso no es Jesús mismo quien llama a sus discípulos *pusillus grex* y les exhorta a no tener miedo, sino a cultivar la esperanza? (cf. Lc 12, 32).

Jesús repitió varias veces esta exhortación a sus discípulos: «En el mundo tendréis tribulación. Pero ¡ánimo!: yo he vencido al mundo» (Jn 16, 33). Cuando estaba para volver al Padre, después de lavar los pies a los Apóstoles, les dijo: «No se turbe vuestro corazón», y añadió, «yo soy el Camino [...]. Nadie va al Padre sino por

²⁷⁶ Cf. Carta enc. *Redemptoris missio* (7 diciembre 1990), 11: AAS 83 (1991), 259-260.

²⁷⁷ Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 6.

mí» (Jn 14, 1-6). El pequeño rebaño, la Iglesia, ha emprendido este Camino, que es Cristo, y guiada por Él, el Buen Pastor que «cuando ha sacado todas las suyas, va delante de ellas, y las ovejas le siguen, porque conocen su voz» (Jn 10, 4).

A imagen de Jesucristo y siguiendo sus huellas, el Obispo sale también a anunciarlo al mundo como Salvador del hombre, de todos los hombres. Como misionero del Evangelio, actúa en nombre de la Iglesia, experta en humanidad y cercana a los hombres de nuestro tiempo. Por eso, afianzado en el radicalismo evangélico, tiene además el deber de desenmascarar las falsas antropologías, rescatar los valores despreciados por los procesos ideológicos y discernir la verdad. Sabe que puede repetir con el Apóstol: «Si nos fatigamos y luchamos es porque tenemos puesta la esperanza en Dios vivo, que es el Salvador de todos los hombres, principalmente de los creyentes» (1 Tm 4, 10).

La labor del Obispo se ha de caracterizar, pues, por la *parresía*, que es fruto de la acción del Espíritu (cf. Hch 4, 31). De este modo, saliendo de sí mismo para anunciar a Jesucristo, el Obispo asume con confianza y valentía su misión, *factus pontifex*, convertido realmente en «puente» tendido a todo ser humano. Con pasión de pastor, sale a buscar las ovejas, siguiendo a Jesús, que dice: «También tengo otras ovejas, que no son de este redil; también a éstas las tengo que conducir y escucharán mi voz; y habrá un solo rebaño, un solo pastor» (Jn 10, 16).

Artífice de justicia y de paz

67. En este ámbito de espíritu misionero, los Padres sinodales se refirieron al Obispo como profeta de justicia. Hoy más que ayer, la guerra de los poderosos contra los débiles ha abierto profundas divisiones entre ricos y pobres. ¡Los pobres son legión! En el seno de un sistema económico injusto, con disonancias estructurales muy fuertes, la situación de los marginados se agrava de día en día. En la actualidad hay hambre en muchas partes de la tierra, mientras en otras hay opulencia. Las víctimas de estas dramáticas desigualdades son sobre todo los pobres, los jóvenes, los refugiados. En muchos lugares, también la mujer es envilecida en su dignidad de persona, víctima de una cultura hedonista y materialista.

Ante estas situaciones de injusticia, y muchas veces sumidos en ellas, que abren inevitablemente la puerta a conflictos y a la muerte, el Obispo es defensor de los derechos del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios. Predica la doctrina moral de la Iglesia, defiende el derecho a la vida desde la concepción hasta su

término natural; predica la doctrina social de la Iglesia, fundada en el Evangelio, y asume la defensa de los débiles, haciéndose la voz de quien no tiene voz para hacer valer sus derechos. No cabe duda de que la doctrina social de la Iglesia es capaz de suscitar esperanza incluso en las situaciones más difíciles, porque, si no hay esperanza para los pobres, no la habrá para nadie, ni siquiera para los llamados ricos.

Los Obispos condenaron enérgicamente el terrorismo y el genocidio, y levantaron su voz por los que lloran a causa de injusticias, sufren persecución, están sin trabajo; por los niños ultrajados de innumerables y gravísimas maneras. Como la santa Iglesia, que en el mundo es sacramento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano,²⁷⁸ el Obispo es también defensor y padre de los pobres, se preocupa por la justicia y los derechos humanos, es portador de esperanza.²⁷⁹

La palabra de los Padres sinodales, junto con la mía, fue explícita y fuerte. «No hemos podido cerrar nuestros oídos al eco de tantos otros dramas colectivos [...]. Se impone un cambio de orden moral [...]. Algunos males endémicos, subestimados durante mucho tiempo, pueden conducir a la desesperación de poblaciones enteras. ¿Cómo callarse frente al drama persistente del hambre y la pobreza extrema en una época en la cual la humanidad posee como nunca los medios para un reparto equitativo? No podemos dejar de expresar nuestra solidaridad con la masa de refugiados e inmigrantes que, como consecuencia de la guerra, de la opresión política o de la discriminación económica, se ven forzados a abandonar su tierra, en busca de un trabajo y con la esperanza de paz. Los estragos del paludismo, la expansión del sida, el analfabetismo, la falta de porvenir para tantos niños y jóvenes abandonados en la calle, la explotación de mujeres, la pornografía, la intolerancia, la instrumentalización inaceptable de la religión para fines violentos, el tráfico de droga y el comercio de las armas,... ¡La lista no es exhaustiva! Sin embargo, en medio de todas estas calamidades, los humildes levantan la cabeza. El Señor los mira y los apoya: “Por la opresión del humilde y el gemido del pobre me levantaré, dice el Señor” (*Sal* 12, 6)».²⁸⁰

Es obvio que, ante este cuadro dramático, resulta urgente un llamamiento a la paz y un compromiso en favor suyo. En efecto, siguen aún activos los focos de

²⁷⁸ Cf. *ibíd.*, 1.

²⁷⁹ Cf. *Propositiones* 54-55.

²⁸⁰ Sínodo de los Obispos, X Asamblea General Ordinaria, *Mensaje* (25 octubre 2001), 10-11: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (2 noviembre 2001), p. 9.

conflicto heredados del siglo anterior y de todo el milenio. Tampoco faltan conflictos locales que crean heridas profundas entre culturas y nacionalidades. Y, ¿cómo callar sobre los fundamentalismos religiosos, siempre enemigos del diálogo y de la paz? En muchas regiones del mundo la tierra se parece a un polvorín a punto de explotar y diseminar sobre la familia humana enormes sufrimientos.

En esta situación la Iglesia sigue anunciando la paz de Cristo, que en el sermón de la montaña ha proclamado bienaventurados a «los que trabajan por la paz» (Mt 5, 9). La paz es una responsabilidad universal que pasa por los mil pequeños actos de la vida cotidiana. Espera en sus profetas y artífices, que no han de faltar, sobre todo en las comunidades eclesiales, de las que el Obispo es pastor. A ejemplo de Jesús, que ha venido para anunciar la libertad a los oprimidos y proclamar el año de gracia del Señor (cf. Lc 4, 16-21), estará siempre dispuesto para enseñar que la esperanza cristiana está íntimamente unida al celo por la promoción integral del hombre y la sociedad, como enseña la doctrina social de la Iglesia.

Por lo demás, el Obispo, cuando se encuentra en una eventual situación de conflicto armado, que lamentablemente no faltan, aun cuando exhorte al pueblo a defender sus derechos, debe advertir siempre que todo cristiano tiene la obligación de excluir la venganza y estar dispuesto al perdón y al amor de los enemigos.²⁸¹ En efecto, no hay justicia sin perdón. Por más que sea difícil de aceptar, ésta es una afirmación que cualquier persona sensata da por descontada: una verdadera paz sólo es posible por el perdón.²⁸²

El diálogo interreligioso, sobre todo en favor de la paz en el mundo

68. Como he repetido en otras circunstancias, el diálogo entre las religiones debe estar al servicio de la paz entre los pueblos. En efecto, las tradiciones religiosas tienen recursos necesarios para superar rupturas y favorecer la amistad recíproca y el respeto entre los pueblos. El Sínodo hizo un llamamiento para que los Obispos fueran promotores de encuentros con los representantes de los pueblos para reflexionar atentamente sobre las discordias y las guerras que laceran el mundo, con el fin de encontrar los caminos posibles para un compromiso común de justicia, concordia y paz.

²⁸¹ Cf. *Propositio* 55.

²⁸² Cf. *Mensaje para la Jornada mundial de la paz 2002* (8 diciembre 2001), 8: AAS 94 (2002), 137.

Los Padres sinodales resaltaron la importancia del diálogo interreligioso para la paz y pidieron a los Obispos que se comprometieran en este sentido en las respectivas diócesis. Pueden abrirse nuevas perspectivas de paz con la afirmación de la libertad religiosa, de la que habló el Concilio Vaticano II en el Decreto *Dignitatis humanae*, como también mediante la labor educativa de las nuevas generaciones y el empleo correcto de los medios de comunicación social.²⁸³

No obstante, la perspectiva del diálogo interreligioso es indudablemente más amplia y, por eso, los Padres sinodales reiteraron que éste forma parte de la nueva evangelización, sobre todo en estos tiempos en que, más que en el pasado, conviven en una misma región, ciudad, puesto de trabajo y ambiente cotidiano personas pertenecientes a religiones diversas. Por tanto, el diálogo interreligioso es necesario en la vida cotidiana de muchas familias cristianas y, por eso mismo, también para los Obispos que, como maestros de la fe y pastores del Pueblo de Dios, deben prestar una adecuada atención a este aspecto.

De este contexto de convivencia con personas de otras religiones surge para el cristiano un deber especial de dar testimonio de la unidad y universalidad del misterio salvífico de Jesucristo y, consecuentemente, de la necesidad de la Iglesia como instrumento de salvación para toda la humanidad. «Esta verdad de fe no quita nada al hecho de que la Iglesia considera las religiones del mundo con sincero respeto, pero al mismo tiempo excluye esa mentalidad indiferentista marcada por un relativismo religioso que termina por pensar que ‘una religión es tan buena como otra’». ²⁸⁴ Resulta claro, pues, que el diálogo inter-religioso nunca puede sustituir el anuncio y la propagación de la fe, que son la finalidad prioritaria de la predicación, de la catequesis y de la misión de la Iglesia.

Afirmar con franqueza y sin ambigüedad que la salvación del hombre depende de la redención de Cristo no impide el diálogo con las otras religiones. Además, en la perspectiva de la profesión de la esperanza cristiana no se puede olvidar que precisamente ésta es la que funda el diálogo interreligioso. En efecto, como dice la Declaración conciliar *Nostra aetate*, «todos los pueblos forman una única comunidad y tienen un mismo origen, puesto que Dios hizo habitar a todo el género humano sobre la entera faz de la tierra; tienen también un único fin último, Dios,

²⁸³ Cf. *Propositiones* 61 y 62.

²⁸⁴ Congregación para la Doctrina de la Fe, Decl. *Dominus Iesus* (6 agosto 2000), 22: AAS 92 (2000), 763.

cuya providencia, testimonio de bondad y designios de salvación se extienden a todos hasta que los elegidos se unan en la Ciudad Santa, que el resplandor de Dios iluminará y en la que los pueblos caminarán a su luz».²⁸⁵

La vida civil, social y económica

69. En la acción pastoral del Obispo no ha de faltar una atención especial a las exigencias de amor y justicia que se derivan de las condiciones sociales y económicas de las personas más pobres, abandonadas, maltratadas, en las que el creyente percibe particulares imágenes de Jesús. Su presencia en las comunidades eclesiales y civiles pone a prueba la autenticidad de nuestra fe cristiana.

Deseo referirme brevemente también al complejo fenómeno de la llamada globalización, una de las características del mundo actual. En efecto, existe una « globalización » de la economía, las finanzas y también de la cultura, que se impone progresivamente por efecto de los rápidos progresos vinculados a las tecnologías informáticas. Como he tenido ocasión de decir en otras circunstancias, la globalización requiere un discernimiento atento para identificar sus aspectos positivos y negativos, así como las consecuencias que pueden derivarse para la Iglesia y para todo el género humano. En dicha tarea es importante la aportación de los Obispos, los cuales han de insistir siempre en la necesidad urgente de que se logre una globalización en la caridad y sin marginaciones. También los Padres sinodales volvieron a indicar el deber de promover una «globalización de la caridad», examinando en este contexto las cuestiones relativas a la remisión de la deuda externa, que compromete la economía de poblaciones enteras, frenando su progreso social y político.²⁸⁶

Sin afrontar de nuevo una problemática tan grave, reitero sólo algunos puntos fundamentales expuestos ya en otros lugares: la visión de la Iglesia en esta materia tiene tres puntos de referencia esenciales y concomitantes, que son la dignidad de la persona humana, la solidaridad y la subsidiaridad. Por tanto, «la economía globalizada debe ser analizada a la luz de los principios de la justicia social, respetando la opción preferencial por los pobres, que han de ser capacitados para protegerse en una economía globalizada, y ante las exigencias del bien común internacional».²⁸⁷ Inserta en el dinamismo de la solidaridad, la globalización ya no es causa

²⁸⁵ N. 1.

²⁸⁶ Cf. *Propositio* 56.

²⁸⁷ Exhort. ap. postsinodal *Ecclesia in America* (22 enero 1999), 55: AAS 91 (1999), 790-791.

de marginación. La globalización de la solidaridad, en efecto, es consecuencia directa de esa caridad universal que es el alma del Evangelio.

Respeto del ambiente y salvaguardia de la creación

70. Los Padres sinodales recordaron además los aspectos éticos de la cuestión ecológica.²⁸⁸ Efectivamente, el sentido profundo del llamamiento a globalizar la solidaridad incluye también, y con urgencia, la cuestión de la creación y de los recursos de la tierra. El «gemido de la creación» al que alude el Apóstol (cf. *Rm* 8, 22) parece presentarse hoy en una perspectiva inversa, pues no se trata ya de una tensión escatológica en espera de la revelación de los hijos de Dios (cf. *Rm* 8, 19), sino más bien de un espasmo de muerte que tiende a atrapar al hombre mismo para destruirlo.

Efectivamente, en esto se manifiesta en su forma más insidiosa y perversa la cuestión ecológica. Pues «el signo más profundo y grave de las implicaciones morales, inherentes a la cuestión ecológica, es la falta de respeto a la vida, como se ve en muchos comportamientos contaminantes. Las razones de producción prevalecen a menudo sobre la dignidad del trabajador, y los intereses económicos se anteponen al bien de cada persona, o incluso al de poblaciones enteras. En estos casos, la contaminación o la destrucción del ambiente son fruto de una visión reductiva y antinatural, que configura a veces un verdadero y propio desprecio del hombre».²⁸⁹

Evidentemente, no sólo está en juego una ecología física, es decir, preocupada por la tutela del *hábitat* de los diversos seres vivientes, sino también una *ecología humana*, que proteja el bien radical de la vida en todas sus manifestaciones y prepare a las generaciones futuras un entorno que se acerque lo más posible al proyecto del Creador. Se necesita, pues, una *conversión ecológica*, a la cual los Obispos darán su propia contribución enseñando la relación correcta del hombre con la naturaleza. Esta relación, a la luz de la doctrina sobre Dios Padre, creador del cielo y de la tierra, es de tipo «ministerial». En efecto, el hombre ha sido puesto en el centro de la creación como ministro del Creador.

Ministerio del Obispo respecto a la salud

71. La preocupación por el hombre impulsa al Obispo a imitar a Jesús, el auténtico «buen Samaritano», lleno de compasión y misericordia, que cuida del

²⁸⁸ Cf. *Propositio* 56.

²⁸⁹ *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990* (8 diciembre 1989), 7: AAS 82 (1990), 150.

hombre sin discriminación alguna. El cuidado de la salud ocupa un lugar relevante entre los desafíos actuales. Por desgracia hay todavía muchas formas de enfermedad en las diversas partes del mundo y, aunque la ciencia humana progrese de manera exponencial en la investigación de nuevas soluciones o ayudas para afrontarlas mejor, siempre aparecen nuevas situaciones que socavan la salud física y psíquica.

En el ámbito de su diócesis, el Obispo, con ayuda de personas cualificadas, ha de esforzarse por anunciar integralmente el «Evangelio de la vida». El compromiso por humanizar la medicina y la asistencia a los enfermos por parte de cristianos que dan testimonio de la propia cercanía a los que sufren, despierta en el ánimo de cada uno la figura de Jesús, médico de los cuerpos y de las almas. Entre las instrucciones a sus apóstoles, no dejó de incluir la exhortación de curar a los enfermos (cf. *Mt* 10, 8).²⁹⁰ Por tanto, la organización y promoción de un adecuada pastoral para los agentes sanitarios merecen ser una auténtica prioridad en el corazón del Obispo.

Los Padres sinodales sintieron la necesidad de resaltar especialmente su preocupación por promover una auténtica «cultura de la vida» en la sociedad contemporánea: «Quizá lo que más lastima nuestro corazón de pastores es el desprecio de la vida, desde su concepción hasta su término, y la disgregación de la familia. El *no* de la Iglesia al aborto y a la eutanasia es un *sí* a la vida, un *sí* a la bondad radical de la creación, un *sí* que puede alcanzar a todo ser humano en el santuario de su conciencia, un *sí* a la familia, primera célula de esperanza, en la que Dios se complace hasta llamarla a convertirse en “iglesia doméstica”».²⁹¹

Atención pastoral del Obispo a los emigrantes

72. Los movimientos de población han adquirido hoy proporciones inéditas y se presentan como movimientos de masa que afectan a un gran número de personas. Muchas de ellas han sido desalojadas o huyen del propio país a causa de conflictos armados, precarias condiciones económicas, catástrofes naturales o enfrentamientos políticos, étnicos y sociales. Aunque las situaciones sean diversas, todas estas migraciones plantean serios interrogativos a nuestras comunidades por lo que se refiere a problemas pastorales, como la evangelización y el diálogo interreligioso.

²⁹⁰ Cf. *Propositio* 57.

²⁹¹ Sínodo de los Obispos, X Asamblea General Ordinaria, *Mensaje* (25 octubre 2001), 12: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (2 noviembre 2001), p. 9.

Por tanto, es oportuno que se procure instituir estructuras pastorales adecuadas para la acogida y la atención pastoral apropiada de estas personas en las diócesis, según las diversas condiciones en que se encuentran. Hace falta favorecer también la colaboración entre diócesis limítrofes, para garantizar un servicio más eficaz y competente, preocupándose incluso de formar sacerdotes y agentes laicos particularmente generosos y disponibles para este laborioso servicio, sobre todo en lo que refiere a los problemas de naturaleza legal que pueden surgir en la inserción de estas personas en el nuevo ambiente social.²⁹²

En este contexto, los Padres sinodales procedentes de las Iglesias católicas orientales replantearon el problema de la emigración de los fieles de sus Comunidades, nuevo en algunos aspectos y con graves consecuencias para la vida concreta. En efecto, un relevante número de fieles procedentes de las Iglesias católicas orientales residen habitual y establemente fuera de las tierras de origen y de las sedes de las Jerarquías orientales. Como es comprensible, se trata de una situación que interpela cotidianamente la responsabilidad de los Pastores.

Por eso, el Sínodo de los Obispos creyó necesario también estudiar más profundamente la manera en que las Iglesias católicas, tanto Orientales como Occidentales, puedan establecer estructuras pastorales adecuadas y oportunas capaces de dar cauce a las exigencias de estos fieles en condición de «diáspora».²⁹³ En todo caso, es siempre un deber para los Obispos del lugar, aunque de rito diverso, ser verdaderos padres para estos fieles de rito oriental, garantizando en su atención pastoral la salvaguardia de los valores religiosos y culturales específicos en que han nacido y recibido su formación cristiana inicial.

Estos son algunos campos en que el testimonio cristiano y el ministerio episcopal están implicados con especial urgencia. Asumir responsabilidades ante el mundo, sus problemas, sus desafíos y sus esperanzas, forma parte del compromiso de anunciar el Evangelio de la esperanza. En efecto, siempre está en juego el futuro del hombre en cuanto «ser de esperanza».

Es comprensible que, ante la acumulación de retos a los que la esperanza está expuesta, surja la tentación del escepticismo y la desconfianza. Pero el cristiano sabe que puede afrontar incluso las situaciones más difíciles, porque el fundamento de su esperanza es el misterio de la cruz y la resurrección del Señor. Sola-

292 Cf. *Propositio* 58.

293 Cf. *Propositio* 23.

mente en Él puede encontrar fuerzas para ponerse y permanecer al servicio de Dios, que quiere la salvación y la liberación integral del hombre.

CONCLUSIÓN

73. Ante un panorama tan complejo humanamente para el anuncio del Evangelio, viene a la memoria, casi espontáneamente, el episodio de la multiplicación de los panes narrado en los Evangelios. Los discípulos exponen a Jesús su perplejidad ante la muchedumbre que, hambrienta de su palabra, lo ha seguido hasta el desierto, y le proponen: «*Dimitte turbas...* Despide a la gente» (Lc 9, 12). Quizás tienen miedo y verdaderamente no saben cómo saciar a un número tan grande de personas.

Una actitud análoga podría surgir en nuestro ánimo, como desalentado ante la magnitud de los problemas que interpelan a las Iglesias y a nosotros, los Obispos, personalmente. En este caso, hay que recurrir a esa nueva *fantasía de la caridad* que ha de promover no tanto y no sólo la eficacia de la ayuda prestada sino la capacidad de hacerse cercano a quien está necesitado, de modo que los pobres se sientan en cada comunidad cristiana como en su propia casa.²⁹⁴

No obstante, Jesús tiene su propia manera de solucionar los problemas. Como provocando a los Apóstoles, les dice: «Dadles vosotros de comer» (Lc 9, 13). Conocemos bien la conclusión del episodio: «Comieron todos hasta saciarse. Se recogieron los trozos que les habían sobrado: doce canastos» (Lc 9, 17). ¡Quedan todavía muchas de aquellas sobras en la vida de la Iglesia!

Se pide a los Obispos del tercer milenio que hagan lo que muchos Obispos santos supieron hacer a lo largo de la historia hasta a hoy. Como san Basilio, por ejemplo, que quiso incluso construir a las puertas de Cesarea una vasta estructura de acogida para los pobres, una verdadera ciudadela de la caridad, que en su nombre se llamó Basiliade. En eso se ve claramente que «la caridad de las obras corrobora la caridad de las palabras».²⁹⁵ También nosotros hemos de seguir este camino: el Buen Pastor ha confiado su grey a cada Obispo para que la alimente con la palabra y la forme con el ejemplo.

294 Cf. Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 50: AAS 93 (2001), 303.

295 Cf. *ibíd.*

Así pues, nosotros, los Obispos, ¿de dónde sacaremos el pan necesario para responder a tantas cuestiones dentro y fuera de las Iglesias y de la Iglesia? Podríamos lamentarnos, como los Apóstoles con Jesús: «¿Cómo hacernos en un desierto con pan suficiente para saciar a una multitud tan grande?» (*Mt* 15, 33). ¿En qué «sitios» encontraremos los recursos? Podemos insinuar al menos algunas respuestas fundamentales.

Nuestro primer y trascendental recurso es la caridad de Dios infundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado (cf. *Rm* 5, 5). El amor con que Dios nos ha amado es tan grande que siempre nos puede ayudar a encontrar el modo apropiado para llegar al corazón del hombre y la mujer de hoy. En cada instante el Señor, con la fuerza de su Espíritu, nos da la capacidad de amar y de inventar formas más justas y hermosas de amar. Llamados a ser servidores del Evangelio para la esperanza del mundo, sabemos que esta esperanza no proviene de nosotros sino del Espíritu Santo, que «no deja de ser el custodio de la esperanza en el corazón del hombre: la esperanza de todas las criaturas humanas y, especialmente, de aquellas que ‘poseen las primicias del Espíritu’ y ‘esperan la redención de su cuerpo’». ²⁹⁶

Otro recurso que tenemos es la Iglesia, en la que estamos insertados por el Bautismo junto con tantos otros hermanos y hermanas nuestros, con los cuales confesamos al único Padre celeste y nos alimentamos del único Espíritu de santidad. ²⁹⁷ La situación presente nos invita, si queremos responder a las esperanzas del mundo, a comprometernos a hacer de la Iglesia «la casa y la escuela de la comunión». ²⁹⁸

También nuestra comunión en el cuerpo episcopal, del que formamos parte por la consagración, es una formidable riqueza, puesto que es una ayuda inapreciable para leer con atención los signos de los tiempos y discernir con claridad lo que el Espíritu dice a las Iglesias. En el corazón del Colegio de los Obispos está el apoyo y la solidaridad del Sucesor del apóstol Pedro, cuya potestad suprema y universal no anula, sino que afirma, refuerza y protege la potestad de los Obispos, sucesores de los Apóstoles. En esta perspectiva, es importante potenciar los instrumentos de comunión, siguiendo las directrices del Concilio Vaticano II. En efecto, no cabe duda de que hay circunstancias –y hoy abundan– en que una Iglesia par-

296 Carta enc. *Dominum et Vivificantem* (18 mayo 1986), 67: AAS 78 (1986), 898.

297 Cf. Tertuliano, *Apologeticum*, 39, 9: CCL 1, 151.

298 Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 43: AAS 93 (2001), 296.

ricular por sí sola, o incluso varias Iglesias colindantes, se ven incapaces o prácticamente imposibilitadas para intervenir adecuadamente sobre problemas de la mayor importancia. Sobre todo en dichas circunstancias es cuando puede ser una auténtica ayuda recurrir a los instrumentos de la comunión episcopal.

Por último, un recurso inmediato para un Obispo que busca el «pan» para saciar el hambre de sus hermanos es la propia Iglesia particular, en la medida en que la espiritualidad de la comunión se consolide en ella como «principio educativo en todos los lugares donde se forma el hombre y el cristiano, donde se educan los ministros del altar, las personas consagradas y los agentes pastorales, donde se construyen las familias y las comunidades».²⁹⁹ En este punto se manifiesta nuevamente la conexión entre la X Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos y las otras tres Asambleas generales que la han precedido. Pues un Obispo nunca está solo: no lo está en el Iglesia universal y tampoco en su Iglesia particular.

74. Queda delineado así el compromiso del Obispo al principio de un nuevo milenio. Es el de siempre: anunciar el Evangelio de Cristo, salvación para mundo. Pero es un compromiso caracterizado por novedades que urgen, que exigen la dedicación concorde de todos los miembros del Pueblo de Dios. El Obispo debe poder contar con miembros del presbiterio diocesano y con los diáconos, ministros de la sangre de Cristo y de la caridad; con las hermanas y hermanos consagrados, llamados a ser en la Iglesia y en el mundo testigos elocuentes de la primacía de Dios en la vida cristiana y del poder de su amor en la fragilidad de la condición humana; en fin, con los fieles laicos, que son para los Pastores una fuente particular de apoyo y un motivo especial de aliento.

Al término de las reflexiones expuestas en estas páginas nos damos cuenta de cómo el tema de la X Asamblea General Ordinaria del Sínodo nos conduce a nosotros, Obispos, hacia todos nuestros hermanos y hermanas en la Iglesia y hacia todos los hombres y mujeres del mundo. A ellos nos envía Cristo, como un día envió a los Apóstoles (cf. Mt 28, 19-20). Nuestro cometido es ser para cada persona, de manera eminente y visible, un signo vivo de Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor.³⁰⁰

Cristo Jesús, pues, es el icono al que, venerados Hermanos en el episcopado, dirigimos la mirada para realizar nuestro ministerio de heraldos de esperanza.

²⁹⁹ *Ibíd.*

³⁰⁰ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 21.

Como Él, también nosotros hemos de saber ofrecer nuestra existencia por la salvación de los que nos han sido confiados, anunciando y celebrando la victoria del amor misericordioso de Dios sobre el pecado y la muerte.

Invocamos sobre esta nuestra tarea la intercesión de la Virgen María, Madre de la Iglesia y Reina de los Apóstoles. Que Ella, que mantuvo la oración del Colegio apostólico en el Cenáculo, nos alcance la gracia de no frustrar jamás la entrega de amor que Cristo nos ha confiado. Como testigo de la verdadera vida, María, «hasta que llegue el día del Señor, brilla ante el Pueblo de Dios en marcha –y especialmente ante nosotros, sus Pastores– como señal de esperanza cierta y de consuelo».³⁰¹

Roma, junto a San Pedro, 16 de octubre del año 2003, vigésimo quinto aniversario de mi elección al Pontificado.

JOANNES PAULUS PP. II

³⁰¹ *Ibíd.*, 68.

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

CARTA SOBRE LA COMUNIÓN A LOS CELÍACOS A LOS SEÑORES OBISPOS MIEMBROS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

24 de julio de 2003

Eminencia:

Desde hace muchos años la Congregación para la Doctrina de la Fe estudia cómo resolver las dificultades que tienen algunas personas en la recepción de la comunión eucarística cuando, por diferentes y graves motivos, no pueden asumir pan preparado normalmente o vino normalmente fermentado.

Para ofrecer a los Pastores orientaciones comunes y seguras, en el pasado han sido emanados varios documentos (CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Rescriptum*, 15 de diciembre de 1980, en *Leges Ecclesiae*, 6/4819, 8095-8096; *De celebrantis communione*, 29 de octubre de 1982, en AAS 74, 1982, 1298-1299; *Lettera ai Presidenti delle Conferenze Episcopali*, 19 de junio de 1995, en *Notitiae* 31, 1995, 608-610).

Ahora se estima oportuno volver sobre el asunto, a la luz de la experiencia de los últimos años, retomando y aclarando donde sea necesario, los documentos antes mencionados.

A. Del uso del pan sin gluten y del mosto

1. Las hostias sin nada de gluten son materia inválida para la Eucaristía.
2. Son materia válida las hostias con la mínima cantidad de gluten necesaria para obtener la panificación sin añadir sustancias extrañas ni recurrir a procedimientos que desnaturalicen el pan.
3. Es materia válida para la Eucaristía el mosto, esto es, el zumo de uva fresco o conservado, cuya fermentación halla sido suspendida por medio de procedimientos que no alteren su naturaleza (por ejemplo el congelamiento).

B. De la comunión bajo una sola especie o con mínima cantidad de vino

1. El fiel celíaco que no pueda recibir la comunión bajo la especie del Pan, incluido el pan con una mínima cantidad de gluten, puede comulgar bajo la sola especie del Vino.
2. El sacerdote que no pueda comulgar bajo la especie del Pan, incluido el pan con una mínima cantidad de gluten, puede, con permiso del Ordinario, comulgar bajo la sola especie del Vino cuando participa en una concelebración.
3. El sacerdote que no pueda asumir ni siquiera una mínima cantidad de vino, en caso que le fuera difícil procurarse o conservar el mosto, puede, con permiso del Ordinario, comulgar bajo la sola especie del Pan cuando participa en una concelebración.
4. Si el sacerdote puede asumir el vino sólo en cantidades muy pequeñas, en la celebración individual, la especie del Vino restante será consumida por un fiel que participa en la Eucaristía.

C. De las normas comunes

1. Es competencia del Ordinario conceder a los fieles y a los sacerdotes la licencia para usar pan con una mínima cantidad de gluten o mosto como materia para la Eucaristía. La licencia puede ser concedida habitualmente, mientras dure la situación que la ha motivado.

2. En el caso de que el Presidente de una concelebración esté autorizado para usar mosto, para los Concelebrantes se preparará un cáliz con vino normal; y análogamente, en el caso de que el Presidente esté autorizado para usar hostias con una mínima cantidad de gluten, los Concelebrantes comulgarán con hostias normales.

3. El sacerdote que no pueda comulgar bajo la especie del Pan, incluido el pan con una mínima cantidad de gluten, no puede celebrar individualmente la Eucaristía ni presidir la concelebración.

4. Dada la centralidad de la celebración eucarística en la vida sacerdotal, se debe tener mucha cautela antes de admitir al presbiterado candidatos que no pueden asumir gluten o alcohol etílico sin grave perjuicio de su salud.

5. Se siga el desarrollo de la medicina en el campo de la celiarquía y el alcoholismo, y se fomente la producción de hostias con una mínima cantidad de gluten y mosto no desnaturalizado.

6. Salvo la competencia de la Congregación para la Doctrina de la Fe en lo que atañe a los aspectos doctrinales del asunto, la competencia disciplinar se remite a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos.

7. Las Conferencias Episcopales interesadas informen a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, durante la visita *ad limina*, sobre la aplicación de las normas contenidas en la presente carta y las eventuales novedades en este campo.

Mientras le solicito que transmita la presente a los demás miembros de esa Conferencia Episcopal, aprovecho la circunstancia para saludarle con sentimientos de estima en Cristo.

JOSEPH CARD. RATZINGER
Prefecto